BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 30
de marzo de 2007

Año CXV
Número 31.127

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGUAFUERTE AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Aguafuerte Agropecuaria S.A.- 2) Escritura Nº 55 del 23-03-2007.- 3) Fabián Gustavo Contigli, argentino, nacido el 27-10-69, comerciante, DNI 21.138.164, CUIT 20-21138164-8, soltero, con domicilio real y especial en Avenida Nazca 3688, piso 8º, departamento "8", C.A.B.A., y Sebastián Pablo Cabello, argentino, nacido el 18-10-80, analista de Marketing, DNI 28.451.855, CUIT 20-28451855-7, soltero, con domicilio real y especial en Deheza 3649, planta baja, departamento "1", C.A.B.A.- 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales propios o de terceros. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas y ganaderas en general, tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos alimenticios perecederos y no perecederos y en especial de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas, y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, como así también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. El almacenamiento o acopio con o sin planta propia, la comercialización, el tratamiento y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 40.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y Máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 28-02 de cada año.- 10) Arcos 2551, Planta Baja, Departamento "B", C.A.B.A.- El primer directorio: Presidente: Fabián Gustavo Contigli; Director suplente: Sebastián Pablo Cabello. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 55 Folio 138 de fecha 23-03-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 26/03/2007. Nº Acta: 012. Libro Nº: 25.

e. 30/03/2007 Nº 85.284 v. 30/03/2007

AMBORA INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 14/3/07. Adecuación según artículo 124 LSC. 1) Silvia Elizabeth Martha Lipcofker, CUIT 27-17749494-7, 24/12/65, José G. de Artigas 545 piso 1º departamento B, CABA; y Nora Alicia Baranchuk, CUIT 27-02337956-8, 6/12/37, Malabia 554 piso 1º departamento B, CABA; ambas argentinas, viudas, comerciantes. 2) AMBORA INTERNATIONAL S.A. 3) Sede social: Malabia 554 piso 3º departamento C, CABA. 4) Duración 99 años. 5) Objeto: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) Capital: $ 150000. 7) Cierre ejercicio: 31/7. 8) Directorio: Presidente: Silvia Elizabeth Martha Lipcofker, Director Suplente: Nora Alicia Baranchuk, ambas con domicilio especial en la sede social. Autorizada por Escritura 105 del 14/3/07, Fo. 388 Registro 1791, de CABA.

Escribana - María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2007. Número: 070327143735/7. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 30/03/2007 Nº 85.244 v. 30/03/2007

ARCOS DEL GOURMET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 297 del 21-3-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizaron las Actas de Asambleas de fechas 01-6-05, 10-6-05, 31-8-05, 30-11-05, 03-4-06 y 27-11-06, eh las cuales se resolvieron: 1) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 9.895.610; y 2) Modificar los Artículos 4º y 8º del Estatuto Social.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 297 del 21-3-07.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/03/2007. Número: 070326142037/A. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 30/03/2007 Nº 59.499 v. 30/03/2007

ARMAJU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodrigo Enrique ALVAREZ, argentino, 13/12/72, casado, comerciante, DNI. 22.035.889, CUIT 20-22935889-9, Condarco 55, 3º piso departamento A, Wilde, Pcia. de Bs. As. y Jorge Armando ASENSIO, argentino, 9/9/67, soltero, empleado, DNI. 18.293.618, CUIL. 23-18293618-9, Estanislao del Campo 1075 de Florida, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura del 26-3-07, fº 68, Registro 2034 CABA. 3) Florida 780, 5º piso CABA. 4) Objeto: comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestivles, bebidas, artículos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín. 5) 99 años desde inscripción. 6) $ 15.000.- dividido en 15.000 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, valor nominal $ 1 cada una. 7) Presidente Adrián Alberto EGDECHMAN. Suplente Elio Paulo SCIARROTTA, por 3 ejercicios. 8) Directorio de 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. 9) cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año, 10) Prescinde de la sindicatura. Los directores constituyen domicilio especial en Florida 780, 5º piso, CABA.- Apoderada por escritura 43 del 26-03-07, Escribano Pablo F. O. Drucaroff, Registro 2034, C.A.B.A.

Apoderada - Feliciano Pared

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 26/03/2007. Nº Acta: 142. Libro Nº: 12.

e. 30/03/2007 Nº 59.458 v. 30/03/2007

ATLANTIC ROCK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/03/2007, Fº 45, Reg. 1387 Cap. Fed la sociedad se adecuó al Art. 124 Ley 19550 bajo la siguiente denominación: "ATLANTIC ROCK SOCIEDAD ANONIMA".- Socios: Norberto Ricardo MEDRANO, argentino, 30/09/56, divorciado, empresario, D.N.I. 12.438.921, CUIT 20-12438921-7, domiciliado en Callao 1714 de esta Ciudad; Edgardo Fabián GUELMAN, argentino, 10/06/66, casado, empresario, D.N.I. 17.781.792, CUIT 23-17781792-9, domiciliado en Salguero 2745, Piso 6º, Departamento 61 de esta Ciudad y Martín DE LEEUW, argentino, 07/02/63, casado, empresario, D.N.I. 16.055.255, CUIT 20-16055255-8, domiciliado en Country Club Miraflores, Unidad Funcional 759, Garín, Prov. Buenos Aires.- Capital: $ 272.450.- Objeto: Realizar toda clase de operaciones y desarrollos inmobiliarios y construcción, pudiendo comprar, vender, permutar, arrendar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sean o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; otorgar hipotecas y constituir derechos reales por créditos y garantías en general.- Duración: 99 años.- Cierre Ejercicio: 31/01.- Directorio: de 1 a 5 por 3 ejercicios.- Se prescinde de Sindicatura.- Representación: Presidente o Vice en caso de ausencia o impedimento del primero.- PRESIDENTE: Norberto Ricardo MEDRANO.- DIRECTOR SUPLENTE: Edgardo Fabián GUELMAN.- SEDE SOCIAL y Domicilio especial de los Directores: Avenida Callao 1714 CABA.- Apoderados: Mario VIVARELLI, D.N.I. 6.082.905 y/o Elena Graciela BARBIERO, C.I. Mercosur 04.511.467.- Poder 13/03/2007, Escritura 19, Registro 1387.

Certificación emitida por: Jorge A. Costa Mendoza. Nº Registro: 1387. Nº Matrícula: 2889. Fecha: 26/03/2007. Nº Acta: 59. Libro Nº: 25.

e. 30/03/2007 Nº 59.480 v. 30/03/2007

AZUDULCE

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1770221. Por Acta de Asamblea Nº 4 del 4/03/02 se aceptó la renuncia de Enrique Alix como Presidente; y se como Presidente a Mario Evaristo LEGUIZAMON, D.N.I 11.788.432, 8/9/54, domicilio real y especial Lavalle 1532, localidad Martínez; y como Director Suplente a Lorenzo GONZALEZ, D.N.I 12.300.802, 5/9/58, domicilio real y especial en José María Paz y Garibaldi, localidad San Miguel; ambos argentinos, solteros, comerciantes, y de Prov. Bs. As. Por Acta de Directorio Nº 6 del 5/03/02 se decidió mudar su sede social a la calle Sarmiento 1949 Piso 7º Departamento "23" (C1044AAC) Cap. Fed. Por Acta de Asamblea Nº 6 del 29/8/03 se eligieron

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

nuevas autoridades, quedando el directorio designado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Antonio Pisano, D.N.I. 10.114.318, 12/11/51, divorciado, domicilio real y especial en Colombia 445, Localidad Villa Martelli; y como Director Suplente a: María Nilda MARTÍNEZ, D.N.I 14.242.032, 1/11/60, soltera, domicilio real y especial en Calle 21 A Nº 6119, Localidad Berazategui; ambos argentinos, comerciantes y de Prov. Bs. As. Por Acta de Asamblea del 22/8/03 se eligieron nuevas autoridades, quedando el directorio designado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Antonio Pisano, y como Director Suplente a María Nilda MARTÍNEZ. Por Acta de Asamblea del 8/2/07 se adecuó el artículo noveno conforme a la resolución 20/04. Asimismo se ratifico el cambio de sede a la calle Sarmiento 1949 Piso 7º Departamento "23" (C1044AAC) Cap. Fed, realizado por Acta de Directorio Nº 6 del 5/03/02 Autorización por Acta de Asamblea del 8/2/07 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 30/03/2007 Nº 85.290 v. 30/03/2007

BALCARCE CALVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 22 fº 42 20-3-2007 Reg. 788 Cap. Fed. Constitución BALCARCE CALVO SA Fulvio Valerio POMPEO argentino empresario nacido 23-11-1967 DNI 18449638 CUIT 20-18449638-1 casado primeras nupcias con Mora Ximena Yazbeck Jozami domicilio Nogoyá 5748 Cap. Fed. Hernán Alfredo BIELUS argentino empleado nacido 28-2-1973 DNI 22980922 CUIT 23-22980922-9 casado primeras nupcias con Marcela Viviana Pampillon domicilio Rivadavia 2320 6º A Cap. Fed. Gastón DRUILLE SCHANG argentino empresario nacido 7-9-1960 DNI 13934691 CUIL 20-13934691-3 casado primeras nupcias con Begoña Alonso Arroyo domicilio Sinclair 2965 9º E Cap. Fed. Sede social Sinclair 2965 4º piso oficina G Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades Construcciones Mediante el diseño elaboración dirección administración y/o ejecución de proyectos o de obras civiles industriales hidráulicas viales portuarias mecánicas sanitarias eléctricas y/o de infraestructura urbana construcción refacción ampliación y/o demolición de toda clase de obras públicas o privadas construcción o reparación de casas edificios de viviendas u oficinas plantas industriales locales galerías o complejos comerciales centros culturales o de recreación y/o esparcimiento. Inmobiliarias Mediante la compra venta hipoteca locación arrendamiento administración parcelamiento y subdivisión de bienes inmuebles urbanos o rurales incluso bajo y subdivisión de bienes inmuebles urbanos o rurales incluso bajo el régimen de la Ley 13512 Decreto-Ley de la Provincia de Buenos Aires 8912/77 de "Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo" y sus correspondientes reglamentaciones. Importación y Exportación. Estarán a cargo de profesionales con titulo habilitante las actividades que así lo requieran. A todos los fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo 99 años. Capital $ 30.000 dividido en 3000 acciones de $ 10 c/u. Administración: Directorio 1 a 3 miembros. Se designa Presidente Fulvio Valerio Pompeo domicilio especial Nogoya 5748 Cap. Fed. Directores Suplentes Gaston Druille Schang domicilio especial Sinclair 2965 9º E Cap. Fed y Hernan Alfredo Bielus domicilio especial Rivadavia 2320 6º A Cap. Fed. Plazo: 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio 30 junio cada año. Esc. Juan Antonio Yacopino Registro 788 Cap. Fed. Autorizado por escritura 22 fº 42 20-3-2007.

Escribano - Juan Antonio Yacopino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2007. Número: 070327144373/2.

e. 30/03/2007 Nº 59.476 v. 30/03/2007

BATITU

S.A.C.I.F. E I.

Por Asamblea Ordinaria del 30-6-06 se eligió el Directorio; y por Acta de Directorio del 30-6-06 se designó PRESIDENTE: Juan Manuel Ferrari; VICEPRESIDENTE: Alicia Pía Ferrari; DIRECTORES TITULARES: Alejandro Miguel Ferrari y Magdalena Rocío Ferrari; DIRECTORA SUPLENTE: Dolores Ferrari; todos con domicilio especial en Callao 1077, Cap. Fed.; donde además se ratificó la Sede Social. Y por Asamblea Extraordinaria del 31-8-06 se aumentó el Capital de $ 0,00005 a $ 278.402; se adecuó la Garantía del Directorio, se prescindió de la Sindicatura, se adecuó el texto del Estatuto a la Ley 19.550, y se modificaron en consecuencia los Artículos 4º a 12º del Estatuto.- Autorizada por Asamblea del 31-8-06.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/07. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 30/03/2007 Nº 85.462 v. 30/03/2007

BAYBLUE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 42 Fº 80 del 14/03/07, Escribana María Laura Giannetti, Registro 4459 de C.A.B.A. Constitución de Sociedad. 1) Accionistas: Silvana Josefina D'Ercole, argentina, nacida 13/11/66, casada, DNI 18078734, comerciante, domiciliada en Francisco F. de la Cruz 6675, C.A.B.A., CUIT 27-18078734-3; Myriam Roxana Magirena, argentina, nacida el 19/12/67, casada, DNI 18629629, comerciante, domiciliada en Montiel 5170, C.A.B.A., CUIL 27-18629629-5 y Laura Cecilia Florit, argentina, nacida el 11/04/78, casada, DNI 26583416, comerciante, domiciliada en Chivilcoy 3263, Piso 2, Depto "D", C.A.B.A., CUIL 27-26583416-2 2) Denominación: BAYBLUE S.A. 3) Domicilio: en Jurisdicción de C.A.B.A. 4) Duración: 99 años desde su inscripción. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, producción, diseño, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, representación y cualquier otra forma de elaboración y comercialización, al por mayor y/o al por menor, de calzado y sus componentes y accesorios, marroquinería, artículos deportivos, indumentaria en general, como así también de las materias primas, maquinas, útiles, elementos y/o componentes y/o accesorios y/o partes de los productos mencionados precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: $ 18000.00 representado por 1800 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y un valor nominal de $ 10.00 cada una. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, mandato por dos años. Suplentes: Igual o menor número por igual plazo. Representación Legal: Presidente y en ausencia, impedimento o vacancia, Vicepresidente, de corresponder, o director suplente. 8) Los directores en ejercicio: depósito de $ 10.000 o contratar seguro de caución según Resoluciones 20/2004 y 21/2004 I.G.J. 9) Asambleas: citación según artículo 237 Ley 19550. Quórum y mayorías se rige por artículos 243 y 244 Ley 19550. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. 11) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 12) Suscripción del Capital: Silvana Josefina D'Ercole: 600 acciones, Myriam Roxana Magirena: 600 acciones y Laura Cecilia Florit: 600 acciones. Integración: 25% o sea $ 4.500.00. 13) Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Silvana Josefina D'Ercole, Directora Suplente: Myriam Roxana Magirena, quienes constituyen domicilios especiales en Avenida Rivadavia 3721, 3er piso, Departamento 10, C.A.B.A. 14) Domicilio Social: Avda. Rivadavia 3721, 3er Piso, Departamento 10, C.A.B.A. 15) Autorizado: Roberto Jorge Caballero, DNI 4406481 por escritura 42 del 14/03/07 Folio 80 del Registro Notarial 4459, Escribana Laura Giannetti.

Apoderado - Roberto Jorge Caballero

Certificación emitida por: María Laura Giannetti. Nº Registro: 1835. Nº Matrícula: 4459. Fecha: 28/03/2007. Nº Acta: 050. Libro Nº: 040.

e. 30/03/2007 Nº 59.585 v. 30/03/2007

BENITO ROGGIO SANEAMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

20/9/06. 2) ROGGIO S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de octubre de 1994 10/94 bajo el número 10286 del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas, e INVERSAR S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones el 26 de septiembre de 1995 bajo el número 1057, folio 4589 del Tomo 19, hoy Matrícula 812 A; 3) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, a la siguiente actividad: Financiera e Inversión: Mediante la realización de toda clase de actividades financieras y de inversión, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes y de toda otra que requiera concurso público; la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, el otorgamiento de préstamos, la participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; y la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro, o divisas o en depósitos bancarios de cualquier tipo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables.- 5) $ 12.000. 6) Dirección y Administración a cargo de un Directorio de 3 a 5 miembros, elegidos por la Asamblea, por tres ejercicios. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace, o al Director que al efecto designe el Directorio. 7) 7) Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: compuesta por tres miembros titulares, e igual número de suplentes, designados por la Asamblea y durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. 8) 31/12 de cada año. 9) Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 9, CABA 10) Presidente: Aldo Benito Roggio; Vicepresidente: Alberto Esteban Verra; Director Titular: Adalberto Omar Campana.- Síndicos Titulares: Sergio Mario Muzi Carlos José Molina y Angélica Siman; Síndicos Suplentes; Jorge Alberto Mencarini, Carlos Francisco Tarsitano y Martín Alberto Mencarini.- Apoderado: Ignacio Arzac Esc. Nº 520 del 20/9/06 Folio 1577 Registro 1950.

Apoderado - Ignacio Arzac

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 26/03/2007. Nº Acta: 133. Libro Nº: 63.

e. 30/03/2007 Nº 5637 v. 30/03/2007

BERNAV

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 327 del 28/3/07. Registro 657. Accionistas Bruno Matías Navarro, argentino, 13/10/83, soltero, mercadologo, DNI 30.243.088, Las Magnolias s/n; Julio Alejandro Bertoldo, argentino, 27/3/76, soltero, comerciante, DNI 25.124.197, Los Tamarindos 28, ambos en Villa Carlos Paz, Córdoba. Denominación "BERNAV SA". Duración: 99 años. Objeto: constructora: elaboración, ejecución de proyectos, obras, infraestructuras; comercial: materias primas, elementos de construcción. Capital: $ 50.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 10. Representación Presidente o Director suplente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio 30/4. Directorio Presidente Bruno Matías Navarro; Director Suplente Julio Alejandro Bertoldi, ambos con domicilio especial en sede social México 441, piso 2, oficina A, C.A.B.A. Autorizada en escritura ut-supra Abogada Paola Gabriela Solari.

Abogada – Paola Gabriela Solari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/07. Tomo: 91. Folio: 137.

e. 30/03/2007 Nº 85.432 v. 30/03/2007

BLUE CATERING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19/3/07 se constituyó la sociedad. Socios Marcela Alejandra GURSKI, viuda, docente, 6/10/63, D.N.I. 16.557.116, Cabildo 645, 3º piso departamento B, Cap. Fed.; y Damián GURSKI, soltero, Licenciado en Sistemas, 8/10/75, D.N.I. 24.962.655, Rafaela 4957, 14º piso departamento "D" Cap. Fed., ambos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: Elaboración y provisión de racionamiento en crudo y/o cocido; realización de eventos, provisión de servicios de viandas para entidades privadas, públicas, municipales, provinciales y nacionales; compra y venta de materias primas en crudo y en cocido. b) Asesoramiento integral, capacitación, auditorias y gerenciamiento en servicios de alimentación y gastronomía para entidades privadas, públicas, municipales, provinciales y nacionales. Asesoramiento de lay out de cocina y comedores, gestión de compra de equipamiento de cocina y comedores para entidades privadas, públicas, municipales, provinciales y entidades privadas, públicas, municipales, provinciales y nacionales; Capital: $12.000, cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Marcela Alejandra GURSKI, Director Suplente: Damián GURSKI, ambos con domicilio especial en la sede social; Sede: Riglos Nº 142, 10º piso, departamento "B", Cap. Fed. Firmado Claudia L. Singerman, autorizada por escritura Nº 116 del 19/3/07 ante el registro 1233.-

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 30/03/2007 Nº 85.240 v. 30/03/2007

BUSINESS ADVISORS COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.128 del 21/03/2007 escribano adscripto al Registro 555 C.A.B.A, socios Raúl Vicente JOFRE, argentino, 10/03/1950, DNI 8.512.753, casado, empresario, Av. Santa Fe 900, Piso 8º, C.A.B.A. y Claudia Milena CASTRO, colombiana, 21/03/1981, pasaporte colombiano AH-758766 y CDI 27-60342439-0, soltera, empresaria, Av. Cerviño 4502, Piso 7º Bosque C.A.B.A. 1) Constituyen una S.A. denominada BUSINESS ADVISORS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, 2) 99 años 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: FINANCIERA: mediante inversiones, préstamos, contribuciones de capital, adquisición de sociedades creadas o a crearse para negocios presentes o futuros, tenencia de acciones de sociedades; negociación de garantías, cauciones, acciones y otros títulos de deuda, bonos u otros instrumentos negociables, nacionales y/o extranjeros; descuento y redescuentos de créditos, pagares, cheques y demás documentos comerciales; participación en toda clase de negocios financieros y en la constitución, administración y disolución de las sociedades comerciales en las que la ley le permite intervenir, con exclusión de todas aquellas operaciones que requieran el concurso público de capitales o estén regidas por la ley de entidades financieras. DE INTERMEDIACIÓN: directa o indirectamente entre personas jurídicas, o entre personas jurídicas y personas físicas, o por terceros, sean todos estos nacionales o extranjeros, mediante la promoción de la concreción de negocios con personas físicas o jurídicas argentinas o del exterior. Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, transferir inmuebles, otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. 4) $ 12.000.- 5) Dirección Administración 1/3 Directores Titulares por 3 ejercicios, siendo reelegibles. 6) Sin Síndico. 7) 31/12 8) PRESIDENTE Raúl Vicente JOFRE, domicilio real y especial en Avenida Santa Fe 900, Piso 8º, C.A.B.A., DIRECTOR SUPLENTE Claudia Milena CASTRO, domicilio real y especial Av. Cerviño 4502, Piso 7º Bosque, C.A.B.A. ambos aceptan los cargos. SEDE SOCIAL: Av. Santa Fe 900, Piso 8º, C.A.B.A. Autorizada Teresa del Valle Andrada por Esc. 128 del 21/03/07.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 26/03/2007. Nº Acta: 010. Libro Nº: 4.

e. 30/03/2007 Nº 59.496 v. 30/03/2007

CAMPOS DE PIEDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) JUAN CARLOS CAMPDEPADROS. nacido el 02/02/1942, DNI 7.722.108, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Río Negro 1088 Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires y FERNANDO CARLOS CAMPDEPADROS, nacido el 25/06/1971, DNI 22.274.755, soltero, argentino, domiciliado en la calle Corsini 1201, Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Ambos constituyen domicilio especial en Arenales 1838, piso 5, departamento B, Capital Federal 2) Escritura 121 del 12/03/2007, Registro 54 del Partido de La Matanza. 3) CAMPOS DE PIEDRA

SOCIEDAD ANONIMA. 4) Arenales 1838, piso 5, departamento B Capital Federal 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Realización de construcción de todo tipo de obras públicas o privadas civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, obras viales y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran y compraventa de materiales necesarios para la construcción de los inmuebles. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: CAMPDEPADROS JUAN CARLOS; Director Suplente: CAMPDEPADROS FERNANDO CARLOS quienes aceptan los cargos conferidos. Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Duración 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. 9) 30/06.- FERNANDO MIGUEL COLICIGNO, autorizado por escritura 121 del 12/03/2007.

Fernando Miguel Colicigno

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 26/03/2007. Nº Acta: 177. Libro Nº: 20.

e. 30/03/2007 Nº 59.507 v. 30/03/2007

CARDIF SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 22-03-07. Registro Notarial 585. Socios: CARDIF S.A. inscripta en la IGJ con fecha 30/07/97, bajo el Nº 1264, libro 54, tomo B de Estatutos Extranjeros, con sede social en Avenida Alicia Moreau de Justo 170, 3º piso, Capital Federal y CARDIF ASSURANCES RIQUES DIVERS S.A., inscripta en la IGJ con fecha 30/07/97, bajo el Nº 1290, libro 54, tomo B de Estatutos Extranjeros, con sede social en Avenida Alicia Moreau de Justo 170, 3º piso, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: (i) TELEMARKETING Y MARKETING DIRECTO: 1.- La prestación de toda clase de servicios de Telemarketing, Marketing y mercadotecnia, servicio de atención y ejecución integral de pedidos, ya sea para clientes propios o de terceros, a través de agentes de atención o de cualquier otro medio técnico actual o que pudiere desarrollarse en el futuro, sea propio o de terceros. 2.- Explotación del negocio de desarrollo, producción, importación, exportación y ventas mayoristas y minoristas de productos apropiados para ser comercializados a través de técnicas de marketing directo, prestando asimismo por cuenta propia o de terceros servicios de reparación, reacondicionamiento, instalación, asesoramiento técnico y garantía de los productos vendidos . 3.- Explotación del negocio de telemarketing (modalidad de venta por teléfono, con aplicación de técnicas de marketing directo), ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas. 4.- El establecimiento, gestión y explotación de centros de prestación de servicios de atención a través de plataformas multicanal. 5.- El asesoramiento en todos los sectores relacionados con las telecomunicaciones, informática, integración de sistemas y nuevas tecnologías. 6.- La prestación de servicios de consultoría y asesoría del cliente, referidos a los procesos de gestión en relación a la atención al público. 7.- La gestión, creación, administración, actualización, desarrollo, análisis, y segmentación de base de datos propios o de terceros. (ii) ORGANIZACIÓN: Organización, dirección, prestación y administración en el país o en el exterior, de servicios de administración, gestión, asesoramiento y/o representación de negocios vinculados con la fabricación, industrialización, compra, venta, intermediación, importación y exportación, distribución, consignación, licencias y otra forma lícita de comercialización de todo tipo de materias primas, de cualquier producto industrial, máquina y/o vehículo, especialmente, respecto de todo tipo de componentes, aparatos, artefactos, máquinas y equipos, incluyendo, entre otros, los grandes aparatos, artefactos y máquinas de uso doméstico, profesional, industrial o comercial, así como los componentes, partes y piezas de los mismo que sean vendidos por el sistema de telemarketing o marketing directo siendo esta una actividad conexa y complementaria con la actividad anterior. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de siete miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Gustavo Rodolfo CICINELLI. Vicepresidente: María Fernanda GUTIERREZ RUVERTONI. Director Titular: Juan Bautista María Ramón RIGAL. Director Suplente: Olivier Antoine CALANDREAU. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Avenida Alicia Moreau de Justo 170, 3º piso, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 30 del 22 de marzo de 2007, Alejandro Roca, Registro 585. Escribano.

Escribano - Alejandro N. Roca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/03/2007. Número: 070328147333/0. Matrícula Profesional Nº: 2203.

e. 30/03/2007 Nº 5664 v. 30/03/2007

CEREALES Y MAQUINARIAS SOJAMET

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 106- 22/3/07. 1) Miguel Ángel Colombo, L.E. 7.778.796, 22/3/48, contador, Roffo 1153; Jorge Enrique Bosso, D.N.I. 11.350.886, 18/7/55, empresario, Nasser 2440, Departamento 5, ambos argentinos, casados, domiciliados en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. 2) Paraná 489, Piso 8, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: fabricación y comercialización de maquinaria e implementos metalúrgicos en general. 5) $ 12000. 6) 31/3. 7) Presidente: Miguel Angel Colombo. Director Suplente: Jorge Enrique Bosso. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 106, Registro 2056 Capital Federal de 22/3/2007.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2007. Número: 416831. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 30/03/2007 Nº 85.321 v. 30/03/2007

COCOVI

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 27.03.07 resolvió: a) Elevar el Capital Social de $ 15.200.000 a $ 17.000.000, b) Modificar el art. 5 del Estatuto Social. Daniel Cristian Falck autorizado por Asamblea Extraordinaria del 27.03.07.

Abogado - Daniel C. Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/03/2007. Tomo: 13. Folio: 406.

e. 30/03/2007 Nº 85.439 v. 30/03/2007

COMPAÑIA INVERSORA PLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad COMPAÑÍA INVERSORA PLATENSE S.A. por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20 de Febrero de 2007 se resolvió modificar el estatuto social en las cláusulas 4º aumentando su capital social a un millón de pesos representado por un millón de acciones ordinarias nominativas no endosables que dan derecho a un millón de votos, y en la cláusula 10º con respecto a la forma de elección del órgano de administración adecuándola a las disposiciones legales vigentes. Autorizado a firmar por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 7 de Septiembre de 2006.

Presidente - Marcelo R. G. Cholakian

Certificación emitida por: Miriam D. Sago. Nº Registro: 1805. Nº Matrícula: 4438. Fecha: 12/03/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 7 a mi cargo.

e. 30/03/2007 Nº 85.288 v. 30/03/2007

CONSTRUVE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodrigo Enrique ALVAREZ, argentino, 13/12/72, casado, comerciante, DNI. 22.935.889, CUIT 20-22935889-9, Condarco 55, 3º piso departamento A, Wilde, Pcia. de Bs. As. y Jorge Armando ASENSIO, argentino, 9/2/67, soltero, empleado, DNI. 18.293.618, CUIL. 23-18293618-9, Estanislao del Campo 1075 de Florida, Pcia. de Bs. As. Escritura del 26-3-07, fº 65, Registro 2034 CABA. 3) Florida 780, 5º piso CABA. 4) Objeto: CONSTRUCTORA: mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, locación, administración, arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales y fondos de comercio. 5) 99 años desde inscripción. 6) $ 15.000.- dividido en 15.000 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, valor nominal $ 1 cada una. 7) Presidente Elio Paulo SCIARROTTA. Suplente Adrián Alberto EGDECHMAN, por 3 ejercicios. 8) Directorio de 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. 9) cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura. Los directores constituyen domicilio especial en Florida 780, 5º piso, CABA.- Apoderada por escritura 42 del 26-03-07, Escribano Pablo F. O. Drucaroff, Registro 2034, C.A.B.A.

Apoderada - Feliciana Pared

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 26/03/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 12.

e. 30/03/2007 Nº 59.459 v. 30/03/2007

DILI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 26/5/04 y Extraordinaria del 18/6/05 se resolvió: 1- Por vencimiento la renovación del mandato de los Directores: Presidente María Etelvina Sanchez Carca de Di Laudadio, Vicepresidente Mauricio Di Laudadio, Director titular Fernando Di Laudadio y Director suplente Claudio Di Laudadio, todos con domicilio especial en Juan A. Buschiazzo 3025 departamento 26 CABA. Y 2- Se aumentó el capital a $ 910.000 y reformaron los articulos 4º y 8º, del estatuto: CAPITAL: $ 910.000. ADMINISTRACIÓN: Directorio entre 2 y 5 miembros. REPRESENTACION LEGAL: Presidente y vicepresidente indistintamente. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 15/3/07 folio 115 Registro Notarial 1929 CABA.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2007. Número: 070327143464/0. Matrícula Profesional Nº: 3296.

e. 30/03/2007 Nº 57.682 v. 30/03/2007

DROMADER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 639 del 29/12/06 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/11/06; se aumentó el capital social de la suma de $ 12.000.- a la suma de $ 212.740.-, reformando el articulo cuarto así: 4º) Capital: El capital social es de $ 212.740,- representado por 21274 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10.- cada una con derecho a un voto por acción.- Maximiliano Stegmann, Abogado; Tº 68 Fº 594, Abogado, Autorizado en Acta de Asamblea. General Extraordinaria Unánime del 30/11/06.-

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/03/2007 Nº 85.329 v. 30/03/2007

DURINBURG

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 19/03/07. Adecuación según articulo 124 LSC y cancelación registral de artículos 118 y 123 inscripta en IGJ, exp. 1665353. 1) Germán Horacio Soubeste, CUIL 20-27824462-9, 30/7/80, soltero, San Martín 719, Monte Grande, Pcia. Buenos Aires; y Horacio Fausto Soubeste, CUIT 23-12274110-9, 2/7/56, casado, Tarigo 1221, Roque Pérez, Pcia. Buenos Aires; ambos argentinos, comerciantes. 2) DURINBURG S.A. 3) Sede social: Riobamba 588 piso 2º departamento A, CABA. 4) Duración 99 años. 5) Objeto: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) Capital: $ 180000. 7) Cierre ejercicio: 31/8. 8) Directorio: Presidente: Horacio Fausto Soubeste, Director Suplente: Germán Horacio Soubeste, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada por Escritura 113 del 19/3/07, Fo. 424, Registro 1791, de CABA.

Escribana – María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2007. Número: 070327143734/6. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 30/03/2007 Nº 85.243 v. 30/03/2007

ECOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 105 del 27/3/07 Fº 362 Registro 19, C.A.B.A. Socios: Carolina María José Garcia Acuña, DNI 29.501.809, CUIT 27-29501809-2, nacida el 13/4/82, Licenciada en Ciencias Biológicas, Victoria María Fernanda García Acuña, DNI Identidad 31.060.633, CUIT 27-31060363-0, nacida el 13/6/84, licenciada en administración de empresas, ambas argentinas, solteras, domiciliadas en Cañada de Gómez 4639, C.A.B.A.; y Enrique Carlos Manuel Schreker, argentino, nacido el 7/9/72, DNI 22.591.530, CUIT 20-22591530-0, divorciado, comerciante, domiciliado en Achaval 218 piso 2, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, la siguiente actividad: Limpieza e higiene urbana mediante la recolección de residuos de todo tipo: domiciliarios, especiales, patógenos, peligrosos; expuestos en la vía pública, en aeronaves, embarcaciones, en edificios y establecimientos públicos o privados; también barrido y desinfección; desobstrucción de ductos, extracción de liquidos cloacales, contenerización, transformación, selección, reciclado, transporte y disposición final de lo producido; planificar, ejecutar y mantener espacios verdes, canteros centrales y laterales de calles y avenidas, arboledas, plazas y paseos; gerenciamiento de proyectos, emprendimientos y actividades relacionadas; mantenimiento, reparación y alquiler de equipos, maquinarias, automotores destinados a la limpieza e higiene urbana. Capital: $ 150.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular y un suplente. Presidente: Victoria María Fernanda García Acuña. Directora Titular: Carolina María José García Acuña. Director Suplente: Enrique Carlos Manuel Schreker. Síndico Titular: Fernando Christian Crugley. Síndico Suplente: Emiliano Parodi. Domicilio especial de los directores y síndicos: Echeandía 4355, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30 de Junio. Nicolás Maximiliano Verra, autorizado por Esc. 105 del 27/3/07 Fº 362 Registro 19, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 28/3/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 11.

e. 30/03/2007 Nº 57.855 v. 30/03/2007

EDICIONES LA NACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 331 del 27-03-07, Registro Notarial 359 CABA., se protocolizó Acta de Asamblea 12 del 27-12-06, en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 1.497.053 a $ 15.236.260 y Modificar el Artículo 4º del Estatuto Social.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 331 del 27-03-07.

Escribano – Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2007. Número: 070327143962/4. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 30/03/2007 Nº 59.500 v. 30/03/2007

F.Z. INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 2/8/05, Asamblea Ordinaria del 30/10/06 y reunión de Directorio del 2/11/06 se resolvió: 1- Por vencimiento la renovación del mandato de los Directores: Presidente Mauricio Di Laudadio, Vicepresidente Fernando Di Laudadio, Director titular Claudio Di Laudadio y Director suplente Maria Etelvina Sanchez Carca de Di Laudadio, todos con domicilio espe-

cial en Céspedes 3857/63 CABA. Y 2- Se aumentó el capital a $ y reformaron los articulos 4º y 9º, del estatuto: CAPITAL: $ 4.400.000. ADMINISTRACIÓN: se prevee garantia. REPRESENTACION LEGAL: Presidente y vicepresidente indistintamente. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 15/3/07 folio 110 Registro Notarial 1929 CABA.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2007. Número: 070327143469/2. Matrícula Profesional Nº: 3296.

e. 30/03/2007 Nº 57.681 v. 30/03/2007

FERRETERA QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea ordinaria del 7/3/06, acta de directorio del 7/3/06 y asamblea extraordinaria del 6/9/06, instrumentadas en escritura 208 del 15/3/07, se procedió a la elección y distribución de cargos del directorio por vencimiento de mandato, se aumentó el capital social se reformó articulo 4* y se reformó el artículo 6* por plazo duración directores y por adecuación de las garantias. Directorio: Presidente: Jorge Angel Donadello Vicepresidente: Ursula Marta Mayr; Director Titular: Guillermo Federico Donadello y Director Suplente: Erna Schmidt de Mayr, fijan domicilio especial en Avenida de Mayo 822, 1* piso, oficina 1, Capital Federal. ARTICULO 4*: El capital social es de $ 200.000, representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción...Se reformó el articulo 6* por ampliación de la duración de los directores a 3 años y por adecuación de la garantia a las resoluciones 20 y 21 del 2004 de la Inspección General de Justicia. Autorizado en escritura 208 del 15/3/07.

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 27/03/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 30.

e. 30/03/2007 Nº 85.316 v. 30/03/2007

FINCAS Y ESTANCIAS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.- Edicto conf. Art.10 de la Ley 19.550: 1) Hugo Daniel URRUTIGOITY, argentino, nacido el 16 de Enero de 1973, casado, contador publico nacional, DNI: 23.126.427, C.U.I.T. 20-23126427-3, domiciliado en la calle Virrey Loreto 1999, 9º "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Francisco MOLINA INFANTES., español, casado, empresario, nacido el 25 de Octubre de 1945, titular del Pasaporte Español A 2504032400, con CDI número 20-60333716-7 domiciliado en la N- 340 Kilómetro 195,4 24 horas Cabopino, Marbella, Málaga, España; 2)22/3/2007.- 3) FINCAS Y ESTANCIAS DE ARGENTINA S.A.- 4) Piedras 813, 2º "D" de la Cdad. Autónoma de Buenos Aires.- 5) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o en comisión o por mandato de terceros, en establecimientos propios o ajenos. en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero, pudiendo instalar sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, deposito, comercialización, importación, exportación: I) de semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras, pasturas; II) de frutales, nogales, olivares, vid y sus derivados, III) de ganados: ovino, porcino, caballar, bovino, caprino y camélidos, IV) productos provenientes de la explotación forestal, o de cualquier producto manufacturado de origen agropecuario; V) desarrollo de apicultura, acuicultura, piscicultura y cría de caracoles; pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores; b) compra, venta, arrendamiento o permuta de campos y/o inmuebles rurales o urbanos, herramientas, y maquinarias afectados al objeto expresado en el apartado a).- y c) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, contratista rural, cría y engorde de ganado vacuno menor y mayor, engorde intensivo de cerdos, feed lot de hacienda vacuna fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 6) 99 años desde su inscripción en la I.G.J.- 7) $ 35.000.- 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios.- Presidente: Hugo Daniel URRUTIGOITY; Director Suplente: Jorge luís URRUTIGOITY, argentino, mayor de edad, nacido el 10 de Diciembre de 1966, ingeniero industrial, soltero, hijo de Arturo Isidro Urrutigoity y de Olga Beatriz Correa titular del Documento Nacional de Identidad numero: 18.004.857, C.U.I.T: 20-18004857-0, domiciliado en Av. Mitre 2624 de Avellaneda- Ambos con domicilio especial en la sede social.- Prescinde de Sindicatura- 9) Presidente ó Vice-Presidente en caso de ausencia ó impedimento.- 10) 31/12 de cada año.- Autorizado por escritura de constitución 62 del 22/3/2007, pasada por Escribano Leandro Acero, al fº 145 del Registro I de Lomas de Zamora a su cargo.-

Notario – Leandro Acero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/03/2007. Número: FAA02636465.

e. 30/03/2007 Nº 5.636 v. 30/03/2007

FLOR DE ABRIL

S.A.C.I.F.I. Y A.

Escritura Nº 6 del 14-03-2007. Registro 1377. Cap. Fed. REFORMA ESTATUTO: RESOLUCION: Actas de Asamblea del 31-01-2005 y 23-11-06. Art. 1º: Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. ART 8º: Dirección y administración: Directorio compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5. Mandato: 3 años. La asamblea puede elegir igual o menor Nº de suplentes por igual plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan y se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la asamblea de 1 o más directores suplentes será obligatoria. Habiendo pluralidad de titulares, los directores en su 1ra. sesión, deberán designar un presidente y podrán asimismo designar a un vicepresidente, quien reemplazará al 1º en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. El Directorio podrá designar en su seno directores delegados, quienes tendrán las funciones de gerentes generales, así como gerentes especiales, en los términos del artículo 270 de la Ley de Sociedades Comerciales. Los directores titulares deberán constituir una garantía conforme al art. 256 de la ley de sociedades comerciales y a lo que al efecto establecen las disposiciones de la IGJ, a favor de la Sociedad, la que no podrá ser inferior a 10.000 $ por cada director titular, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser éste inferior a 3 años luego de culminado el mismo. Dicha garantía, podrá estar constituída por bonos, títulos públicos, o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, siendo indisponibles mientras esté pendiente el plazo de eventuales acciones de responsabilidad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil. ART 10º: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cuando quede comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea, por el término de 3 años. La Asamblea deberá elegir un suplente por el mismo término. ART.12º: Cierre del ejercicio: 3-10 de cada año. SEDE SOCIAL: Virrey del Pino 2475. Ciudad Bs. As. DIRECTORIO: TITULAR: Miguel Antonio GARCIA MURO. SUPLENTE: Montserrat Lucila GARCIA MURO. DOMICILIO ESPECIAL (Art. 256): VIRREY DEL PINO 2475, Cap. Fed. PLAZO: hasta el 31-01-08. AUTORIZADO: Escribana Susana MORELLO NADALE. Matrícula 2385. PERSONERÍA: escritura Nº 6 (14-03-2007, folio 13, Registro 1377, Cap. Fed.)

Escribana - Susana Morello Nadale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/03/2007. Número: 070326142014/F. Matrícula Profesional Nº: 1377 .

e. 30/03/2007 Nº 59.455 v. 30/03/2007

GALICIA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de diciembre de 2006 resolvió reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social de la Sociedad el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO OCTAVO: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los Directores Titulares constituirán y acreditarán la garantía a que se refiere el artículo 256, párrafo segundo, de la Ley Nº 19.550, de acuerdo a las reglas siguientes: 1) El monto de la garantía será igual para todos los Directores, y deberá adecuarse a lo determinado por la normativa válida que se encuentre vigente a la época de constitución de la referida garantía. 2) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 3) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil, y del artículo noveno del Decreto-Ley Nº 5.965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otros, con o sin facultades de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso." Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 8.11.2005 y Actas de Directorio Nº 121 y 131 del 8.11.2005 y 19.12.2006 respectivamente (aceptación y redistribución de cargos).

Presidente - Raúl Pasman

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 22/03/2007. Nº Acta: 185. Libro Nº: 67.

e. 30/03/2007 Nº 21.500 v. 30/03/2007

GESTION Y MEDIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc 86, 23/3/07, Registro 1418, Esc. Adriana Rainstein. 2) GESTION Y MEDIOS S. A. 3) Sarmiento 1438 piso 6º departamento B Cap. Fed. 4) Roberto Carlos LA MENZA argentino, DNI 11271185, 5/7/1954, divorciado, comerciante, Laprida 2247, Funes, Provincia de Santa Fe; Ezequiel Ignacio CABRERA, argentino, soltero, 15/4/1978, DNI 25583716, comerciante, Necochea 1582, Rosario, provincia de Santa Fe, todos ellos con domicilio especial en la sede social. 5) Objeto: Obtención, elaboración, edición, coordinación y difusión de información, crónicas, reportajes, análisis periodísticos, imágenes gráficas, programaciones en general, sea escrita, oral o visual, en los medios de radiodifusión, internet, canales de televisión, radioemisoras, prensa escrita, redes de enlace destinados a la transferencia de información procesada, agencias de noticias y de publicidad, pudiendo realizar a tales fines la labor periodística, publicitaria y artística pertinente y concretar la adquisición, explotación, administración, comercialización y/o licencia de los distintos medios creados o a crearse.- 6) Capital $ 40.000 7) Administración: 1 a 5 titulares por 1 ejercicios. 8) Firma Presidente. Prescinden sindicatura. 9) Cierre ejercicio 31 de marzo. 10) Presidente Roberto Carlos LA MENZA, Director Suplente Ezequiel Ignacio CABRERA. Aceptan cargos. 11) 99 años. Autorizado por escritura 86, folio 212 registro 1418 del 23/3//07.

Autorizado - Dante Juan Ramón Camiletti

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 26/03/2007. Nº Acta: 67. Libro Nº: 38.

e. 30/03/2007 Nº 85.270 v. 30/03/2007

GRUPO COINSER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Juan Gabino Suarez, 27/12/54, casado, argentino, comerciante, David Magdalena 2511 Piso 5 departamento C, Caseros, Buenos Aires, DNI 11599924; Sandra Verónica Zapata, 21/8/79, soltera, empleada, argentina, Pasaje Renque Cura 1847, Capital Federal, DNI 27592958; Daniel Edgardo Bravo, 28/12/64, casado, argentino, ingeniero, Pedro Goyena 2461, Cautelar, Buenos Aires, DNI 17192810. Escritura Publica 17, 23/3/2007. Domicilio: Larrea 236 Piso 5 oficina 23, Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en el pais o en el exterior las siguientes actividades: importación, exportación, consignación, representación, compra y venta de repuestos autopartes y accesorios de automotores, maquinarias para la industria, equipos electrónicos y electrodomesticos, en local unico o a traves de sucursales, propios o franquiciados. 99 años. $ 20000. Cierre: 31/12. Presidente: Ariel Jorge Gonzalez argentino, soltero, 14/2/83, comerciante, DNI 29968659, domicilio real consitituido David Magdalena 2511 Piso 5 departamento C, Caseros, Buenos Aires, 2 ejercicios, reelegible. Darío Alberto Albarracín, DNI. 18.415.552, Autorizado por escritura pública del 23/3/2007 Folio 44 Escribano Luconi, Guido Registro 1931.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2007. Número: 284012. Tomo: 0241. Folio: 015.

e. 30/03/2007 Nº 59.503 v. 30/03/2007

GRUPO EDITOR PLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 34 20/2/07 1) Ángel Luís DÍAZ, 13/4/49, divorciado DNI 5532595, domiciliado en la calle 9 número 430 Departamento 3 y Martín DÍAZ, 22/9/82, soltero DNI 29577619, domiciliado en la calle 520 bis número 1310 ½, ambos argentinos, empresarios y vecinos La Plata, prov Bs As. 2) Maipú 267, piso 6 CABA 3) 99 años 4) La Sociedad, por sí o por terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: Producir, editar y comercializar libros, revistas, folletos, periódicos, música, animaciones cortos y largometrajes de cualquier contenido y todo producto posible en CDs, DVDs, sitios de blogs, páginas web y todo tipo de publicidades y espectáculos. Podrá dedicarse, a tales fines, a la compra, venta exportación e importación de papeles para impresiones gráficas, insumos para impresión máquinas y equipamientos necesarios en general 5) $ 12000 6) 1/3 7) Presidente: Ángel Luis DÍAZ. Director Suplente: Martín DÍAZ. fijan domicilio especial en el domicilio social. Jose De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 30/03/2007 Nº 85.278 v. 30/03/2007

HOMA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 23/3/07 2) Horacio Daniel CAVA, 14-01-57, DNI 12.766.494, domicilio real/especial Libertad 3323, Florida Vicente López, Prov. Bs. As. y Marcelo Pablo LIBERI, 13-6-67, DNI 18.309.687, domicilio real/especial Trelles 2350 piso 1 departamento A, C.A.B.A., ambos argentinos, casados, medicos. 3) "HOMA SALUD S.A." 4) Trelles 2350 piso 1 departamento A, C.A.B.A. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Instalación, gestión, administración, explotación y prestación de servicios médicos asistenciales a través de consultorios, policonsultorios, centros de diagnostico y de salud en general, clínicas, sanatorios, polivalentes y/o monovalentes, en ámbito publico y/o privado II) Servicio de atención clínica de pacientes, de laboratorio, de radiografía y electrocardiograma en ge-

neral, todo tipo de servicios clínicos, chequeos de adultos y niños, especialidades médicas, de rehabilitación, bioquímicos, psicológicos, psiquiátricos y geriátricos. III) Atención para afiliados de prepagas, obras sociales, pacientes externos, por abono mensual o suscripción, comercialización, gerenciación, administración y coordinación de obras sociales, sistemas y planes de salud, medicina laboral, higiene y seguridad industrial. IV) Servicio de traslado, emergencia, auxilio y atención de personas sanas, discapacitadas, en elaboración, compra y venta de equipamientos, medicamentos, productos medicinales, insumos, materiales y/o cualquier otro elemento que se utilice en servicios y/o prestadores de salud, públicos y privados. Todas las actividades serán prestadas según normas legales que regulen su ejercicio comercial y/o profesional; en caso de explotación de servicios y/o establecimientos médicos asistenciales y dirección y/o prestación de los servicios estarán a cargo de profesionales médicos con titulo habilitado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000 8) 1 a 3, por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente: Horacio Daniel Cava, Director Suplente: Marcelo Pablo Liberi 9) Prescinde de sindicatura. 10) cierra el 31/12. LA ESCRIBANA: Nancy Edith BARRE. En su carácter de autorizada de la escritura 75 del 23/3/07 folio 192 registro 1711 matricula 4274.

Escribana - Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2007. Número: 070327143886/E. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 30/03/2007 Nº 85.311 v. 30/03/2007

IMAGINA KIDS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Escritura 29 del 20-3-07, Esc. Roxana M. Spadavecchia RN 1816. 2. “IMAGINA KIDS S.A.” 3. Socios: Carlos Leonardo TRIACA, argentino, casado en primeras nupcias con Celina Marisa Otero, Comerciante, nacido 26-9-77, DNI 26.025.347, CUIL 20-26025347-7; domiciliado en Av. Panamericana 4079, Partido de San Isidro, Pcia de Bs. As: Ramiro Alfredo POBOR, argentino, nacido 10-5-81, soltero, Comerciante, DNI 28.830.611, CUIL 20-28830611-8, domiciliado en Av. Santa Fe 2608, piso segundo, dpto. “B” Cap. Fed. OBJETO: PRODUCTORA: Producción por sí sola y/o la coproducción con personas físicas ajenas a ella y/o con otras sociedades, de muestras de todo género, producción y puesta en escena. Adquirir derechos de autor: COMERCIALIZACION: Compra, venta, promoción, importación y exportación de obras artísticas y/o de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas. REPRESENTACIÓN DE ARTISTAS: Representación de artistas, llevando adelante el desarrollo y manejo de imagen de los mismos. PLAZO: 99 años. CAPITAL: $ 100.000, 10000 acciones de $ 10 Valor Nominal c/u, suscripción: Carlos Leonardo TRIACA, 6000 acciones ordinarias nominativas no endosables y Ramiro Alfredo POBOR, 4000 acciones ordinarias nominativas no endosables. CIERRE EJERCICIO 30/4 cada año. MANDATO: mínimo de 1 y máximo de 3 con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Presidente: Carlos Leonardo TRIACA y Director Suplente: Ramiro Alfredo POBOR, aceptan los cargos, ambos con domicilio especial en sede social. SEDE SOCIAL: Sarmiento 1469 decimo Piso Dpto. “E” Cap. Fed. Apoderado según escritura 29 de constitución de sociedad del 20/03/07 al folio 86 RN 1816 a su cargo.

Carlos Alberto De Carlo

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 23/03/2007. Nº Acta: 028. Libro Nº: 43.

e. 30/03/2007 Nº 85.215 v. 30/03/2007

INFUAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Alcides Aguirre, soltero, 24-10-78, DNI 26940013 y Hilario Alcides Aguirre, casado, 3-9-56, DNI 12947167, argentinos, comerciantes, domiciliados Calle 49 A, entre 149 y 150 Hudson, Prov. Bs. As., 2) 16/2/07; 3) “INFUAGRO S.A.”; 4) Alsina 1433, Planta Baja, Cap. Fed. 5) a) Compra, venta, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de cereales, su acopio y arrendamiento. b) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganadero. c) Comercialización: Compra, venta del ganado de pie, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo e industrializarlo. d) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación.. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8 y 9) Presidente: Sergio Alcides Aguirre. Director Suplente: Hilario Alcides Aguirre; quienes fijan domicilio especial en Alsina 1433, Planta Baja, Cap. Fed., 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/1 cada año. Autorizado por Escr. Púb. Nº 54, Fº 129, del 16/2/07. Silvio Miranda.

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3378. Fecha: 28/03/2007. Nº Acta: 325.

e. 30/03/2007 Nº 85.476 v. 30/03/2007

KOHALI

SOCIEDAD ANONIMA

Esteban KOCHEN, argentino, nacido el 24 de marzo de 1983, soltero, dni: 30.218.679, comerciante, Avenida Del Libertador 3730 piso 5º dpto. “A” Capital Federal; Damián Angel HARBURGUER, argentino, 6 de abril de 1983, soltero, dni: 30.183.694, Licenciado en Administración, Nuñez 2331 piso 6º Capital Federal; y Julián LISENBERG, argentino, nacido el 11 de mayo de 1982, soltero, dni: 29.542.735, comerciante, Cerviño 3926 piso 2º dpto. “A” Capital Federal, domicilios reales/especiales. 1) 99 años. 2) Al desarrollo y comercialización de Sitios Web y Software, en todas sus formas. A la venta de publicidad para ser ubicada en Sitios Web, ya sean estos propios o ajenos. A la realización y promoción de cualquier tipo de eventos. A la prestación de todo tipo de servicios de consultoría, asesoramiento y/o asistencia de cualquier índole, relacionados directa o indirectamente con las actividades descriptas anteriormente; ello incluye la posibilidad de organizar, comercializar y dictar cursos, conferencias, lecciones o cualquier otro medio de enseñanza o difusión de conocimientos relacionados con las actividades descriptas. A mandatos y representaciones conexas con las actividades mencionadas; pudiendo para el mejor cumplimiento de sus fines realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Los trabajos que así lo requieran serán realizados por profesionales con titulo habilitante. 3) $ 12.000.- 4) uno a cinco por 3 años. 5) prescinde sindicatura. 6) 28.02. PRESIDENTE: Esteban Kochen; DIRECTOR SUPLENTE: Julián Lisenberg. SEDE SOCIAL: Vuelta de Obligado 2566 piso 6º dpto. “B” CABA. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 82/19.03.07.

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 22/03/2007. Nº Acta: 091. Libro Nº: 32.

e. 30/03/2007 Nº 5623 v. 30/03/2007

LA BANDERILLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 23 del 19-03-07; 2) Maria Elena DE URIBELARREA, 20-11-42, empresaria, DNI 4.434.171, Ricardo Gutierrez 2310, P. B, Martinez, Pcia Bs As y Ignacio Maria PEÑA, 6-2-72, ingeniero civil, DNI 22.653.018, Esnaola 864, San Isidro, Pcia Bs As; 3) LA BANDERILLA S.A; 4) 99 años; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotacion, tanto en establecimientos rurales propios o de terceros, de las siguientes actividades agricolo-ganaderas: siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear, o para semillero; forestacion en todas sus etapas; fruticultura; cria de hacienda vacuna, lanar, porcina o caballar, engorde de hacienda, tambos; avicultura y/o apicultura; e industrializar cualquiera de los productos agropecuarios en su primera etapa de elaboracion; b) Comerciales: Compra, venta, importacion y exportacion de productos agropecuarios, semillas, reproductores, frutos del pais o del extranjero y maquinaria agricola nueva o usada; c) Explotacion, arrendamiento y/o administracion de inmuebles rurales; y d) De Administracion: Administrar y/o asesorar directa o indirectamente las actividades de explotacion agropecuaria dentro o fuera del pais de establecimientos rurales indicados en el inciso a) de este articulo; 6) $ 12.000; 7) 30/6; 8) Prescinde de Sindicatura; 9) Directorio 1 a 8; mandato por 3 años; 10) Presidenta: Maria Elena de Uribelarrea; Director Suplente: Ignacio Maria Peña y constituyen domicilio especial en la sede social; 11) Tucuman 1506, 4º piso oficina “403”, C.A.B.A.- Dolores RODRIGUEZ AGUILAR, DNI 16.604.156, AUTORIZADA por Esc. 23 Registro 979, CABA.

Certificación emitida por: Augusto A. González Elgoyhen. Nº Registro: 979. Nº Matrícula: 3004. Fecha: 22/03/2007. Nº Acta: 52. Libro Nº: 12.

e. 30/03/2007 Nº 5638 v. 30/03/2007

LA PICAREZKA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gonzalo Torres Loureiro, argentino, nacido 11/4/79, soltero, DNI 27.226.179, comerciante, domiciliado en Helguera 5114, departamento 2, Cap. Fed. y Ariel Fernando Ferrari, argentino, nacido 9/11/76, casado, DNI 25.583.145, comerciante, domiciliado en Bahía Blanca 2544, piso 2, departamento U, Cap. Fed y Eduardo Torres Loureiro, español, nacido 11/4/50, casado, Dni 92.498.370, domiciliado en Nazarre 3841, Cap. Fed. 2) Esc. Públ. 69 del 19/3/07 Registro 1294 Cap. Fed. 3) LA PICAREZKA S.A. 4) Juan Ramírez de Velasco 169, piso 1, oficina B, Cap. Fed. 5) a) DE SERVICIOS: explotar el negocio de bar en cualquiera de sus modalidades, mediante la prestación de servicios de comidas rápidas, organizar eventos, realizar servicios de delivery y preparar comidas para llevar y realizar toda actividad que sea comprensiva del sector: b) Actividades Artísticas: se podrán realizar espectáculos de canto, baile y musicales. C) Comerciales: se podrán exponer obras de arte, cuadros, esculturas, vidrios pintados y expresiones artísticas. Con relación a lo mencionado precedentemente, se lo podrá recibir en consignación para su venta a terceros, percibiendo las comisiones que se pactaren. 6) 99 años 7) $ 20.000. 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. Se prescinde de Sindicatura 10) 31/12. Presidente: Gonzalo Torres Loureiro; Vicepresidente: Ariel Fernando Ferrari, Director Suplente: Eduardo Torres Loureiro (todos domicilio especial en sede social). Autorizado por Esc. Públ. 69 del 19/3/07 Registro 1294 Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 30/03/2007 Nº 85.263 v. 30/03/2007

LABELS PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18 y Extraordinaria Nº 10 del 10 de octubre de 2006. Trata y acepta la renuncia del Sindico Cdor. Nicolás Ruggero a partir del 1/10/2006. Decide la Modificación de los Artículos 6º y 9º del Estatuto Social. Prescinde de la Sindicatura. Directorio: 1 a 3 miembros titulares. Igual o menos suplentes, por 1 ejercicio, reelegibles. Nombra Director Suplente al Sr. Leandro Paez, con domicilio especial en Corvalan 2402 de Moreno, Provincia Buenos Aires, quien acepta el cargo; 2) Acta de Directorio Nº 99 del 29/09/2006 que decide cambio de sede social a la calle Azucena Villaflor 35, Piso 1, Unidad Funcional 158, C.A.B.A. Juana R. Ivachich, Autorizada por Escritura Nº 31 del 14/03/2007.

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. Nº Registro: 925. Nº Matrícula: 3205. Fecha: 27/3/2007. Nº Acta: 001. Libro Nº: 263.

e. 30/03/2007 Nº 85.453 v. 30/03/2007

LASHERASTRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Jose Torregiani, LE. 8104952, 30/11/49, Uriarte 1825, Cap. Fed, Pablo Alberto Sztulwark, DNI. 7803441, 22/4/49, Sinclair 2949, piso 9, Cap. Fed, Daniel Martin Lamm, 6/1/56, DNI. 12010219, Avenida de los Incas 3423, 4 piso, Cap. Fed, todos argentinos, casados y arquitectos. 2) Escritura del 21/3/07. 3) LASHERASTRES S.A. 4) Demaria 4658, 1 piso, Cap. Fed. 5) Construccion de un edificio susceptible de ser afectado al regimen de la ley de Propiedad Horizontal, en el terreno ubicado en la zona Norte de la Ciudad de Buenos Aires, con frente a la Avenida Las Heras numeros 3854 y 3858, Nomenclatura Catastral, Circunscrpcion 18, Seccion 21, Manzana, 35 Parcela 5, con aportes particulares de bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institucion de credito oficial o particular para dichos fines. La compra, venta, permuta, administracion y arrendamiento de las unidades que conformen el citado edificio y el otorgamiento y transferencia de prestamos y creditos para financiar la venta de las mismas con fondos propios o de terceros y con o sin garantías reales. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 102.000 en acciones de $. 1. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Pablo Alberto Sztulwark, Director Suplente: Daniel Martin Lamm, quienes fijan domicilio especial en Demaría 4658, piso 1, Cap. Fed. Autorizada segun Esc Pub. del 21/3/07. N. 332, F. 1112.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 30/03/2007 Nº 85.301 v. 30/03/2007

LG ELECTRONICS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 1.683.764). Comunica que por reunión de Asamblea del 15/03/2006 de las 9 horas se aumentó el capital a la suma de $ 35.378.750, modificándose en consecuencia el artículo 4º de los estatutos sociales. María Virginia Canzonieri, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 15/03/2007.

Abogada - María Virginia Canzonieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 90. Folio: 145.

e. 30/03/2007 Nº 5496 v. 30/03/2007

LIBERTY RISK SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 9496 Lº 117 Tº “A” de S.A.) Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 16/02/06 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a la suma de $ 310.522 y reformar el artículo 4º del Estatuto Social. La firmante del texto está autorizada por Acta de Asamblea de Accionistas del 16/02/06.

Abogada – Lucía Freytes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/2007. Tomo: 86. Folio: 863.

e. 30/03/2007 Nº 85.019 v. 30/03/2007

LITOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 1/08/06 se aumentó el Capital a $ 615.275,61.- y se redujo a $ 201.430,86.- Se reformó artículo 4º. Se nombró Directorio: Presidente: Lidia Esther TOLCHINSKY con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2123, 8º “A”, Capital Federal, Director Suplente: Nicolás PINKUS, con domicilio especial en 11 de septiembre 1061, Capital Federal. Se aprobó disolución Liquidador: Lidia Esther TOLCHINSKY con domicilio especial en Jeronimo Salguero 2123, 8º “A”, Capital Federal. Luciana Perrone autorizada en Acta de Asamblea de fecha 1/08/06.

Abogada - Luciana Perrone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 84. Folio: 975.

e. 30/03/2007 Nº 85.229 v. 30/03/2007

LOCOMOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Gustavo Enrique DUPUY, DNI. 8273121, Libertador 2690, octavo piso, dpto. A, Olivos, Prov. Bs. As. PRESIDENTE, Sergio Guillermo BRUSCHTEIN, DNI. 8490515. Beruti 3850, sexto piso, CABA, SUPLENTE, ambos argentinos, divorciados, mayores, medicos, domicilio especial en la sede social: Anchorena 1450, primer piso, oficina B, CABA. 1- 99 años. 2- Explotación del servicio

de transporte de pasajeros en automotor a través de taxis, remises y-o combis, incluso de turismo y transporte escolar, alquiler de vehículos sin conductor a particulares y-o empresas; reparaciones y mecánica de vehículos en general; comercialización de repuestos, lubricantes y partes del automotor, mandatos, representaciones y comisiones relacionadas a este rubro. Garaje: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, en estacionamientos por hora, día o mes. Explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, mandatos y gestiones de negocios vinculados a los distintos negocios de la sociedad. Financieras: financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, conforme las disposiciones vigentes; quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. 3- $ 30.000. 4- uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- 31.03. Mónica Lilian ANGELI autorizada en Escritura 113 del 26-03-07. Registro 2056.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 26/03/2007. Nº Acta: 003. Libro Nº: 31.

e. 30/03/2007 Nº 85.258 v. 30/03/2007

LOS POCITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 126 del 08.12.06, Registro 1672 Cap. Fed.; Roberto Hugo Blanco, argentino, nacido 03.08.51, casado, escribano, L.E. Nº 8.573.724, domiciliado Balbastro 1591 Cap. Fed.; Vicente Naím Perez, argentino, nacido 22.01.25, casado, empresario agropecuario, L.E. Nº 7.307.459, domiciliado Rivadavia 114 de Viedma, Prov. Río Negro; Claudio Naim Perez, argentino, nacido 06.05.66, soltero, empresario agropecuario, D.N.I. 17.989.674, domiciliado Patriarca 206 de Viedma, Prov. Río Negro; y Néstor Edgardo Roche, argentino, nacido 14.11.63, soltero, productor agropecuario, D.N.I. 16.862.507, domiciliado en Avenida Perón 72 de Carmen de Patagones, Prov. Bs. As; resolvieron constituir una sociedad, cuyos enunciados son: DENOMINACION: LOS POCITOS.- DURACION: 99 años.- DOMICILIO: Tucumán 1516 piso 9º departamento "D" Cap. Fed.-OBJETO: Explotación y comercialización de la pesca y productos derivados del mar, especialmente ostras y mariscos, envase, conservación, y elaboración de conservas de productos marinos. Industrialización de productos que se obtengan de la explotación de la fauna marítima y derivados, especialmente cría de ostras, su extracción, comercialización, exportación y distribución, e instalación de plantas expedidoras y frigoríficas.- CAPITAL: $ 20.000.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares, con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al Presidente. DIRECTORIO: Presidente: Vicente Naím Perez; Vicepresidente: Claudio Naim Perez: Directores Suplentes: Néstor Edgardo Roche y Roberto Hugo Blanco; todos fijando domicilio especial en Uruguay 618 piso 3º departamento "E" Capital Federal.- Firmado: Eduardo Alfredo Blanco- Autorizado por escritura pública del 08.12.06, Nº 126, Registro 1672 Cap. Fed.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 30. Folio: 370.

e. 30/03/2007 Nº 85.313 v. 30/03/2007

MAC CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 10/02/06, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 3.810.587, y 2) Reformar los artículos 4º (capital social), 8º (garantía). Autorizada por instrumento privado de fecha 10 de febrero de 2006, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/07. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 30/03/2007 Nº 85.469 v. 30/03/2007

MAR JONICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrituras Nº 58 del 20/2/2007 y Nº 104 del 20/3/2007 ambas del Registro Notarial 1739 de Cap. Fed. y con referencia a las Asambleas Extraordinarias del 19/2/2007 y 5/3/2007 respectivamente, la sociedad resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 4.662.000.- Se reformó el artículo 4º del estatuto social.- ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de $ 4.662.000.- El apoderado se encuentra debidamente autorizado por escritura número 104 del 20.3.2007 pasada al folio 1004 del Registro Notarial 1739 de Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 26/03/2007. Nº Acta: 035. Libro Nº: 115.

e. 30/03/2007 Nº 5630 v. 30/03/2007

MEGATOP

SOCIEDAD ANONIMA

(Antes ROLTOP SA). Por Asamblea ordinaria de fecha 9-3-07, se AUMENTÓ EL CAPITAL A LA SUMA DE $ 72.000, se reformó artículo 4º; Firmado. Dra. Claudia Singerman, autorizada en Asamblea extraordinaria, sobre reforma de fecha 9-3-07.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 30/03/2007 Nº 85.237 v. 30/03/2007

MULTIPLATAFORMA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 6/6/06 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a $ 318.000, y en consecuencia reformar el artículo cuarto. Asimismo se resolvió modificar los artículos octavo, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo, como así también redactar un texto ordenado de los Estatutos Sociales. Apoderado: Ignacio Arzac, según escritura 400 del 11/7/06 folio 1195 Registro 1950.

Apoderado – Ignacio Arzac

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 27/3/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 63.

e. 30/03/2007 Nº 85.452 v. 30/03/2007

MVK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6/11/2006, folio 382 del registro 2058 C.A.B.A., se protocolizaron las Asambleas Extraordinarias unánimes 4 y 6 del 30/6/2005 y 22/6/2006, donde se aumenta el capital de $ 12.000 a $ 264000 por aportes irrevocables en inmueble ($ 250000) y efectivo $ 2000, modificándose el artículo 4 y 8.- Capital: $ 264000 dividido en 264000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una, suscripta e integrada en la misma a la que eran titulares (art. 4). Garantía de Directores: art. 8, depósito de $ 10000 o seguro de caución. Autorizado según escritura del 6/11/2006, folio 382 del registro 2058 C.A.B.A.

Escribano - Carlos Martín Valiente Aramburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2007. Número: 070327144503/2. Matrícula Profesional Nº: 4278.

e. 30/03/2007 Nº 59.518 v. 30/03/2007

OILSERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIOS: Daniel Héctor José MULE, D.N.I. 11.154.061, nacido el 19-03-1954, casado en primeras nupcias con Ercilia Lidia Alcañiz, domiciliado en Avenida José Fagnano 3666 e ingeniero y Marcos Agustín de ELIA, D.N.I. 16.062.093, nacido el 15 de junio de 1959, casado en primeras nupcias con Mariana de Laferrere, domiciliado en Avenida Leandro N. Alem 884, piso 5º; ambos vecinos de la ciudad de Buenos Aires y argentinos. 1) Fecha: 29-03-2007. Escritura pública 259, folio 688 del Registro Notarial 1130; 2) Denominación: "OILSERVICE S.A."; 3) Objeto Social: dedicarse a las siguientes actividades: a) La prestación, contratación y/o subcontratación de todos los servicios para el sector hidrocarburífero ya sea en yacimientos y/o destilerías y/o bocas de expendio, especialmente el suministro de maquinaria, equipos, materias primas o productos terminados relacionados con los hidrocarburos; b) El estudio, proyecto, planificación, asesoría, construcción, reparación, revestimiento de poliductos, tuberías, acueductos y gasoductos y en general el desarrollo de obras civiles de alta tecnología; c) Prestar servicios directa o indirectamente, a toda clase de empresas en lo relacionado con el catering, servicios generales de logística, transporte terrestre, aéreo, marítimo y/o fluvial, manejo de bodegas, administración en organización de campamentos; d) Prestar servicios directa o indirectamente a toda clase de empresas en lo relacionado al cuidado del medio ambiente en el sector hidrocarburífero realizando tareas de prevención, saneamiento y tratamientos de residuos peligrosos y e) Importación y Exportación de maquinarias y equipos, productos, subproductos y mercaderías atinentes a su actividad y todo tipo de servicio que contribuya a conformar su objeto social. 4) Plazo: Noventa y nueve años desde la inscripción en la I.G.J.; 5) Capital: $ 50.000; 6) Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 884, piso 5º, C.A.B.A. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 directores con mandato de 3 años.- Directorio: Presidente: Marcos Agustín de ELIA y Director Suplente: Daniel Héctor José MULE, ambos con domicilio especial constituido en la sede social; 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año y 9) Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 884, piso 5º, C.A.B.A.- 10) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Autorizado por escritura 259 del 29-03-2007.

Escribano – Juan F. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2007. Número: 070329150619/2. Matrícula Profesional Nº: 4813.

e. 30/03/2007 Nº 59.640 v. 30/03/2007

PALCRI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 15/3/07, Socios: Ariel Hernán ACRI, argentino, nacido el 1/3/74, DNI 23766781, casado, comerciante, Juramento 2890, 11º piso, departamento B, CABA, y Damian ACRI, argentino, soltero, nacido el 7/2/79, DNI 27182299, comerciante, Juramento 2892, 12º piso, departamento A, CABA. Duración: 20 años desde su inscripción. Domicilio: Av. Juan B. Justo 6945, Cap. Fed. Objeto: compra, venta, construcción, refacción, administración, locación, arrendamiento y leasing de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación y organización, desarrollo y explotación de emprendimientos urbanisticos de todo tipo, por cualquiera de los regímenes legales permitidos.- Para el ejercicio de sus actividades la sociedad contará con los servicios de los profesionales correspondientes y puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Capital: $ 30000. Administracion: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representacion Legal: Presidente y vicepresidente indistintamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Ariel Hernan Acri y Suplente: Damián Acri, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado escritura Nº 110, del 15/3/07, reg 504.

Escribano - Néstor Condoleo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/03/2007. Número: 070323138870/0. Matrícula Profesional Nº: 3362.

e. 30/03/2007 Nº 85.235 v. 30/03/2007

PARATHON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escrituras públicas de fecha 1º de febrero de 2007. Socios: Francisco MURRAY, argentino, soltero, 25/7/1981, comerciante, D.N.I. 28.937.247, Rodríguez Peña 1845, piso 3º, departamento "B" de Capital Federal y Tomás PANDO, argentino, soltero, 10/8/1981, comerciante, D.N.I. 28.944.737, Montevideo 1901, Piso 13º de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: comercialización, importación o exportación, producción, fabricación, compra, venta y distribución de productos textiles y calzado de cuero, lona y deportivos o sus derivados. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Miguel Patricio Murray; Directores Suplentes: Francisco Murray y Tomás Pando. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Reconquista 657, Piso 5º, oficina 13 de Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 1º de febrero de 2007, Registro Notarial 132 Escribano Emerio Tenreyro Anaya.

Escribano - Emerio R. Tenreyro Anaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/03/2007. Número: 070326142615/7. Matrícula Profesional Nº: 4564.

e. 30/03/2007 Nº 59.514 v. 30/03/2007

PRADERA ÑANDU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 224 del 20/3/07. Socios: Luis Alberto Lopez, argentino, nacido el 5/12/58, casado, DNI Nº 12.589.769, tecnico en electronica, CUIT 20-12589769-0, domiciliado en Jardin Lopez, Barrio San Luis, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; Sebastián Preiti, argentino, nacido el 26/1/85, soltero, DNI Nº 31.464.358, estudiante, CUIL 20-31464358-6, domiciliado en Portella 886, Planta Baja "2", Capital Federal y Juan Manuel Abdala, argentino, nacido el 7/1/86, soltero, DNI Nº 31.407.999, estudiante, CUIL 20-31407099-0, domiciliado en Gaspar Campos 467, Capital Federal: 1) PRADERA ÑANDÚ S.A.; 2) Portella 886, Planta Baja, "2", Capital Federal; 3) 100 años a partir de su inscripción; 4) tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Explotación de establecimientos ganaderos para la cria, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, avícola; cabañeros para la cria de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; fructicolas, forestales apicolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, consignación y distribucion; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depositos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huevos; B) Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; envases textiles o plasticos; herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos; C) Explotación de todas las actividades agrícolas en general tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, tambien a traves de establecimientos fruticolas y cultivos forestales y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cria de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura; D) Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de alfalfa y forrajeras de toda especie en general y la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pastura. Importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderias, maquinas, productos del agro, frutos del pais y del extranjero; representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos. Mediante la explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. E) Explotación agricologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cria de ganado de todo tipo de especie; explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demas frutos del pais; depositos y consignacion de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explo-

tación de establecimientos fruticolas; cultivos forestales, vitivinicolas, olivicolas y de granja y demas actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; F) Operaciones agricolaganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotaciones de campos, cria y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del pais; arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganaderia y agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves G) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demas frutos del pais, de terceros y/o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario; H) compra, venta, deposito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del pais y de todo toro producto derivado de la explotación agricolaganadera o forestal, o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores; I) Producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, referidas tambien a sus lineas geneticas; a la comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquimicos y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. Actividades agrícolas: mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y ajenos; siembras directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosas; J) Sembrar, cosechar y acondicionar frutas, hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados; explotación frigorifica y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutos y hortalizas y vegetales con el fin de efectivizar la producción, comercialización e industrialización de las areas mencionadas, con la amplitud y medios tecnicos necesarios. Siembra, cultivo, elaboración y comercialización de la caña de azucar y sus derivados; operar con molinos y refinerias de azucar; efectuar destilación y rectificación de alcoholes elaborar malezas para la producción de alcohol y subproductos similares. Agropecuaria: Explotación directa por sí o terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fruticolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros. Cria de ganado y hacienda de todo tipo. Cultivo y acopio de cereales. Explotación de tambos. Inmobiliaria Compra, venta, arrendamiento, loteo, permuta, administración y fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones de la ley de Propiedad Horizontal. Comercial: compra, venta, distribución, comisión y consignación de todo tipo de materiales, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, maquinas y equipos, repuestos y accesorios y en especial los relativos a su objeto social. La sociedad podrá adquirir o crear franquisias que permitan el desarrollo de las actividades establecidas en el presente objeto. Importadora y Exportadora: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación al por mayor y menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderias y frutos del pais o del extranjero, productos tradicionales o no tradicionales y todos aquellos incluidos en el nomenclador aduanero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) $ 20.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Representación: prescinde de sindicos 9) 28/2 de cada año; 10) Presidente: Luis Alberto Lopez y Director Suplente: Sebastián Preiti, fijan domicilio especial en Portella 886, Planta Baja "2", Capital Federal. Autorizado en escritura 224 del 20/3/07. Escribano Juan Pablo Horquebie.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 27/03/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 30.

e. 30/03/2007 Nº 85.320 v. 30/03/2007

PRODUMEDIA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

"GRUPO PMG SA" continuadora de "PRODUMEDIA GROUP SA" I) Acta de Asamblea General Extraordinaria unanime del 3/AGO/05: Art. 60: renuncia Director Suplente: Diego Ignacio Villanueva, que fue aceptada.- Se elige Suplente.- II) Por Acta Directorio del 3/AGO/05 distribuyen cargos: continua Presidente Guillermo Lionel Yelpez y designan Suplente a: Pablo Hernan Yelpez, quienes aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en Av. Pablo Lacroze 2129, CABA.- III) Por Acta Asamblea General Extraordinaria unánime del 1º/MAR/07 modifican los siguientes: a) ARTICULO PRIMERO: La sociedad denominada originalmente "Produmedia Group Sociedad Anonima" continúa funcionando bajo la denominación de: "GRUPO PMG SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio en Jurisdicción de esta Ciudad de Buenos Aires.".- b) ARTICULO NOVENO se regula la garantía de los Directores conforme a Resol IGJ 7/05, contratando seguro de caución, adecuándose este artículo.- Ratifican Directorio designado el 3/AGO/05 hasta el 2/AGO/08 y constituyen nuevo domicilio especial en nueva sede social que se citará.- Autorizan a directorio el traslado de la sede.- IV) Por Acta de Directorio del 1º)/MAR/07 se traslada la SEDE SOCIAL a la calle Teniente Benjamín Matienzo 1614, piso 7º, departamento "A" (1426) CABA y constituyen domicilio especial en el recien mencionado.- Abogada autorizada por las actas premencionadas.

Abogada - Guadalupe Martínez Echenique

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2007. Tomo: 78. Folio: 829.

e. 30/03/2007 Nº 57.652 v. 30/03/2007

PROGENITOR INTERNATIONAL RESEARCH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 121, del 22/03/2007, folio 315, Registro 1396 Capital Federal, se constituyó "PROGENITOR INTERNATIONAL RESEARCH S.A." Socios: Ian RENTSCH MC LAREN, argentino, casado, D.N.I. 24.108.773, 4-07-1975, abogado, CUIT Nº 20-24108773-6, Avenida del Libertador 15357, 2º Piso "C", Acassuso, Pcia. de Bs. As. y Godofredo Ulrico RENTSCH, alemán, divorciado, docente, 2-03-1939. D.N.I. 93.472.719, C.U.I.T. 20-93472719-4, Florida 835, 3º Piso, "301" de la ciudad de Bs. As. Denominación: "PROGENITOR INTERNATIONAL RESEARCH S.A.". Duración: 99 años Objeto: Marketing, organización y conducción de monitoreos de estudios clínicos, para el desarrollo de productos de la industria farmacéutica y de la biotecnología. Capital Social: $ 18.000.- representado por 18000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/una, 1 voto por acción. Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 5, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por 3 ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año.- Sede Social: Florida 835, 3º Piso, "301", Cap. Fed.- Directorio Presidente Ian Rentsch Mc Laren; Director Suplente: Godofredo Ulrico Rentsch, La Sociedad prescinde de la Sindicatura.- Constituyen domicilio especial en Florida 835, 3º Piso, "301", Cap. Fed.

Escribano – Daniel E. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/3/07. Número: 070328146532/4. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 30/03/2007 Nº 59.608 v. 30/03/2007

PROPSI

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Arnaldo Alfredo Cenere, 49 años, argentino, DNI: 13.215.356, Camino Real Morón 1550 Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Arnaldo Cenere, 76 años, italiano, DNI: 93.632.121, Calle 14 de Julio 759 Boulogne, Provincia de Buenos Aires, ambos casados y comerciantes. Denominación: "PROPSI S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Construcción, remodelación, mantenimiento, compra, venta de inmuebles, reparación de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura y viales, ya sean públicas o privadas: b) Comercialización y administración de inmuebles: urbanos o rurales, compra, venta, permuta, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse, incluyendo fideicomisos; c) Realizar todo tipo de operaciones financieras y/u otras inversiones afines en general, con fondos propios, inclusive de leasing, aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse préstamos, aportes a sociedades, con expresa exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 400.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/09. Directorio: Presidente: Arnaldo Alfredo Cenere, Director Suplente: Arnaldo Cenere, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: García del Río 4517, 6º piso, departamento 'C', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura. Nº 53 del 28/2/07, Escribano Ignacio Javier Salvucci, Registro 44 de San Isidro.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/03/2007 Nº 85.326 v. 30/03/2007

PROYECTOS EDILICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Acta del 6/3/07 se aumento el capital a $ 33.552.000.- con reforma de Artículo 4. Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 6/3/07.-

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/07. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 30/03/2007 Nº 85.447 v. 30/03/2007

PULLMEM SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea Extraordinaria Nº 34 del 15-06-06 y Ordinaria Nº 35 del 22-09-06 y Acta de Directorio Nº 147 del 25-09-06 se resolvió: 1) aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 1.000.000; 2) reformar los artículos 4º (capital social) y 8º (garantía de los directores) del Estatuto Social. 3) designar a los miembros del Directorio y distribuir sus cargos: Presidente: Manuel Herberto Molina; Vicepresidente: Jorge Osvaldo Cruzate; Directores Titulares: Ricardo Jorge González, María Elena Coppes y Alicia Alejandra Lazo, quienes fijan domicilio especial en Santiago del Estero 324 - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. Nº 396 del 22-12-06.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 30/03/2007 Nº 85.279 v. 30/03/2007

RAFEDU

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que (i) por Asamblea General Ordinaria y por Reunión de Directorio de fecha 31/10/02; se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Eduardo Novillo Astrada; Vicepresidente: Fernando A. Polledo Olivera; Directores Titulares: Eduardo A. Casabal y José A. Fernández Moreno; Director Suplente: Eduardo Roca (h); (ii) por Asamblea General Ordinaria y por Reunión de Directorio de fecha 30/10/03 se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Eduardo Novillo Astrada; Vicepresidente: Fernando A. Polledo Olivera; Directores Titulares: Eduardo A. Casabal y José A. Fernández Moreno; Director Suplente: Eduardo Roca (h); (iii) por Asamblea General Ordinaria y por Reunión de Directorio de fecha 31/08/04 se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Eduardo Novillo Astrada; Vicepresidente: Fernando A. Polledo Olivera; Directores Titulares: Eduardo A. Casabal y José A. Fernández Moreno; Director Suplente: Eduardo Roca (h); (iv) por Asamblea General Extraordinaria y Reunión de Directorio de fecha 21/02/06 se resolvió (a) aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 4.062.000, (b) reformar el Artículo cuarto y décimo tercero del estatuto social y (c) designar el nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Eduardo Novillo Astrada; Vicepresidente: Fernando A. Polledo Olivera; Directores Titulares: Eduardo A. Casabal y José A. Fernández Moreno; Director Suplente: Eduardo Roca (h). En las Asambleas de los puntos (i) a (iv) los Señores Directores constituyeron domicilio especial en la calle Vicente López 2050, 4º piso C.A.B.A. Abogado autorizado por acta de Asamblea Nº 6, 7, 8 y 9 de fecha 31/10/02, 30/10/03, 31/08/04 y 21/02/06 respectivamente.

Abogada - María Soledad Pilorget

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 89. Folio: 571.

e. 30/03/2007 Nº 85.268 v. 30/03/2007

RAPP COLLINS WORLWIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pub. 191 del 25-10-06. Registro 1011 de Sara Celia Hurovich. Por Asamblea Extraordinaria del 27-4-06 se aumentó el Capital de $ 100.000 a $ 300.000, modificándose el Articulo 5º del Estatuto; y se eligió el Directorio. Y por Acta de Directorio del 27-4-06 se distribuyeron los cargos asi: Presidente: Máximo Rainuzzo: Vicepresiciente: Pedro Rafael Morrone; Directores Titulares: Diego Antonio Mendez Cañas y Thomas Lester Harrison; Directores Suplentes: Guillermo Michel y Alberto Luis Navarro Castex. El Presidente, el Vicepresidente, Diego Antonio Mendez Cañas y Guillermo Michel constituyen domicilio especial en Marcelo Torcuato de Alvear 405 Cap. Fed. Thomas Lester Harrison y Alberto Luis Navarro Castex en 25 de mayo 460, 4º piso, Cap. Fed. Autorizada por Es. Púb. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 30/03/2007 Nº 85.461 v. 30/03/2007

RESIDENCIAL PUSSY CAT

SACIF

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 45 del 24/12/2006, instrumentada en Escritura Pública Nº 82, de fecha 9/03/2007 Se dispuso aumentar el capital social de $ 200.000.- a $ 400.000.-, es decir, $ 200.000.-, reformándose el Estatuto Social, artículo cuarto, del capital y artículo séptimo que incluye la cláusula de garantía de directores. Celestino Ferro, autorizado por asamblea del 24/11/2006, transcripta a fojas 2/4 del libro Acta de Asambleas Nº 2 de "RESIDENCIAL PUSSY CAT S.A.C.I.F.", rubricado el 8/11/206, bajo el Nº 95650-06.

Contador - Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/03/2007. Número: 278369. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 30/03/2007 Nº 59.516 v. 30/03/2007

SABELA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 24 del 24/11/2006, instrumentada en Escritura Pública Nº 83 de fecha 9/03/2007. Se dispuso aumentar el capital social de $ 200.000.- a $ 400.000.-, es decir, $ 200.000.-, reformándose el Estatuto Social, artículo cuarto, del capital y artículo noveno que incluye la cláusula de garantía de directores. Celestino Ferro, autorizado por asamblea del 24/11/2006, transcripta a fojas 32/34 del libro Acta de Asambleas Nº 1 de "SABELA S.A.", rubricado el 9/04/1986 bajo el Nº A-06716.

Contador - Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/03/2007. Número: 278368. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 30/03/2007 Nº 59.517 v. 30/03/2007

SANLAMU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 444, 30/11/06, Alejandro Javier ITURMENDI, argentino, nacido el 14/08/67, divorciado, comerciante, D.N.I. Nº 18621318, domiciliado en la calle Darwin 1154, Sector C, Planta

Baja, departamento C, C.A.B.A. y Marisa Lorena RIOS, argentina, nacida el 31/12/70, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 21802696, domiciliada en la calle Darwin 1154, Sector C, Planta Baja, departamento C, C.A.B.A; 1) SANLAMU S.A. 2) 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas; b) la realización de servicios relacionados con la grabación y post-producción de audio y video c) La compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de películas para televisión, cable y video. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, y que se relacionen directamente con su objeto social. 4) $ 12.000.-, dividido en 1200 acciones ordinarias de $ 10 cada una de valor nominal, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una 5) Dirección y administración a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con duración por 3 ejercicios 6) Prescindencia de sindicatura 7) Alejandro Javier ITURMENDI suscribe 960 acciones y Marisa Lorena RIOS suscribe 240 acciones; integrando en este acto cada uno de ellos el 25% 8) Presidente: Alejandro Javier ITURMENDI. Director Suplente: Marisa Lorena RIOS, quienes aceptan expresamente sus cargos y manifiestan que sus domicilios reales son los denunciados y constituyen domicilio especial en la calle Darwin 1154, Sector C, Planta Baja, departamento C, C.A.B.A. Sede Social: calle Darwin 1154, Sector C, Planta Baja, departamento C, C.A.B.A. Cierre ejercicio: 31/10 de cada año. Por escritura Nº 444, del 30/11/06, Carlos Manuel Méndez Terrero se encuentra facultado a publicar el edicto de ley.

Carlos Manuel Méndez Terrero

Certificación emitida por: María Fernanda Donatelli. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4848. Fecha: 19/01/2007. Nº Acta: 152. Libro Nº: 2, Int. 77.418.

e. 30/03/2007 Nº 59.537 v. 30/03/2007

SOLANO LOPEZ 2541

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ernesto Felix Burak, 63 años, contador público, DNI: 4.427.012, Avenida Díaz Velez 5268, 1º piso, departamento '4', Capital Federal: Javier Enrique Katz Goldblit, 37 años, abogado, DNI: 20.796.137, Calle 3 Nº 366 La Plata, Provincia de Buenos Aires; Pedro Javier Gilman, 37 años, comerciante, DNI: 21.478.348, J. V. González 4890, 1º piso, departamento 'A' Capital Federal; Bernardo Marcelo Gilman, 34 años, licenciado en ciencias de la computación, DNI: 22.645.369, N. de Vedia 2211, 1º piso, Capital Federal, todos casados; Mario Sevilla, 63 años, divorciado, médico, LE: 4.601.471, Arenales 2156 Florida, Provincia de Buenos Aires; Raúl Oscar Barsky, 62 años, casado, comerciante, DNI: 4.608.392, Díaz Velez 2955 Olivos, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos. Denominación: "SOLANO LOPEZ, 2541 S.A.". Duración: 5 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, locación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 Máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: último día de febrero. Directorio: Presidente: Ernesto Felix Burak, Director Suplente: Javier Enrique Katz Goldblit; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Díaz Velez 5268, 1º piso, departamento '4', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 71 del 16/3/07; Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/03/2007 Nº 85.330 v. 30/03/2007

SYNERGY PROPERTIES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27 de marzo de 2007 se decidió reformar los Artículo Primero y Tercero del Estatuto de la Sociedad siendo sus nuevos textos los siguientes: (i) "ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación de "CAPITAL SERVICE BUENOS AIRES S.A. continúa funcionando la Sociedad constituida originariamente bajo la denominación "SYNERGY PROPERTIES S.A." Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"; y (ii) ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia,. de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) Actuación en carácter de gestor de negocios, intermediario, comisionista y mandatario, ante toda clase de personas o instituciones de naturaleza civil o comercial, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, incluyendo pero no limitándose a, operadores internacionales especializados en el mercado de divisas; (b) Intermediación mercantil a través de la difusión de productos y servicios por cualquier medio de comunicación; (c) Asesoramiento y asistencia de empresas y particulares en aspectos económico financieros, estratégicos y, en general, prestación de servicios de consultoría, estudio, análisis e información en todas las actividades de inversión; (d) En desarrollo de su objeto social y para el cumplimiento del mismo la Sociedad podrá celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con su objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y funcionamiento de la Sociedad tales como: 1) La compra, arrendamiento o adquisición por cualquier medio legal de bienes muebles o inmuebles, incluyendo pero no limitándose a, maquinarias, herramientas, equipos y derechos de propiedad intelectual; 2) El mantenimiento en cartera y la enajenación de valores negociables de cualquier tipo, públicos o privados, cotizados o no, de renta fija o variable, emitidos por emisores nacionales o extranjeros, pudiendo concertar sobre tales valores cualesquiera negocios jurídicos que sean permitidos, así como la compra o venta de opciones o futuros financieros y cualesquiera otros instrumentos financieros derivados; 3) Emitir, girar, aceptar, endosar, avalar, asegurar, cobrar y en general negociar títulos de crédito, incluyendo obligaciones con o sin garantía real, teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en la ley; 4) Otorgar fianzas, avales, y toda otra garantía, real o personal, a favor de terceros; 5) Solicitar y obtener créditos con garantía o sin ella; 6) La compra, venta, importación y exportación de toda clase de artículos, productos y servicios relacionados con su objeto social; 7) Participar en toda clase de licitaciones y concursos cuyo objeto sea el otorgamiento de contratos para ejecutar trabajos y asistencia relacionados con su objeto social; 8) Instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación fuera y dentro de la República Argentina. Para los fines aquí previstos la Sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). Rosalina Goñi Moreno, autorizada por la Asamblea General Extraordinaria del 27 de marzo de 2007.

Abogada - Rosalina Goñi Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 38. Folio: 375.

e. 30/03/2007 Nº 85.341 v. 30/03/2007

TATELE

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: TATELE S.A.- ESC. 90.- Folio 314, Bs. As. 28/03/2007.- Esc. Astrid R. GALINA, SOCIOS: Aldo Oscar MATZKIN, argentino, nacido el 16/10/1948, casado, L.E. 5.067.826, empresario y Mariano MATZKIN, argentino, nacido el 16/09/1978, soltero, D.N.I. 26.727.852, estudiante, ambos con domicilio en Sargento Nuñez 725 de Santa Rosa, Provincia de La Pampa.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión de las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compraventa, permuta, consignación, comisión, representación, exportación, importación, mandato, distribución, fraccionamiento de toda clase de equipamiento, repuestos y accesorios de telefonía fija y celular, computación, electrónica, alarmas, internet, televisión satelital y por cable.- CAPITAL SOCIAL: $ 20.000.- representado por 2.000 acciones de $ 10 valor nominal c/u y con derecho c/u a un voto. CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31 de marzo de cada año. SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES: Aldo Oscar Matzkin suscribe 1.000 acciones y Mariano Matzkin suscribe 1.000 acciones.- DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Se designa Presidente a Aldo Oscar Matzkin y Director Suplente a Mariano Matzkin; quienes aceptan la designación y constituyen domicilio especial al efecto en Avenida Coronel Díaz 2671, Piso 7, Departamento "A" de Cap. Fed.- ADMINISTRACIÓN: Directorio 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios, pueden ser reelegidos.- FISCALIZACIÓN: prescinde.- REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente.- DOMICILIO LEGAL: Avenida Coronel Díaz 2671, Piso 7, Departamento "A" de Cap. Fed.- PLAZO: 99 años.- Ricardo Enrique COLLAZOS.- Apoderado según Escritura 90 del 28/03/2007 pasada al Fº 314 ante la Esc. Astrid Rosana Galina, Titular del Registro Notarial 1628 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Astrid Rosana Galina. Nº Registro: 1628. Nº Matrícula: 4043. Fecha: 28/03/2007. Nº Acta: 1. Libro Nº: 22.

e. 30/03/2007 Nº 59.607 v. 30/03/2007

TU RECUERDO

SOCIEDAD ANONIMA

(Ex STARILEN S.A.). Por asamblea extraordinaria del 22/3/07 se resuelve regularizar y adecuar la sociedad extranjera STARILEN SA (art. 124, ley 19.550). 1) Norma Edith Arias, 45 años, comerciante, DNI 14.932.086; y Daniel Victor Luries, 51 años, arquitecto, DNI 11.768.359; ambos argentino, divorciado y domiciliado en Solis 747, piso 5º, departamento "B", Capital Federal. 3) TU RECUERDO SA. 4) Avenida Entre Ríos 240, Planta Baja, Capital Federal. 5) a) INMOBILIARIA: Mediante la compraventa, urbanización, colonización subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbano o rurales.- b) CONSTRUCCIÓN: Mediante la ejecución de proyectos, construcción, refacción y dirección de todo tipo de obras de ingeniería civil e industrial y de arquitectura y toda obra relacionada con el arte de la ingeniería y la arquitectura, en cuanto conexos con la actividad inmobiliaria. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Presidente: Daniel Victor Luries; Director Suplente: Norma Edith Arias, fijan domicilio especial en la sede social. 9) 1 a 3, por tres años. 10) 31/12. Maximiliano Stegmann autorizado en escritura Nº 68 del 22/3/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/03/2007 Nº 85.312 v. 30/03/2007

TV. MEDIABUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13-12-2006 se aceptó las renuncias al cargo de Presidente y Director Suplente y se designaron Presidnte Patricio Gandolfo y Director Suplente: Roberto José Barbero, ambos con domicilio especial en Avda. Santa Fé 911 Piso 1 de Cap. Fed. Por asamblea extraordinaria del 5/3/07 se cambió la denominación por la de MEDICAL CHANNEL S.A. Se reformó artículo 1º. Firmado Claudia L. Singerman, autorizada por asamblea extraordinaria del 5/3/07.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 27. Folio: 870.

e. 30/03/2007 Nº 85.241 v. 30/03/2007

VYL

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa publicación de fecha 28/3/2007 factura 006800057761 donde se omitió informar que en la Escritura 93 del 27/3/2007 se protocolizo el Acta de Directorio del 1/4/2005, donde decidió modificar la sede social de la empresa a la Avenida Figueroa Alcorta 3410, piso 12, C.A.B.A.- Encontrándome autorizada para publicar por Escritura 93 del 27/3/2007.

Escribana – Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/3/2007. Número: 070328148248/A. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 30/03/2007 Nº 5658 v. 30/03/2007

WORK TIME

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 26/10/2006 pasada a escritura pública Nº 150 del 28/3/2007 se dispuso el aumento de capital a $ 110.000. Reforma del articulo 5º del estatuto social quedando redactado: El capital social se fija en la suma de pesos ciento diez mil ($ 110.000) representado por ciento diez mil acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso (1) por acción y que otorgan un (1) voto por acción. Autorizada por escritura Nº 150 reg. 1698 Capital Fed.

Abogada - Lorena L. Fabris

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/03/2007. Tomo: 66. Folio: 962.

e. 30/03/2007 Nº 85.433 v. 30/03/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

6 SENTIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad.1) 6 Sentidos S.R.L.- 2) Instrumento privado del 26-03-2007.-3) Gustavo Mochon, casado, argentino, nacido el 23-07-68, comerciante, con domicilio real y especial en Vedia 1644, 3º Piso, Departamento "A", C.A.B.A., DNI 20.174.394, CUIT 20-2017439-4; y Sandra Martinez, casada, argentina, nacida el 23-12-63, empresaria, con domicilio real y especial en Avenida Mitre 816, 2º Piso, Departamento "A", Avellaneda, Pcia de Bs As, DNI 16.680.754, CUIT 27-16680754-4.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.-5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Consultoría en todas las materias Inherentes a la gestión empresaria; en particular, todas las áreas relacionadas al marketing promocional, selección y compra de medios, comunicación institucional; franchising; representaciones de marcas; explotación comercial de derechos marcarios; representación de deportistas y personalidades del mundo del espectáculo; logística de operaciones y desarrollo de negocios en general; dichas tareas serán llevada a cabo por los profesionales específicos en cada caso. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por éste contrato, inclusive para los establecidos en el art. 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar.- 6) Capital: $ 12.000.-7) Administración: a cargo de dos gerentes, socios o no, en forma conjunta, por todo el término de duración de la sociedad.-8) 31/12 de cada año.-9) Riobamba 1236, piso 9º, departamento "A", C.A.B.A.- Se designa gerentes a: Gustavo Mochon y a Sandra Martinez. Patricia Peña, autorizada en contrato

constitutivo por Instrumento privado de fecha 26-03-2007.-

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 27/03/2007. Nº Acta: 090. Libro Nº: 38.

e. 30/03/2007 Nº 85.306 v. 30/03/2007

AGRO DEL SUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 19/3/07. 1) Bárbara Schanz, DNI 29.692.223 cede a Aníbal Amuchastegui, D.N.I. 23.126.016, 500 cuotas a $5000; Carmen Estela Roberts, D.N.I., 10.804.331 cede a Aníbal Amuchastegui 200 cuotas a $2000, y cede a Carola Sol Salas, D.N.I. 25.246.065, 300 cuotas a $ 3000. 2) Capital: $10000; suscripción e integración actual: Aníbal Amuchastegui posee 700 cuotas y Carola Sol Salas posee 300 cuotas. 3) Aceptación unánime de renuncia como Gerente de Bárbara Schanz, designándose Gerente a Aníbal Amuchastegui quien acepta y fija domicilio especial en Solís 252, Capital Federal. Jorge Pintos Autorizado por instrumento del 19/3/2007.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2007. Número: 416832. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 30/03/2007 Nº 85.322 v. 30/03/2007

ANTROPOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 22/3/07, Socios: Dusan Gustin, DNI N* 93.186.419, esloveno, nacido el 21/1049, casado, ingeniero, domiciliado en Arias 2040, Capital Federal y Jose Andres Repar, DNI N* 8.632.537, argentino, nacido el 13/10/45, ingeniero, divorciado, domiciliado en Arribeños 2781, Capital Federal; 1) ANTROPOSUR S.R.L.; 2) Arias 1705, Capital Federal; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, y/o en participación con terceros ya sea utilizando medios propios o ajenos en el pais o fuera de el, las siguientes actividades: a) Industriales y Comerciales: mediante la Preparación, elaboración y/o la producción, compra, venta,-importación, exportación, distribución o representación de productos alimenticios, comidas y/o bebidas alcoholicas o no alcoholicas de todo tipo, como asi la explotación de despacho de comides y bebidas, bares, confiterías y/o restaurantes y en general toda actividad relacionada con la gastronomia; b) compra, venta, transferencias de fondos de comercio, de inmuebles o negocios relacionados con el punto a) del objeto social; c) Mandatos: ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones y gestiones de negocios relacionados con el objeto soial; 5) $12.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta y en forma conjunta cuando contraigan deudas en nombre de la sociedad, por 3 Ejercicios. 7) 31/5 de cada año. 8) Gerentes: Dustan y Gustin y Jose Andres Repar, fijan domicilio especial en Arias 1.705, Capital Federal. Autorizado en contrato privado del 22/3/7.

Autorizado – Carlos A. Rodriguez

Certificación emitida por: Maria Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 27/03/2007. Nº Acta: 183. Libro Nº: 30.

e. 30/03/2007 Nº 85.318 v. 30/03/2007

AUTOQUILMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) 23/3/07 2) Ezequiel Alfredo GOMEZ, 4-8-83, soltero DNI 30.448.541, cuit 20-30448541-9, domicilio real/especial en la Av. Figueroa Alcorta 3478 piso 18 departamento B C.A.B.A. y Ramiro Carlos CHECHILE, 1-2-84, soltero, DNI 30.820.420, cuit 20-30820420-1, domicilio real/especial Catamarca 172, Quilmes, Prov. Bs. As. 3) "AUTOQUILMES SRL" 4)Avenida La Plata 213 piso 6 departamento "B" C.A.B.A. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio nacional con el extranjero, a las siguientes actividades; I) COMERCIAL: mediante la compraventa, consignación y alquiler de vehículos autopropulsados, sus partes y repuestos. Asimismo la venta de planes de sistema cerrado y abierto, por cuenta y orden de sociedades debidamente autorizadas. II) MANDATARIA: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación, gestión de negocios, administración de todo tipo de bienes, capitales y empresas en general, toda clase de locaciones de servicios o asesoramiento y mandatos para cualquier fin licito vinculados con su objeto III) FINANCIERAS: Financiación, con fondos propios de las operaciones comerciales que se realicen, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. 7) $150.000 8) 1 o mas gerentes, individual e indistinta por termino de duración de la sociedad. 8) Gerente: Ezequiel Alfredo Gomez. 10) cierra el 31/12. LA ESCRIBANA: Nancy Edith BARRE. En su carácter de autorizada de la escritura 74 del 23/3/07 folio 188 registro 1711 matricula 4274

Escribana – Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2007. Número: 070327143887/E. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 30/03/2007 Nº 59.488 v. 30/03/2007

BEAMANU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Manuel Enrique Belizon, argentino, 24-3-1946, dni 8.030.116, casado, comerciante, domicilio Feliu 1070, San Rafael, Provincia de Mendoza, y Mina Beatriz Arce, argentina, 15-5-1969, dni 20.703.236, casada, comerciante, domicilio San Benito de Palermo 1560, Piso cuarto, "B", Capital Federal. Constitucion escritura 105 del 23-3-2007. Escribano Capital Federal Carlos J. Fridman, folio 220, Registro 870. "Bemanu s.r.l." Domicilio: San Benito de Palermo 1560, piso cuarto, departamento "B", Capital Federal. Duración 99 años. Objeto: Articulos de consumo masivo: compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para polirrubros, bazar, juguetería, regaleria, mercería, cotillos, mercería, perfumería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, plantas y/o flores naturales o artificiales, artículos de navidad, accesorios para cocinas y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar, juguetería, regaleria, accesorios del hogar y afines. Capital Social $ 12.000, 12.000 cuotas, $1 cada una valor nominal con derecho a un voto. Administracion y Representacion: Gerencia. Representacion Legal: Gerente. La Sociedad prescinde Sindicatura. Gerente Mirta Beatriz Arce. Constituye domicilio especial en calle San Benito de Palermo 1560, piso cuarto, departamento "B", Capital Federal. Cierre de ejercicio 31 de marzo. Escribano Carlos J Fridman autorizado escritura 105 del 23-3-2007. Registro 870. Capital Federal

Escribano – Carlos J. Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2007. Número: 070327144404/1.

e. 30/03/2007 Nº 85.298 v. 30/03/2007

BELERIAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de aviso Nº 83341 de fecha 05-03-2007: **Donde dice:** "la totalidad de sus 5.500", **debe decir:** "la totalidad de sus 55 cuotas". Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 19-02-2007.- BELERIAND S.R.L.: inscripción del 08-06-2006 Nº 4704 Lº 124 Tº SRL

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 27/03/2007. Nº Acta: 089. Libro Nº: 38.

e. 30/03/2007 Nº 85.307 v. 30/03/2007

BI POOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del publicado el 26/2/07. Por escritura del 29/3/07 se modificó objeto social. Queda redactado: Compra, venta, distribución importación, exportación, consignación y representación de toda clase de articulos textiles, productos, subproductos y materias primas, diseño de catálogos, y material publicitario relacionado con los bienes que se comercializan. Podrá otorgar o tomar licencias y franquicias de actividades relacionadas con el objeto, Apoderada Marta Sanchez. Escritura 97- 29/3/07, Registro 748 – CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 29/3/2007. Nº Acta: 10. Libro Nº: 9.

e. 30/03/2007 Nº 57.874 v. 30/03/2007

BRIXTON CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de publicación del 26/12/06: Factura 4425 del 20/12/06. Por Esc. 56 del 23/2/07 Fº 141 Registro 49, Partido de General San Martín, y atento la observación formulada por la IGJ en el trámite de constitución: 1. Se reformó el objeto social, quedando redactado así: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Desarrollo de programas a medida y asesoramiento en paquetes desarrollados por terceros; servicios de programación, diseño y análisis de sistemas, asesoramiento a empresas y particulares; 2) Administración y funcionamiento de establecimientos dedicados a la enseñanza científica; desarrollo y dictado de cursos, clases, seminarios y talleres de capacitación entrenamiento. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante"; 2. Se modificó la cláusula tercera del Contrato Social. Alejandro Daniel Zaidemberg, autorizado por Esc.56 del 23/2/07 Fº 141, Registro 49, Partido de General San Martín.

Escribano/Abogado - Alejandro D. Zaidemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/03/2007. Número: FAA02645893.

e. 30/03/2007 Nº 57.856 v. 30/03/2007

CAMPANA INYECCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto publico de fecha veinte de Marzo del año dos mil siete se constituye la sociedad "CAMPANA INYECCIÓN S.R.L." con domicilio en la calle Saladillo 1.040, Planta Alta, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; entre los señores Marcelo Dante CAMPANA, brasileño, comerciante, nacido el 27 de Octubre de 1977, titular del Documento Nacional de Identidad 92.865.975, C.U.I.T. 20-92865975-6, casado en primeras nupcias con Noelia Aldana Mazzeo, domiciliado en Brown 738, Ciudad y Partido de Morón, de ésta Provincia; Alejandro Walter CAMPANA, argentino, comerciante, nacido el 15 de Abril de 1973, titular del Documento Nacional de Identidad 23.331.198, C.U.I.L. 20-23331198-8, casado en primeras nupcias con Astrid Flavia Cebrero, domiciliado en ,losé G. Castillo 579, Lomas del Millón, Partido de Matanza, de ésta Provincia; y Jorge Gabriel CAMPANA, argentino, comerciante, nacido el 6 de Junio de 1974, titular del Documento Nacional de Identidad 23.885.609, C.U.I.T. 20-23885609-5, casado en primeras nupcias con María Soledad Zalazar, domiciliado en Hernandarias 379, Lomas del Mirador, Partido de Matanza, de ésta Provincia de Buenos Aires. Tiene por objeto todo lo relacionado con: FABRICACIÓN Y VENTA DE FONDOS PARA CALZADO, a través del uso de máquinas inyectoras para la producción de las bases de PVC u otro material sintético; ejercer mandatos y representaciones de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras y en suma realizar toda clase de contratos o actos que se relacionen con la actividad social.- A tales fines la sociedad tiene plenas capacidades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El término de duración queda fijado en 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. El capital social queda fijado en la suma de VEINTE MIL PESOS. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán indistintamente, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa gerente al señor Marcelo Dante CAMPANA. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Los socios y el Gerente constituyen domicilio especial en Saladillo 1.040, Planta Alta, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. AUTORIZADA POR ACTO PUBLICO DE FECHA 20 DE MARZO DE 2007 SUSANA MONICA MANFREDI D.N.I. 13022131.

Contadora – Susana M. Manfredi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2007. Número: 279835. Tomo: 0218. Folio: 116.

e. 30/03/2007 Nº 57.708 v. 30/03/2007

CAPELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Documento del 7.12.06 ante Lorena Juárez, Abogada, To.59 Fo.400 C PACF, Liliana Noemí Guttmann cede a Raúl Alberto Senes 200 cuotas por la suma de $ 2.000. Abogada Lorena Juárez, Av. Córdoba 1342, 8 piso, "D", Capital Federal, autorizada por instrumento privado de fecha 7 de diciembre de 2006.

Abogada – Lorena Juarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 59. Folio: 400.

e. 30/03/2007 Nº 85.317 v. 30/03/2007

DANIEL L. PERETTI Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 9/3/07 Reforma artículo 1 cambiando su denominación por CARLOS MARIA RIPPA Y ASOC. S.R.L. La Sociedad fija domicilio legal en Avenida Córdoba 1525 piso 6 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 27/12/06.

Abogado – Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 30/03/2007 Nº 5632 v. 30/03/2007

DISEÑO W

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2/3/07 renunciaron como gerentes: Pablo Marcelo DEMARCHI y Sergio Gustavo VEGA, se designó gerente Clarita Profeta BOSIO con domicilio especial en Urquiza 2278, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires: Se reformó el articulo 4º. Firmado Claudia L. Singerman, autorizada por escritura Nº 89 del 2/5/07 ante el registro 1252.-

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 30/03/2007 Nº 85.242 v. 30/03/2007

EFECTISTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 22/3/07: "Efectistas SRL". Socios: Bladimiro Antonio Ivon Bach, argentino, 27/11/73, casado, comerciante, DNI 22.856.576, Bartolomé Mitre 642, dpto. 5, Pcia. de Buenos Aires; Fernando Ariel Menghi, argentino, 18/1/74, casado, comerciante, DNI 23.689.334, Mariscal Francisco Solano Lopéz 2222, CABA; Hernán Pablo Martínez, argentino, 26/1/81, soltero, comerciante, DM 28.440.786 y Ariel Alejandro Martinez, argentino, 8/9/73, casado, comerciante, DNI 23.472.668, ambos domiciliados en Río Limay 1556, Bella Vista, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires; y Alejandro Ezequiel Penas, argentino, 12/10/73, soltero, comerciante, DNI 23.464.606, Blanco Encalada 2311, piso 9º, dpto. D, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Producción de espectáculos de todo género, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión, como así también producciones gráficas, radiales, fílmicas, y discográficas. Representaciones artísticas de todo tipo, planificación y ejecución de escenas riesgosas en cine, televisión y teatro. La realización de escenografías y decorados, ambientación, montaje de shows y eventos, diseño y construcción de stands. Asimismo, alquiler, permuta y/o

enajenación de equipamiento técnico, cámaras, sonido e iluminación, salas teatrales y espacios de radio y/o televisión para ser utilizados para su propia producción o coproducción, vehículos de traslado, y en general todo otro servicio que se relacione con la industria del espectáculo. También, dar o tomar créditos, realizar inversiones y aportes de capital y/o acordar cualquier otra modalidad de financiación total o parcial para la compraventa o comercialización por cualquier acto o contrato de espacios preparados para brindar diferentes espectáculos, equipos técnicos y herramientas necesarias para el armado de las producciones, pudiendo a tal fin constituir garantías reales o personales, dejándose expresamente establecido que la sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público; finalmente, el ejercicio de comisiones, mandatos de terceros para la realización de todas las actividades enunciadas en los puntos precedentes. Capital: $20.000. Representación: gerentes socios o no, indistinta. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Blanco Encalada 2311, piso 9, dpto. D, CABA; Gerentes: Bladimiro Antonio Ivon Bach y Fernando Ariel Menghi, con domicilio especial en Blanco Encalada 2311, piso 9, dpto. D, CABA.- Laura Nora Scandizzo, apoderada de los socios de Efectistas S.R.L. por escritura 70 del 22/3/07, Registro 880, CABA.-

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 26/03/2007. Nº Acta: 098. Libro Nº: 5.

e. 30/03/2007 Nº 85.231 v. 30/03/2007

EL CERCANO OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Factura Nº 0076-00084313 dia 19/03/07 rectifica que **donde dice:** El ejercicio social cierra el día 31/3 cada año. **Debe decir:** El ejercicio social cierra el día 30/9 cada año. Apoderado Dr. Fernando Sergio Cintas, abogado, D.N.I. 16.821.864 por Inst. Priv. del 28/2/07.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 28/03/2007. Nº Acta: 75. Libro Nº: 245.

e. 30/03/2007 Nº 5667 v. 30/03/2007

ESTANCIA LA TANITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento recibo 0076-00080862 del 16-01-07.- Del Objeto Social se elimino el rubro Inmobiliaria: Compraventa de inmuebles rurales o urbanos.- Autorizada: Dolores Rodriguez Aguilar por instrumento privado constitutivo del 20/12/06.-

Abogada – Dolores Rodríguez Aguilar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2007. Tomo: 59. Folio: 474.

e. 30/03/2007 Nº 5639 v. 30/03/2007

EXPOPROMOTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/3/07; 2) Guillermo Jorge Atkinson, 28/4/50, divorciado, DNI 8235348, despachante de aduana, Perú 666 piso 12º departamento C, Cap. Fed.; William Denis Atkinson, 26/3/81, soltero, DNI 28799694, publicista, Doblas 1363 departamento 3, Cap. Fed., ambos argentinos; 3) EXPOPROMOTORA SRL; 4) 99 años; 5) prestación de servicios aduaneros, despachante de aduanas, trámites y diligenciamientos relativos a la importación y exportación, agente marítimo, logística y asesoramiento integral en comercio exterior y demás operaciones aduaneras, de acuerdo con lo previsto por las disposiciones del Código Aduanero. 6) $10.000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) Guillermo Jorge Atkinson 95%, William Denis Atkinson 5%; 8) 31/12; 9) Perú 666 piso 12º departamento C, Cap. Fed.; 10) Gerente: Guillermo Jorge Atkinson, domicilio especial: Perú 666 piso 12º departamento C, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 26/3//07 Rafael Salavé

Contador – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2007. Número: 416729. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 30/03/2007 Nº 85.286 v. 30/03/2007

GD VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR UN DIA: Gustavo Alberto DIAL, cedió a Gustavo René LUNA, argentino, nacido el 2/1/1977, DNI 25622035, CUIL 20-25622035-1, casado en primeras con Nancy Noelia Corbalan, domicilio especial Artigas 67, Banfield, Provincia Buenos Aires, la totalidad de sus cuotas sociales, recayendo la gerencia en el otro socio, don Daniel Angel DIAZ, DNI. 21940424 con domicilio especial en Felipe Valiese 2026, Capital Federal.- Raquel L. FERNANDEZ ROUYET (063).- Notaria autorizado escritura 28 del 23/2/2007 registro 47 a su cargo.-

Notaria – Raquel L. Fernandez Rouyet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 23/03/2007. Número: FAA02636328.

e. 30/03/2007 Nº 59.469 v. 30/03/2007

GERARDO Y CLAUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16-03-07 1) el socio Claudio Caruso, vende y cede la totalidad de sus 10.000 cuotas a Lisandro Pablo Caruso, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/05/84, DNI 30.947.265, domiciliado en la calle Honduras 5851 C.A.B.A; 2) Claudio Caruso renuncia al cargo de Gerente. Se designa gerente al Señor Lisandro Pablo Caruso, fija domicilio especial en Honduras 6027 C.A.B.A; 3) Se fija como nuevo domicilio legal el de Honduras 6027 C.A.B.A.; 4) Se designa nueva razón social VROON SRL, dejando expresa constancia que es continuadora de "Gerardo y Claudio'' SRL 5) Autorizado por instrumento privado de fecha 16/03/07 Arturo Martínez.

Contador – Arturo Humberto Martínez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2007. Número: 179022. Tomo: 0134. Folio: 238.

e. 30/03/2007 Nº 57.695 v. 30/03/2007

HIMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Marcos Alberto Uranga, argentino, LE 4.190.252, casado, mayor de edad, contador público nacional, y Silvia María Rueda de Uranga, argentina, DNI 5.591.454, casada, mayor de edad, ama de casa; ambos con domicilio en Posadas 1640, 3º piso, C.A.B.A.; 2) 20 de marzo de 2007. 3) HIMS. 4) Posadas 1640, 3º piso, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra y venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos, suburbanos y/o rurales tanto personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras; la colonización, urbanización, formación de barrios, parquización, remodelamiento, subdivisión, parcelamiento, loteo, organización y administración de clubes de campo (country clubes) y/o de consorcios de propietarios; así como también la realización de todas las actividades comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) Capital Social $ 20.000. 8) Se designó como Gerente a Marcos Alberto Uranga con domicilio especial en Posadas 1640, 3º piso, C.A.B.A. 9) Gerente. 10) 31 de marzo de cada año. Abogado autorizado en acta constitutiva de fecha 20/03/07.

Abogada– Maria Soledad Pilorget

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 89. Folio: 571.

e. 30/03/2007 Nº 85.269 v. 30/03/2007

INDUZER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 21/3/07, Fº 129 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.1) SOCIOS: Héctor Omar ZERBO, argentino, nacido el 5/11/53, Técnico Electromecánico, D.N.I. 10.975.250 y Antonieta RISOLINO, argentina naturalizada, nacida el 30/08/56, Licenciada en Lengua Inglesa, D.N.I. 18.742.953; ambos casados y domiciliados en la calle Rocha Montarce 977, El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura Pública 48; 3) Denominación: INDUZER S.R.L.; 4) Domicilio: Francisco Beiro 5223 piso primero oficina 6, C.A.B.A.; 5) Objeto: El diseño, fabricación, comercialización, importación y exportación de máquinas automatizadas inteligentes (robots), repuestos y accesorios para la Industria, en especial para la industria automotriz y frigorífica. Y como actividad accesoria la explotación por cuenta de terceros de dichas máquinas, en especial las relacionadas con la Industria frigorífica; 6) Plazo: 50 años; 7) Capital: $ 50.000.-; 8) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 9) Gerente: Héctor Omar ZERBO quien constituye domicilio especial en la sede social; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura Nº 48 de fecha 21/03/07

Contadora – Ana Maria Telle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2007. Número: 176461. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 30/03/2007 Nº 57.656 v. 30/03/2007

LOS CUEROS TRATADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad.1) Los Cueros Tratados S.R.L.-2) Instrumento privado del 23-03-2007.- 3) Jorge Walter Erro, argentino, nacido el 01- 09-59, comerciante, soltero, DNI 13.381.667, CUIT 20-13381667-5,con domicilio real y especial en Cepeda y Leones sin numero, González Catan, Pcia de Bs As; y Sebastián Pablo Cabello, argentino, nacido el 18-10-80, analista de Marketing, soltero, DNI 28.461.855, CUIL 20-28461855-7, con domicilio real y especial en Deheza 3649, planta baja, departamento "1", C.A.B.A.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.-5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Tratamiento de cueros de todo tipo, curtiembre, industrialización y manufactura de todo tipo de cueros, fabricación, producción, confección, comercialización, importación, exportación y distribución de productos derivados del tratamiento del cuero; como así también maquinarias, repuestos y accesorios utilizados en la citada industria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-6) Capital: $ 15.000.-7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.-8) 28/02 de cada año.-9) Avenida Brasil 2587, planta baja, C.A.B.A.- Se designa gerente a: Jorge Walter Erro. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 23-03-2007.-

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 26/03/2007. Nº Acta: 087. Libro Nº: 38.

e. 30/03/2007 Nº 85.283 v. 30/03/2007

MAILENA DENNISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Tomas Hector Peralta, 57 años, divorciado, DNI: 7.642.598, Pasaje Cesar Ratti 6.086, Barrio General San Martín, Monoblok 13, 3º piso, departamento "G", Capital Federal; Enrique Elio Luna, 56 años, casado, DNI: 8.402.796, Río Cuarto 755, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, y comerciantes. Denominación. "MAILENA DENNISE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, franchising, promoción y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de calzados, en distintos materiales y en todas sus formas y modalidades, sus partes y accesorios. Capital: $20.000. Administración: Tomas Hector Peralta, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Pasaje Cesar Ratti 6.086, Barrio General San Martin, Monoblok 13, 3º piso, departamento "G", Capital Federal.- Maximiliano Stetgmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 4/9/06.-

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/03/2007 Nº 85.331 v. 30/03/2007

METALSYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 13/3/07 cuyas firmas certificó el escribano Juan C. Tripodi, matrícula 3425, Juan Raul Mango, argentino, nacido el 13/5/32, casado, DNI 5030205 y Martha Modesta Muñoz, argentina, nacida el 3/6/33, casada, DNI 1.393113, domiciliados ambos en Guemes 2207 San Martin, Prov. Bs. As., constituyeron METALSYSTEM SRL con domicilio legal en Alvarez Thomas 262, piso 2º, departamento B, Cap. Fed. Duración, 15 años. Objeto: compra, venta, fabricación, importación, exportación chapas metálizas originales y tratadas, su carte, estampado, armado de piezas, pintura. Capital: $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 c/u integrándose 25% en efectivo, totalmente suscriptas por los socios 500 cuotas c/u, y el saldo a 2 años. Administración: por 1 o mas gerentes con representación y uso firma social. Resoluciones: cada cuota da derecho a 1 voto y rigen disposiciones ley 19550. Transmisión de cuotas limitada a la preferencia de los socios a prorrata de sus aportes. Disolución: La sociedad no se disuelve por fallecimiento de socios continuando con herederos con personería unificada. Utilidades y reservas: Las utilidades liquidas y realizadas se destinan 5% a fondo de reserva hasta alcanzar 20% capital social; retribución gerentes y el remanente se distribuirá entre socios en proporción capital integrado. Fiscalización: corresponde a los socios. Cierre ejercicio: 30 de abril Gerente: se designa a Juan Raúl Mango, con domicilio especial en Alvarez Thomas 262, piso 2º, Departamento B, Cap. Fed. Adolfo C. Reyes, tomo 3, folio 282 CSJN, autorizado por el contrato privado del 13/3/07

Abogado – Adolfo C. Reyes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 03. Folio: 282.

e. 30/03/2007 Nº 85.232 v. 30/03/2007

MG GROUPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RETIFICA EDICTO DEL 30/03/2007 (RECIBO Nº 85342). **DONDE DICE** "Constitución: 1) Marco Julio Carreras" **DEBE DECIR** "Constitución: 1) Marco Tulio Carreras". **DONDE DICE** "9) Se designa gerente y acepta el cargo Gerente: Marcos Julio Carreras". **DEBE DECIR** "9) Se designa gerente y acepta el cargo Gerente: Marcos Tulio Carreras". Contador Alejandro López, Autorizado por Instrumento Privado del 27-03-2007.

Contador – Alejandro López

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2007. Número: 179853. Tomo: 0103. Folio: 176.

e. 30/03/2007 Nº 85.468 v. 30/03/2007

MG GROUPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Marco Julio Carreras, nacido el 02/03/1958, D.N.I: 12.107.652, casado y Gonzalo Fabian Carreras nacido el 29/11/1982, DNI 29.775.878, soltero, ambos con domicilio en Roque Saenz Peña 2626 Olivos Provincia de Buenos Aires, comerciantes y argentinos 2) Contrato privado 27/03/2007. 3) MG GROUPE SRL.- 4) 99 años desde su inscripción 5) Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o en cualquier forma asociativa, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: comercialización y distribución de: artículos para librería y oficinas, libros, insumos de computación, audio, cine y television entretenimiento, didácticos, cintas de impresión

textil, cintas de trasferencia térmica, etiquetas e impresiones graficas mandatos, licencias, consignaciones, comisiones, representaciones, participaciones de licitaciones publicas y privadas, importadora y exportadora.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social 6) $10.000.- 7) Uno o más Gerentes indistintamente tendrá a cargo el uso de la firma social por el termino de 3 ejercicios pudiendo ser reelectos 8) Cierre ejercicio: 30/04. 9) Se designa gerente y acepta el cargo Gerente: Marcos Julio Carreras con domicilio especial Tte Gral Juan Domingo Perón 2425 Piso 3º Dto. C CAPITAL FEDERAL 10) Sede social Tte Gral Juan Domingo Perón 2425 3 C de la CAPITAL FEDERAL 11) El Dr. Alejandro López se encuentra autorizado en Instrumento privado de constitución del 27/03/2007.

Contador – Alejandro López

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2007. Número: 179224. Tomo: 0103. Folio: 176.

e. 30/03/2007 Nº 85.342 v. 30/03/2007

MOTOS DON BOSCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO Por disposición del Registro Público de Comercio en Expte MOTOS DON BOSCO SRL s/Solicita Inscripción hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 14 de Marzo de 2007 los Señores FABIO MARCELO FINELLI, nac. el 24/05/75, arg., casado, DNI 24.291.424 domiciliado en calle Camacuá 2186, Villa Luzuriaga San Justo, Pcia de Bs As, MAXIMILIANO ENRIQUE PEGO LUPETTI, nac. el 01/12/77, arg. comerciante, casado, DNI 26.119.023 domiciliado en calle Gral Actis 2217, Haedo Morón, Pcia Bs As, LUIS ALBERTO PANZA, nac. el 24/02/69, arg, comerciante, soltero, DNI 20.682.904, domiciliado en calle Nicora 627, Lomas de Zamora, Pcia Bs As y JOSE LUIS VILLARREAL, nac. el 06/11/66, arg., comerciante, soltero, DNI 17.869.068, domiciliado en Levalle 1591, Banfield Pcia Bs As, han constituido una sociedad denominada MOTOS DON BOSCO SRL, con sede social en calle Viamonte 1470 P.B. Oficina A, Ciudad de Bs As, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de $ 12,000. El objeto será Comercial: comprar, vender, consignar, exportar, importar, distribuir y comercializar motos en general sus accesorios y repuestos. Mandataria: realización de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, franquicias y mandatos vinculados con el objeto social y de Servicios: vinculados con el objeto social sobre unidades nuevas y usadas. Para todo ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. La administración estará a cargo de los socios en carácter de gerentes en forma conjunta. El cierre del ejercicio es 31 de Agosto de cada año.- Buenos Aires, 20 de marzo de 2007. JULIETA VANESA TIMPANARO. AUTORIZADA POR CONTRATO CONSTITUTIVO DEL 14 DE MARZO DE 2007.

Abogada - Julieta Vanesa Timpanaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/03/2007. Tomo: 71. Folio: 781.

e. 30/03/2007 Nº 84.724 v. 30/03/2007

ROCHA PREMIUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ese. Nº 59 del 02-03-07 la Sra. Mirta Adriana Fabiani vende, cede y transfiere, 40 cuotas sociales que tiene y le pertenecen a favor de Guido Arias (argentino, soltero, comerciante, emancipado, 30-09-87, DNI 33.362.309, CUIL 23-33362309-9, Isabel La Católica 699 – San Isidro, Pcia. Bs. As.). Sigue como socio gerente Guillermo Arias (domicilio especial: Av. Cabildo 1855 – CABA). Los socios resuelven reformar los arts. 4º y 5º del contrato social. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 59 del 02-03-07.

Abogada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 30/03/2007 Nº 85.273 v. 30/03/2007

SEGU SUD ISURANCE GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 06/09/06. Los señores Carlos M. Rojas DNI 4.648.641 y Roberto J. Alescio DNI 8.348.201 cedieron sus cuotas partes. Se modifico cláusula cuarta del contrato Social Cuarta: El capital social se mantiene en la suma de $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Señores Lugones Delfín. DNI 28.246.431 5000 cuotas, Gómez Caminiti Jorge Santiago DNI 12.948.554 3500 cuotas, Zalazar Alejandro Blas DNI 10.785.233 500 cuotas, Rodríguez Julia Elena DNI 11.814.948 500 cuotas y Cisnero Carolina Carmen DNI 25.893.486 500 cuotas. Renuncia al cargo de Gerente Carlos Marcial Rojas, designándose gerente a Delfín Lugones, quien acepta el cargo y todos fijan domicilio especial en el mismo declarado como sede social en la calle Humberto 1º 985 Piso 9 oficina 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se agrego artículo Decimo Primero del contrato social: Decimo Primero: La sociedad decide nombrar a Zalazar Alejandro, Rodríguez Julia y Cisnero Carolina Carmen miembros del Consejo de Vigilancia con amplias facultades de revisión de la gestión de la gerencia, pudiendo examinar la contabilidad social, los bienes sociales, realizar arqueos de caja, recabar informes sobre contratos celebrados o en trámite de celebración, revisores de cuentas y de administración; pudiendo además presentar observaciones. Autorizado por acto privado del 06/09/06 Carlos A. Pedro DNI 11.472.109.

Contador – Carlos Alberto Pedro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2007. Número: 179012. Tomo: 0144. Folio: 148.

e. 30/03/2007 Nº 57.692 v. 30/03/2007

SEMTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública del 6/03/07, Osvaldo Rafael Abel MACCHIA vendió y transfirió la totalidad de su participación en el capital de la sociedad "SEMTE SRL" consistente en 5.000 cuotas sociales, a favor de Andrés Pablo MACCHIA, quien expresamente aceptó de conformidad. El precio de la cesión es de $ 10.000. Se comunicó la cesión a la sociedad. Se dio cumplimiento a la resolución de la IGJ 20/04 y su modificatoria. La autorización de la firmante, Gabriela María Serra, surge de la escritura relacionada ut supra.

Escribana – Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2007. Número: 070319129155/1. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 30/03/2007 Nº 85.315 v. 30/03/2007

SERVICIOS LA RUMANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social: Por Instrumento Privado del 16/03/2007. SOCIOS: Daniel Alberto LUJAN, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 14/11/1971, DNI Nº 22.309.416, CUIT Nº 20-22309416-4, domiciliado en Los Pinos Nº 155, San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires, y Marta Noemí CONTRERAS, argentina, soltera, comerciante, nacida el 13/05/1972, DNI Nº 22.592.864, CUIT Nº 27-22592864-4, domiciliada en Bouchard Nº 1070, San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires. DOMICILIO LEGAL: Ayacucho 23, Piso 3, Oficina F, de Capital Federal. DURACION: 99 años. OBJETO SOCIAL: a) servicios industriales y de saneamiento sanitario ambiental; desagotes de pozos ciegos; venta y alquiler de baños químicos; limpieza y destapación de cámaras decantadoras; destapaciones y limpieza de cañerías con maquinas y equipos Hidrojet; servicio de manteniendo de empresas y consejos escolares; mantenimiento de instalaciones eléctricas; de gas; sanitarias; y de construcciones edilicias brindando servicios tanto a industrias como comercios; organismos públicos y municipalidades b) Comercialización por mayor o , menor de dichos productos, su importación o exportación c) Compra y venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso dentro del régimen y reglamentación de las leyes que regulan la propiedad horizontal d) Explotación por cuenta propia o de terceros de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas o forestales, compra venta, subdivisión arrendamiento y administración de campos e) Compra venta, comercialización, importación y exportación de productos forestales y agropecuarios en su faz primaria. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Un gerente Sr. Daniel Alberto Lujan, con domicilio especial en Ayacucho 23, Piso 3, Oficina F, de Capital Federal. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. Autorizada por instrumento privado del 16/03/2007: Karina Verónica Cora, abogada.-

Abogada – Karina Verónica Cora

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 63. Folio: 153.

e. 30/03/2007 Nº 85.217 v. 30/03/2007

SIRF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura 238 del 26/03/2007, Folio 631, Registro 1760 C.A.B.A. Socios: Eduardo Javier BONNOT, argentino, soltero, nacido 3/03/1983, comerciante, D.N.I. 30.015.802, C.U.I.L. 20-30015802-2, domiciliado en Ramón Falcón 2495, piso 4º, departamento "C", C.A.B.A. y Leandro René BONNOT, argentino, soltero, nacido 20/07/1977, comerciante, D.N.I. 26.101.685, C.U.I.T. 20-26101685-1, domiciliado en Ecuador 1465, piso 4º, departamento "C", C.A.B.A.- Denominación: "SIRF S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: limpieza en reparticiones públicas, nacionales, provinciales, y municipales; organismos descentralizados de dichas administraciones; y todo ente público nacional, provincial ó municipal; ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales ó de bien público, nacionales o extranjeros.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa, ó indirectamente se relacionen con el objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Representación: 1 o más gerentes socios o no. Forma: indistinta. Término: 5 ejercicios. Reelegible. Cierre: 31/12. Sede: Bernardo de Irigoyen 190, tercer piso, unidad funcional 25, C.A.B.A. GERENTE: Eduardo Javier BONNOT, domicilio especial: Bernardo de Irigoyen 190, tercer piso, unidad funcional 25, C.A.B.A. Acepta el cargo.- Autorización: Por Esc. Nº 238 del 26/03/2007, Registro 1760 C.A.B.A.

Escribana – Nancy Eliana Allegretti Sánchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2007. Número: 070327144471/2. Matrícula Profesional Nº: 4528.

e. 30/03/2007 Nº 85.296 v. 30/03/2007

SUEL MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 4 del 5/1/07 Registro 1991, capital federal Adriel Esteban SUELVES y Carlos Mario OLAS cedieron 4900 cuotas y 100 cuotas respectivamente a Johanna Vanesa SUELVES. Se reformo cláusula 4º. Escribano Autorizado Pablo D. Blacher, escritura 4 del 5/1/07, matrícula 4194, titular del Registro 1991 capital federal

Escribano – Pablo D. Blacher

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2007. Número: 070327144193/8. Matrícula Profesional Nº: 4194.

e. 30/03/2007 Nº 59.502 v. 30/03/2007

TRADE GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 22/03/07, José Fernando MINARDI y Mario Jesús PASCUALON, ceden, venden y transfieren la cantidad de 6.166 cuotas del Capital Social (2.833 cuotas y 3.333 cuotas) a favor del socio Fernando Gabriel RODRIGUEZ. Mario Jesús PASCUALON, renuncia al cargo de gerente que ha ejercido hasta el dia de la fecha. Se ratifican en el cargo como únicos gerentes a los socios José Fernando MINARDI y Fernando Gabriel RODRIGUEZ. Se reforman las cláusulas 4º y 5º del contrato social. Administración: Los socios José Fernando MINARDI y Fernando Gabriel RODRÍGUEZ, en calidad de gerentes en forma indistinta. Autorizado a publicar por acto privado de fecha 22/03/07.-

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 30/03/2007 Nº 85.335 v. 30/03/2007

TRIPLEX MALIBU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura de fecha 2/03/200/, folio 177, pasada por ante el Escribano Patricio Rodolfo Villamayor, Registro Nº 1 de Hurlingham, se modifico el articulo TERCERO inciso 1º del contrato social, referente al OBJETO.- Se modifico el domicilio de la sede social, encontrándose ahora en la calle Cabildo Nº 1687, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado Escribano Patricio Rodolfo Villamayor, por Escritura 67, del Registro 1º del Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires de fecha 2/03/2007. Escribano Patricio Rodolfo Villamayor, con D.N.I. 23.174.426, autorizado por escritura 67, de fecha 2/03/2007.

Escribano – Patricio Rodolfo Villamayor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2007. Número: FAA02628280.

e. 30/03/2007 Nº 5640 v. 30/03/2007

URBAN WEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 58 del 02-03-07 el Sr. Fabián Alfredo Torrilla vende, cede y transfiere, 300 cuotas sociales que tiene y le pertenecen a favor de Guido Arias (argentino, soltero, comerciante, emancipado, 30-09-87, DNI 33.362.309, CUIL 23-33362309-9, Isabel La Católica 699 – San Isidro, Pcia. Bs. As.). Sigue como socio gerente Guillermo Arias (domicilio especial: Moldes 3727 piso 5º departamento "A" CABA). Los socios resuelven reformar los arts. 4º y 5º del contrato social. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 58 del 02-03-07.

Abogada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 30/03/2007 Nº 85.280 v. 30/03/2007

VENTISQUERO SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por aviso del 21/03/07, (factura Nº 0058-00058956), se publicó constitución de responsabilidad limitada, en el mismo se omitió el domicilio especial del gerente, el cual es Félix de Olazabal 2879, piso 5 "B" de Capital Federal. Eleonor Domínguez, apoderada por escritura del 14-03-07.

Certificación emitida por: Alicia E. Busto. Nº Registro: 1067. Nº Matrícula: 3483. Fecha: 26/03/2007. Nº Acta: 36. Libro Nº: 24.

e. 30/03/2007 Nº 59.506 v. 30/03/2007

VILA SANCHEZ PROPIEDADES NEGOCIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION.- 1) Socios: a) Norberto Julio VILA SANCHEZ, argentino, nacido el 01/05/1924, casado, escribano , 82 años, DNI (M) 4.455.848 (CUIT. 20-04455848-4) domiciliado en Juan María Gutiérrez 2764, 6º “15” CABA; b) Efraín Alfredo VILA SANCHEZ, argentino, nacido el 07/06/1930, casado, médico, 76 años, LE 4.063.659 (CUIL. 20-04063659-6) domiciliado en Echeverría 2109, 6º “C” CABA; c) Roberto HASSELMANN, argentino, nacido el 10/06/1932, casado, marino, 74 años, LE 5.139.932 (CUIL. 20-05139932-4) domiciliado en Cuba 2860, 5º “B” CABA; d) Silvina FERNANDEZ LARRÉ, argentina, nacida el 29/11/1965, soltera, comerciante, 41 años, DNI 17.969.142 (CUIL. 27-17969142-1) domiciliada en Ministro Brin 570, 10º “5” CABA; y e) Alejo PEYRET, argentino, nacido el 15/11/1952, casado, abogado, 54 años, DNI 10.550.134 (CUIT. 20-10550134-0) domiciliado en Luis María Campos 1572, 5º “A’’, CABA.- 2) Constitución: Escritura 47, Folio 128, 21/03/2007, Registro 503 C.A.B.A.. 3) Domicilio: Uruguay 654, 6º piso, oficina “603”, C.A.B.A.. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Adquisición, venta, enajenación, explotación, administración, locación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, clubes de campo, country club o barrio cerrados, incluso operaciones de la Ley 13.512, sean los bienes propios o de terceros; B) Podrá realizar las siguientes actividades conexas, accesorias y complementarias conducentes al mejor desarrollo de las actividades inmobiliarias, a saber: 1) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura en general. 2) Financieras: Aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, otorgamiento de prestamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, constitución, aceptación y negociación de contratos de fideicomiso, leasing y otros, así como de avales, garantías, cauciones o fianzas. Compra, venta o intermediación de títulos publicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran concurso publico. C) . La prestación de servicios de asesoría tecnica integral en el estudio, ejecución y desarrollo de negocios o proyectos comerciales e inmobiliarios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato social, debiendo las actividades que así lo requieran, ser llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: $ 20.000. 7) Administración: 2 o más gerentes, que revestirán la calidad de socios, por todo el tiempo que dure la sociedad, quienes deberán actuar de a dos en forma conjunta, cualesquiera de ellos. 8) Gerentes: 1) Norberto Julio VILA SANCHEZ; 2) Efraín Alfredo VILA SANCHEZ; 3) Roberto HASSELMANN; y 4) Silvina FERNANDEZ LARRE, constituyen todos ellos domicilio especial en Uruguay 654, 6º piso, oficina “603”, C.A.B.A..- 9) Representación legal: Socio gerente. 10) Cierre del ejercicio: 31/03. Autorizada: Mariana Laura Garcia DNI 23.221.539 según surge de Estatuto otorgado por escritura 47, Folio 128, 21/03/2007, Registro 503 de C.A.B.A..

Abogada – Mariana Laura Garcia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2007. Tomo: 76. Folio: 621.

e. 30/03/2007 Nº 85.256 v. 30/03/2007

VILLACAMPOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 23/3/07, Fº 134 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; 1) SOCIOS: Dario CAMPOS MELEIRO, casado, español, empresario, nacido el 9/09/51, pasaporte español 46104534-E, domiciliado en la calle Rosario número 23 de la Ciudad de Barcelona, España y Leonardo BREGANTE, soltero, argentino, comerciante, nacido el 8/09/74, D.N.I. 23.014.657, domiciliado en la calle Bouchard 1346, Adrogue, Pcia. de Bs. As.; 2) Escritura Pública 50; 3) Denominación: VILLACAMPOS S.R.L.; 4) Domicilio: Bacacay número 1829 piso tercero departamento A, C.A.B.A.; 5) Objeto: La fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, deportivas, artículos de marroquineria y complementarios y de regalo y anexos a dicha actividad. Y el ejercicio de representaciones y mandatos de origen nacional o extranjero que se relacionen con el objeto social descripto; 6) Plazo: 50 años; 7) Capital: $ 12.000.-; 8) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 9) Gerentes: Dario Campos MELEIRO y Leonardo BREGANTE quienes constituyen domicilio especial en la calle Bouchard 1346, Adrogué, Pcia de Bs. As.; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura Nº 50 de fecha 23/03/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2007. Número: 178922. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 30/03/2007 Nº 57.655 v. 30/03/2007

VUOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Público 7/3/07; Graciela Fedora Ugolini, LC 5640025, Renzo Andrea Montuori y Ugolini, DNI 24923399 y Florencia Hebe Montuori y Ugolini, DNI 29042807, ceden sus 11.668 cuotas a Pascual Daniel Mosullo, DNI 10266387 y Juan Carlos Paré, DNI 11864939; Graciela Fedora Ugolini renuncia como gerente y continúan como gerentes Pascual Daniel Masullo y Juan Carlos Paré, ambos domicilio especial: La Pampa 2875, Piso 2º Oficina M, Cap. Fed.; modifican artículo 4º y artículo 5º, garantía administradores; autorizado por Cesión del 7/3/07 - Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2007. Número: 416445. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 30/03/2007 Nº 85.285 v. 30/03/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS SICILIANA

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 29 y con las atribuciones del Art. 20 inc. 3 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación de Socorros Mutuos Siciliana convoca a los Sres. socios con derecho a participar en los términos del Art. 32, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede social, calle Zelada 6054 Capital Federal (Tel. 4635-5115) el día 28 de abril de 2007 a las 17 hs. en 1º convocatoria o 30 minutos después con los socios necesarios presentes (Art. 35 E.S.) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios presentes para refrendar el acta en unión del presidente y secretario.
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3º) Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Memoria, Inventario e informe de la Junta Fiscalizadora por el periodo 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006.
4º) Elección por el término de dos (2) años de todos los miembros titulares y supletes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por finalizacion de sus mandatos.
Tesorera designada por Acta de A.G.O. del 27-04-2005.

Certificación emitida por: Lucía del Carmen La Greca. Nº Registro: 1362. Nº Matrícula: 3058. Fecha: 26/3/2007. Nº Acta: 51. Libro Nº: 14.
e. 30/03/2007 Nº 57.668 v. 30/03/2007

ASOCIACION MUTUAL DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES DE LANUS

CONVOCATORIA

Conforme lo establece él articulo 32 del Estatuto Social, se convoca a los compañeros asociados a la ASAMBLEA ORDINARIA a efectuarse el día 30 de Abril de 2007 a las 18.30 hs. para el primer llamado y 19 hs. para el segundo llamado, en la calle Gral. Arias 1258 de Lanus Este, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados presentes para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de asamblea.
2º) Lectura del informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Lectura, consideración y votación de la Memoria, inventario, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Erogaciones y Estado de Evolución del Patrimonio neto correspondiente al ejercicio Social comprendido entre 1ª de Enero y el 31 de Diciembre de 2006.

El señor ELISEO VAZQUEZ Presidente de la Asociación Mutual Trabajadores Municipales de Lanus fue elegido en la asamblea ordinaria nª 21 fs 171-172-173-174-175 y 176 de fecha 25/02/2006 que figura en el libro de asambleas nª 1.
Presidente – Eliseo Vazquez

Certificación emitida por: Martín I. Etchegaray. Nº Registro: 22. Fecha: 22/3/2007. Nº Acta: 1. Libro Nº: 337.
e. 30/03/2007 Nº 59.468 v. 30/03/2007

"B"

BI ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BI ARGENTINA S.A. a una Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2007 a las 15:00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, una hora más tarde, de fracasar la primera, en la sede social sita en calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 667, 2º Piso, Oficina "32", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(A) Sesionando como Asamblea General Extraordinaria:
1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la reconducción de la Sociedad con la consiguiente reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social.
3º) En caso de no haberse votado afirmativamente el punto SEGUNDO, (a): consideración del inventario y balance del patrimonio social; y (b) elección de uno o más liquidadores.
4º) Reclasificación y canje de acciones; reforma general del estatuto social con especial referencia, aunque sin que ello signifique limitación, a los artículos Cuarto, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Noveno, Vigésimo Segundo y Vigésimo Noveno del Estatuto Social. Nuevo Texto Ordenado. Autorización; y
(B): Sesionando como Asamblea General Ordinaria:
5º) En caso de haberse votado afirmativamente el punto SEGUNDO: (a) consideración de la memoria, estados contables, balance general y notas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006; (b) consideración del destino de los resultados del ejercicio; (c) consideración de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley. Nº 19.550; (d) consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura y, en su caso, de aquellos que pudieran exceder el límite fijado por el Artículo 261 de la Ley Nº 19.550; (e) fijación del número de directores titulares y suplentes (en su caso) y elección de los mismos; (f) elección de un síndico titular y un síndico suplente, y (g) fijación de garantías a ser otorgadas por los directores que resulten electos". EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Juan H. A. de Ganay

Presidente electo por acta de asamblea de fecha 20 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 27/3/2007. Nº Acta: 064. Libro Nº: 099.
e. 30/03/2007 Nº 21.543 v. 10/04/2007

"C"

CAMARA DE ARMADORES DE PESQUEROS CONGELADORES DE LA ARGENTINA - CAPECA

CONVOCATORIA

NUMERO DE REGISTRO EN INSPECCION DE JUSTICIA C6611/357614. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, de asociados para el día 20/04/06, a las 13.30 horas, en la sede social de la Cámara, sita en la calle Tucumán 540, Piso 22, oficina J, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A efectos de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Reforma estatutaria, respecto de la duración del mandato de los miembros de la Comisión Directiva en sus cargos.
3º) Reforma estatutaria, respecto de las condiciones de ingreso a la Cámara como socio y otros temas.
Enrique Díaz

Presidente de CAPECA, Acta de Asamblea General Ordinaria del 16 de mayo del 2006.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 26/3/2007. Nº Acta: 074. Libro Nº: 18.
e. 30/03/2007 Nº 59.491 v. 30/03/2007

CAMARA DE ARMADORES DE PESQUEROS CONGELADORES DE LA ARGENTINA - CAPECA

CONVOCATORIA

NUMERO DE REGISTRO EN INSPECCION DE JUSTICIA C6611/357614. Se convoca a Asamblea General Ordinaria, de asociados para el día 20/04/06, a las 13 horas, en la sede social de la Cámara, sita en la calle Tucumán 540, Piso 22, oficina J, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A efectos de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de ingresos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas por el periodo al 31/12/2006.
3º) Consideración del presupuesto para el próximo ejercicio.
4º) Elección de los miembros para cubrir los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas, en cumplimiento del articulo 40 del estatuto.
5º) Elección de miembros para cubrir los cargos del Tribunal de Ética, Conciliación y Disciplina en cumplimiento del articulo 49 del estatuto.
Enrique Díaz

Presidente de CAPECA, Acta de Asamblea General Ordinaria Ordinaria del 16 de mayo del 2006.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 26/3/2007. Nº Acta: 073. Libro Nº: 18.
e. 30/03/2007 Nº 59.490 v. 30/03/2007

CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar en su sede social de Florida 1 - 4to Piso el día 25 de abril del 2007 a las 17:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria Ejercicio 2006.
3º) Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al 93º Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
4º) Elección de seis Vocales Titulares por tres años y seis Vocales Suplentes por un año, para integrar la Comisión Directiva, dos Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes por un año.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Presidente – Cayetano F. J. Rota
Director/Secretario – Carlos A. Canta Yoy

Firmantes designados según Acta Nr. 1418 Distribución de Cargos.

Se recuerda a los señores asociados los artículos 14, 18 y 39 de los Estatutos que dispone: Las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria las Asambleas podrán celebrarse con el número de socios con derecho a voto que concurran. Para asistir a la Asamblea y poder votar, se requiere: Tener más de un año de antiguedad contínua como Socio Activo o ser Socio Vitalicio, haber abonado el trimestre inmediato anterior a la fecha de celebración, con 48 horas de antelación a la fecha fijada para la Asamblea que se realice. Solicitar a la Administración de la Entidad, con una antelación mínima de 48 horas de la fijada para su realización, una credencial que les servirá de entrada y le permitirá emitir su voto, en la que constará el nombre y número de socio y llevará la firma del Presidente juntamente con la del Secretario o Gerente General. Los socios con derecho a voto podrán hacerlo desde las 12 a 16 horas del día fijado para la Asamblea. El voto se emitirá utilizando la Boleta aprobada por la Comisión Receptora de Votos y será depositada en la urna correspondiente. El derecho a votar sólo puede ser ejercicio por el asociado o por el representante de la firma debidamente autorizado.
Presidente – Cayetano F. J. Rota
Director/Secretario – Carlos A. Canta Yoy

Certificación emitida por: Graciela Mabel Chaparro. Nº Registro: 550. Nº Matrícula: 4877. Fecha: 27/3/2007. Nº Acta: 122. Libro Nº: 3.
e. 30/03/2007 Nº 85.338 v. 30/03/2007

CENTRAL DOCK SUD SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Central Dock Sud S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 2007 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de Reconquista Nº 360, Piso 6º, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Aprobación de la Memoria, el Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos e Informes de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al decimoquinto ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2006, de conformidad con el art. 234 de la Ley de Sociedades.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los señores directores y fijación de su retribución por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
5º) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su retribución por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
6º) Designación de nueve (9) directores titulares y nueve (9) directores suplentes, correspondiendo cinco (5) directores , titulares e igual número de suplentes a la Clase "A" de acciones y cuatro (4) directores titulares e igual número de suplentes por las clases "B" y "C" de acciones.
7º) Designación de tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes, correspondiendo dos (2) síndicos titulares e igual número de suplentes a la clase "A" de acciones y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente a las clases "B" y "C" de acciones. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

Firmado: Vito Sergio Camporeale - Presidente del Directorio - Designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 48 del 27 de Abril de 2006 y por Acta de Directorio (Distribución de Cargos) Nº 190 del 10 de Mayo de 2006.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 23/3/2007. Nº Acta: 093. Libro Nº: 150.
e. 30/03/2007 Nº 59.520 v. 10/04/2007

CENTRO LITUANO ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS Y CULTURAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado del CENTRO LITUANO: en cumplimiento de lo dispuesto por nuestros Estatutos y Reglamento Social, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a concurrir a la Asamblea General Ordinaria del CENTRO LITUANO ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS Y CULTURAL, que se llevará a cabo el domingo 29 de abril del 2007 a las 17 hrs. En nuestra sede social, Tabaré 6950, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
4º) Consideración de la Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General, correspondiente al año 2006 e Informe del Órgano de Fiscalización.

5º) Aceptación de nuevos socios.
6º) Cierre de la Asamblea.

Ambos designados según Acta 273 Fojas 126 a 128 en Libro de Actas De Asambleas Nº 4 de fecha 12-3-2006.

Presidente – Alejandro Arturo Miciudas
Secretaria – María Marta Savickas

De los Estatutos del CENTRO LITUANO ASOC. DE SOCORROS MUTUOS Y CULTURAL: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este numero a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar validamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo numero no podrá ser menor al de los miembros de los órganos Directivo y de Fiscalización.

Las resoluciones de las Asambleas se adoptaran por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo casos de renovación de mandato contemplado en el Art. 17 o en los que el presente Estatuto Social fija una mayoría superior. Ninguna Asamblea de Asociados, sea cual fuere el numero de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

Buenos Aires, marzo de 2007.

Presidente — Alejandro Arturo Miciudas

Certificación emitida por: Luisa Palma. Nº Registro: 1063. Nº Matrícula: 2905. Fecha: 26/3/2007. Nº Acta: 044. Libro Nº: 146.

e. 30/03/2007 Nº 59.462 v. 30/03/2007

COMPENSADORA ELECTRONICA SA

CONVOCATORIA

Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 3403 del libro 121, tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de COMPENSADORA ELECTRONICA S.A. a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de dicha Sociedad que se celebrarán el día 25 de abril de 2007, la primera de ellas a llevarse a cabo a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, y la segunda a la finalización de la primera, en Avda. L.N. Alem 651, 1º piso contrafrente Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Retribución al Directorio y al Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
5º) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
6º) Determinación del número y elección por un año de Directores titulares y suplentes y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
7º) Consideración de la constitución de la reserva facultativa, en los términos del artículo 70, 3º párrafo de la ley Nº 19.550 y modificatoria Nº 22.903 por el restante 95%.
8º) Cambio de la sede social.

Presidente designado según Asamblea de elección de Directorio de fecha 3 de Mayo de 2006. El Directorio.

Presidente – Daniel Jorge Biau

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 22/3/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 121.

e. 30/03/2007 Nº 21.495 v. 10/04/2007

"F"

FERIMAX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria en primera convocatoria para el 27 de abril de 2007, a las 12:30 horas en la calle Pedro Agote 1342, Cap. Fed, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, los Estados Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución
4º) Elección de Directores.

Presidente designado por acta de asamblea del 19-5-2006.

Presidente – Juan C. Fernández

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez De Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1578. Fecha: 20/3/2007. Nº Acta: 134. Libro Nº: 52.

e. 30/03/2007 Nº 57.716 v. 10/04/2007

"M"

MUTUALIDAD DE PROFESIONALES

CONVOCATORIA

Convocamos a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria. La que tendrá lugar el 30 de abril de 2007, a las 18 horas, en la sede social sita en la calle Tucumán 1545 piso 5to "A" de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
2º) Elección de autoridades.
3º) Consideración del monto de la cuota social.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea

Presidente (1er. Vocal en ejercicio de la Presidencia) y Secretario designados por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de abril de 2003, que corre a fs. 68 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado el 28 de abril de 1975, Matrícula 330.

Presidente – Dora Eugenia Puente
Secretario – Antonio Soler

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 26/3/2007. Nº Acta: 200.

e. 30/03/2007 Nº 57.812 v. 30/03/2007

MUTUALIDAD DE PROFESIONALES

CONVOCATORIA

Matrícula 330. Convocamos a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria. La que tendrá lugar el 30 de abril de 2007, a las 18 horas, en la sede social sita en la calle Tucumán 1545 piso 5to "A" de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
2º) Elección de autoridades.
3º) Consideración del monto de la cuota social.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.

Presidente (1er. Vocal en ejercicio de la Presidencia) y Secretario designados por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de abril de 2003, que corre a fs. 68 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado el 28 de abril de 1975, Matrícula 330.

Presidente - Dora Eugenia Puente
Secretario - Antonio Soler

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 26/03/2007. Nº Acta: 200.

e. 30/03/2007 Nº 57.811 v. 30/03/2007

"R"

RIELAMERICANO SA

CONVOCATORIA

Registro Nº 24132. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de Abril de 2007, a las 16:00 horas en la sede social sita en la calle Perú 367, 10º Piso de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inic. 1 de la ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Remuneración al Directorio y Sindicatura;
4º) Resultados del Ejercicio. Su destino;
5º) Elección de Directores por el término de dos años, previa fijación de su número;
6º) Fijación del depósito en garantía de Directores;
7º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un año.

La documentación a ser analizada, se encuentra a Disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la Empresa. EL DIRECTORIO.

Presidente – Carlos A. Wolff

Presidente designado según Acta de Directorio 470 del 03/05/2005.

Certificación emitida por: Adriana Cecilia Frangmin. Nº Registro: 434. Nº Matrícula: 3437. Fecha: 23/3/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 64.

e. 30/03/2007 Nº 59.495 v. 10/04/2007

"S"

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.599.994. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en los términos del art. 237, de la Ley 19.550 para el día 21 de ABRIL de 2007 a las 10 hrs. en la primera convocatoria y a las 11 horas en la segunda Convocatoria, en el Club House perteneciente a la sociedad Saint Thomas Sur Country Club S.A. ubicado en la Ruta Nº 52 Nº 3350, Canning, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción.
2º) Consideración de los documentos artículo 234 inciso 1) de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de JUNIO de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Honorarios del Directorio y la Sindicatura.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 30 de JUNIO de 2006.
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes con mandato hasta la asamblea ordinaria que apruebe los estados contables correspondientes al ejercicio que finaliza el 30 de Junio de 2007.
7º) Designación del Síndico titular y suplente con mandato hasta la asamblea ordinaria que apruebe los estados contables correspondientes al ejercicio que finaliza el 30 de Junio de 2007.
8º) Aumento del capital social. Emisión de acciones.
9º) Modificación del Estatuto Art. 4.
10) Autorizaciones.
11) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

Los señores accionistas deberán comunicar de manera fehaciente su asistencia hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al 21 de ABRIL de 2007, al domicilio legal de la empresa sito en la sede social ó en la administración de la sociedad Saint Thomas Sur Country Club S.A. ubicado en la Ruta Nº 52 Nº 3350, Canning, Partido de Esteban Echeverría Provincia de Buenos Aires, de 9:00 a 17:00 hrs. A falta de quórum, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11:00 hrs. del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.

El firmante Sr. Jorge Carlos Dapelo en carácter de Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 19-11-2005.

Presidente – Jorge Carlos Dapelo

Certificación emitida por: Miriam Laura Bologna. Nº Registro: 14 E. Echeverria. Fecha: 26/3/2007. Nº Acta: 259. Libro Nº: 16.

e. 30/03/2007 Nº 59.494 v. 10/04/2007

SEYME SA

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de abril de 2007, a las 18 horas, en su sede social de la calle Alsina 1119 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadro 1, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directores en exceso de las disposiciones del art. 261 Ley 19.550.
3º) Determinación del número de Directores conforme a lo establecido en los estatutos sociales.
4º) Integración del Directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2007.

Presidente - Tomás Kelemery

Autorizado por acta Nº 48 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2006, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1, rúbrica Nº 93.103-96 de fecha 22/11/1996.

Certificación emitida por: Horacio J. Sofía Aguirre. Nº Registro: 371. Nº Matrícula: 3770. Fecha: 12/3/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 6.

e. 30/03/2007 Nº 21.480 v. 10/04/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3ºC CABA avisa que el Sr Schejner Jose Alberto domiciliado en calle Las Casas 3815 CABA Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Restaurante y Varios sito en Arenales 2659 CABA a el Sr. Silvio Guerrini domiciliado en calle Ramon L. Falcon 2799 CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 30/03/2007 Nº 57.721 v. 10/04/2007

Antibes Automotores S. A., representada por su presidente Sr. José Alberto Fernández con domicilio en Nazarre 4017 Capital Federal, y Kafer Automotores S. A., representada por su vicepresidente Sr. Hernán Claudio Fernández, con domicilio legal en Rivadavia 6101 Capital Federal, RECTIFICAN edictos publicados del 9/5/2005 al 13/5/2005 aclarando que se trata del fondo de comercio y no local y que la exacta ubicación y plantas del FONDO DE COMERCIO que se transfiere es: Av. T. Gral. DONATO ALVAREZ 1342/1346 PLANTA BAJA 1º Y 2º PISO de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos del Ley en el domicilio del fondo de comercio.

e. 30/03/2007 Nº 21.507 v. 10/04/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina -en Callao 420 3ºC CABA avisa que la Sra Lidia Ana Anibaldi domiciliada en calle Agustín Magaldi 5255 San Martin, Pcia de Bs. As Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Fiambreria - Queseria sito en Fray J.S.M de Oro 2362 CABA a la Sra. Sandra Mariel Borgetto domiciliado en calle Av. Alvarez Thomas 2164 CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 30/03/2007 Nº 57.722 v. 10/04/2007

La Contadora Pública Graciela MICÓ, con domicilio en Echeverría 2741 - 1º "A", de Cap. Fed., comunica que Mónica Viviana LEVIN, D.N.I.

Nº 16.496.202, CUIT Nº 23-16496202-4, argentina, casada, empresaria, domiciliada en Nazarre 3190 - 1º "A" de Cap. Fed., vende a Roberto Daniel GARAY, Nº 13.859.044, CUIT Nº 20-13859044-6, domiciliado en Diego Pombo 3534 de San Andrés, Partido de San Martín, Prov. de Bs. As., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Griveo 2475 PB, 1º y TZA. de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 – 1º "A" de Cap. Fed.

e. 30/03/2007 Nº 59.451 v. 10/04/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEAMA S.A.

Por acta de Asamblea del 15/01/2006, se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar que: Se acepto la Renuncia el Presidente: Alejandro Daniel Rusalen y Director Suplente: Oscar Jorge Heredia, Asumen como nuevo Directorio: Presidente Javier Condori Puma, y Director Suplente: Eloy Calle Porco, ambos fijan domicilio especial en la sede: Emilio La marca N° 1176, Departamento 2 Capital Federal.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/07. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 30/03/2007 N° 5662 v. 30/03/2007

AGROPECUARIA CANTOMI S.A.

Comunica por tres días que por asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 25/10/2005, se resolvió la restitución de aportes irrevocables por la suma de $ 3.967.268,98. En consecuencia conforme a la Resolución General 7/2005 de la IGJ y los artículos 83 y 204 de la Ley 19.550, se informa: Denominación: AGROPECUARIA CANTOMI S.A. Sede Social: Av. Del Libertador 498 — piso 27 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: Con fecha 29/08/1986, bajo el Nº 5.128, del Libro 102, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Fecha de realización y monto de los aportes: a) con fecha 31 de mayo de 2005; el importe neto de $ 289.000,00 (pesos doscientos ochenta y nueve mil con 00/100); b) con fecha 25 de abril de 2005, el importe neto de $ 2.605.500,00 (pesos dos millones seiscientos cinco mil quinientos con 00/100; c) con fecha 18 de abril de 2005, el importe neto de $ 1.072.768,98 (un millón setenta y dos mil setecientos sesenta y ocho con 98). A la fecha de aceptación de los aportes irrevocables la valuación del activo y pasivo sociales ascendían a: $ 20.990.004,34 y $ 757.603,93 respectivamente y el monto del patrimonio neto social a $ 20.232.400,41. Asamblea que no aprueba la Capitalización: Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 22 del 25/10/2005; Reclamos y oposiciones en la sede social en el horario de 10 a 18 hs. Autorizada por Asamblea General Extraordinaria Nº 25 del 25 de enero de 2007 a suscribir el presente documento.

Abogada – Susana M. Tubío

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2007. Tomo: 23. Folio: 606.

e. 30/03/2007 Nº 59.513 v. 04/04/2007

ALFA BETA SISTEMAS SA

Comunica que por Acta de Directorio Nro. 58 de fecha 28 de febrero de 2003, la Sociedad resolvió el cambio de domicilio social sito en la calle Rivadavia 3959 Piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires, trasladándose a la calle Melián 3115 de la Ciudad de Buenos Aires. Luis Alberto Marrari, Presidente designado por Asamblea Ordinaria Nro. 17 de fecha 7 de diciembre de 2006 y Acta de Directorio Nro. 74 de la misma fecha.

Presidente – Luis A. Marrari

Certificación emitida por: Andrés H. Pelosi. Nº Registro: 1735. Nº Matrícula: 4360. Fecha: 15/3/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 23.

e. 30/03/2007 Nº 85.293 v. 30/03/2007

ALFA-TECNIA S.A.I.C.

Escritura: 13/3/07. Designación del Directorio: Presidente: Gerardo Labozzetta y Suplente: Mauro Labozzetta, ambos con domicilio especial en Erezca Nº 2778, CABA, todo resuelto por asamblea del 29/4/05. Escribano autoriza do por escritura Nº 100 del 13/3/07, registro 504, Cap. Fed.

Escribano – Néstor Condoleo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/3/2007. Número: 070323138872/0. Matrícula Profesional Nº: 3362.

e. 30/03/2007 Nº 85.236 v. 30/03/2007

ARGENGOZA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime del 22 de febrero de 2007, ARGENGOZA S.A. resolvió asignar funciones conforme el artículo 7º de sus Estatutos Sociales y designar el siguiente Directorio: Presidente: Clemente Gómez de Zamora Martínez, Director Ejecutivo: Ricardo Víctor Jabibi, Director Titular: Alfredo L. Rovira, Directores Suplentes: Remedios Gómez de Zamora Martínez y César Gustavo Ferrante. Todos con domicilio especial en Maipú 1210, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 22 de febrero de 2007.

Autorizado Especial/Abogado – Fermín Berraondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 94. Folio: 24.

e. 30/03/2007 Nº 85.247 v. 30/03/2007

ATLANTIC ROCK SA

Por escritura Nº 19 del 13/03/2007, Reg. 1387 Cap. Fed se decidió cancelar por adecuación al Art. 124 Ley 19550 la inscripción al art. 118 L.S.- Apoderados: Mario VIVARELLI, D.N.I. 6.082.905 y/o Elena Graciela BARBIERO, C.I. Mercosur 04.511.467. Poder 13/03/2007, Escritura 19, Registro 1387.

Certificación emitida por: Jorge A. Costa Mendoza. Nº Registro: 1387. Nº Matrícula: 2889. Fecha: 26/3/2007. Nº Acta: 60. Libro Nº: 25.

e. 30/03/2007 Nº 59.479 v. 30/03/2007

AUTO VENTURES SA.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/03/2007 resolvió aumentar el capital social de $ 1.432.670 a $ 1.861.060 y emitir 42.839 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10,00 cada una con derecho a un voto por acción. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 9/87 y 7/05 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/03/2007.

Abogada – Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 30/03/2007 Nº 85.259 v. 30/03/2007

"B"

BAPRO SERVICIOS TECNOLOGICOS SA

Se hace saber que por escritura 218 del 05-3-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asambleas de fechas 31-10-02 y 13-6-03, en las cuales se resolvieron: a) Disolver y liquidar la sociedad, Artículo 94 inciso 1, Ley 19.550; 2) Designar Liquidadores a los Señores Claudio Alberto KELLY, Luis Fermín RODRIGUEZ y Raúl Enrique CARRASCO BAUDRAND, quienes constituyen domicilio especial en San Martín 108, 17ª piso, C.A.B.A.; 3) Aprobar el Balance Final de Liquidación al 31 de diciembre de 2001 y 2002; y 4) Los libros sociales serán conservados por el "Grupo Bapro S.A." según Artículo 112 de la Ley 19.550, con domicilio en San Martín 108, 17º piso, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschiwtz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 218 del 05-3-07.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/3/2007. Número: 070326142038/B. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 30/03/2007 Nº 59.498 v. 30/03/2007

BERGMANN SACI

Por escritura del 15/12/2006, folio 466 del registro 2058 C.A.B.A., se protocolizo el acta de asamblea 15 del 5/5/2006, que designa Directorio y Acta de Directorio 25 del 5/5/2006 que distribuye los cargos. Aceptación expresa. Presidente Eduardo Bergmann, argentino, casado, comerciante, nacido el 8/10/1967, DNI 18456331, Vicepresidenta y: Mariana Matilde de Piazza de Bergmann, argentina, casada, nacida el 3/8/1968, DNI 20396535 Domicilio real y especial de los Directores en la calle Gurruchaga 274, 6º Piso 6, Capital. Autorizado según escritura del 15/12/2006, folio 466 del registro 2058 C.A.B.A.

Escribano – Carlos Martín Valiante Aramburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/1/2007. Número: 070126043695/C. Matrícula Profesional Nº: 4278.

e. 30/03/2007 Nº 59.519 v. 30/03/2007

"C"

C&K INTERNACIONAL S.A.

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 19 de Enero de 2007, designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue: Presidente: Luis Javier Martínez Sampedro, Vicepresidente: Vicente Gabriel Di Loreto, Directores Titulares: Carlos Villaseca García; Federico José Fortunati Padilla. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Todos los Directores han ratificado o constituido domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Cesa en su mandato Héctor Omar Luna, por renuncia aceptada por el órgano de administración el pasado 21/12/2006. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/01/2007.

Abogada/Autorizada – Silvana N. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 64. Folio: 179.

e. 30/03/2007 Nº 85.339 v. 30/03/2007

CONSULTORES EN DESARROLLOS TECNOLOGICOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 y Acta de Directorio Nº 11, ambas del 30-01-07, se designó el Directorio: Presidente: Alejandra Cecilia Cambil, Director Titular: Martín Pochat y Director Suplente: Raúl Ángel Borthwick. Los electos fijan domicilio especial en Maipú 311 piso 5º CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. Nº 65 del 05-03-07.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 30/03/2007 Nº 85.275 v. 30/03/2007

COUNTRY LUZ S.A.

Cancelación sin liquidación por inactividad, Resolución 7/2005 I.G.J. artículo 186, por escritura 23 del 7/3/2007 al folio 55 del Registro 192 de la Ciudad de Buenos Aires. 1) Country Luz S.A. Domicilio legal y sede social en Arcos 2419, 14º piso "C" Ciudad de Buenos Aires inscripta en el Registro Público de Comercio el 10/04/2003 Nº 4859, libro 20 de Sociedades por Acciones. 2) Otorgantes del instrumento: Liliana Felisa PILEWSKI, D.N.I. 13.080.509, domicilio Arcos 2419, 14º piso "C" Ciudad de Buenos Aires; Ariel MICHALEWICZ, D.N.I. 11.774.586 domicilio Olleros 2924 Ciudad de Buenos Aires; Ricardo Pedro VILENSKY COHEN, Cédula de Identidad Chilena 6.370.999-9, domicilio calle Carmencita 25, oficina 1002, Las Condes, Santiago de Chile, Chile. 3) Los otorgantes declararon bajo juramento que desde su inscripción la sociedad: a) se mantuvo ininterrumpidamente encuadrada en las condiciones negativas indicadas en el artículo 186 de la Resolución 7/2005 de la I.G.J., b) No realizó operación alguna, c) los aportes efectuados fueron restituidos, d) No es titular de bienes registrables; e) No pesa acción judicial contra ella ni sus socios, por su condición de tales. 4) Los otorgantes asumieron expresamente responsabilidad ilimitada y solidaria -con renuncia, respecto de los socios, a invocar el régimen de responsabilidad y en su caso el beneficio de excusión previsto en la ley de sociedades- por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de ellos, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente. Escribano Santiago Joaquín Enrique PANO, autorizado escritura 23 del 7/3/2007 al folio 55 del Registro 192 de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Santiago J. E. Pano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/3/2007. Número: 070320131278/2. Matrícula Profesional Nº: 4818.

e. 30/03/2007 Nº 21.502 v. 30/03/2007

CUATRO CAMINOS SA

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 19 de Enero de 2007, designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue: Presidente: Luis Javier Martínez Sampedro, Vicepresidente: Vicente Gabriel Di Loreto, Directores Titulares: Carlos Villaseca García; Federico José Fortunati Padilla. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Todos los Directores han ratificado o constituido domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Cesa en su mandato Héctor Omar Luna, por renuncia aceptada por el órgano de administración el pasado 21/12/2006. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/01/2007.

Abogada/Autorizada – Silvana N. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 64. Folio: 179.

e. 30/03/2007 Nº 85.340 v. 30/03/2007

"D"

DARKO INTERNATIONAL S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 6 del 1/3/07, se resolvió: Aceptar las renuncias presentadas por Luis Alejandro Perez y Daniel Ascher Vasen a sus cargos de Presidente y Director Suplente; Formalizar la Elección del nuevo Directorio, distribuyendo los cargos así: Presidente: Daniel Ascher Vasen y Director Suplente: Roberto Julio Rosemblat Wetzlar; ambos con domicilio especial en la calle Juan Ramirez de Velzaco 813, 6º piso, departamento 'B', Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Nº 6 del 1/3/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/03/2007 Nº 85.332 v. 30/03/2007

DEUTSCHE BANK AG.

Por esc. 121 del 24/5/05, Fº 373, Registro 61 de Cap. Fed., se REVOCO la designacion de MIRTA NAHIN DE MERLO como Representante Legal RENOVANDOSE la designación de LUIS CAPUTO, DNI. 17.256.028, CARLOS HERNAN PLANAS, DNI. 13.211.225, MANUEL GONZALO BARBON, dni. 20.449.508, SERGIO DANIEL VOIEZKI, DNI. 21.552.724 y ERNESTO LUCHELLI, DNI. 13.423.979, CONFIRIENDOLES PODER a los mismos. Todos fijando domicilio especial en Tucumán 1, Piso 14, Cap. Fed. Autorizada por esc. 121 del 24/5/05, Fº 373, Registro 61 Cap. Fed.

Escribano – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/3/2007. Número: 070323139472/C. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 30/03/2007 Nº 57.720 v. 30/03/2007

DISTRIBEBIDAS SRL

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/6/05 DISTRIBEBIDAS S.R.L. cambia su domicilio legal a la calle Moreno 3272 piso 1º departamento C de Capital Federal. Juan José López, Abogado Tº 30 Fº 210 CPACF, autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 19/6/05.

Abogado – Juan José López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2007. Tomo: 30. Folio: 210.

e. 30/03/2007 Nº 85.310 v. 30/03/2007

"E"

EDICIONES CULTURALES ARGENTINAS S.R.L.

Ediciones Culturales Argentinas S.R.L., Apolinario Figueroa 1088 Cap. Fed., insc. 13-3-95 Nº 1536 Lº 102 S.R.L., Exte. 1603532: designó gerente por todo el término de duración de la sociedad. Se protocolizó y designó Apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por esc. 183, Fº 750 del 19-3-2007, Esc. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 27/3/2007. Nº Acta: 233.
e. 30/03/2007 Nº 57.798 v. 30/03/2007

EDUARDO GALLARDO E HIJO S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 22 del 30/6/05; cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente los señores Eduardo Alberto Gallardo, Hernán Pablo Gallardo y Martha Teresa Güino respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Eduardo Alberto Gallardo, Vicepresidente: Hernán Pablo Gallardo y Directora Suplente: Marta Teresa Güino; todos con domicilio especial en Marconi 731, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria Nº 22 del 30/6/05.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 30/03/2007 Nº 85.328 v. 30/03/2007

ELECTRONIC DATA SYSTEMS (EDS) DE ARGENTINA SA

Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 15/8/06 se resolvió: (i) Aceptar la Renuncia de Sandra Yachelini a su cargo de Presidente de la Sociedad: (ii) Designar el Siguiente directorio Presidente: José Manuel Berruecos; Vicepresidente: Jorge Raúl Postiglione; Director Titular: Cesar Gustavo Ferrante; Director Suplente: Guillermo Malm Green. Asimismo, se resolvió asignar al Sr. Berruecos las funciones relativas al manejo y control administrativo y comercial de la Sociedad en los términos del art. 274 de la Ley 19.550. Todos los directores, a excepción del Sr. Berruecos, constituyen domicilio especial en la calle Maipú 1210, 5º Piso, Ciudad de Bs. As. El Sr. José Manuel Berruecos constituyó domicilio especial en la calle Arias 1851, Ciudad Bs. As. El firmante se encuentra autorizado por Asamblea de Accionistas Nº 19 de fecha 15/8/06.
Abogado – Gonzalo Saliva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 75. Folio: 581.
e. 30/03/2007 Nº 85.250 v. 30/03/2007

EROMAR SA

Por escritura 101 del 26.03.2007 Registro Notarial 539 de Cap. Fed. y con referencia a la Asamblea General Extraordinaria del 20.11.2006, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad. Se designó al Presidente de la sociedad, Sr. Enrique Ruiz Ocampo como Liquidador, con domicilio especial en Sarmiento 552, piso 14º de Cap. Fed.- El apoderado se encuentra autorizado por este acto por escritura 101 del 26.03.2007 pasada al folio 271 del Registro Notarial 539 Cap. Fed..
Apoderado – Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 26/3/2007. Nº Acta: 036. Libro Nº: 115.
e. 30/03/2007 Nº 5629 v. 30/03/2007

"F"

FERROSIDER GESTAMP SA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime de Accionistas de fecha 16/05/06, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Francisco José Riberas Mera; Vicepresidente: Teresa Pérez Frías; Directores titulares: Luis Alberto Martínez; Director Suplente: Diego Segui. Todos constituyen domicilio en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por acta de asamblea de fecha 16/5/2006.
Abogado - J. Felipe Arlía Goyeneche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 77. Folio: 57.
e. 30/03/2007 Nº 85.251 v. 30/03/2007

FIORITO FACTORING SA

Por escritura del 5/03/07, Registro Notarial 2081 de Cap. Fed. se transcribió Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/02/07 donde por unanimidad se decidió el aumento del capital social, elevándolo de la suma de $ 8.420.000 hasta la de $ 13.400.000.- Por escritura 64, Folio 226 del 26/09/06, se autoriza a Albina Cerpa Juárez, DNI 18.803.345, a suscribir los edictos correspondientes.-
Abogada - Albina del Carmen Cerpa Juárez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 89. Folio: 945.
e. 30/03/2007 Nº 85.230 v. 30/03/2007

"G"

GALDERMA ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.604.228). Se informa que por acta de asamblea general ordinaria Nº 22 de fecha 22 de diciembre de 2006 y reunión de directorio Nº 98, de la misma fecha, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la Sra. María Victoria del Castillo a su cargo de director titular de la Sociedad; (ii) designar en su reemplazo al Sr. Juan Carlos Gaona Herrera, quién constituye domicilio especial: Av. Juramento 1775, piso 3º, C.A.B.A; y (iii) distribuir cargos en el directorio de acuerdo a la siguiente manera: Presidente: Brant Schofield; Directores Titulares: Javier Ibáñez y Juan Carlos Gaona Herrera; Director Suplente: Pierre Libmann. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de asamblea general ordinaria Nº 22 de fecha 22 de diciembre de 2006.
Abogado - Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 86. Folio: 889.
e. 30/03/2007 Nº 85.223 v. 30/03/2007

GALICIA INTERNACIONAL SA

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2006 aceptó la renuncia de Sebastián Gutierrez Maxwell al cargo de Presidente de la Sociedad y se designó al Señor Ernesto Casaurang como nuevo Director Titular a fin de completar el mandato del renunciante. Por reunión de Directorio de igual fecha, el nuevo Director aceptó el cargo y se reorganizó el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Raúl Pasman, Vicepresidente: Pablo Felipe María Brescia y Director Titular: Ernesto Raúl Casaurang. Todos los Directores constituyen el siguiente domicilio especial: Reconquista 144 Piso 17 de la Ciudad de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 8.11.2005 y Actas de Directorio Nº 121 y 131 del 8.11.2005 y 19.12.2006 respectivamente (aceptación y redistribución de cargos).
Presidente - Raúl Pasman

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 22/3/2007. Nº Acta: 184. Libro Nº: 67.
e. 30/03/2007 Nº 21.499 v. 30/03/2007

GALLAECIA SA

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 19 de Enero de 2007, designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue: Presidente: Luis Javier Martínez Sampedro, Vicepresidente: Vicente Gabriel Di Loreto, Directores Titulares: Carlos Villaseca García; Federico José Fortunati Padilla y Alberto Manuel González del Solar. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Todos los Directores han ratificado o constituido domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Cesa en su mandato Héctor Omar Luna, por renuncia aceptada por el órgano de administración el pasado 21/12/2006. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/01/2007.
Abogada/Autorizada - Silvana N. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/03/2007. Tomo: 64. Folio: 179.
e. 30/03/2007 Nº 5500 v. 30/03/2007

GLOBALAC S.A.

Por Acta Asamblea unánime del 21/03/07 son aceptadas las renuncias de Julio Alvarez al cargo de Presidente y de Nestor Julio Alvarez al cargo de Director Suplente. Son designados por un ejercicio: Presidente: Cafarelli Carlos Antonio, D.N.I. 10.479.097, C.I. 6.641.536, fecha nacimiento 12/4/1952, soltero, argentino, domicilio real Conesa 4695, 1º piso, departamento 3 C.A.B.A. y Directora Suplente: Valladares Soledad Andrea, D.N.I. 29.753.230, fecha de nacimiento 6/9/1982, soltera, argentina, domicilio real: Pumacahua 63, 3º piso C.A.B.A. Ambos directores fijan domicilio especial en Tacuari 471, 7º piso, departamento A Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adrián Rosignuolo, autorizado en Acta Asamblea del 21/3/07.
Abogado/Autorizado - Adrián Rosignuolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/03/2007. Tomo: 71. Folio: 307.
e. 30/03/2007 Nº 85.431 v. 30/03/2007

GRUPO DE INVERSORES ASOCIADOS S.A.

Aprobó: 1) la renuncia de la que fuera Presidente, María Lorena MARTÍNEZ; 2) nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Vicente Osvaldo Villa; Director Suplente: Julio Dacal ambos con domicilio especial en Avenida de Mayo 1370 piso 1 dpto. B CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 51/12.03.07. Asamblea Ordinaria del 03.11.06.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 21/3/2007. Nº Acta: 048. Libro Nº: 168.
e. 30/03/2007 Nº 5624 v. 30/03/2007

"H"

HERNAN GUIDO WAINSTEIN

Por Esc. Públ. Nº 40 del 26/02/07 al folio 118 del Registro 1332 de Cap. Fed.: Ernesto Alberto WAINSTEIN (DNI 10.703.731) y Miriam Daniela Elizabeth SERESEVSKY (DNI 14.009.982) han emancipado civil y comercialmente a su hijo HERNAN GUIDO WAINSTEIN (argentino, nacido el 01/01/88, soltero, DNI 33.504.213, domiciliado en Echeverria 1978, Piso 6º, Cap. Fed.).- La Sra. Alicia Candelise (DNI 2.940.744) actua como autorizada por esc. públ. Nº 40 del 26/02/07 al folio 118 del Registro 1332 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Iris Luisa Chimenti. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2283. Fecha: 26/3/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 223.
e. 30/03/2007 Nº 59.450 v. 30/03/2007

"I"

IMPREGSA SA

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 del 18 de Noviembre de 2005, se designó el siguiente directorio: Presidente Martín Francisco Sambad, Director Suplente Alejandro Ricardo Sambad Los Directores constituyen domicilio especial en la sede social Ortega y Gasset N 1635, Piso 1, Depto 18, Ciudad de Buenos Aires. Presidente según Acta de Asamblea de fecha 18 de Noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Mariana Salinas. Nº Registro: 52 Concordia. Fecha: 7/3/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: V.
e. 30/03/2007 Nº 59.457 v. 30/03/2007

INTERTECH ARGENTINA SA

Se comunica que: (i) por Acta de Asamblea Ordinaria del 13/07/1999, se resolvió: fijar en uno los directores titulares y en tres los suplentes, eligiéndose al Sr. David Arthur Igdaloff como Director Titular único; y a los Sres. Luís J. Balducci, Enrique Vilca Vela y Nilma Madeleine Igdaloff como Directores Suplentes, constituyendo todos domicilio especial en Caracas 5312, Ciudad de Buenos Aires; (ii) por Acta de Asamblea Ordinaria del 31/08/2001, se resolvió: fijar en uno los directores titulares y en dos los suplentes, eligiéndose al Sr. David Arthur Igdaloff como Director Titular único; y a los Sres. Luís J. Balducci y Nilma Madeleine Igdaloff como Directores Suplentes, constituyendo todos domicilio especial en Caracas 5312, Ciudad de Buenos Aires; (iii) por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/07/2002, se resolvió: fijar en uno los directores titulares y en tres los suplentes, eligiéndose al Sr. David Arthur Igdaloff como Director Titular único; y a los Sres. Luís J. Balducci, Héctor Mario Moratto y Nilma Madeleine Igdaloff como Directores Suplentes, constituyendo todos domicilio especial en Caracas 5312, Ciudad de Buenos Aires; (iv) por Acta de Asamblea Ordinaria del 11/07/2003, se resolvió: fijar en uno los directores titulares y en tres los suplentes, eligiéndose al Sr. David Arthur Igdaloff como Director Titular único; y a los Sres. Daniel Carro, Héctor Mario Moratto y Nilma Madeleine Igdaloff como Directores Suplentes, constituyendo todos domicilio especial en Caracas 5312, Ciudad de Buenos Aires; (v) por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/07/2004, se resolvió: fijar en uno los directores titulares y en tres los suplentes, eligiéndose al Sr. David Arthur Igdaloff como Director Titular único; y a los Sres. Daniel Carro, Héctor Mario Moratto y Nilma Madeleine Igdaloff como Directores Suplentes, constituyendo todos domicilio especial en Caracas 5312, Ciudad de Buenos Aires; (vi) por Acta de Asamblea Ordinaria del 08/07/2005, se resolvió: fijar en uno los directores titulares y en tres los suplentes, eligiéndose al Sr. David Arthur Igdaloff como Director Titular único; y a los Sres. Daniel Carro, Héctor Mario Moratto y Nilma Madeleine Igdaloff como Directores Suplentes, constituyendo todos domicilio especial en Caracas 5312, Ciudad de Buenos Aires; (vii) por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/07/2006, se resolvió: fijar en uno los directores titulares y en tres los suplentes, eligiéndose al Sr. David Arthur Igdaloff como Director Titular único; y a los Sres. Daniel Carro, Héctor Mario Moratto y Nilma Madeleine Igdaloff como Directores Suplentes, constituyendo todos domicilio especial en Caracas 5312, Ciudad de Buenos Aires. El que suscribe, Juan Ignacio Ponelli, Tomo 93, Folio 617, ha sido autorizado por instrumento privado — Acta de Directorio del 19/03/2007".
Abogado - Juan Ignacio Ponelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 93. Folio: 617.
e. 30/03/2007 Nº 5487 v. 30/03/2007

INVERSIONES BUENOS AIRES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 20/03/2007 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 20/03/2007, el Directorio de Inversiones Buenos Aires S.A. Sociedad de Bolsa ha quedado constituido por un año de la siguiente manera: Presidente Matías Bernardo Blanco, Vicepresidente Santiago Exequiel Blanco, Director Titular Rodolfo Agustín Ferro, todos ellos con domicilio especial en Chacabuco 194, 2º Piso, A, Ciudad de Buenos Aires. Contadora Pública Irma Bello. Autorizada según Acta de Asamblea de fecha 20/03/2007.
Contadora - Irma Bello

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/3/2007. Número: 179020. Tomo: 0139. Folio: 017.
e. 30/03/2007 Nº 21.498 v. 30/03/2007

INVERSORA FINPLATA SA

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 18-12-06: 1) Aceptar las renuncias de Pedro Hugo RODRIGUEZ, Elías XYDIAS y Alberto Osvaldo CONVERTI, y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Daniel Hugo RODRIGUEZ. Vicepresidente: Juan de DIOS RODRIGUEZ. DIRECTOR TITULAR: Hernán ARÉBALO. Director Suplente: Alberto Osvaldo CONVERTI. El

acta de directorio que distribuyó los cargos es de fecha 18-12-06. Domicilio especial en Avenida Córdoba 1345, piso 13, Frente, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 18 de diciembre de 2006, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 30/03/2007 Nº 85.255 v. 30/03/2007

ISALEMA SA

Comunica que por Asambleas Generales Ordinarias de fechas 07/11/2006 y 06/12/2006, se resolvio designar Presidente: Ramón Juan Lezica Alvear: Vicepresidente: Ricardo Urbano Siri; Director titular: Eduardo Oscar Hernandez y Director Suplente: Santiago Luis Arturo de Montalembert.- Los cargos fueron distribuidos por acta de Directorio de fecha 11/12/2006. Domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2º, of. 32 y 33, Capital Federal.- Autorizado por escritura pública de fecha 7 de marzo de 2.007, pasada al folio 565, por el Escribano Alberto H. Hueyo, titular del Registro Notarial Nº 190, de la Capital Federal.-

Escribano - Alberto H. Hueyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/3/2007. Número: 070319128491/A. Matrícula Profesional Nº: 2281.

e. 30/03/2007 Nº 85.343 v. 30/03/2007

"K"

KAPPA INSTALACIONES SRL

Por Acta de Reunión de Socios Nº 8 del 10/2/06, los señores Sara Lorenza Arangón y Manuel José Lorido, únicos socios de "KAPPA INSTALACIONES S.R.L." resolvieron. Disolver, Liquidar y Cancelar anticipadamente la sociedad, Aprobar el Balance Final de Liquidación al 10/2/06 y Proyecto de Distribución Final; y nombrar como Liquidador y Custodio de los Libros y Documentos Sociales a Manuel José Lorido, con domicilio especial en Blanco Encalada 2387, 10º piso, departamento 'F', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acta de Reunión de Socios Nº 8 del 10/2/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/03/2007 Nº 85.324 v. 30/03/2007

KARMELE SA

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 19 de Enero de 2007, designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue: Presidente: Luis Javier Martínez Sampedro, Vicepresidente: Vicente Gabriel Di Loreto, Directores Titulares: Carlos Villaseca García; Federico José Fortunati Padilla. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Todos los Directores han ratificado o constituido domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Cesa en su mandato Héctor Omar Luna, por renuncia aceptada por el órgano de administración el pasado 21/12/2006. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/01/2007.

Abogada/Autorizada - Silvana N. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 64. Folio: 179.

e. 30/03/2007 Nº 85.337 v. 30/03/2007

"L"

LA BASE SA

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 19 de Enero de 2007, designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue: Presidente: Luis Javier Martínez Sampedro, Vicepresidente: Vicente Gabriel Di Loreto, Directores Titulares: Carlos Villaseca García; Federico José Fortunati Padilla y Alberto Manuel González del Solar. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Todos los Directores han ratificado o constituido domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Cesa en su mandato Héctor Omar Luna, por renuncia aceptada por el órgano de administración el pasado 21/12/2006. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/01/2007.

Abogada/Autorizada - Silvana N. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/03/2007. Tomo: 64. Folio: 179.

e. 30/03/2007 Nº 5499 v. 30/03/2007

LA CASA DE LOS TERMINALES SRL

Informa que ha resuelto trasladar el domicilio de la Sede Social a Oliden 2735, C.A.B.A.- Autorizada Escr. 146, del 27-3-07. Reg. 412.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/03/2007. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 30/03/2007 Nº 85.438 v. 30/03/2007

LABELS PLAST S.A.

Acta de Asamblea Ordinaria N° 17 del 10/05/2006 y Acta de Directorio N° 95 del 22/05/2006 elige Directorio y distribuye los cargos. Presidente: Carlos Eduardo De Angelis, Vicepresidente: Evangelina De Angelis. Director titular: Carlos Leonel De Angelis. Todos contituyen domicilio en Azucena Villaflor 350, Piso 1°, Unidad Funcional 158. C.A.B.A Juana R. Ivachich. Autorizada por Escritura 30 del 14/03/2007.

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. Nº Registro: 925. Nº Matrícula: 3205. Fecha: 27/03/2007. Nº Acta: 002. Libro Nº: 263.

e. 30/03/2007 Nº 85.441 v. 30/03/2007

LEANDRO CASAUBON

Los cónyuges Raúl Enrique Casaubon, argentino, nacido el 03/11/1957, DNI 13.430.977 y Teresa María Grossman, argentina, nacida el 30/01/1959, DNI 12.792.231 domiciliados en Antezana 228 Ciudad de Buenos Aires, quienes ejercen patria potestad emancipan para ejercer comercio de acuerdo al articulo 11 del código de comercio por escritura 46 del 20/02/2007 a Leandro Casaubon argentino DNI: 33.980.037, soltero, estudiante, nacido el 16/07/88, domicilio real y epecial en Antezana 228 Ciudad de Buenos Aires. Francisco R. Quesada autorizado en escritura 46 del 20/02/2007.

Escribano - Francisco R. Quesada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/3/2007. Número: 070327144902/A. Matrícula Profesional Nº: 3986.

e. 30/03/2007 Nº 57.724 v. 30/03/2007

LES FRANÇAISES SRL

Que por Acta Nº 5 del 14/3/07, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en la calle Carabobo 13, 7º piso, departamento 'C', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta Nº 5 del 14/3/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/03/2007 Nº 85.323 v. 30/03/2007

LIBERTY ASSETS LIMITED

Expediente 1601239. Por Acta de Reunión de Representante Legal Nº 8 del 31/10/06 resolvió la cancelación voluntaria de la sucursal en la República Argentina de la sociedad conforme al artículo 246 de la Resolución 7/2005, quedando la conservación de la documentación y de los libros a cargo del actual administrador. Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1601239 Representante Legal - María Susana Contte - Designado Por acta de apertura de sucursal inscrita el 4/01/95 bajo el Nº 14 del Libro 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros. Expediente 1601239.

Representante Legal - María Susana Contte

Certificación emitida por: María Graciela Mondini. Nº Registro: 2006. Nº Matrícula: 4557. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 96. Libro Nº: 5°.

e. 30/03/2007 Nº 85.291 v. 30/03/2007

LOSIANIN S.A. DE INVERSIONES

Comunica que por Asambleas Generales Ordinarias de fechas 07/11/2006 y 06/12/2006, se resolvio designar Presidente: Ramón Juan Lezica Alvear; Vicepresidente: Ricardo Urbano Siri; Director titular: Eduardo Oscar Hernandez y Director Suplente: Juan de Ganay.- Los cargos fueron distribuidos por acta de Directorio de fecha 06/12/2006. Domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2º, of. 32 y 33, Capital Federal.- Autorizado por escritura pública de fecha 7 de marzo de 2.007, pasada al folio 571, por el Escribano Alberto Hueyo, titular del Registro Notarial Nº 190, de la Capital Federal.-

Escribano - Alberto H. Hueyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/3/2007. Número: 070319128489/8. Matrícula Profesional Nº: 2281.

e. 30/03/2007 Nº 85.344 v. 30/03/2007

"M"

MAC CENTER SA

Comunica que por: 1) Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 22-10-04, se resolvió cambiar la sede social a Ayacucho 1184, Capital Federal, y 2) Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 10-10-06, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Braulio Dalton Bauab y Director Suplente: Claudio Roberto Stamato. Domicilio especial en Ayacucho 1184, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 10 de octubre de 2006, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/2007. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 30/03/2007 Nº 85.470 v. 30/03/2007

MAERSK ARGENTINA SA

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 03/6/05 y Asamblea Accionistas de fecha 15/06/05 resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Hans Peter Smidt-Nielsen a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad, designándose en su reemplazo al Sr. Vagn Pedersen como Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad. El Sr. Pedersen constituyó domicilio especial en la calle Bouchard Nº 599, Piso 19º, Ciudad de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por Asamblea de Accionistas Nº 25 de fecha 15/06/05.

Abogado - Gonzalo Saliva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 75. Folio: 581.

e. 30/03/2007 Nº 85.254 v. 30/03/2007

MEDUAN S.A.

Por acta de Directorio número 1, del el 22 de marzo de 2007, se cambió la sede social a la Avenida Pueyrredón 1963, piso 5, departamento C, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por acta de directorio número 1 del 22-3-2007 y esc. 1547 del 06-09-2006. Reg. 284.

Paulo A. Galli

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 27/3/2007. Nº Acta: 9. Libro Nº: 68.

e. 30/03/2007 Nº 5663 v. 30/03/2007

MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 21/3/07 se aumentó el capital de $ 33.735.017 a $ 45.735.017 (Artículo188 Ley 19550) mediante la emisión de 12.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal $ 1 y un voto por acción. Dra. Corina V. Leoni autorizada según Acta de Asamblea del 21/3/07.

Abogada - Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 64. Folio: 787.

e. 30/03/2007 Nº 85.228 v. 30/03/2007

"N"

NADIA ALDANA DEGRASSI

Se deja constancia que por Escritura Publica Nº 4, pasada al folio 9 ante la esc. Graciela Amaba Ripoll, titular del Registro Notarial 640 de Cap. Fed., los señores: Claudio Angel DEGRASSI, D.N.I. 14.140.686 y Claudia Beatriz ARCE, D.N.I. 17.770.969 emanciparon civil y comercialmente a su hija menor de edad, Nadia Aldana DEGRASSI arg., nacida el 22 de julio de 1986, D.N.I. 32.552.317, soltera, domiciliada en Boyacá Nº 484, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Graciela A. Ripoll. Nº Registro: 640. Nº Matrícula: 4164. Fecha: 26/3/2007. Nº Acta: 25. Libro Nº: 6 (seis).

e. 30/03/2007 Nº 59.497 v. 30/03/2007

NATURY SA

Por Asamblea General ordinaria y Acta de Directorio del 29-12-2006: 1 - Se acepta la renuncia de Luis Alberto Friedzon, Daniel Osvaldo Isacovich, Rosa Gutreiman y Adrian Gustavo Isacovich a los cargos de presidente, vicepresidente y directores suplentes respectivamente. 2 - Se designa directorio: Presidente: Mario Berghole; y Director Suplente: Elena Perla Weissbrod.- 3. Cambio de sede legal, fiscal y especial a Avenida Rivadavia 6085 piso 13º departamento F, C.A.B.A. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 26-03-2007. NATURY S.A.: última inscripción el 05-05-2006 Nº 6780 Lº 31 Sociedades por Acciones.

Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/2007. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 30/03/2007 Nº 85.445 v. 30/03/2007

NET CONSTRUCCIONES SRL

Por Acta del 1/8/06 se trasladó sede social a José Superí 2081, Cap. Fed. Autorizado por Acta del 1/8/06.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 30/03/2007 Nº 85.265 v. 30/03/2007

"O"

OISIN SA

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 8 del 22/2/07 y Acta de Directorio Nº 51 del 22/2/07; cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Marcelo José Svartzman y Juan Carlos Falzone respectivamente; se formalizó la elección del directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Mareclo José Svartzman y Director Suplente: Juan Carlos Falzone; ambos con domicilio especial en Montevideo 456, 6º piso, departamento 'B', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº68 Fº594; Autorizado en Acta de Directorio Nº51 del 22/2/07.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/03/2007 Nº 85.325 v. 30/03/2007

"P"

PRETTY 2000 SRL

En acta de Asamblea del 16/11/06 se designa como Gerentes de la Sociedad a Beatriz Sofia

Manuela Vázquez Varela, Demetrio Petroff y Alejandro Mogo Valdés por el período de tres ejercicios según lo previsto en la Cláusula quinta del Estatuto Social. Todos los antes mencionados con domicilio especial en Uruguay 606, Capital Federal. Firmantes designados según Acta del 16/11/06.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 20/3/2007. Nº Acta: 195. Libro Nº: 3.

e. 30/03/2007 Nº 85.309 v. 30/03/2007

"Q"

QLOGIC S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 6 del 1/2/07, se resolvió: Aceptar la renuncia presentada por Gabriel Norberto Martin a su cargo de Presidente; Formalizar la Elección del nuevo Presidente y constitución del Directorio, distribuyendo los cargos así: Presidente: Pablo Alejandro Cestari, Vicepresidente: Irene Elvira Mangiaterra y Director Suplente: Claudia Mónica Saitta; todos con domicilio especial en la calle Soler 6027, 1º piso, departamento 'D', Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Nº 6 del 1/2/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/03/2007 Nº 85.327 v. 30/03/2007

"R"

RED BULL ARGENTINA SRL

RPC: 13.5.2002, Nº 2084, Libro 116 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 31.12.2006, se aceptaron las renuncias de Nicolás Posse y Martín Mariano Descotte como Gerentes Titulares, y se designó a Nicholas Thomas y Andrés Gonzalo Devoto como Gerentes Titulares, hasta la Reunión de Socios que trate el ejercicio a cerrar el 31.12.2008. Los Gerentes designados, constituyen domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado conforme Reunión de Socios del 31.12.2006.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/03/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 30/03/2007 Nº 5532 v. 30/03/2007

REDARS SA

Escritura 71, 19/3/07, Registro 1418 Cap. Fed., Escribana Adriana Estela Rainstein. Transcripción Acta Directorio y de Asamblea Extraordinaria ambas 7/2/07: 1) Se cambió el domicilio social a 25 de mayo 298 piso 6º Cap. Fed. 2) Renuncia Presidente: Silvana Lastenia MEIJA, nuevo Presidente Diego Andrés ROMANO, argentino, casado, comerciante, 6/1/79, DNI 27113883, Director Suplente Damián Ariel ROMANO, argentino, soltero, comerciante, 18/1/81, DNI 28693845, domicilio especial 25 de Mayo 298 piso 6º Cap. Fed. ambos con domicilio especial 25 de Mayo 298 piso 6º Cap. Fed., aceptan cargos. Autorizado por escritura 71 del 19/3/07, Registro 1418 Cap. Fed.

Autorizado - Dante J. R. Camiletti

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 20/3/2007. Nº Acta: 64. Libro Nº: 38.

e. 30/03/2007 Nº 85.271 v. 30/03/2007

RELEVAMIENTOS Y AUDITORIAS FISCALES S.A.

Por acta directorio del 14/3/07. Trasladó domicilio social a la calle Rafael Hernandez 2971 Cap. Fed. Autorizada por Acta del 14/3/07

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 30/03/2007 Nº 85.302 v. 30/03/2007

RIFOMAR SA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Nº 1 del 10-12-06. Se aceptó la renuncia del Presidente Ana María de Mendonca Gaziba y del Director Suplente Vanesa Grisel Korin. Se designa Presidente: Néstor Aníbal Marra y Director Suplente Horacio Javier Rodriguez. Cambio Sede Social: de Florida 376, 4º Piso, Depto 2, Cap. Fed., a Roque Pérez 3124, 5º C, Cap. Fed. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Roque Pérez 3124, 5º C, Cap. Fed. Autorizado por Escr. Nº 600, Fº 1561 del 27/12/06. Silvio Miranda. Autorizado.

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3378. Fecha: 28/03/2007. Nº Acta: 326.

e. 30/03/2007 Nº 85.475 v. 30/03/2007

"S"

S.I.S.E SA

S.I.S.E.S.A. (Sistema Integral de Seguridad Empresarial). (N.C. 1.718.385). Por asamblea del 29/12/06 se designó nuevo directorio: Director único: Ricardo Augusto ELIÇABE, con domicilio especial en Virrey Olaguer y Feliú 3.052, piso 14, departamento D, Ciudad de Buenos Aires. Director suplente: Lidia Beatriz PETRONI, con domicilio especial en Paraguay 4.268, piso 1º, departamento G, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Ricardo Augusto ELIÇABE, director único designado en la asamblea indicada.

Ricardo Augusto Eliçabe

Certificación emitida por: Martín J. Giralt Font. Nº Registro: 1920. Nº Matrícula: 4047. Fecha: 28/03/2007. Nº Acta: 192. Libro Nº: 18.

e. 30/03/2007 Nº 59.624 v. 30/03/2007

S.P.T. SYNERGIC PETROLEUM TECHNOLOGIES SA

Por Asamblea General Ordinaria Nº 12 del 07/02/2007 se designó Presidente: Eric Reinaldo Bauer y Director Suplente: Jorge Horacio Poncetta, ambos con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 331, Piso 4º Oficina "A" C.A.B.A.. Silvina Lasarte Escribana, autorizada por Escritura 31 del 26/3/2007. Registro 1788.-

Escribana - María Silvina Lasarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/3/2007. Número: 070327143899/4. Matrícula Profesional Nº: 4413.

e. 30/03/2007 Nº 85.245 v. 30/03/2007

SAMANA SA

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 19 de Enero de 2007, designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue: Presidente: Luis Javier Martínez Sampedro, Vicepresidente: Vicente Gabriel Di Loreto, Directores Titulares: Carlos Villaseca García; Federico José Fortunati Padilla y Alberto Manuel González del Solar. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Todos los Directores han ratificado o constituido domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Cesa en su mandato Héctor Omar Luna, por renuncia aceptada por el órgano de administración el pasado 21/12/2006. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/01/2007.

Abogada/Autorizada - Silvana N. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 64. Folio: 179.

e. 30/03/2007 Nº 85.336 v. 30/03/2007

SEDAMIL S.A.C.I.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 23/01/07, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Pedro Jorge NIEBIESKI y Director Suplente: Roberto César NIENIEBIESKY. Domicilio especial en Dorrego 705, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 23 de enero 2007, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 30/03/2007 Nº 85.257 v. 30/03/2007

SEGU SUD INSURANCE GROUP SRL

Se hace saber que por acta de Reunión de Gerentes de fecha 08 de Setiembre de 2006, se resolvió fijar la nueva sede social de la sociedad en la calle Humberto 1º, piso 9º, oficina 1, C.A.B.A. Carlos A. Pedro, DNI 11.472.109 autorizado por reunión de Gerentes de fecha 08 de Setiembre de 2006.

Contador - Carlos Alberto Pedro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/3/2007. Número: 179012. Tomo: 0144. Folio: 148.

e. 30/03/2007 Nº 57.693 v. 30/03/2007

SEGUCOM SA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/02/2007, se aceptó la renuncia a la Presidencia y Vicepresidencia de los Sres. Claudia Viviana Franco y Constantino Nogueira respectivamente. Se designó Presidente al Sr. Horacio Norberto Inchaurbe y Director al Sr. Mariano Carlos Costa, designándose suplente al Sr. Constantino Nogueira quienes constituyen domicilio en Lavalle 1494, Piso 3º "B" de Capital Federal. Autorizada en acta de Directorio del 26/02/2007: Nelida Noemi Peche. Abogada Tº 46 Fº 289 C.P.A.C.F. Buenos Aires, 27 de Marzo de 2007.

Abogada - Nélida Noemí Peche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 46. Folio: 289.

e. 30/03/2007 Nº 85.305 v. 30/03/2007

SEGURO DE DEPOSITOS SA - SEDESA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1º del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 28 de Febrero de 2007 a la suma de $ 1.724.478.718. Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 22/03/2007. Designada por Acta de Asamblea Nº 11, del 31-05-2005 y Acta de Directorio Nº 460, de igual fecha.-

Presidente - Irene Ulnik

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 27/3/2007. Nº Acta: 093. Libro Nº: 10.

e. 30/03/2007 Nº 59.481 v. 30/03/2007

SENISE S.A.I.M.I.

Comunica que por Acta Asamblea Ordinaria del 8 de Agosto de 2006 y Acta Directorio del 8 de Agosto de 2006, designó al Directorio por 1 año.

Presidente: Ignacio Alberto Novo (D.N.I. 16.161.682)

Vicepresidente: Oreste Grandela (D.N.I. 93.340.603)

Director titular: Juan Carlos Domínguez (D.N.I. 12.093.130)

Director titular: Sergio Garcia Sánchez (D.N.I. 92.766.524)

Director titular: Manuel Héctor Novo (D.N.I. 13.430.373)

Director suplente: Rodolfo Orentino Requejo (D.N.I. 4.465.796)

Siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Juan B. Alberdi 4401 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Celestino Ferro, contador público, autorizado en Acta de Directorio Nº 173 del 8 de Agosto de 2006; libro rubricado I.G.J. Nº 1, Nº A – 12245 de fecha 23/05/1969.

Contador – Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/3/2007. Número: 278370. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 30/03/2007 Nº 59.515 v. 30/03/2007

SERVICARGO INTERNACIONAL S.A.

Que por Acta de Directorio del 6/11/06, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en la calle Moreno 794, 2º piso, oficina '21', Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio del 6/11/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/03/2007 Nº 85.333 v. 30/03/2007

SERVICARGO INTERNACIONAL SA

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/10/06 cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente los señores Sebastián Gustavo Macías, Gastón Marcos Macias y Marta Nélida Marcovecchio respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y Por Acta de Directorio del 14/10/06, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Gastón Marcos Macias, Vicepresidente: Sebastián Gustavo Macias y Directora Suplente: Marta Nélida Marcovecchio; todos con domicilio especial en Moreno 794, 2º piso, departamento '21', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/10/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/03/2007 Nº 85.334 v. 30/03/2007

SOL NACIENTE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Comunica que por asamblea de accionistas de fecha 2/11/2006 se resolvió: 1) Aumentar el Capital de $ 300.000 a $ 2.000.000 y, 2) Designar el siguiente directorio: PRESIDENTE: Guillermo Andrés Néspola Romanovich; VICEPRESIDENTE: Gabriela Garibadi; DIRECTOR TITULAR: Julián Darío Nespola y DIRECTOR SUPLENTE: Antonio Lucio Juan Ferri. Domicilio especial de los directores Avenida Las Heras 2126, piso 3 Capital Federal. Autorizado por escrituras públicas números 57 y 58 del 14 de marzo de 2007 registro notarial 266. Carlos Arturo Luaces Escribano.

Escribano – Carlos Arturo Luaces

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/3/2007. Número: 070320132077/2. Matrícula Profesional Nº: 3663.

e. 30/03/2007 Nº 5634 v. 30/03/2007

"T"

TECNOLOGIAS RACIONALES SA

Por Asamblea General ordinaria y Acta de Directorio del 31-07-2004: Se designa directorio: Presidente: Alfredo Castello; y Director Suplente: Osvaldo Jorge Gosman y ambos fijan domicilio especial en Avenida Corrientes 1302 piso 10º, C.A.B.A.- Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 21-03-2007. TECNOLOGIAS RACIONALES S.A.:inscripta el 24-04-2001 Nº 4863 Lº 14 Sociedades por Acciones.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/03/2007. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 30/03/2007 Nº 85.444 v. 30/03/2007

THINKER AMERICA S.A.

Por Acta del 21/3/07 Designa Presidente Ricardo Rubén Vescovo Suplente Flavio Enrique Bartolini por renuncias Yun Chieh Tseng y Lucas Eduardo Dubovitsky respectivamente. La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial

en Paraguay 577 piso 3 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 21/3/07.
Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2007. Tomo: 69. Folio: 84.
e. 30/03/2007 Nº 5633 v. 30/03/2007

TIDEA SA

Informa que: por asamblea ordinaria del 21/3/07, Leandro Barneda renuncia al cargo de presidente y Juan Ignacio Hermida al cargo de director suplente, se eligieron nuevas autoridades y por acta de directorio del 21/3/07 se distribuyeron los cargos: Presidente: Juan Ignacio Hermida y Director Suplente: Renata Dal Bianco y se procedió al cambio del domicilio legal a la calle Sucre 2357, 1º piso, departamento 14 Capital Federal. Los directores fijan domicilio especial en el nuevo domicilio legal. Autorizado en acta de directorio del 21/3/07.
Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 27/3/2007. Nº Acta: 182. Libro Nº: 30.
e. 30/03/2007 Nº 85.314 v. 30/03/2007

TRANSPORTES CD S.R.L.

Escritura: 27/12/06. Traslado de domicilio a la calle Montevideo 708, 2º piso, departamento 6, Cap. Fed. Escribana autorizada según escritura Nº 534, del 27/12/06, reg. 40 de Avellaneda.
Escribana - A. N. Fringuelli de Bueno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 19/3/2007. Número: FAA02562966.
e. 30/03/2007 Nº 85.294 v. 30/03/2007

"V"

VITO RISTORANTE S.A.

Por Acta de Asamblea unánime del 26/03/2007 se designaron: Presidente: Eduardo Cassab, DNI 07.604.321, domicilio real Dean Funes 1465, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio especial Larrea 45, piso 3º, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Alejandro Javier Alonso, DNI 27.592.971, domicilio real Luis Saenz Peña 469, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; domicilio especial Larrea 45, piso 3º, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el mismo acto renunciaron a sus mandatos el presidente Vito Pezzi y el director suplente Esteban Pezzi, habiendo sido aceptada su renuncia por unanimidad. Suscribo el presente en mi carácter de Presidente del Directorio electo por Acta de Asamblea Unánime del 26/03/2007.
Presidente – Eduardo Cassab

Certificación emitida por: Dolores Devoto Borrelli. Nº Registro: 1122. Nº Matrícula: 4760. Fecha: 28/3/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 02.
e. 30/03/2007 Nº 57.872 v. 30/03/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EDICTO: En los términos de la LEY Nº 24.441, (Art. 57, 58, 59, 60, 61, 66 y Cctes, el MARTILLERO Tomás Antonio MASETTI, designado por la parte acreedora, comunica y hace saber por TRES (3) días, en los autos caratulados "LANIS MARIA ESTER Y OTRO. C/FALCAO NORBERTO JOAQUIN y OTRO S/EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441" Expte. N* 85.613/02, que trámita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 3, con domicilio en la calle TALCASUANO N* 550 P. 6* de Capital; que el DIA 11 de abril de 2007, a las 14,30 hs, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. PERÓN N* 1233 de Capital Federal, ante Escribano Publico, rematará en el estado de OCUPACIÓN en que se encuentra por el demandado y AD-CORPUS, el 100% del siguiente bien inmueble ubicado en la calle BLANCO ENCALADA N* 5281/83/85/89, con entrada por el N* 5283 P. 5* UNIDAD FUNCIONAL 56, identificado internamente con la LETRA "B" entre las calles ANDONAEGUI Y BUCARELLI de Capital Federal, que consta de Living-comedor, cocina, lavadero, 3 habitaciones, baño completo, toilet, balcon estilo frances, en buen estado físico de conservación. Superficie 71,68 M2 porcentual con relacion al edificio 1,53%, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 16, Seccion 51, Manzana 37, Parcela 37ª, Matricula 46.532/56, adeuda AA sin deuda, AySA $ 24,10 al 16-3-07, GCBA $ 2.730,64 al 15-3-07, Expensas $ $ 22.244 al 3-3-07, abona $ 198.00 por mes.- BASE $ 134.491,69 SEÑA 30%, COMISION 3%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. Art. 61 si fracasare el remate por falta de postores, se dispondra otro reduciendo la BASE en 25%. Si tampoco existieren postores se ordenara la venta sin limitación de precio y al mejor postor. El saldo de precio el/los compradores deberán dentro de los DIEZ (10) días habiles subsiguientes a la fecha de la subasta, conforme y bajo apercibimiento de LEY mediante abonar totalmente dicho saldo al acreedor hipotecario en el Estudio de los Letrados de la actora, FLAIBAN & Asociados, Ubicados en la calle RECONQUISTA N* 468, 2º CUERPO P. 1º de Capital Federal, de 14 a 16 hs., so pena de lo dispuesto por el Art. 584 CPCC.. En dicha oportunidad se le transmitirá directamente la tenencia al comprador (Art. 63 Ley 24.441). Los gastos de escrituracion, estarán a cargo del comprador, las deudas por impuestos tasas y contribuciones en su caso es de aplicación a lo resuelto en el fallo plenario del 18-2-1998 "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Isaac S/Ejec. Hipot." El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra y será exhibido a los potenciales oferentes los días 9 y 10 de abril de 2007, de 16 a 17 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En Buenos Aires a los 22 días del mes de marzo de 2007.
Tomás Antonio Masetti, martillero público.
e. 30/03/2007 Nº 59.315 v. 04/04/2007

2.5. BALANCES

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y EL INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31-12-06	31-12-05
A. Disponibilidades		
Efectivo	2.282	3.389
Bancos y corresponsales	109.624	30.027
	111.906	33.416
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	32.213	30.242
Títulos Públicos sin cotización	9	9
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	40.433	36.998
Inversiones en títulos privados con cotización	16.789	2.492
	89.444	69.741
Menos: Previsiones (Anexo J)	1	1
	89.443	69.740
C. Préstamos (Anexos B, C y D)		
Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Personales	-	94
Otros	3.714	1.164
Intereses, ajustes y Diferencias de Cotización devengados a cobrar	37	57
	3.751	1.315
Menos: Previsiones (Anexo J)	38	13
	3.713	1.302
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	83.331	97.478
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	62.728	84.217
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	-	16
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	19	15
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	-	35
	146.078	181.761
Menos: Previsiones (Anexo J)	-	8
	146.078	181.753
E. Participaciones en Otras Sociedades (Anexo E)		
Otras	6.639	5.978
	6.639	5.978
F. Créditos Diversos		
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta - Crédito Fiscal	641	1.289
Otros (Nota 3.1.)	6.468	6.490
Menos: Previsiones (Anexo J)	186	244
	6.923	7.535
G. Bienes de Uso (Anexo F)	414	528
H. Bienes Diversos (Anexo F)	11	-
I. Bienes Intangibles (Anexo G)		
Gastos de organización y desarrollo	262	317
	262	317
TOTAL DEL ACTIVO	365.389	300.569
PASIVO		
J. Depósitos (Anexos H e I)		
Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Caja de Ahorros	134.524	78.221
Plazo Fijo	39.298	10.342
Otros	4.532	418
Intereses, ajustes y Diferencias de Cotización devengados a pagar	391	272
	178.745	89.253
K. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	58.792	79.666
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	84.606	97.808
Saldos pendientes de liquidación por operaciones a término sin entrega del activo subyacente	180	146
Financiones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	5.000	-
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	14	-
Otras (Anexo I)	4.518	5.171
	153.110	182.791
L. Obligaciones Diversas		
Otras (Nota 3.2.)	7.524	4.575
	7.524	4.575
TOTAL DEL PASIVO	339.379	276.619
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	26.010	23.950
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	365.389	300.569

CUENTAS DE ORDEN	31-12-06	31-12-05
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	-	207
Cuentas contingentes deudoras por contra	6.780	422
	6.780	629
De Control		
Otras (Nota 3.3.)	221.116	300.501
Cuentas de control deudoras por contra	-	9
	221.116	300.510
De Derivados (Anexo O)		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	21.942	22.922
Cuentas de derivados deudoras por contra	1.169	41.213
	23.111	64.135
De Actividad Fiduciaria		
Fondos en fideicomiso	818	473
	818	473

CUENTAS DE ORDEN		
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificiaón de Deudores (Anexos B, C y D)	6.430	-
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	350	422
Cuentas contingentes acreedoras por contra	-	207
	6.780	629
De Control		
Valores por acreditar	-	9
Cuentas de control acreedoras por contra	221.116	300.501
	221.116	300.510
De Derivados (Anexo O)		
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	-	17.216
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	1.169	1.136
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	-	22.861
Cuentas de derivados acreedoras por contra	21.942	22.922
	23.111	64.135
De Actividad Fiduciaria		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	818	473
	818	473

Las notas 1 a 18 y los anexos A a L, N y O a los estados contables individuales y los estados contables consolidados con sus notas y anexo adjuntos, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-06	31-12-05
A. Ingresos Financieros		
Intereses por disponibilidades	590	666
Intereses por préstamos al sector financiero	61	44
Intereses por otros préstamos	338	125
Resultado neto de títulos públicos y privados	23.386	10.830
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	-	83
Otros	3.156	5.707
	27.531	17.455
B. Egresos Financieros		
Intereses por depósitos en caja de ahorros	2.482	1.684
Intereses por depósitos a plazos fijos	5.120	846
Intereses por financiaciones del sector financiero	85	36
Intereses por otras obligaciones por intemediación financiera	1	21
Otros intereses	2	2
Ajustes por Cláusula C.E.R.	8	13
Otros	1.330	906
	9.028	3.508
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	18.503	13.947
C. Cargo por Incobrabilidad	25	21
D. Ingresos por Servicios		
Vinculados con operaciones pasivas	22	75
Otras comisiones	4	395
Otros (Nota 3.4.)	6.720	8.369
	6.746	8.839

	31-12-06	31-12-05
E. Egresos por Servicios		
Comisiones	1.274	1.261
Otros (Nota 3.5.)	478	508
	1.752	1.769
F. Gastos de Administración		
Gastos en personal	13.223	13.162
Otros honorarios	1.039	1.108
Propaganda y publicidad	119	151
Impuestos	1.432	1.015
Otros gastos operativos	3.808	2.574
Otros	393	292
	20.014	18.302
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	3.458	2.694
G. Utilidades Diversas		
Resultado por participaciones permanentes	661	647
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	36	10
Otras	77	38
	774	695
H. Pérdidas Diversas		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	9	3
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	9	205
Otras (Nota 3.6.)	35	244
	53	452
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	4.179	2.937
I. Impuesto a las ganancias (Nota 5.)	2.119	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	2.060	2.937

Las notas 1 a 18 y los anexos A a L, N y O a los estados contables individuales y los estados contables consolidados con sus notas y anexo adjuntos, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Capital Social (Anexo K)	Reservas de Utilidades		Resultados no Asignados	Total al 31-12-06	Total al 31-12-05
		Legal	Otras			
1. Saldos al comienzo del ejercicio	17.777	647	2.589	2.937	23.950	21.008
2. Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28/04/2006						
-Reserva Legal	-	587	-	(587)	-	-
-Reserva Facultativa	-	-	2.350	(2.350)	-	-
3. Otros movimientos	-	-	-	-	-	5
4. Resultado neto del ejercicio - ganancia	-	-	-	2.060	2.060	2.937
5. Saldos al cierre del ejercicio	17.777	1.234	4.939	2.060	26.010	23.950

Las notas 1 a 18 y los anexos A a L, N y O a los estados contables individuales y los estados contables consolidados con sus notas y anexo adjuntos, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-06	31-12-05
VARIACIÓN DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	33.416	88.046
Aumento / (Disminución) de los fondos	78.490	(54.630)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	111.906	33.416
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS EN MONEDA HOMOGENEA		
Ingresos financieros cobrados	29.967	17.437
Ingresos por servicios cobrados	8.521	6.979
Menos:		
Egresos financieros pagados	(11.313)	(3.464)
Egresos por servicios pagados	(1.746)	(1.769)
Gastos de administración pagados	(18.710)	(17.295)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	6.719	1.888
Otras causas de origen de fondos:		
- Aumento neto de depósitos	89.373	-
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	-	51.703
- Aumento neto de otros pasivos	167	11
- Disminución neta de préstamos	-	7.794
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	35.683	-
- Otros orígenes de fondos	76	38
Total de orígenes de fondos	125.299	59.546
Otras causas de aplicación de fondos:		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	(19.701)	(28.944)
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	(72.766)
- Aumento neto de otros activos	(1.630)	(2.723)
- Aumento neto de préstamos	(2.456)	-
- Disminución neta de depósitos	-	(11.384)
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(29.695)	-
- Otras aplicaciones de fondos	(46)	(247)
Total de aplicaciones de fondos	(53.528)	(116.064)
Aumento / (Disminución) de los fondos	78.490	(54.630)

Las notas 1 a 18 y los anexos A a L, N y O a los estados contables individuales y los estados contables consolidados con sus notas y anexo adjuntos, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 (Nota 2.2)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. SITUACION MACROECONOMICA, DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE LA ENTIDAD

Durante los últimos años se ha observado una mejora de la situación económica argentina, prolongando el ciclo favorable iniciado en el 2002 y destacándose un proceso de recuperación de algunos indicadores económicos y estabilización del mercado de cambios. Por su parte, el sistema financiero presenta altos niveles de liquidez, ha incrementado el volumen de depósitos y ciertas líneas de préstamos presentan una evolución favorable en sus tasas de crecimiento.

El 25 de febrero de 2005, culminó el proceso de reestructuración de la deuda pública vencida del Estado Nacional, el que contempló una importante quita en los capitales adeudados como así también reducción de las tasas de interés y extensión de los plazos de pago. El mencionado canje tuvo una adhesión del 76,15% del monto total de deuda vencida y su liquidación definitiva tuvo lugar en el mes de junio de 2005.

Adicionalmente, con fecha 3 de enero de 2006, se llevó a cabo la cancelación del total de la deuda que la República Argentina mantenía con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el marco de la sanción de la Ley Nº 26.076 por parte de ambas Cámaras del Congreso Nacional, y las resoluciones adoptadas por el Ministerio de Economía y Producción y el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

De las principales medidas adoptadas oportunamente por el Gobierno Nacional, la que tiene incidencia en la Entidad a la fecha de presentación de los presentes estados contables, se relaciona con:

Acciones legales

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional, el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los amparan. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el B.C.R.A.

Con fecha 11 de marzo de 2002 la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina y la Asociación de Bancos de la Argentina, aludiendo gravedad institucional y crisis sistémica realizaron una presentación formal de apelación per saltum prevista por el artículo 195 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (según la modificación introducida por la Ley Nº 25.561).

Con fecha 5 de marzo de 2003, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el fallo por la causa "San Luis, Provincia de c/Estado Nacional s/acción de amparo", estableció, entre otros (i) declarar la inconstitucionalidad de los artículos 2 y 12 del Decreto 214/02, del Decreto 1570/01 y del Decreto 320/02; y (ii) ordenar al Banco de la Nación Argentina que reintegre a la Provincia de San Luis las sumas depositadas en dólares estadounidenses, o su equivalente al valor en pesos según la cotización del mercado libre de cambios tipo vendedor al día del pago.

Con fecha 26 de octubre de 2004 la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación con los autos "Bustos, Alberto Roque y otros contra el Estado Nacional y otros según amparo" emitió un fallo en el cual revocó la sentencia recurrida, rechazó la demanda de amparo y declaró procedente el recurso extraordinario, por cinco votos contra uno, de manera concordante con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación. En dichos autos, se rechazaron los fallos de primera y segunda instancia, que habían hecho lugar a la acción de amparo promovida contra el Estado Nacional, el B.C.R.A., el Banco de Entre Ríos y el BBVA Banco Francés S.A., declarando la inconstitucionalidad de toda norma que impida, limite o restrinja de cualquier manera a los actores la posibilidad de disponer inmediatamente de sus depósitos a plazo fijo y en cuentas a la vista, y ordenó que las entidades financieras intervinientes devolvieran los depósitos en el signo monetario efectuado, en el plazo de diez días. El Estado Nacional y los bancos demandados interpusieron los recursos extraordinarios, los que fueron concedidos por el "a quo" únicamente por la cuestión federal compleja planteada y desestimados por las causales de arbitrariedad y gravedad institucional también invocadas.

El 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó el fallo "Masca, Juan Agustín c/ Poder Ejecutivo Nacional -Decreto 1570/01 y otro s/ amparo ley 16.986" por el cual —por mayoría de cinco miembros— que, a los efectos prácticos, vuelve a convalidar la pesificación de los depósitos originalmente en dólares, pero en distintos términos que el fallo Bustos y con fundamentos propios en el caso de tres de los ministros que integraron la mayoría. En efecto, la Corte avala nuevamente la pesificación de los depósitos, aunque corrigiendo la normativa de emergencia que dispuso tal pesificación en cuanto al devengamiento del CER (índice de actualización) y la tasa de interés. En síntesis, el fallo dispuso lo siguiente: 1) el depósito reprogramado se ajustará por el CER hasta el momento del efectivo pago (de acuerdo a la normativa de pesificación, el ajuste corresponde únicamente hasta el vencimiento de cada cuota de amortización del depósito reprogramado); 2) la tasa de interés que remunera los depósitos pesificados se incrementa, del 2% al 4% anual, no capitalizable; 3) los montos que hubiera abonado la Entidad durante el pleito se considerarán pagos a cuenta, así como los que hubiesen abonado en cumplimiento de medidas cautelares, y 4) se imponen costas por el orden causado (es decir, cada parte se hace cargo de los honorarios de sus propios abogados). Habiendo analizado las implicancias del fallo la Entidad estima que no sufrirá efectos negativos.

Las sumas involucradas en medidas judiciales (juicios de amparo) cursados contra la Entidad ascienden a aproximadamente miles de US$ 545, los cuales fueron abonados en su totalidad con anterioridad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004.

La Entidad ha imputado la diferencia entre las sumas pagadas en cancelación de depósitos a un tipo de cambio diferente al establecido por las normas legales vigentes y los saldos registrados por dichos depósitos con cargo a los resultados del ejercicio en que se generaron.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1 Norma general

Los estados contables han sido preparados según lo dispuesto por la Ley Nº 21.526 y las correspondientes normas del B.C.R.A. (Conau 1 y sus modificatorias).

2.2 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables del presente ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006 se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio anterior.

2.3 Reexpresión a moneda homogénea

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica Nº 6 (modificada por la Resolución Técnica Nº 19) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A. Dichos estados contables reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo a lo requerido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia, la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 441 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) Las normas contables profesionales, establecen que la discontinuación en la aplicación del método de reexpresión establecido en la RT Nº 6 debió efectuarse a partir del 1º de octubre de 2003.

No obstante, dado que la variación del I.P.I.M. durante el período comprendido entre el 1º de marzo y el 30 de septiembre de 2003 fue de 2,10% (negativa), los efectos de no haber reconocido contablemente dicha variación no han sido significativos en relación con los presentes estados contables considerados en su conjunto.

2.4 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A., vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. al cierre de las operaciones del último día de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

- Títulos públicos con cotización - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación:

Se valuaron de acuerdo con la cotización para operaciones de contado en el Mercado de Valores de Buenos Aires vigente para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Títulos públicos sin cotización:

Se valuaron de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 4180 y complementarias del B.C.R.A., al menor valor entre su valor contable al 31 de diciembre de 2003 y el importe que se obtiene por la aplicación al valor nominal correspondiente a esa fecha, neto de las bajas o de la parte proporcional de transformación en opciones impositivas ejercidas posteriormente, del menor porcentaje que resulte por el método del valor presente neto respecto de los otros activos alcanzados por ese criterio, según lo previsto por dicha Comunicación.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad ha constituido previsiones por riesgo de desvalorización sobre la tenencia de estos títulos por el 11% del saldo registrado a dichas fechas.

- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.:

Se valuaron de acuerdo con la cotización en el Mercado Abierto Electrónico de Buenos Aires vigente para cada título al cierre de cada ejercicio o en su defecto a su costo de adquisición. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado de cada ejercicio.

- Inversiones en títulos privados con cotización - Representativos de deuda:

Se valuaron de acuerdo con la cotización para operaciones de contado en el Mercado de Valores de Buenos Aires vigente para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en el ejercicio en que han sido generados.

No se ha aplicado el sistema de devengamiento sobre la base de la distribución lineal de los intereses generados, admitido alternativamente para operaciones concertadas en pesos con cláusula de ajuste de capital o en moneda extranjera, o aquellas en las que la tasa de interés esté concertada previamente por un plazo total de vigencia no superior a 92 días.

d) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.):

Títulos públicos, depósitos y otros activos y pasivos ajustables por el C.E.R. han sido valuados considerando el valor de dicho índice vigente al último día de cada ejercicio.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago y/o del grado de cumplimiento de los deudores, y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 2950 y complementarias del B.C.R.A.

f) Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

g) Especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término:

- De moneda extranjera: las operaciones en dólares estadounidenses se valuaron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A. al cierre de las operaciones del último día de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- De títulos valores: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio o, en su defecto, a su costo de adquisición. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

h) Participaciones en otras sociedades:

- Controlada - del país

Esta participación se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, el que fue calculado en base a los estados contables de MBA Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2006 y 2005, según corresponda.

- No Controlada - del país

Se valuó al costo de adquisición, reexpresado según se expresa en la nota 2.3, el que no supera su valor neto de realización.

i) Bienes de Uso y Bienes Diversos:

Los bienes de uso y, adicionalmente, al 31 de diciembre de 2006, los bienes diversos se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado según se explica en la nota 2.3, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

El valor residual de estos bienes en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

j) Bienes Intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado según se explica en la nota 2.3, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

k) Operaciones con instrumentos derivados:

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad mantiene registrados:

1. los saldos representativos de las obligaciones eventuales asumidas por el Banco derivadas de las opciones de venta lanzadas por 1.169 y 1.136, respectivamente, sobre los cupones de Bonos del Gobierno Nacional previstos en los Decretos Nº 905/02 y 1836/02 y complementarios, cuyos titulares hayan solicitado la mencionada opción, en el rubro “Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor “nocional” de opciones de venta lanzadas”. Dichas opciones se valuaron a los valores de canje de los Bonos más los intereses y el C.E.R. devengados al cierre de cada ejercicio; y

2. operaciones de compra de dólares estadounidenses a término liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente por 21.942 y 14.976, respectivamente, efectuadas con clientes del sector financiero y del sector privado no financiero, en el rubro “Cuentas de orden deudoras de derivados - Valor “nocional” de operaciones a término sin entrega del activo subyacente”. Dichas operaciones fueron valuadas al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A., vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2005, la Entidad mantenía registradas:

3. operaciones de venta de dólares estadounidenses a término liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente por 7.581, efectuadas con clientes del sector privado no financiero, en el rubro “Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor “nocional” de operaciones a término sin entrega del activo subyacente”. Dichas operaciones fueron valuadas al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A., vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio;

4. operaciones de compra y venta de dólares estadounidenses a término liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente por 7.946 y 15.280, respectivamente, efectuadas por cuenta propia y por cuenta de terceros en el Mercado a Término de Rosario (ROFEX) en los rubros “Cuentas de Orden Deudoras de derivados - Valor “nocional” de operaciones a término sin entrega del activo subyacente” y “Cuentas de Orden Acreedoras de Derivados - Valor “nocional” de operaciones a término sin entrega del activo subyacente”, respectivamente. Dichas operaciones fueron valuadas a la cotización de cierre de dicho mercado en función de la fecha de vencimiento de las operaciones; y

5. opciones de compra de dólares estadounidenses lanzadas por cuenta y orden de terceros en el ROFEX por 17.216 en el rubro “Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor “nocional” de opciones de compra lanzadas”. Dichas opciones fueron valuadas a la cotización de cierre de dicho mercado en función de la fecha de vencimiento de las operaciones.

l) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

m) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.3, excepto el rubro “Capital Social”, el cual se ha mantenido por su valor de origen.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el rubro “Capital social” incluye la emisión de acciones liberadas producto de la capitalización del ajuste de capital, según lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de mayo de 2005, a los fines de cumplimentar lo dispuesto por la Resolución 25/04 de la Inspección General de Justicia.

n) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005 (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 2.3.

- Los resultados generados por la participación en MBA Sociedad de Bolsa S.A. (sociedad controlada) se computaron sobre la base de los resultados de dicha sociedad, los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 2.3.

o) Uso de estimaciones:

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. y con las normas contables profesionales vigentes, requieren que el Directorio de la Entidad utilice supuestos y estimaciones que afectan ciertos activos tales como previsiones por riesgo de incobrabilidad y/o por desavalorización, y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los resultados generados durante los ejercicios reportados. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3. DETALLE DE DETERMINADOS RUBROS Y SUBCUENTAS

	31-12-06	31-12-05
3.1. Créditos Diversos – Otros		
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	74	74
Anticipos al personal	399	-
Préstamos al personal	164	99
Créditos y anticipos de Impuestos	126	77
Pagos efectuados por adelantado	2.924	400
Deudores Varios	1.867	3.647
Depósito en garantía	582	1.863
Gastos pagados por cuenta de terceros a reintegrar	332	330
Total	6.468	6.490
3.2. Obligaciones Diversas – Otras		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	5.178	3.137
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	45	165
IVA – Débito Fiscal	22	412
Impuestos y retenciones a pagar	1.573	322
Acreedores Varios	706	539
Total	7.524	4.575
3.3. Cuentas de Orden Deudoras de Control – Otras		
Otros Valores en Custodia	221.116	300.501
Total	221.116	300.501
3.4. Ingresos por Servicios – Otros		
Honorarios por asesoramiento	6.409	7.848
Otros	311	521
Total	6.720	8.369
3.5. Egresos por Servicios – Otros		
Impuesto a los Ingresos Brutos	246	353
Transporte de Caudales	64	52
Otros	168	103
Total	478	508
3.6. Pérdidas Diversas – Otras		
Créditos Diversos no recuperados	26	226
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	9	18
Total	35	244

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) aprobó mediante su Resolución C.D. 93/05 de fecha 10 de agosto de 2005 el texto ordenado de normas profesionales de aplicación obligatoria en dicha jurisdicción. Dicho texto ordenado incorpora las Resoluciones Técnicas de la F.A.C.P.C.E. con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por dicho organismo.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no ha adoptado la totalidad de las modificaciones de valuación y exposición requeridas por las normas contables profesionales y, por lo tanto, dichas normas no son de aplicación obligatoria para los estados contables de las entidades financieras. Por dicho motivo, la Entidad no ha cuantificado los efectos netos sobre el patrimonio neto y los resultados generados de las diferencias entre dichas normas y las del B.C.R.A.

Las siguientes son las principales diferencias existentes entre las normas contables profesionales y las del B.C.R.A.:

1. Normas de valuación:

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido.

2. Aspectos de exposición:

La Entidad no ha expuesto un Estado de flujo de efectivo con apertura de las actividades operativas, de inversión y de financiación.

5. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta; este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La Ley N2 25.063 prevé, para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2006, el cargo por impuesto a las ganancias ascendió a 1.473 y fue imputado a los resultados del ejercicio en el rubro “Impuesto a las Ganancias”.

Al 31 de diciembre del 2005, la Entidad ha estimado una utilidad impositiva que fue compensada con quebrantos acumulados existentes a dicha fecha; por lo tanto, no presenta un cargo por dicho impuesto en el correspondiente estado de resultados. Posteriormente, y teniendo en cuenta nuevos elementos de juicio existentes a la fecha de la presentación de la correspondiente declaración jurada correspondiente al ejercicio 2005, la Entidad recalculó el mencionado impuesto. Consecuentemente, ha determinado un cargo por dicho impuesto por 646 que fue imputado a los resultados del ejercicio en el rubro “Impuesto a las Ganancias”.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el saldo acumulado por el crédito proveniente del impuesto a la ganancias mínima presunta asciende a 641 y 1.289 respectivamente, y se encuentra activado en el rubro “Créditos Diversos - Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta - Crédito Fiscal”.

La Dirección de la Entidad considera que el crédito fiscal por impuesto a la gancncia minima presunta es recuperable de acuerdo conlas proyecciones impositivas realizadas por la Entidad y las consideraciones establecidas en la Comunicación “A” 4295 y complementarias del B.C.R.A.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY 19.550

Los saldos prendientes con Merchant Bankers Asociados S.A. (MBA S.A.), sociedad controlante, y MBA Sociedad de Bolsa S.A. (MBAB S.A.), sociedad controlada, son los siguientes:

	31-12-06		31-12-05	
	MBA S.A.	MBAB S.A.	MBA S.A.	MBAB S.A.
ACTIVO				
Préstamos				
-Otros	1.024	471	1.067	-
Otros créditos por intermediación financiera				
-Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	-	17.323	-	13.335
-Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	-	-	-	13.639
Total Activo	1.024	17.794	1.067	26.974
PASIVO				
Depósitos				
-Cajas de ahorro	43	12.168	366	9.817
Otras obligaciones por intermediación financiera				
-Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	-	-	-	13.489
-Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	-	17.474	-	13.497
Total Pasivo	43	29.642	366	36.803
CUENTAS DE ORDEN				
Acreedoras - Contingentes				
-Créditos acordados (saldos no utilizados)	-	6.430	-	-
Total Cuentas de Orden	-	6.430	-	-

	31-12-06		31-12-05	
	MBA S.A.	MBAB S.A.	MBA S.A.	MBAB S.A.
RESULTADOS - Ganancia / (Pérdida)				
Ingresos Financieros	133	121	94	21
Egresos Financieros	(1)	(17)	-	(48)
Gastos de Administración	(62)	-	(74)	-

7. CAPITAL SOCIAL

Con fecha 18 de mayo de 2005 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la emisión de 7.825.378 acciones liberadas con derecho a un voto por acción, incrementando el capital social en 7.825. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el capital social asciende a 17.777, de los cuales 7.825 se encuentran pendientes de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Merchant Bankers Asociados S.A. posee el control de la Entidad con el 99,88% de participación accionaria, y los restantes accionistas, en su conjunto, son tenedores del 0,12% del capital social y votos de la Entidad.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General Nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2006 y 2005 supera el mínimo requerido para actuar como Agente de Mercado Abierto.

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. Adicionalmente, se dispuso la constitución de la sociedad “Seguro de Depósito S.A.” (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad.

El B.C.R.A. dispuso que se excluyan del régimen de garantía a los depósitos realizados por otras entidades financieras, los efectuados por personas vinculadas a la entidad, los depósitos de títulos valores, etc. Por otra parte se dispuso que la garantía cubrirá la devolución por hasta la suma de 30. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. Los depósitos por los importes superiores al del monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

De acuerdo con la Comunicación “A» 4206 del B.C.R.A., la alícuota del aporte al sistema de seguro de garantía de los depósitos es del 0,02% sobre el promedio mensual de saldos diarios de los depósitos en pesos y en moneda extranjera en cuentas corrientes, cajas de ahorros, ciertos plazos fijos, pago de remuneraciones y especiales, inversiones a plazo y saldos inmovilizados provenientes de los conceptos mencionados precedentemente, registrados en el segundo mes inmediato anterior.

Con fecha 30 de diciembre de 2004 el B.C.R.A. emitió la comunicación “A” 4271 la cual redujo dicho aporte al 0,015% a partir del aporte con vencimiento en el mes de enero de 2005.

10. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

MBA Banco de Inversiones S.A. actúa como fiduciario financiero del fideicomiso financiero Promoción del Arte, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso, éstas sólo serán satisfechas con y hasta la concurrencia de los bienes fideicomitidos y el producido de los mismos.

Fideicomiso Financiero	Ingreso régimen oferta pública y autorizado por C.N.V.	Monto Colocado (V.N.) (US$)	Vencimiento de los certificados de participación	Activo subyacente	Rendimiento
MBA Fideicomiso Financiero Promoción del Arte	Sin oferta pública	1.000.000	01/09/2010	Obras de Arte	Variable

Al 31 de diciembre de 2006, según surge de los últimos estados contables disponibles a la fecha, la situación patrimonial y los resultados del fideicomiso es la siguiente:

Fideicomiso Financiero	Al 31 de diciembre de 2006		
	Activo	Pasivo	Resultado Pérdida
MBA Fideicomiso Financiero Promoción del Arte	958	140	(2)

11. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La Ley Nº 19.322 dispuso un aporte del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias. Dicho aporte quedó suprimido a partir del 1º de julio de 1997, por los Decretos Nº 263 y 915 del 20 de marzo y 7 de agosto de 1996, respectivamente. Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal declaró la ilegalidad de ambos decretos.

Con fecha 19 de diciembre de 1997 el administrador de la Obra Social Bancaria Argentina, envió una carta a la Entidad en la cual manifiesta que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte de la Ley Nº 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social.

Por otra parte, mediante el Decreto Nº 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina), que no es continuador de dicho Instituto.

Posteriormente, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación, ante una acción de amparo contra el Estado Nacional por afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la Obra Social Bancaria a fin de que se deje sin efecto el Decreto Nº336/98, libró un oficio al Ministerio de Economía haciéndole saber, con el carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en dicho Decreto.

En opinión de la Gerencia de la Entidad, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia, no se ha constituido previsión alguna para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

12.1 Futuros

Al 31 de diciembre de 2006, la Entidad mantiene concertadas operaciones de compras a término, de moneda extranjera liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente negociado, con vencimiento final en un plazo no superior a 1 año, por 21.942. Dichas operaciones fueron valuadas a según el criterio descripto en la nota 2.4. k) 2. La pérdida generada por este tipo de instrumento durante el ejercicio 2006, ascendió a 132.

El tipo de riesgo cubierto por esta clase de operaciones corresponde al riesgo de cambio en el valor corriente de la moneda. El crecimiento proyectado de esta línea de negocio será en función al desenvolvimiento del mercado de derivado argentino en lo que respecta a profundidad de mercado, calidad de agentes y transparencia.

12.2 Opciones

Al 31 de diciembre de 2006, la Entidad mantiene concertadas opciones de venta lanzadas sobre los cupones de Bonos del Gobierno Nacional previstos en los decretos Nº 905/02 y 1836/02 y complementarios por 1.169. Dichas opciones fueron valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.4 k).1 y no han sido clasificadas como operaciones de cobertura considerando el origen de este tipo de opciones.

12.3 Otros

Al 31 de diciembre de 2006, la Entidad mantiene concertadas operaciones de compras y ventas a término con entrega del activo subyacente (Pases) liquidables en el corto plazo. Las compras ascienden a 39.069 y las ventas a 2.611. Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.4 g) y no han sido clasificadas como operaciones de cobertura, considerando que las mismas responden, por su naturaleza, a captaciones y/o colocaciones de fondos.

13. DURACION DE LA ENTIDAD

El plazo de duración de la Entidad se cumple el 11 de febrero del año 2069.

14. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% del resultado del ejercicio, más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, deben ser apropiados a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2006 de la Entidad están restringidos en 412, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 4589 del B.C.R.A., la entidad deberá contar con la autorización expresa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarías, quién verificará la correcta aplicación del procedimiento descripto en la misma, para la determinación de la utilidad máxima a distribuir.

15. RELACIONES TECNICAS

La operatoria principal de la Entidad relacionada con la negociación de operaciones de mercado de capitales hace que, en algunos casos, la correspondencia de las contrapartes se demore entre 48 y 72 horas para liquidar las transacciones. Consecuentemente, las disponibilidades generadas por esta operatoria permanecen depositadas en bancos de primera línea en el exterior. Debido a esta situación, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, se produjeron excesos en las relaciones técnicas que originaron incrementos en la exigencia de capitales mínimos. No obstante, esta situación no generó defectos de integración de capitales mínimos que ameriten la presentación de un plan de encuadramiento al B.C.R.A.

La Dirección de la Entidad efectúa un seguimiento permanente de la liquidación de las transacciones de forma tal de evitar tales excesos transitorios.

16. COMUNICACIONES DEL B.C.R.A.

El B.C.R.A., mediante nota de fecha 12 de noviembre de 2004, solicitó a la Entidad la adecuación a lo establecido en la circular CREFI-2 (Com “A” 2241 Capítulo 1- Sección 1) en lo relativo a la captación de depósitos en caja de ahorro de personas físicas por montos inferiores a 100 por parte de los bancos categorizados como comerciales mayoristas. Consecuentemente, el Directorio de la Entidad adoptó e informó al B.C.R.A. ciertas medidas tendientes a regularizar en el corto plazo dicha situación, sin perjuicio de lo cual interpuso, con fecha 8 de febrero de 2005, un recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio solicitando la suspensión de lo requerido por el B.C.R.A. en la convicción que la Entidad cumple con las disposiciones de la norma antes citada. Al 31 de marzo de 2005, la Entidad había regularizado dicha situación.

Con fecha 17 de junio de 2005, el B.C.R.A. emitió la comunicación “A” 4368 que eliminó la categoría de banco mayorista, clasificando a las entidades financieras en bancos comerciales de primer y segundo grado. MBA Banco de Inversiones S.A. quedó incluida como entidad de primer grado y en consecuencia queda habilitada para captar depósitos por montos inferiores a 100.

Adicionalmente, el B.C.R.A. respondió con fecha 11 de agosto de 2005 el recurso de reconsideración citado anteriormente, concluyendo que el tratamiento de la cuestión de fondo había devenido en abstracto por aplicación de la comunicación “A” 4368.

17. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2006, el rubro “Disponibilidades – Bancos y corresponsales” incluye 63.521 depositados a favor de la cuenta corriente especial “MBA Sociedad de Bolsa S.A./ Agente Particip. Mandantes PPP YPF’ (imputada en la cuenta “Caja de ahorros” del rubro Depósitos), en virtud del Contrato de Custodia suscripto entre dicha Sociedad en carácter de agente y MBA Banco de Inversiones S.A. en carácter de custodio.

18. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de Mercado	Saldos de libros al 31-12-06	Saldos de libros al 31-12-05			
Títulos Públicos con cotización							
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Del País							
Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% Vto. 2007	ARRF073	-	-	3.464	-	-	-
Bonos Discount en pesos Vto. 2033	ARDICP3	466	466	5.900	(17.722)	-	(17.722)
Bonos Garantizados Decreto 1579/02 en Pesos Escriturales Vto. 2018	ARNF183	11.514	11.514	20.878	(10.159)	-	(10.159)
Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Vto. 03-08-2012	ARRG123	10.433	10.433	-	(7.010)	567	(6.443)
Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Vto. 30-04-2013	ARRA133	1.216	1.216	-	1.216	602	1.818
Bonos Discount en pesos cupones Vto. 2033	ARCDICP3	6	6	-	6	-	6
Bonos de la República Argentina a la Par en Dólares Vto. 2038	ARARGE03	5.031	5.031	-	5.031	-	5.031
Bonos de Consolidación Serie 3 Vto. 03-01-2010	ARARGE03	1.284	1.284	-	(295)	-	(295)
Bonos de la República Argentina a la Par en Pesos Vto. 2038	ARARGE03	180	180	-	180	-	180
Valores Negociables vinculados al PBI en dólares Vto. 2035	ARARGE03	2.083	2.083	-	2.083	-	2.083
Subtotal en compra-venta o intermediación		32.213	32.213	30.242	(26.670)	1.169	(25.501)
Subtotal Títulos Públicos con cotización		**32.213**	**32.213**	**30.242**	**(26.670)**	**1.169**	**(25.501)**
Títulos Públicos sin cotización							
- Del País							
Certificados de Crédito Fiscal Decreto 1226/01 - Dólares Estadounidenses (1) (2)	-	-	9	9	9	-	9
Subtotal Títulos Públicos sin cotización		**-**	**9**	**9**	**9**	**-**	**9**

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de Mercado	Saldos de libros al 31-12-06	Saldos de libros al 31-12-05			
Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina							
- Letras del B.C.R.A. - con cotización - cartera propia							
Letras del Banco Central de la República Argentina Vto. 04/01/2006		-	-	6.694			
Letras del Banco Central de la República Argentina Vto. 18/01/2006		-	-	5.476			
Letras del Banco Central de la República Argentina Vto. 25/01/2006		-	-	8.950			
Letras del Banco Central de la República Argentina Vto. 01/02/2006		-	-	15.878			
- Notas del B.C.R.A. - con cotización - cartera propia							
Notas del Banco Central de la República Argentina BADLAR Vto. 26/11/2008		3.056	3.056	-	3.056		3.056
Notas del Banco Central de la República Argentina BADLAR Vto. 21/12/2007		2.038	2.038	-	2.038	-	2.038
Notas del Banco Central de la República Argentina BADLAR Vto. 26/03/2008		22.349	22.349	-	22.349	-	22.349
Notas del Banco Central de la República Argentina BADLAR Vto. 06/08/2008		102	102	-	102	-	102
Notas del Banco Central de la República Argentina BADLAR Vto. 19/12/2007		740	740	-	740	-	740
Notas del Banco Central de la República Argentina BADLAR Vto. 07/05/2008		806	806	-	806	-	806
Subtotal en cartera propia		29.091	29.091	36.998	29.091	-	29.091
- Letras del B.C.R.A. - Por operaciones de pase							
Letras del Banco Central de la República Argentina Vto. 16/07/2008		4.649	4.649	-	17.045	-	17.045
- Notas del B.C.R.A. - Por operaciones de pase							
Notas del Banco Central de la República Argentina BADLAR Vto. 20/02/2008		1.004	1.004	-	6.119	-	6.119
Notas del Banco Central de la República Argentina BADLAR Vto. 16/04/2008		626	626	-	15.074	-	15.074
Notas del Banco Central de la República Argentina BADLAR Vto. 05/03/2008		5.063	5.063	-	11.141		11.141
Subtotal por operaciones de pase		11.342	11.342	-	49.379	-	49.379
Subtotal Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina		**40.433**	**40.433**	**36.998**	**78.470**	**-**	**78.470**
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS		**72.646**	**72.655**	**67.249**	**51.809**	**1.169**	**52.978**
Títulos privados con cotización							
- Otros representativos de deuda							
- Del País							
FF. Tarjeta Shopping 26 Cl. "A"		2.649	2.649	-	2.649	-	2.649
Fideicomiso Gas 1 Vto. 2011		14.140	14.140	-	14.140	-	14.140
Fideicomiso Financiero Compañía Financiera Argentina Serie II en pesos		-	-	2.492	-	-	-
Subtotal otros representativos de deuda		**16.789**	**16.789**	**2.492**	**16.789**	**-**	**16.789**
TOTAL TÍTULOS PRIVADOS		**16.789**	**16.789**	**2.492**	**16.789**	**-**	**16.789**
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		**89.435**	**89.444**	**69.741**	**68.598**	**1.169**	**69.767**

(1) Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad mantenía contabilizada la suma total de 1, en concepto de previsión por desvalorización de dichos títulos (ver Anexo J).

(2) Corresponde a títulos públicos denominados en dólares estadounidenses y convertidos a pesos al tipo de cambio de $ 1,40 por cada dólar estadounidense, según lo dispuesto por el Decreto Nº 471/02 del Poder Ejecutivo Nacional.

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-06	31-12-05
Cartera Comercial		
En situación normal		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.946	1.067
Total	9.946	1.067
Cartera Consumo y Vivienda		
Cumplimiento normal		
Con garantías preferidas "A"	-	95
Sin garantías ni contragarantías preferidas	585	610
Total	585	705
Total	**10.531**	**1.772**

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31-12-06		31-12-05	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	10.531	100,00	1.772	100,00
Total	**10.531**	**100,00**	**1.772**	**100,00**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento				
	1 mes	3 meses	6 meses	9 meses	Total
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	471	2.256	7.454	350	10.531
Total	**471**	**2.256**	**7.454**	**350**	**10.531**

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		31-12-06					31-12-05	Información sobre el emisor				
		Acciones y/o Cuotas partes							Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre del período	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del período Ganancia
	- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	- Controladas											
	- Del País											
30-64148009-2	- MBA Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	1	1	2.895.605	6.630	(1) 5.969	Sociedad de bolsa	30-09-2006 (3)	3.810	7.939	1.626
	Subtotal Controladas					6.630	5.969					
	- No Controladas (2)											
	- Del País											
33-62818915-9	- Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	1	9	9	Mercado abierto de valores mobiliarios	30-09-2006	242	9.379	3.189
	Subtotal No Controladas					9	9					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					**6.639**	**5.978**					

(1) Se posee el 76,00% de participación sobre el capital social.
(2) No se posee más del 5% del capital de la emisora.
(3) Fecha de cierre de ejercicio: diciembre.

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpo-raciones	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31-12-06	Valor residual al 31-12-05
			Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO						
- Mobiliario e Instalaciones	260	6	10	44	222	260
- Máquinas y Equipos	264	13	5	87	190	264
- Diversos	4	-	5	2	2	4
Total Bienes de Uso	**528**	**19**		**133**	**414**	**528**
BIENES DIVERSOS						
- Obras de Arte	-	11	-	-	11	-
Total Bienes Diversos	**-**	**11**	**-**	**-**	**11**	**-**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpo-raciones	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31-12-06	Valor residual al 31-12-05
			Años de vida útil asignados	Importe		
- Gastos de organización y desarrollo	317	44	5	99	262	317
Total	**317**	**44**		**99**	**262**	**317**

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31-12-06		31-12-05	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	136.574	76,41	69.491	77,86
50 siguientes mayores clientes	39.062	21,85	14.367	16,10
100 siguientes mayores clientes	2.763	1,55	4.739	5,31
Resto de clientes	346	0,19	656	0,73
Total	**178.745**	**100,00**	**89.253**	**100,00**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Depósitos	172.485	2.013	19	4.143	14	71	178.745
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Financiones recibidas de entidades financieras locales	5.000	-	-	-	-	-	5.000
Otros	4.532	-	-	-	-	-	4.532
Total	9.532	-	-	-	-	-	9.532
Total	**182.017**	**2.013**	**19**	**4.143**	**14**	**71**	**188.277**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al 31-12-06	Saldos al 31-12-05
			Aplicaciones	Desafectaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
-Títulos Públicos y Privados - Por desvalorización	1	-	-	-	1	1
-Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	13	27	-	2	38	13
-Otros Créditos por Intermediación Financiera - Por riesgo de incobrabilidad	8	-	-	8	-	8
-Créditos Diversos - Por riesgo de incobrabilidad	244	9	39	28	186	244
Total	**266**	**36**	**39**	**38**	**225**	**266**

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación (1)	Integrado al 31-12-06
Ordinarias "A"	17.777.378	1	17.777	17.777
Total			**17.777**	**17.777**

(1) Al 31 de diciembre de 2006, 7.825 se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31-12-06	Total al 31-12-06 (por moneda)		Total al 31-12-05
			Euro	Dólar	
ACTIVO					
Disponibilidades	25.362	25.362	1.548	23.814	22.728
Títulos públicos y privados	18.762	18.762	-	18.762	-
Otros créd. por interm. financiera	-	-	-	-	28.365
Créditos diversos	1.904	1.904	-	1.904	5.165
Total	**46.028**	**46.028**	**1.548**	**44.480**	**56.258**
PASIVO					
Depósitos	18.460	18.460	-	18.460	15.587
Otras oblig. por interm. financiera	21.413	21.413	-	21.413	27.471
Obligaciones diversas	1	1	-	1	16
Total	**39.874**	**39.874**	**-**	**39.874**	**43.074**
CUENTAS DE ORDEN					
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)					
Contingentes	-	-	-	-	207
De Control	20.215	20.215	-	20.215	82.212
De Derivados	21.942	21.942	-	21.942	22.922
De Actividad Fiduciaria	818	818	-	818	821
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)					
De Derivados	-	-	-	-	40.077

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Situación Normal	Total 31-12-06	Total 31-12-05
1-Préstamos			
Otros			
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.495	1.495	1.067
Total	**1.495**	**1.495**	**1.067**
2-Responsabilidades eventuales	**6.430**	**6.430**	**40**
3-Participación en Otras Sociedades y títulos privados	**6.630**	**6.630**	**5.969**
Total	**14.555**	**14.555**	**7.076**
Previsiones	**15**	**15**	**11**

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Monto
Futuros	Cobertura de Moneda Extranjera	Moneda Extranjera	Al vencimineto de diferencias	MAE	21.942
Opciones	Intermediación Cuenta Propia	Títulos Públicos Nacionales	Otra	Otros mercados del país	1.169
Otros	Intermediación Cuenta Propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del activo subyacente	MAE	41.680

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	2.060
Activos por Impuesto a la ganancia mínima presunta	(641)
SALDOS DISTRIBUIBLES	1.419
A Reservas de utilidades	
- Legal (20% sobre 2.060)	412
A resultados no distribuidos (ver nota 14)	1.648

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31-12-06	31-12-05
A. Disponibilidades		
Efectivo	2.282	3.389
Bancos y corresponsales	113.167	32.393
	115.449	35.782
B. Títulos Públicos y Privados		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	68.937	30.242
Títulos Públicos sin cotización	255	255
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	40.433	36.998
Inversiones en títulos privados con cotización	18.261	4.273
	127.886	71.768
Menos: Previsiones	247	247
	127.639	71.521
C. Préstamos (Anexo 1)		
Al Sector Público no financiero	2.888	3.550
Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Personales	-	94
Otros	3.714	1.164
Intereses y Diferencias de Cotización devengados a cobrar	37	57
	6.639	4.865
Menos: Previsiones	38	13
	6.601	4.852
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	66.008	87.895
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	62.728	84.217
Saldos pendientes de liquid. de operaciones a término sin entrega del activo subyacent	-	16
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	19	15
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexo 1)	-	35
	128.755	172.178
Menos: Previsiones	-	8
	128.755	172.170
E. Participaciones en Otras Sociedades		
Otras	2.129	2.429
	2.129	2.429
F. Créditos Diversos		
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta - Crédito Fiscal	1.337	1.977
Otros (Nota 2.1.)	9.057	9.694
Menos: Previsiones	186	244
	10.208	11.427
G. Bienes de Uso	430	554
H. Bienes Diversos	11	-
I. Bienes Intangibles		
Gastos de organización y desarrollo	501	341
	501	341
TOTAL DEL ACTIVO	391.723	299.076

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	31-12-06	31-12-05
J. Depósitos		
Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Caja de Ahorros	122.357	68.408
Plazo Fijo	39.298	10.342
Otros	4.532	418
Intereses y Diferencias de Cotización devengados a pagar	390	268
	166.577	79.436
K. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	90.744	82.406
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	84.606	99.368
Saldos pendientes de liquid. de operaciones a témino sin entrega del activo subyacente	180	146
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	5.000	-
Primas por opciones lanzadas	-	27
Intereses, ajustes y dif. de cotización devengados a pagar	14	-
Otras	5.268	5.172
	185.812	187.119
L. Obligaciones Diversas		
Otras (Nota 2.2.)	11.231	6.688
	11.231	6.688
TOTAL DEL PASIVO	363.620	273.243
M. Participación de Terceros	2.093	1.883
PATRIMONIO NETO	26.010	23.950
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	391.723	299.076

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31-12-06	31-12-05
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías Recibidas	-	207
Cuentas contingentes deudoras por contra	8.964	12.738
	8.964	12.945
De Control		
Otras (Nota 2.3.)	320.013	356.621
Cuentas de control deudoras por el contra	30	9
	320.043	356.630
De Derivados		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	21.942	22.922
Cuentas de derivados deudoras por contra	1.169	41.213
	23.111	64.135
De Actividad Fiduciaria		
Fondos en fideicomiso	818	473
	818	473
ACREEDORAS		
Contingentes		
Otras gtías. otorgadas comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores (Anexo 1)	350	422
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	8.614	12.316
Cuentas contingentes acreedoras por contra	-	207
	8.964	12.945
De Control		
Valores por acreditar	30	9
Cuentas de control acreedoras por contra	320.013	356.621
	320.043	356.630
De Derivados		
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	-	17.216
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	1.169	1.136
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	-	22.861
Cuentas de derivados acreedoras por el contra	21.942	22.922
	23.111	64.135
De Actividad Fiduciaria		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	818	473
	818	473

Las notas 1 a 4 y el anexo 1 a los estados contables consolidados son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-06	31-12-05
A. Ingresos Financieros		
Intereses por disponibilidades	601	666
Intereses por préstamos al sector financiero	61	44
Intereses por otros préstamos	234	104
Resultado neto de títulos públicos y privados	30.371	16.812
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	504	124
Otros	3.207	5.825
	34.978	23.575
B. Egresos Financieros		
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	2.462	1.636
Intereses por depósitos a plazos fijos	5.120	846
Intereses por financiaciones del sector financiero	87	36
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	8	35
Resultado neto por opciones	210	168
Ajustes por claúsula C.E.R.	8	13
Otros intereses	2	2
Otros	1.638	1.592
	9.535	4.328
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	25.443	19.247
C. Cargo por Incobrabilidad	25	21
D. Ingresos por Servicios		
Vinculados con operaciones pasivas	839	84
Otras comisiones	4	405
Otros (Nota 2.4.)	6.726	8.374
	7.569	8.863
E. Egresos por Servicios		
Comisiones	1.507	1.506
Otros (Nota 2.5.)	622	603
	2.129	2.109

	31-12-06	31-12-05
F. Gastos de Administración		
Gastos en personal	18.387	17.365
Honorarios a directores y síndicos	19	19
Otros honorarios	1.206	1.189
Propaganda y publicidad	168	182
Impuestos	1.637	1.136
Otros gastos operativos	4.205	2.743
Otros	419	317
	26.041	22.951
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	4.817	3.029
G. Participación de Terceros - (Pérdida)	(209)	(203)
H. Utilidades Diversas		
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	36	10
Resultado por participaciones permanentes	-	620
Otras	84	77
	120	707
I. Pérdidas Diversas		
Intereses punitorios y cargos a favor el B.C.R.A.	9	3
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	9	205
Otras	35	331
	53	539
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	4.675	2.994
J. Impuesto a las ganancias (Nota 4.)	2.615	57
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	2.060	2.937

Las notas 1 a 4 y el anexo 1 a los estados contables consolidados son parte integrante de estos estados.

	31-12-06	31-12-05
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	35.782	88.329
Aumento / (Disminución) de los fondos	79.667	(52.547)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	115.449	35.782
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	37.024	23.500
Ingresos por servicios cobrados	9.341	6.943
Menos:		
Egresos financieros pagados	(11.527)	(4.013)
Egresos por servicios pagados	(2.123)	(2.109)
Gastos de administración pagados	(23.439)	(21.666)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	9.276	2.655
Otras causas de origen de fondos:		
- Aumento neto de depósitos	87.022	1.458
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	-	22.334
- Disminución neta de préstamos	-	4.276
- Disminución neta de otros créditos por intrmediación financiera	71.695	-
- Otros orígenes de fondos	84	87
Total de orígenes de fondos	158.801	28.155
Otras causas de aplicación de fondos:		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	(55.816)	(31.191)
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	(48.389)
- Aumento neto de otros activos	(1.256)	(3.434)
- Aumento neto de préstamos	(2.550)	-
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(28.652)	-
- Disminución neta de otros pasivos	(90)	(9)
- Otras aplicaciones de fondos	(46)	(334)
Total de aplicaciones de fondos	(88.410)	(83.357)
Aumento / (Disminución) de los fondos	79.667	(52.547)

Las notas 1 a 4 y el anexo 1 a los estados contables consolidados son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 19/02/07. — DELOITTE & CO. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales, C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1 - Fº 3). — CARLOS O. REY (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 107 - Fº 106.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 19/02/07. Por Comisión Fiscalizadora. — JULIO OSCAR SUAREZ (Síndico), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 39 - Fº 143.

CLAUDIA BEATRIZ NOS, Subgerente de Administración. — ANDRES HERNAN RIERA, Gerente General. — ALEJANDRO F. REYNAL, Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON LA SOCIEDAD CONTROLADA

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del Banco Central de la República Argentina, MBA Banco de Inversiones S.A. ha consolidado línea por línea su estado de situación patrimonial, estado de resultados y estado de origen y aplicación de fondos al 31 de diciembre de 2006 y 2005, con los de MBA Sociedad de Bolsa S.A. correspondientes a los ejercicios finalizados en dichas fechas.

Los estados contables de la Sociedad Controlada han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por MBA Banco de Inversiones S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a la valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión según se indica en la nota 2. a los estados contables individuales de MBA Banco de Inversiones S.A.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad es poseedora de 2.895.605 acciones ordinarias nominativas no endosables, representativas del 76,00% del capital social y votos de MBA Sociedad de Bolsa S.A.

2. DETALLE DE DETERMINADOS RUBROS Y SUBCUENTAS

	31-12-06	31-12-05
2.1. Créditos Diversos – Otros		
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	74	74
Anticipos al personal	599	-
Préstamos al personal	167	99
Créditos y anticipos de impuestos	290	275
Pagos Efectuados por adelantado	2.925	400
Deudores Varios	1.930	3.708
Depósito en garantía	2.570	4.808
Gastos pagados por cuenta de terceros a reintegrar	332	330
Total	9.057	9.694
2.2. Obligaciones Diversas – Otras		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	8.381	4.545
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	51	199
IVA – Débito Fiscal	18	414
Impuestos y retenciones a pagar	2.178	925
Acreedores Varios	603	605
Total	11.231	6.688
2.3. Cuentas de Orden Deudoras de Control – Otras		
Otros Valores en Custodia	320.013	356.621
Total	320.013	356.621
2.4. Ingresos por Servicios – Otros		
Honorarios por asesoramiento	6.409	7.848
Otros	317	526
Total	6.726	8.374
2.5. Egresos por Servicios – Otros		
Impuesto a los Ingresos Brutos	246	353
Transporte de Caudales	64	52
Derechos de Bolsa y Mercado	40	-
Otros	272	198
Total	622	603

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA DE LA SOCIEDAD CONTROLADA

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la acción escritural Nº 217 del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. se encuentra prendada a favor de “Chubb Argentina de Seguros S.A.” y “La Buenos Aires S.A.”, respectivamente, por 2.000, de acuerdo con lo requerido por el artículo 7 del Reglamento Operativo de dicho Mercado.

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA DE LA SOCIEDAD CONTROLADA

De acuerdo con el criterio descripto en la nota 5. a los estados contables individuales de MBA Banco de Inversiones S.A., al 31 de diciembre de 2006 y 2005, MBA Sociedad de Bolsa S.A. determinó un cargo de 496 y 57, respectivamente, por impuesto a las ganancias que se encuentra registrado en el rubro “Impuesto a las Ganancias” de los Estados de Resultados Consolidados de MBA Banco de Inversiones S.A.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el importe estimado a pagar en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta de 591 y 521, respectivamente, fue superior a la provisión del impuesto a las ganancias antes mencionada. La diferencia entre ambos impuestos de 95 y 464, respectivamente, fue activada en el rubro “Créditos Diversos - Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta - Crédito Fiscal” del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de MBA Banco de Inversiones S.A.

ANEXO 1

ESTADOS DE SITUACIÓN DE DEUDORES CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-06	31-12-05
Cartera Comercial		
En situación normal		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.933	4.617
Total	5.933	4.617
Cartera Consumo y Vivienda		
Cumplimiento normal		
Con garantía preferidas "A"	-	95
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.056	610
Total	1.056	705
Total	**6.989**	**5.322**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 19/02/07. — DELOITTE & CO. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales, C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1 - Fº 3). — CARLOS O. REY (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 107 - Fº 106.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 19/02/07, Por Comisión Fiscalizadora. — JULIO OSCAR SUAREZ (Síndico), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 39 - Fº 143.

CLAUDIA BEATRIZ NOS, Subgerente de Administración. — ANDRES HERNAN RIERA, Gerente General. — ALEJANDRO F. REYNAL, Presidente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.
Presente

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial de MBA Banco de Inversiones S.A. al 31 de diciembre de 2006 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basada en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Deloitte & Co. S.R.L. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos que se describen en la nota 4 a los estados contables adjuntos. El efecto sobre los estados contables que surge de los distintos criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.

4. En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 19 de Febrero de 2007 que emitió el contador Carlos O. Rey (socio de la firma Deloitte & Co. S.R.L.), los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. al 31 de diciembre de 2006 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de lo mencionado en el párrafo 3, cordas normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

a) El inventario se encuentra pendiente de transcripción en el Libro Inventarios y Balances.

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Febrero de 2007

Por Comisión Fiscalizadora. — Dr. Julio Oscar Suárez, Síndico, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 39 Fº 143

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de
MBA Banco de Inversiones S.A.
CUIT Nº: 30-54674163-6
Av. Alicia Moreau de Justo 140
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables obieto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de:

a) los estados contables de MBA Banco de Inversiones S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “MBA Banco de Inversiones S.A.” o la “Entidad”) que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 18 (las notas 2 y 5 describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus anexos “A” a “L”, “N” y “O”; y

b) los estados contables consolidados de la Entidad con sus sociedades controladas (las que se detallan en la nota 1 a dichos estados consolidados) que incluyen el estado consolidado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006, los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria consolidada contenida en sus notas 1 a 4 y su anexo I.

Los estados contables individuales y consolidados y cierta información complementaria detallados en los párrafos anteriores se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables individuales y consolidados e información complementaria al 31 de diciembre de 2005.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina, y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina (en adelante “B.C.R.A.”). Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ü) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable gado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoria incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Aclaraciones previas

Los estados contables mencionados en el capítulo 1 han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina en los aspectos que se describen en la nota 4 a los estados contables adjuntos. El efecto sobre los estados contables que surge de los distintos criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables individuales y consolidados mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de MBA Banco de Inversiones S.A. al 31 de diciembre de 2006, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y sus estados de origenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo señalado en el capítulo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestro informe sobre los estados contables individuales y consolidados correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005, cuyas cifras se presentan con fines comparativos y son las de los estados contables de aquel ejercicio, fue emitido sin salvedades respecto de las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y con una excepción por apartamientos a las normas contables profesionales con fecha 21 de febrero de 2006.

5. Información requerida por disposiciones vigentes

a) Los estados contables mencionados en el capítulo 1 se encuentran pendientes de transcripción al libro Inventarios y Balances.

b) Las cifras de los estados contables individuales de la Entidad mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Entidad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

c) Según surge de los mencionados registros contables de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2006 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales, ascendía a $ 98.520,06 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales, C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1 - Fº 3). — CARLOS O. REY (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 107 - Fº 196.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 2/3/2007 01 O T. 47 Legalización Nº 405969.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/2007 en BALANCE de fecha 31/12/2006 perteneciente a MBA BCO. D/INVERSIONES S.A. 30-54674163-6 para ser presentada ante…, que se corresponde con la que el Dr. REY, CARLOS OSCAR 20-11056543-8 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0107 Fº 196 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & Co. S.R.L. Soc. 2, Tº 1, Fº 3. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 30/03/2007 Nº 21.472 v. 30/03/2007

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

BALANCE GENERAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2006

INDICE

- ✓ Notas a los Estados contables
- ✓ Anexos
- ✓ Informe de la Comisión Fiscalizadora

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

Domicilio: 25 de Mayo 526 - Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: Ver Nota 7

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2006	31/12/2005
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
- Bancos y corresponsales	118,192	15,085
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
- Tenencia en cuentas de inversión	350	952
- Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación	74,047	76,994
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	124,048	117,573
- Títulos Públicos sin cotización	10,981	67,048
- Inversiones en Títulos Privados con cotización	-	2,825
	209,426	265,392
C. PRESTAMOS		
- Al sector Público no financiero	173,333	131,035
- Al sector financiero	303,860	422,064
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Documentos	178,216	128,459
Hipotecarios	105,324	86,373
Prendarios	61,773	34,818
Otros	-	27
Intereses Ajustes y Diferencias de cotización devengadas a cobrar	13,024	9,975
Intereses Documentados	(19,989)	(21,953)
- Previsiones	(6,448)	(16,292)
	809,093	774,506
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	114,088	16,828
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	13,339	14,207
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	4,907	101
- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de Clasificación de Deudores	38	2
	132,372	31,138
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
- Otras	76,734	75,784
	76,734	75,784
G. CREDITOS DIVERSOS		
- Otros	46,164	34,544
- Previsiones	(19,253)	(19,014)
	26,911	15,530
H. BIENES DE USO	4,272	4,558
I. BIENES DIVERSOS	5,382	5,399
J. BIENES INTANGIBLES		
- Gastos de organización y desarrollo	1,844	2,523
	1,844	2,523
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	29	36
TOTAL DEL ACTIVO	1,384,255	1,189,951
PASIVO		
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Bancos y organismos internacionales	42,598	46,745
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	123,794	16,829
- Otras	90,855	50,496
- Intereses Ajustes y Diferencias de cotización devengadas a pagar	30,243	27,255
	287,490	141,325
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras	56,091	33,951
	56,091	33,951
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS		
- Obligaciones Subordinadas Sin Oferta Pública	-	60,272
	-	60,272
TOTAL DEL PASIVO	343,581	235,548
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1,040,674	954,403
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1,384,255	1,189,951

ESTADO DE RESULTADOS, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2006	31/12/2005
ESTADO DE RESULTADOS		
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	303	35
- Intereses por préstamos al sector financiero	15,767	18,020
- Intereses por documentos	29,022	12,653
- Intereses por préstamos hipotecarios	11,193	5,119
- Intereses por préstamos prendarios	6,140	2,178
- Intereses por otros préstamos	1	2
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	54	127
- Resultado por préstamos garantizados Decreto 1387/01	4	1,644
- Resultado neto de títulos públicos y privados	17,266	29,935
- Ajustes por cláusula C.E.R.	34,155	51,360
- Otros	7,412	5,996
	121,317	127,069
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por obligaciones subordinadas	(2,230)	(2,429)
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	(2,368)	(2,324)
- Ajustes por cláusula C.E.R.	(3,438)	(3,742)
- Otros	(3,069)	(1,914)
	(11,105)	(10,409)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	110,212	116,660
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(3,033)	(2,943)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	101	-
- Otras comisiones	23	12
- Otros	14,699	8,836
	14,823	8,848
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	(439)	(253)
	(439)	(253)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	(12,769)	(12,307)
- Honorarios a directores y síndicos	(1,067)	(968)
- Otros honorarios	(3,938)	(1,202)
- Propaganda y publicidad	(2,157)	(2,491)
- Impuestos	(1,800)	(1,673)
- Otros gastos operativos	(4,968)	(4,306)
- Otros	(711)	(637)
	(27,410)	(23,584)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	94,153	98,728
I. UTILIDADES DIVERSAS		
- Intereses punitorios	128	72
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	28,239	28,090
- Otros	3,143	126
	31,510	28,288
J. PERDIDAS DIVERSAS		
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A	(1)	(2)
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	-	(18,336)
- Otros	(353)	(6,963)
	(354)	(25,301)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	125,309	101,715
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(40,325)	(44,239)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	84,984	57,476

CUENTAS DE ORDEN, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2006	31/12/2005
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	199,518	90,945
- Garantías recibidas	668,720	619,827
- Cuentas contingentes deudoras por contra	55,230	28,918
	923,468	739,690
De control		
- Deudores clasificados irrecuperables	51,452	66,029
- Otras	3,175,729	1,218,627
- Cuentas de control deudoras por contra	254	180
	3,227,435	1,284,836
ACREEDORAS		
Contingentes		
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	(21,221)
- Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	(55,230)	(7,697)
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	(868,238)	(710,772)
	(923,468)	(739,690)
De control		
- Otras	(254)	(180)
- Cuentas de control acreedoras por contra	(3,227,181)	(1,284,656)
	(3,227,435)	(1,284,836)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no Asignados	Total al 31/12/2006	Total al 31/12/2005
		Aportes irrev. p/ futuros aumentos de capital		Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio	489,157	-	586,139	55,124	-	-	(176,012)	954,408	896,927
2 Ajuste de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	1,282	1,282	
3. Subtotal	**489,157**	**-**	**586,139**	**55,124**	**-**	**-**	**(174,730)**	**955,690**	**896,927**
14. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	-	-	84,984	84,984	57,476
15. Saldos al 31 de diciembre de 2006	**489,157**	**-**	**586,139**	**55,124**	**-**	**-**	**(89,746)**	**1,040,674**	**954,403**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2006	31/12/2005
Variación de los fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	15,085	115,336
Aumento / (disminución) de los fondos	103,107	(100,251)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	118,192	15,085
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	82,228	67,161
Ingresos por servicios cobrados	14,209	9,512
Menos:		
Egresos financieros pagados	11,234	40,469
Egresos por servicios pagados	346	161
Gastos de administración pagados	12,615	21,042
Fondos originados en las operaciones ordinarias	72,242	15,001
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de otras obligaciones por intermed. financiera	32,162	-
- Disminución neta de préstamos	15,292	-
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	12,789	-
- Otros orígenes de fondos	18,638	-
Total de orígenes de fondos	78,881	-
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	4,908	22,732
- Aumento neto de préstamos	-	728
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	3,431
- Aumento neto de otros activos	25,235	41,420
- Disminución neta de otras obligaciones por intermed. financiera	-	16,097
- Otras aplicaciones de fondos	17,873	30,844
Total de aplicaciones de fondos	48,016	115,252
Aumento / (disminución) de los fondos	103,107	(100,251)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 comparativo con el ejercicio 2005

NOTA 1 — NORMAS CONTABLES

1.1. MONEDA

Las cifras expuestas en los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

Las cifras están expresadas en miles de pesos ($) de acuerdo con lo requerido por las normas vigentes.

1.2. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION Y EXPOSICION

1.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina (Com. “A” 3500) del último día hábil del ejercicio.

1.2.2. Devengamiento de intereses y ajustes

El devengamiento de intereses activos y pasivos se realiza sobre la base de una distribución lineal.

Se ha devengado el Coeficiente de Estabilización de Referencia en los rubros correspondientes de acuerdo a la reglamentación vigente, lo cual se encuentra expuesto en los puntos detallados a continuación.

1.2.3. Títulos públicos y privados

Las Letras del B.C.R.A., en cartera propia y por operaciones de pase, han sido valuadas a su valor de costo incrementado por las rentas devengadas pendientes de cobro.

Los Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2007 han sido valuados a su valor técnico (ver nota 1.2.13).

Los Bonos de Descuento en Dólares Vto. 2033 (Discount), recibidos por el canje efectuado en los términos del decreto 1735/2004 de reestructuración de la deuda del Estado Nacional, los Bonos Par en Dólares Vto. 2038 (Par), recibidos en el mes de diciembre de 2005 del Banco de la Nación Argentina por la liquidación final del Fideicomiso para la Actividad Exportadora de la Industria Frigorífica Argentina, y los correspondientes Valores Negociables vinculados al PBI fueron valuados, al 31 de diciembre de 2006, a su valor de mercado (según la Com. “A” 3911 y modificatorias del BCRA).

Los Bonos del Gobierno Nacional en pesos con vencimiento en el año 2014 y en u$s con vencimiento en el año 2012 han sido valuados a su valor de mercado, mientras que los Bonos del Gobierno Nacional en u$s con vencimiento en el año 2015 han sido valuados a su valor técnico (según la Com. “A” 3911 y modificatorias del BCRA).

Las inversiones en Fideicomisos al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 están valuadas al costo incrementado por las rentas devengadas pendientes de cobro, menos las correspondientes amortizaciones cobradas.

1.2.4. Préstamos Garantizados

Al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005, los Préstamos Garantizados en canje de títulos públicos, se valuaron conforme lo establece el Decreto 471/2002 a $ 1,40 por cada dólar estadounidense más el ajuste por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) con una tasa de interés del 3% y considerando asimismo el criterio de valuación establecido por la Comunicación “A” 3911 y modificatorias del BCRA.

1.2.5. Bienes de uso y Bienes diversos

Al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005, los bienes de uso han sido valuados a su costo, menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización es calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses, por el método lineal. El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable.

Los bienes diversos al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 han sido valuados a su costo de incorporación al patrimonio.

1.2.6. Bienes intangibles

Al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 han sido valuados a su costo, menos la correspondiente amortización acumulada. Su vida útil se estimó en un plazo de 5 años.

Las mejoras efectuadas en inmuebles alquilados se valuaron a su costo, deducida la correspondiente amortización acumulada. La amortización se efectúa en el plazo que dura el contrato de alquiler.

1.2.7. Valuación de Préstamos

Los saldos al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 de préstamos en moneda extranjera existentes al 3 de febrero de 2002 —capital e intereses— de acuerdo con la Comunicación “A” 3507 del Banco Central de la República Argentina punto 5, se convirtieron a pesos a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas, incrementados por la aplicación del C.E.R., los intereses devengados pendientes de cobro, neto de las respectivas previsiones por riesgo de incobrabilidad cuando corresponda.

Las operaciones destinadas por las Entidades Financieras al otorgamiento de asistencia a clientes para la prefinanciación y financiación de exportaciones e importaciones, incrementadas por los intereses devengados pendientes de cobro, neto de las respectivas previsiones por riesgo de incobrabilidad cuando corresponda, fueron valuadas según se indica en la nota 1.2.1.

Los restantes préstamos fueron valuados a su capital original, neto de cancelaciones, adicionándose los intereses devengados pendientes de cobro al cierre del ejercicio, neto de las respectivas previsiones por riesgo de incobrabilidad cuando corresponda.

Con fecha 24 de mayo de 2006 el Directorio del BICE resolvió dar tratamiento de cartera de consumo, exclusivamente a los efectos de la clasificación de los deudores y en un todo de acuerdo con las normas del BCRA, a los créditos de naturaleza comercial de hasta pesos quinientos mil ($ 500.000.-), dejándose aclarado que todas las financiaciones que otorga el BICE son de naturaleza comercial.

1.2.8. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar de acuerdo con la legislación vigente.

Según Dictamen 64/2002 de la AFIP, la diferencia de cotización por la pesificación a $ 1,40 por cada u$s 1 y el ajuste por CER proveniente de los préstamos garantizados (de acuerdo a lo establecido en el art. 21 del Decreto 1387/01), se encontraban eximidos del impuesto a las ganancias. Posteriormente, la Secretaría de Hacienda de la Nación, en nota dirigida a la Asociación de Bancos de la República Argentina (ABRA), consideró gravados ambos conceptos y a consecuencia de ello la Administración Federal de Ingresos Públicos comenzó a enviar requerimientos a las entidades en relación al tratamiento dispensado al mencionado tema.

Teniendo en consideración la información mencionada, el BICE en el mes de mayo de 2005 decidió realizar las rectificaciones de las declaraciones juradas correspondientes a los años 2002 y 2003, e incluir asimismo dichos conceptos gravados en su declaración jurada correspondiente al ejercicio fiscal 2004, ingresando el impuesto determinado.

Con fecha 16 de agosto de 2006 el Decreto 1035/2006 estableció el régimen aplicable a las ganancias originadas por las diferencias de cambio provenientes de la conversión a pesos y de la aplicación del CER, de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 471 del 8 de marzo de 2002, correspondiente a los Préstamos Garantizados comprendidos en el Título II del Decreto Nº 1387 del 1º de noviembre de 2001, permitiendo imputar al ejercicio en el que opere la respectiva exigibilidad de las cuotas correspondientes a la amortización del capital de las aludidas obligaciones del Sector Público Nacional, en proporción atribuible a las mismas. Asimismo, el Decreto mencionado facultó a la AFIP para dictar las normas necesarias para instrumentar el régimen establecido.

La AFIP el 5 de diciembre de 2006 emite la Resolución General Nº 2165, estableciendo como plazo máximo para optar por el criterio “devengado exigible” el día 26 de diciembre de 2006, mediante la presentación de las declaraciones juradas rectificativas, si correspondían, y una nota según el modelo adjunto a la RG.

Antes de producirse el vencimiento aludido, con fecha 21 de diciembre de 2006 la AFIP, a través de la Resolución General Nº 2176, dispuso prorrogar hasta el 19 de marzo de 2007 la presentación de las declaraciones juradas rectificativas.

Según lo resuelto por el Comité de Administración el 26 de diciembre se ejerció la opción mediante la presentación ante la AFIP de la nota correspondiente según lo indicaba la RG 2165, y resolvió, en función de la opinión del asesor impositivo, no ingresar las diferencias de anticipos y los intereses que pudieran corresponder, quedando a la espera de las instrucciones definitivas por parte de las autoridades fiscales. El Directorio convalidó lo actuado por el Comité de Administración por Acta Nº 523 del 27 de diciembre de 2006.

1.2.9. Indemnización por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

1.2.10. Remuneración directores

De acuerdo a lo resuelto en reunión de Directorio del 14 de agosto de 2003 y según lo fijado por la Asamblea de Accionistas los honorarios del Directorio se registran, dentro del cuadro de resultados, en el rubro Honorarios a Directores y Síndicos.

1.2.11 Programa Global de Crédito Multisectorial

La deuda mantenida con la Secretaría de Hacienda de la Nación subsidiaria a la línea del exterior otorgada al Estado Nacional por el EXIMBANK de Japón (actual Japan Bank for International Cooperation), de acuerdo con la aplicación del Decreto 471/2002 artículo 1º por considerarse una obligación

del Sector Público Nacional, se ha convertido a razón de $ 1,40 por cada Dólar Estadounidense y se ajustó por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). La deuda mantenida con la Secretaría de Hacienda de la Nación subsidiaria a la línea otorgada al Estado Nacional por el BID se encuentra registrada en dólares estadounidenses.

1.2.12 Pagos por cuenta y orden del Estado Nacional

Los pagos realizados al Japan Bank for International Cooperation (antes Eximbank) por cuenta y orden del Estado Nacional relacionados con la línea mencionada en el punto 1.2.11, efectuados por instrucciones recibidas del Ministerio de Economía, generaron un crédito en moneda extranjera, el cual fue aplicado a la cancelación del servicio de amortización e interés de la deuda subsidiaria que el BICE mantiene con el Estado Nacional.

El excedente surgido de las aplicaciones a los vencimientos producidos en el ejercicio, que fue calculado de acuerdo a lo expresado en el punto 1.2.11, se encuentra registrado en “Créditos Diversos”. Por dicho crédito se ha efectuado el reclamo correspondiente mediante notas al Ministerio de Economía de fechas 10-05-02 ,1-10-02 y 12-02-03, las que fueron reiteradas con fecha 17 y 27 de septiembre de 2004.

Con fecha 3 de enero de 2005 la Subsecretaría de Servicios Financieros del Ministerio de Economía y Producción emitió la Nota SSSF Nº 9/2005 por la cual pone en conocimiento del BICE que se ha producido el Dictamen DGAJ Nº 159.140 a instancias de un requerimiento de la Tesorería General de la Nación cuyos aspectos salientes señalan: a) que la operación en cuestión no se encuentra alcanzada por lo dispuesto en el inciso j) del art. 10 del Decreto Nº 410/02, en virtud de no revestir el JBIC el carácter de Organismo Multilateral de Crédito; b) de los términos de la cláusula primera del convenio suscripto entre el Estado Nacional y el BICE no surge que el mismo se rija por ley extranjera; c) en el caso de que el BICE continúe cancelando el préstamo en los términos acordados con el Estado Nacional le nace un derecho respecto de este, que consiste en ser compensado de manera directa o por los mecanismos previstos en el Decreto Nº 905/02, en caso de así acordarse.

Posteriormente, con fecha 6 de abril de 2005, y con base en el nuevo Dictamen DGAJ Nº 160.363, la Secretaría de Finanzas de la Nación mediante nota SF Nº 107/05 informa que, al no haber emitido la Oficina Nacional de Crédito Público instrucción respecto de la continuidad en el pago de los servicios del crédito en cuestión, no corresponde efectuar la compensación requerida, criterio luego ratificado por Nota SF Nº 271 del 15 de septiembre de 2005.

El 4 de mayo de 2005 BICE presentó, en la mencionada Secretaría, un informe completo con antecedentes, soporte legal y conclusiones en prosecución de su reclamo por la compensación respectiva en el que se aportan elementos de sustento para el reclamo y procedencia de la mencionada compensación, presentación luego ratificada y actualizada por Nota BICE/P Nº 03 del 5 de enero del corriente año. Entre dichos elementos se destacan las instrucciones de pago recibidas por el Banco por parte de la Dirección de Administración de la Deuda Pública dependiente del Ministerio de Economía. No obstante continuar con las gestiones el BICE adoptó, con criterio de prudencia, la decisión de previsionar en un 100% el mencionado crédito por un importe de miles de $ 19.253.- (al 31 de diciembre de 2006).

El pasivo registrado al 31 de diciembre de 2006 con la Nación Argentina por el mencionado préstamo incluye: a) el saldo por el diferencial de interés entre el devengado por el BICE a favor de la Secretaría de Hacienda de la Nación y el pagado por cuenta y orden de ésta al entonces Eximbank; b) el saldo mantenido por el BICE a favor de la Secretaría de Hacienda de la Nación por las diferencias entre las amortizaciones de capital de la deuda, efectuadas en yenes al ex Eximbank por cuenta y orden de la Nación Argentina, y las amortizaciones de capital, a favor de la Secretaría de Hacienda, en dólares estadounidenses; c) el CER devengado a pagar a favor de la Secretaría de Hacienda de la Nación sobre los saldos impagos por diferencial de intereses y capital desde el 3 de febrero de 2002 (pesificación) hasta la fecha; d) el saldo correspondiente al último servicio de capital e intereses cuyo vencimiento operó el 21 de septiembre de 2005 y que, por expresa instrucción del Ministerio de Economía de la Nación, no fue pagado al Japan Bank for International Cooperation (ex Eximbank). La deuda total registrada en los estados contables por los conceptos mencionados precedentemente ascienden, al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005, a miles de $ 37.550.- y miles de $ 34.112.- respectivamente.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables se encuentra pendiente de definir la metodología a aplicar para la cancelación de la deuda registrada mencionada en los puntos a) a d) precedentes.

1.2.13 Bono del Gobierno Nacional - Compensación

El crédito correspondiente al “Bono del Gobierno Nacional en Pesos 2007” (BODEN 2007) determinado por la aplicación del Decreto 905/2002 y de la Comunicación “A” 3721 del Banco Central de la República Argentina en compensación del efecto patrimonial negativo generado por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, se encuentra registrado, una parte en “Títulos Públicos”, por el importe de V.N. correspondiente a los títulos acreditados por el B.C.R.A. en C.R.Y.L., cuyo saldo al 31 de diciembre de 2006 asciende a miles de $ 350.- (al 31 de diciembre de 2005 ascendía a miles de $ 952.-) y por otra parte se encuentra registrado en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” un saldo al 31 de diciembre de 2006 de miles de $ 110.- (al 31 de diciembre de 2005 ascendía a miles de $ 100.-), según el detalle expuesto en Nota 3 punto D., correspondiente al importe de títulos públicos a recibir a dicha fecha.

Al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 estos títulos (BODEN 2007) han sido valuados a su valor técnico. De haberse valuado a su valor de cotización al cierre del ejercicio, aplicando el criterio requerido por las Normas Contables Profesionales, al 31 de diciembre de 2006 el activo, incluyendo los títulos a recibir, habría disminuido en miles de $ 412.- y al 31 de diciembre de 2005 en miles de $ 632.-. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no existe diferencia dado que con fecha 3 de febrero de 2007 operó el vencimiento final del título.

1.2.14 Impuesto sobre los Ingresos Brutos

El impuesto sobre los Ingresos Brutos cargado a resultados es el que se estima pagar de acuerdo con la legislación vigente.

1.2.15 Diferencias entre las Normas del B.C.R.A. y las Normas Contables Profesionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el marco del convenio de declaración de voluntades celebrado el 8 de julio de 2004 por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (“FACPCE”) y el Consejo profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual manifiesta que las partes consideran importante el tratamiento de la unificación de las normas técnicas, este último consejo emitió con fecha 10 de agosto de 2005 la Resolución CD 93/05, a través de la cual se adoptaron las normas contables aprobadas por la FACPCE incluyendo los cambios incorporados a las mismas hasta el 1 de abril de 2005.

La adopción de las mencionadas normas entró en vigencia para los estados contables anuales o períodos intermedios correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2006.

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, el BCRA no ha adoptado las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables, sin contemplar los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

a. Criterios de valuación

a.1. Reexpresión a moneda constante

Los presentes estados contables de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación “A” 3921 del BCRA no reconocen contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1 de marzo de 2003.

El criterio señalado no está de acuerdo con normas contables vigentes, las cuales disponen que a partir del 1 de octubre de 2003 debe discontinuarse la aplicación de la reexpresión a moneda homogénea prevista en la Resolución Técnica Nº 6 “Estados contables en moneda homogénea” (Texto ordenado Resolución C. D. 087/2003).

a.2. Contabilización del impuesto a las Ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos el efecto impositivo sobre los quebrantos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

a.3. Compensación a recibir, según artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional y títulos en cuentas de inversión.

Al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005, la Entidad mantiene contabilizado a su valor técnico los títulos públicos recibidos y a recibir (ver nota 1.2.13), originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados precedentemente deberían valuarse a su valor corriente.

a.4 Refinanciaciones

La entidad valúa los préstamos que fueron refinanciados en función de los capitales efectivamente desembolsados más la porción devengada de intereses y ajustes de capital, en caso de corresponder, menos las cobranzas o pagos efectuados.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuando un crédito entre partes independientes, sea sustituido por otro cuyas condiciones sean sustancialmente distintas de las originales, se dará de baja la cuenta preexistente y se reconocerá un nuevo crédito, cuya medición contable se hará sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar, descontada usando una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

b. Aspectos de exposición

b.1. Estado de origen y aplicación de fondos

El criterio para la confección del presente estado de acuerdo a lo establecido por el BCRA en la CONAU 1 difiere del que se establece en la Resolución Técnica Nº 19.

1.2.16 Valuación de las participaciones en otras sociedades

CORPORACION ANDINA DE FOMENTO

Con fecha 30 de abril de 2003 se realizó el primer aporte, de un total de tres cuotas por U$S 8.330.000.-, a la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), según el convenio de cesión de derechos y obligaciones firmado el 15 de abril del año 2003 entre el BICE y la Nación Argentina. Posteriormente, con fecha 30 de abril de 2004, se realizó el segundo aporte y, con fecha 2 de mayo de 2005, se realizó el tercero y último. Los aportes convertidos a pesos según los lineamientos establecidos en la nota 1.2.1 al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 ascienden a miles de $ 76.707.- y a miles de $ 75.757.- respectivamente.

Con fecha 24 de julio de 2006 se firmó un convenio de línea de crédito entre la CAF y el BICE por U$S 35 millones a ser destinados a financiar comercio exterior y capital de trabajo, financiamiento de inversión en bienes de capital y financiamiento de proyectos.

GARANTIZAR S.G.R.

En julio de 2004 el Directorio resolvió aprobar el ingreso del BICE a Garantizar S.G.R., en calidad de socio protector, suscribiendo acciones clase “B” por un valor de miles de $ 1.-, las cuales se exponen en el rubro “Participación en Otras Sociedades”, y aportando la suma de miles de $ 1.000.- al fondo de riesgo de la citada sociedad, dichos aportes fueron efectuados con fecha 18 de agosto de 2004. Con fecha 21 de diciembre de 2005 el Directorio resolvió aprobar la realización de un nuevo aporte al fondo de riesgo por la suma de miles de $ 4.000.-, el mencionado aporte fue realizado el día 27 del mismo mes. El 18 de agosto de 2006 venció el plazo de colocación del aporte original de miles de $ 1.000.-, el Directorio del BICE resolvió reinvertir el mismo importe por dos años más, posteriormente, el 27 de diciembre de 2006 resolvió realizar un nuevo aporte de miles de $ 5.000, el cual fue efectivizado el día 28 del mismo mes totalizando aportes, al 31 de diciembre de 2006, por miles de $ 10.000.- el cual, ajustado de acuerdo a la información recibida de la mencionada sociedad, ha sido valuado a miles de $ 10.349.- (al 31 de diciembre de 2005 ascendía a miles de $ 5.220.-) y se expone en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera”. Garantizar S.G.R., de acuerdo a los términos de la Comunicación “A” 2411 del B.C.R.A, se encuentra inscripta en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca (Ley Nº 24.467) que a tal efecto lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO

En su reunión del día 13 de abril de 2005 el Directorio del BICE resolvió autorizar la compra de una (1) acción del Mercado Abierto Electrónico S.A. (M.A.E.), de valor nominal $ 1.200.-, de propiedad del

Banco Nacional de Desarrollo Patrimonio en Liquidación por la suma de miles de $ 26.-, lo cual se realizó con fecha 13 de abril de 2005 y se expone, al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005, en el rubro "Participaciones en Otras Sociedades".

1.2.17 Valuación de Otros Bienes Diversos

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 los Otros Bienes Diversos han sido registrados a su valor de incorporación, menos la correspondiente amortización acumulada.

NOTA 2 — REEXPRESION DE LOS ESTADOS CONTABLES

En virtud de disposiciones del BCRA, los estados contables del BICE han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 1994. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001 se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria.

A partir del 1º de enero de 2002 y hasta el 1º de marzo de 2003 se reconocieron, de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 3702 del BCRA, los efectos de la inflación debido a la existencia de un período inflacionario. A partir de esa fecha se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables en virtud de lo establecido por la Comunicación "A" 3921.

NOTA 3 — APERTURA DE RUBROS

Como aclaración a los presentes estados contables se efectúa la apertura de los siguientes rubros (todas las cifras están expresadas en miles de pesos):

ACTIVO

	31.12.2006	31.12.2005
C. Préstamos		
Al sector público no financiero		
Préstamos garantizados – Decreto 1387/01	50	64
Régimen de financiación de proyectos de inversión	84.637	45.496
Programa para exportaciones	-	9.140
Programa de financiación directa a empresas	1.721	2.337
Régimen de financiación de contratos de leasing	77.344	73.998
Régimen de financiación para economías regionales	9.581	-
	173.333	**131.035**
Al sector financiero		
Régimen de financiación para exportaciones argentinas	-	4.548
Régimen de financiación para compra de bienes de capital	-	426
Régimen de financiación de proyectos de inversión	33.578	37.335
Reestructuración Banco de la Provincia de Buenos Aires	150.461	220.900
Reestructuración Banco Galicia y de Buenos Aires	21.426	43.173
Programa global de crédito multisectorial	550	517
Régimen de financiación de contratos de leasing financ.	11.907	5.989
Régimen de financiación para economías regionales		6.787
Financiación al Impuesto al Valor Agregado		6.502
Financiación de inversiones	6.353	4.504
Programa para exportaciones: prefinanciación, financiación y co-financiación	15.537	21.736
Ajuste devengado a cobrar por C.E.R.	64.048	69.647
Total Sector Financiero	**303.860**	**422.064**
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Documentos		
Financiación de inversiones con tasa bonificada	26.461	12.036
Régimen de financiación para exportaciones argentinas a mercados de extra zona	-	1.095
Financiación directa a empresas	10.962	3.951
Régimen de financiación para exportaciones argentinas	53.547	64.209
Programa para exportaciones.	68.005	19.200
Financiación de inversiones a empresas	3.893	1.175
Cofinanciación para prefinanciación de exportaciones	15.348	26.793
	178.216	**128.459**
Hipotecarios		
Financiación de inversiones – con otras garantías hipotecarias.	57.515	67.838
Financiación directa a empresas – con otras garantías hipotecarias.	47.809	18.535
	105.324	**86.373**
Prendarios		
Financiación de inversiones con tasa bonificada con otras garantías prendarias.	26.615	9.249
Financiación de inversiones – con otras garantías prendarias.	35.158	25.569
	61.773	**34.818**
Otros		
Línea de crédito comprador	-	27
	-	**27**
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	13.024	9.975
Intereses documentados	(19.989)	(21.953)
Previsiones	(6.448)	(16.292)
Total Préstamos	**809.093**	**774.506**

	31.12.2006	31.12.2005
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Otros no comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores		
Certif. de Participación Fideicomisos Financieros	13.229	14.107
Compensación a recibir Bono Gob. Nacional	110	100
	13.339	**14.207**
Otros comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores		
Cartas de créditos de importación negociadas	4.888	-
I.V.A. cuotas vencidas impagas	19	-
Comisiones a cobrar	-	101
	4.907	**101**
F. Participaciones en Otras Sociedades		
Otros		
Participaciones en Otras Sociedades – C.A.F.	76.707	75.757
Participaciones en Otras Sociedades – M.A.E.	26	26
Participaciones en Otras Sociedades – Garantizar S.G.R.	1	1
	76.734	**75.784**
G. Créditos diversos		
Otros		
Anticipo honorarios Directores	826	731
Anticipos al Personal	74	56
Anticipo de Impuestos	23.368	13.332
Pagos efectuados por adelantado	582	425
Depósito en garantía de Alquiler	30	65
Deudores varios	21.284	19.935
	46.164	**34.544**

PASIVO

	31.12.2006	31.12.2005
M. Otras obligaciones por intermediación financiera		
Otras		
Otras retenciones y percepciones	68	-
Secretaría de Hacienda	28.255	39.068
Diversas sujetas a Efectivo Mínimo	25.878	10.602
Diversas no sujetas a Efectivo Mínimo	26	28
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	31.702	753
Diversas	38	45
Cartas de créditos de importación negociadas	4.888	-
	90.855	**50.496**
N. Obligaciones diversas		
Otras		
Sueldos y cargas sociales a pagar	656	668
Retenciones s/sueldos	117	203
Impuestos a pagar	48.903	31.365
Acreedores varios	6.415	1.716
	56.091	**33.951**

ESTADO DE RESULTADOS

A. Ingresos financieros		
Otros		
Diferencia de cotización Oro y M. Extranjera	4.926	4.990
Primas por pases activos con el sector financiero	2.235	609
Resultados por otros créditos por intermediación financiera	251	397
	7.412	**5.996**
B. Egresos financieros		
Otros		
Impuestos sobre Ingresos Brutos	3.069	1.914
	3.069	**1.914**
D. Ingresos por servicios		
Otros		
Otras	10.592	8.169
Comisiones otras	4.107	667
	14.699	**8.836**
I. Utilidades diversas		
Otros		
Utilidad por venta de Bs. De Uso	46	-
Otras	3.097	126
	3.143	**126**
J. Pérdidas diversas		
Otros		
Pérdida por baja de bienes de uso	1	-
Intereses y cargos por impuestos	-	6.911
Depreciación de Bienes Diversos	21	21
Intereses, punitorios y cargos a favor del BCRA	-	2
Donaciones	320	-
Otros	11	29
	353	**6.963**

CUENTAS DE ORDEN

	31.12.2006	31.12.2005
Deudoras		
De control		
Otras		
Valores en custodia	3.175.729	1.218.627
	3.175.729	**1.218.627**

NOTA 4 — APORTES IRREVOCABLES DE CAPITAL

El artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.512 del Poder Ejecutivo Nacional del 13 de diciembre de 1993 autorizó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a través de la Secretaría de Hacienda,a efectuar aportes irrevocables en este Banco para futuros aumentos de capital con los importes resultantes de la negociación de créditos otorgados oportunamente por el BCRA para financiación de exportaciones pendientes de pago al 30 de setiembre de 1992 y cuya transferencia a la Secretaría de Hacienda fue aprobada por Resolución Nº 257/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, con algunas excepciones señaladas en el mismo Decreto.

Con fecha 27 de octubre de 1998 el Decreto Nº 1.245/98 del Poder Ejecutivo Nacional dispuso que los importes cobrados con posterioridad al 30 de junio de 1998 en concepto del artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.512/93 debían ser transferidos al Tesoro Nacional. Asimismo, este decreto estableció que todos los aportes de capital a efectuar por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos deberán estar incluidos en la Ley de Presupuestos de la Administración Nacional del correspondiente período fiscal.

NOTA 5 — TRANSFERENCIA ACCIONARIA

El Ministerio de Economía, por Resol. ME Nº 847/2000, transfirió al Banco de la Nación Argentina la nuda propiedad de cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y siete acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1.000, conservando el usufructo de las ganancias y el ejercicio de los derechos de voto por el término de veinte años a partir de la registración de la transferencia, producida el 26 de octubre de 2000. La participación accionaria quedó conformada según el siguiente detalle:

Accionista	Valor Nominal en Miles de $	% de Participación
Banco de la Nación Argentina	479.157	97,96
Estado Nacional - Ministerio de Economía	10.000	2,04

NOTA 6 — ESTADO DE CAPITALES

	Valor Nominal En miles de $
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio	489.157
	489.157

NOTA 7 — PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales se informa que, con fecha 26 de octubre de 1995, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas decidió modificar el plazo de duración de la Sociedad, estableciéndola en noventa y nueve años, a partir del 18 de abril de 1995.

NOTA 8 – MODIFICACION DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD

Con fecha 28 de agosto de 2003 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas ha modificado los estatutos del BICE. Dicha modificación afecta básicamente a los artículos 3º y 4º del Estatuto y radica en la posibilidad por parte del Banco de otorgar créditos en forma directa (antes sólo contemplaba el otorgamiento a través de Entidades Financieras) sin perder su condición de banco comercial de segundo grado (ver nota 15 complementaria).

Dichas modificaciones fueron inscriptas con fecha 3 de octubre de 2003 en la Inspección General de Justicia bajo el número de trámite 557573; asimismo con fecha 28 de agosto de 2003 se efectuó la comunicación al Banco Central de la República Argentina quien, por nota de fecha 22 de septiembre de 2003 se notificó sin formular observaciones.

Como consecuencia del cambio mencionado, y en concordancia con la nueva política de préstamos de la entidad, se verifica un incremento del rubro Préstamos al sector privado no financiero y residentes en el exterior (capitales) del 38,3% con respecto al mismo ejercicio del año anterior, dado, esencialmente, por la financiación de proyectos de inversión y programas para exportaciones otorgados directamente a empresas.

NOTA 9 — CONVENIO CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA NACION

De acuerdo con el convenio de propiedad fiduciaria suscripto entre el BICE y la Secretaría de Hacienda el 6 de mayo de 1994, esta última transfirió al Banco en propiedad fiduciaria activos que son administrados por el Banco.

Con fecha 27 de enero de 1999 el BICE suscribió con la Secretaría de Hacienda de la Nación un nuevo convenio de fideicomiso ratificando la continuidad del convenio anterior y adecuándolo a la ley Nº 24.441, por el cual:

a) el BICE ejerce la propiedad fiduciaria de activos financieros existentes al 31 de diciembre de 1998, de importes a percibir de acuerdo a la Resolución del MEyOSP Nº 1.016/93 y al Decreto Nº 1.245 del 27-10-98.

b) el contrato se inicio el 1 de enero de 1999 y venció el 31 de diciembre de 2003, habiéndose renovado automáticamente por 5 años.

c) el fiduciario (BICE) administra los bienes transfiriendo al fiduciante el 100% de los frutos y /o rentas derivadas de su gestión, por la cual recibe una retribución.

d) el fiduciario debe aplicar el producido de los bienes que percibe a la implementación de programas de financiamiento y/o a los fines que pudiera determinar el fiduciante. Asimismo, está facultado para invertir en forma transitoria los bienes fideicomitidos.

e) el fiduciario no asume responsabilidad alguna, salvo por dolo, culpa o negligencia para el caso de desvalorización o perjuicio sobre los bienes fideicomitidos.

f) el fiduciario no asume, garantiza ni compromete obligación alguna para el supuesto de falta de pago de los bienes fideicomitidos.

Cabe destacar que según surge de la Ley Nº 24.441, los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario, no estando sujetos a la acción singular o colectiva de los acreedores del fiduciario, salvo el caso de fraude.

Al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 los activos administrados por el Banco ascendían a miles de $ 791.555 y miles de $ 757.715 respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el Balance en cuentas de orden, y cuyo detalle es el siguiente:

	En miles de $ 31.12.2006	31.12.2005
- Disponibilidades	146.296	105.417
- Títulos públicos	426.893	401.178
- Préstamos	15.992	45.600
- Otros créditos por intermediación financiera	82	381
- Créditos diversos	202.292	205.139
	791.555	757.715

NOTA 10 — DESIGNACION DEL BICE COMO FIDUCIARIO

Los fideicomisos en los que el BICE actúa como fiduciario cuentan, por contrato, con la designación de un auditor externo, los que tienen estipulado la realización de revisiones trimestrales son los siguientes:

• Fideicomiso Proyecto de Inversión y Desarrollo Complejo Industrial Nacional de Telecomunicaciones 2003 (cuenta con estados contables al 30 de septiembre de 2006 aprobados).

• Fideicomiso de Interconexión Choele Choel – Puerto Madryn (cuenta con estados contables al 30 de junio de 2006 aprobados)

• Fideicomiso de interconexión Puerto Madryn – Pico Truncado (cuenta con estados contables al 31 de diciembre de 2006 aprobados)

• Fideicomiso de interconexión Gran Mendoza – San Juan (cuenta con estados contables al 30 de septiembre de 2006 aprobados).

• Fideicomiso de interconexión Rincón Santa María – Rodriguez (cuenta con estados contables al 30 de septiembre de 2006 aprobados).

• Fideicomiso LIMSA (cuenta con estados contables al 30 de septiembre de 2006 aprobados).

Los fideicomisos que tienen estipulado la realización de una revisión anual son el Fideicomiso con la Secretaría de Hacienda de la Nación (Nota 9), cuyo último balance auditado es el correspondiente al 30 de septiembre de 2005 (se encuentra en proceso de aprobación el correspondiente al 30 de septiembre de 2006), el Fideicomiso de Administración del Proyecto de Finalización de la Central Nuclear Atucha II, cuyo último balance auditado es el correspondiente al 31 de diciembre de 2005 y el fideicomiso Público de administración del Proyecto de Terminación de Yacyretá cuya auditoría al 31 de diciembre de 2006 se encuentra en proceso.

FIDEICOMISO PROYECTO DE INVERSION Y DESARROLLO COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES 2003

Con fecha 22 de setiembre de 2003 se suscribió un "Contrato de Fideicomiso – Proyecto de Inversión y Desarrollo: Complejo Industrial Nacional de Telecomunicaciones 2003" de conformidad con la Ley 24.441 y la Resolución General Nº 368/01 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores. El objeto del fideicomiso es el otorgamiento de préstamos a personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades de producción, servicios y comercialización inherentes a proyectos que persigan la recomposición y desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.

El BICE es Fiduciario y emisor de los Certificados de Participación del mencionado fideicomiso, Alcatel de Argentina S.A. y Thales Spectrum de Argentina S.A. son los fiduciantes el Banco de Valores S.A. y/o las entidades que determine la Comisión Técnica intervendrá como agente colocador. Los certificados de participación cotizarán en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 los activos fideicomitidos ascienden a miles de $ 21.476.— y 21.494.— respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el balance en cuentas de orden.

FIDEICOMISO INTERCONEXION CHOELE CHOEL – PUERTO MADRYN

Con fecha 17 de junio de 2004 se suscribió un "Contrato de Fideicomiso – Fideicomiso Interconexión Choele Choel – Puerto Madryn" de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. (INTESAR S.A.) el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 los activos fideicomitidos ascienden a miles de $ 23.- y $ 4.907.- respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el balance en cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados al pago de la construcción, operación y manutención de la ampliación Interconexión MEM-MEMSP mediante un contrato COM para la puesta en funcionamiento de una línea de energía de alta tensión de 500 KV de 354 kms. que unirá las localidades de Pomona en la Provincia de Río Negro y de Puerto Madryn en la Provincia de Chubut.

FIDEICOMISO PUBLICO DE ADMINISTRACION DEL PROYECTO DE TERMINACION DE YACYRETA

Con fecha 29 de abril de 2005 se suscribió un contrato de fideicomiso con la Entidad Binacional Yacyretá para la administración fiduciaria por parte del BICE del Plan de Terminación del Emprendimiento Binacional "Yacyretá" hasta su cota definitiva. El objetivo del fideicomiso es administrar los recursos fiduciarios por, aproximadamente, U$S 563,4 millones (dólares estadounidenses quinientos sesenta y tres millones cuatrocientos mil) a ser fideicomitidos por el Estado Nacional Argentino en el marco del "Plan Energético Nacional 2004-2008". El plazo de duración del fideicomiso es de 4 años, el cual puede ser prorrogable de común acuerdo. Al 31 de diciembre de 2006 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso antes mencionado ascienden a miles de $ 321.473.- los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DEL PROYECTO DE FINALIZACION DE LA CENTRAL NUCLEAR ATUCHA II

El día 17 de marzo de 2005 se suscribió la Carta de Intención con Nucleoeléctrica Argentina S.A. (N.A.S.A.) sociedad cuyo capital accionario pertenece íntegramente al Estado Nacional y que tiene

bajo su responsabilidad la operación y mantenimiento de la Central Nuclear Atucha I (“CNA I”), de la Central Nuclear Embalse (“CNE”) así como la construcción y posterior operación y mantenimiento de la Central Nuclear Atucha II (“CNA II”), dicha carta constituye el acuerdo de entendimiento para la administración fiduciaria por parte del BICE de dos contratos de fideicomiso; el primero para administrar las inversiones necesarias para la ejecución de las obras de la “CNA II”, cuyos aportes provendrán del Tesoro Nacional, el segundo para la administración de las inversiones necesarias para la ejecución de obras en la “CNA II” y, eventualmente, inversiones para la ejecución de obras en “CNA I” y “CNE”. Los bienes fideicomitidos serán equivalentes a los montos estimados suficientes para la realización de las obras, para el primer contrato $ 1.418,1 millones más IVA, para el segundo contrato $ 450,0 millones con IVA incluido. Con fecha 26 de mayo de 2005 el Directorio del banco aprobó la suscripción del contrato de fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 201.848.- y $ 19.886.- respectivamente los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

FIDEICOMISO INTERCONEXION PUERTO MADRYN – PICO TRUNCADO

Con fecha 21 de diciembre de 2005 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso – Fideicomiso Interconexión Puerto Madryn – Pico Truncado” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. (INTESAR S.A.) el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2006 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 14.795.- los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 382,2 millones más IVA, al pago de la construcción, operación y manutención de una interconexión eléctrica, a través de una línea de extra alta tensión (L.E.A.T.) en 500 KV, que unirá las localidades de Puerto Madryn, en la Provincia de Chubut (E.T. Puerto Madryn) y Pico Truncado, en la Provincia de Santa Cruz (Nueva E.T. Pico Truncado).

FIDEICOMISO INTERCONEXION GRAN MENDOZA – SAN JUAN

Con fecha 21 de marzo de 2006 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso – Fideicomiso Interconexión Gran Mendoza – San Juan” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Transportadora Cuyana S.A. el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2006 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 5.989.- los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 116,4 millones más IVA, al pago de la construcción, operación y manutención de una interconexión eléctrica, a través de una línea de extra alta tensión (L.E.A.T.) en 500 KV, que unirá las localidades de Barriales, en la Provincia de Mendoza y Rivadavia, en la Provincia de San Juan.

FIDEICOMISOS CENTRAL TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO Y CENTRAL TERMOELECTRICA TIMBUES

Con fecha 4 de abril de 2006 se suscribieron los “Contratos de Fideicomiso – Fideicomiso Central

Termoeléctrica Manuel Belgrano y Fideicomiso Central Termoeléctrica Timbúes” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es el Fiduciario, la empresa Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) el fiduciante y la Secretaría de Energía de la Nación como autoridad regulatoria del mercado eléctrico mayorista. Al 31 de diciembre de 2006 los activos recibidos en custodia en el marco del Fideicomiso Central Termoeléctrica Manuel Belgrano y Fideicomiso Central Termoeléctrica Timbúes ascienden a miles de $ 511.577.- y miles de $ 510.482.- respectivamente los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos, inicialmente estimados en u$s 800,0 millones más IVA, destinados al pago de la construcción, operación y manutención de dos centrales generadoras de ciclo combinado de 800 MW de potencia cada una a ser ubicadas en la Provincia de Santa Fé y en la ciudad bonaerense de Campana.

FIDEICOMISO LIMSA

Con fecha 22 de junio de 2006 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso – Fideicomiso LIMSA” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Líneas Mesopotámicas S.A. (LIMSA) el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2006 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 42.478.- los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 678,6 millones más IVA, al pago de la construcción, operación y mantenimiento para el tercer tramo del sistema de transmisión asociado a la Central Hidroeléctrica Yacyretá denominado Interconexión Rincón Santa María – Rodríguez (Tramo Norte) a suscribir entre el fiduciario y el Comité de Ejecución.

FIDEICOMISO INTERCONEXION RINCON SANTA MARIA – RODRIGUEZ

Con fecha 22 de junio de 2006 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso – Fideicomiso Interconexión Rincón Santa María — Rodríguez” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. (INTESAR S.A.) el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2006 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 55.657.- los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 448,3 millones más IVA, al pago de la construcción, operación y mantenimiento de una interconexión eléctrica, a través de una línea de extra alta tensión (L.E.A.T) en 500 KV, que unirá las localidades de Rincón Santa María (Provincia de Corrientes), Mercedes (Provincia de Corrientes), Colonia Elía (Provincia de Entre Rios) y Rodríguez (Provincia de Buenos Aires).

NOTA 11 – PARTICIPACION EN FIDEICOMISOS

FIDEICOMISO FINANCIERO “ FRI LA PAMPA I “

Con fecha 31 de octubre de 2002 se suscribió un nuevo contrato marco denominado “Programa de Fideicomisos Regionales de Inversión para la Provincia de la Pampa” en el cual el BICE se comprometió a aportar, como fiduciante, tres millones trescientos mil dólares estadounidenses (U$S 3.300.000.—). Los activos fideicomitidos por el BICE al 31 de diciembre de 2006 se encuentran registrados en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” y ascienden a miles de $ 2.880.—, y al 31 de diciembre de 2005 a miles de $ 2.824.—, equivalentes a miles de u$s 900 más los intereses devengados.

FIDEICOMISO REGIONAL DE INVERSION PARA LA PROVINCIA DEL CHUBUT

En el mes de junio de 2003 se suscribió un nuevo contrato marco denominado “Programa de Fideicomisos Regionales de Inversión para la Provincia del Chubut” en el cual el BICE se comprometió a aportar, como fiduciante, tres millones de dólares estadounidenses (U$S 3.000.000.—). Los activos fideicomitidos por el BICE ascendían, al 31 de diciembre de 2005, a miles de $ 6.063.—, equivalentes a miles de u$s 2.000.— en “Otros Créditos por Intermediación Financiera”. Con fecha 15 de julio de 2005 la Asamblea de Beneficiarios del Fideicomiso, solicitada por el BICE, reunida en pleno resolvió, por unanimidad, dar por finalizado el mismo. Con fecha 30 de diciembre de 2005 fueron transferidos al BICE los fondos correspondientes a los intereses sobre los títulos de deuda corridos desde la última fecha de liquidación de intereses (15 de abril de 2005) hasta la fecha de finalización fijada por la Asamblea, el monto correspondiente al capital residual de los títulos de deuda fue cancelado mediante transferencia a la cuenta del BICE en el BCRA con fecha 4 de abril de 2006 dándose por cancelado el mismo.

FIDEICOMISO FINANCIERO AES GENERACION ARGENTINA I

El 4 de Junio de 2004 el Directorio decidió aprobar la participación del BICE en el Fideicomiso Financiero AES Generación Argentina I cuya emisión se efectúo de conformidad con lo establecido en la Ley 24.441, las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultan de aplicación; con fecha 9 del mismo mes se realizó la adquisición de Valores de Deuda Fiduciaria por la suma de pesos siete millones ($ 7.000.000.—), al 31 de diciembre de 2006 estos valores fueron totalmente cancelados, al 31 de diciembre de 2005 se encontraban registrados en el rubro “Títulos privados – con cotización” por miles de $ 2.825.—, habiéndose cobrado puntualmente todos los servicios de amortización de capital e intereses.

NOTA 12 — REESTRUCTURACION DE DEUDAS

a. En pesos

Con fecha 7 de julio de 2003 se suscribió un Convenio de Reestructuración con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, la deuda consolidada al 30 de junio de 2003 ascendía a miles de $ 345.140.-, en el mismo se acordó reprogramar el vencimiento del capital (ajustado por CER) y de los intereses de la deuda total consolidada e incorporó una mejora sustancial en las garantías recibidas por parte del BICE.

Con fecha 27 de octubre de 2003 se suscribió una Addenda al citado convenio incluyendo el importe a asignar a un inmueble recibido en dación de pago, el cual se encuentra contabilizado en el rubro Otros Bienes Diversos por un valor que al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 ascendía a miles de $ 5.285.- y a miles de $ 5.306.- respectivamente.

Con fecha 28 de agosto de 2006 el Banco Provincia de Buenos Aires canceló anticipadamente la totalidad del tramo “E” de la mencionada reestructuración por un valor de miles de $ 67.093. Al 31 de diciembre de 2006, el saldo remanente de este crédito asciende a $ 197.326.- miles, mientras que al 31 de diciembre de 2005 ascendía a $ 263.025.- miles.

Asimismo, en el transcurso del ejercicio 2004, la Entidad finalizó la reestructuración de la deuda con los bancos Bansud, CMF S.A., HSBC y Galicia. En todos los acuerdos con los mencionados bancos el capital de los préstamos se encuentra ajustado por CER.

En conjunto, estos acuerdos, al 31 de diciembre de 2006, representan el 93,14% de la cartera total de préstamos al sector financiero.

En Julio de 2004 el BICE promovió contra Citibank N.A. (Sucursal Buenos Aires) juicio ejecutivo por miles de $ 13.742.-, demandando el pago del ajuste por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (“CER”), y consecuentes accesorios, de préstamos en dólares pesificados con motivo de la legislación de emergencia dictada a finales de 2001 y principios de 2002. En Febrero y Junio de 2005 recayeron sendas sentencias favorables a las pretensiones del B.I.C.E., condenando al Citibank a restituir el CER demandado y todos los accesorios resultantes. No obstante lo señalado, la sentencia de Cámara revocó la imposición de costas a la parte vencida y las impuso por el orden causado. El BICE consintió lo principal de dicha sentencia e interpuso recursos ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (“CSJN”) solicitando la revocación de la imposición de costas por el orden causado. Concedido el Ordinario, el caso se encuentra a estudio ante la CSJN. En septiembre de 2005 el BICE abrió un Incidente de Ejecución de Sentencia por el cual, con fecha 9 de marzo de 2006, Citibank canceló el importe de miles de $ 18.670.- en concepto de saldo de deuda a esa fecha, percibiendo el BICE tales fondos, con excepción de miles de $ 3.500, retenidos por el Juez de Grado para atender costas y costos pendientes (eventuales honorarios de los ex Abogados Externos del BICE, etc.). Apelada tal decisión, con fecha 06 de junio de 2006 la Cámara Comercial, Sala B, ordenó liberar los fondos bajo simple caución juratoria, decisión implementada con fecha 28 de julio.

Al 9 de marzo de 2006 (fecha de cancelación de la deuda) la deuda total del Citibank N.A., por un criterio de prudencia, se encontraba previsionada en un 50%, la cancelación de la misma generó un resultado extraordinario por recupero de previsiones de miles de $ 7.309.-

El 15 de septiembre de 2006 el BICE formalizó la aceptación de la carta de oferta de adquisición de créditos verificados en el proceso de quiebra de Scotiabank Quilmes S.A. efectuada por The Bank of Nova Scotia por intermedio de la entidad financiera local Merchant Bankers Asociados S.A. La propuesta consistía en un pago único equivalente al 50% del monto del crédito verificado, que ascendió a miles de $ 30.631.-, sin ningún tipo de ajuste o devengamiento, a realizarse a más tardar el 1º de diciembre de 2006, bajo la condición de que, para que la misma se hiciera efectiva, debía ser aceptada por el 80% de los acreedores verificados. La oferta mereció la aprobación del Directorio del BICE en su reunión del 13 de septiembre de 2006, cumplida la condición mencionada más arriba, referida a la aceptación de la oferta por un determinado porcentaje de acreedores, el 1º de diciembre de 2006 el MBA, en su carácter de banco agente, depositó en la cuenta del BICE en el BCRA la suma de miles de $ 15.316.-.

En atención a los términos de la documentación suscripta para instrumentar la cesión del crédito del banco a favor del BNS el BICE, concretado el pago, debió dar por finalizado el juicio seguido en Canadá contra el BNS en su condición de entidad controlante del SBQ.

Cabe destacar que esta cobranza generó un resultado extraordinario por recupero de créditos ya que la deuda del SBQ se encontraba registrada, de acuerdo a normas del BCRA, en cuentas de orden como crédito irrecuperable.

b. En moneda extranjera

Con fecha 23 de febrero de 2005 se suscribió el acuerdo por la reestructuración de la deuda del Banco de Galicia por un importe de miles de U$S 10.478.- (saldo al 31 de diciembre de 2004) correspondientes a una cofinanciación otorgada oportunamente por ambas entidades a la empresa Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A. (IMPSA).

Asimismo a fines de enero de 2005 la empresa IMPSA regularizó la deuda vencida impaga que tenía al 31 de diciembre de 2004 por miles de U$S 1.360.-, cumpliendo puntualmente con los pagos programados para el año 2005 y 2006.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 el Banco, en aplicación de las disposiciones transitorias correspondientes a las Normas de clasificación de deudores, procedió a la reclasificación de los clientes IMPSA y Biosidus y a la correspondiente desafectación de previsiones por

riesgo de incobrabilidad en función de los porcentajes de cancelación de las deudas reestructuradas observados hasta dichas fechas. Las mencionadas desafectaciones ascendieron a miles de $ 12.887.—, registrándose con contrapartida en "Utilidades Diversas — Previsiones Desafectadas" dentro del Estado de Resultados del ejercicio 2005. Con la reestructuración mencionada de estos créditos, la cartera en moneda extranjera, quedó totalmente regularizada.

NOTA 13 — RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE GANANCIAS

Según Comunicación "A" 3574 de fecha 22 de abril de 2002, el BCRA dispuso que quedaba suspendida la distribución de utilidades hasta que esa Institución lo autorizara. Tal decisión fue ratificada por la Comunicación "B" 7683 del 17 de enero de 2003.

Con fecha 2 de junio de 2004, según la Comunicación "A" 4152, el BCRA deja sin efecto la mencionada suspensión, no obstante las entidades que procedan sobre el particular deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

Independientemente de lo normado por el BCRA el BICE, según el Art. 71 de la Ley de Sociedades Comerciales, y hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores, se encuentra imposibilitado de realizar distribución de utilidades.

Según Comunicación "A" 3574 de fecha 22 de abril de 2002, el BCRA dispuso que quedaba suspendida la distribución de utilidades hasta que esa Institución lo autorizara. Tal decisión fue ratificada por la Comunicación "B" 7683 del 17 de enero de 2003.

Con fecha 2 de junio de 2004, según la Comunicación "A" 4152, el BCRA deja sin efecto la mencionada suspensión, no obstante las entidades que procedan sobre el particular deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

Adicionalmente, el BCRA a través de la comunicación "A" 4589, difundió el procedimiento de carácter general para aprobar la solicitud de autorización de distribución de utilidades.

Independientemente de lo normado por el BCRA el BICE, según el Art. 71 de la Ley de Sociedades Comerciales, y hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores, se encuentra imposibilitado de realizar distribución de utilidades.

NOTA 14 – OBRA SOCIAL BANCARIA ARGENTINA (OSBA)

Durante el año 1998 el Banco recibió una inspección de OSBA, la cual realizó una determinación de oficio por un monto de $ 727.252. El Banco consideró ilegítima esta determinación y en julio del mismo año inició un juicio sumarísimo con pedido de medidas precautorias a fin de obtener una declaración judicial de improcedencia del reclamo. Por su parte OSBA promovió un amparo, el cual impuso a la totalidad de las entidades financieras , incluido BICE.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no tenemos conocimiento que haya recaído sentencia firme favorable al amparo presentado por OSBA.

A su vez, en el juicio promovido por el Banco, a mediados del 2006 se resolvió un conflicto de competencia que mantuvo paralizado el curso de la acción instaurada.

Ante esta novedad, y dado la inactividad de la OSBA respecto del BICE, se consideró pertinente, y así se efectivizó, el desistimiento de la acción, con lo cual el juicio concluyó, manteniendo el Banco el derecho a iniciar un nuevo amparo, frente a otra eventual contingencia similar a la que motivó la decisión de julio de 1998.

Cabe finalmente señalar que BICE nunca previsionó el crédito pretendido por OSBA, por considerarlo una contingencia remota para BICE, con fundamento en la plena vigencia del Decreto P.E.N. Nº 336/98, y en el hecho que OSBA nunca promovió, como se ha expresado, ejecución fiscal contra el banco y que la jurisprudencia no habría, en todo este tiempo, receptado el planteo de inconstitucionalidad de OSBA.

NOTA 15 — SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

El BICE es un banco comercial de segundo grado que por disposición estatutaria (ver nota 8) no puede captar depósitos del público, en consecuencia no está sujeto al Régimen de garantía de los depósitos.

NOTA 16 — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 17 – DESIGNACION DE AUTORIDADES DEL DIRECTORIO

Con fecha 8 de noviembre de 2004 asumió sus funciones el Directorio de la entidad conformado de la siguiente manera: Lic. Esteban Alberto Dómina – Presidente, Lic. Héctor Carlos Quaglio – Vicepresidente Primero, Lic. Víctor Jacinto Bescós – Vicepresidente Segundo, Dr. José Luis Entín – Director, Ing. Raúl Roberto Ramírez – Director, Sr. Hugo Daniel Guerrieri – Director. Con fecha 10 de agosto de 2005 el Directorio aprobó la designación del Cdor. Juan José Deu Peyres como Director; posteriormente, con fecha 31 de agosto de 2005, se aceptó la renuncia del Lic. Víctor Jacinto Bescós y fue designado el Cdor. Juan José Deu Peyres en su reemplazo en el cargo de Vicepresidente Segundo.

Con fecha 25 de abril de 2006, por Asamblea de Accionistas, los señores Directores fueron ratificados en sus mandatos y en sus cargos para los ejercicios sociales 2006 y 2007, lo cual fue ratificado por Decreto Nº 1527/2006 del P.E.N. de fecha 26 de octubre de 2006, con la misma fecha el Decreto 1528/2006 designó al Sr. Claudio Roberto Fernández como nuevo Director del B.I.C.E., designación que fue aprobada, por Asamblea de Accionistas, con fecha 15 de noviembre de 2006.

NOTA 18 — EMISION DE OBLIGACIONES

El BICE dispone de un Programa Global de Letras Externas a Mediano Plazo, que cumple con las previsiones de la Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables y sus normas complementarias y reglamentarias, con destino a fondeo general del banco. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se encuentra vigente ninguna letra del mencionado programa.

Con fecha 4 de noviembre de 2003, y a efectos de mejorar los recursos necesarios para la operatoria del Banco, la Asamblea de Accionistas aprobó la emisión de obligaciones negociables subordinadas no convertibles en acciones de acuerdo a los términos de la ley Nº 23.576 y sus complementarias y reglamentarias, en títulos cartulares con garantía común, por un monto de hasta pesos ciento veinte millones ($ 120.000.000.-) las cuales fueron suscriptas por parte de la Secretaría de Hacienda con fecha 12 de noviembre de 2003. Dichas obligaciones negociables tenían un plazo de cuatro años, amortizable en cuatro (4) cuotas anuales, iguales y consecutivas, con una tasa de interés equivalente al promedio de la tasa fijada por el Banco de la Nación Argentina en caja de ahorro común para montos superiores a pesos cincuenta mil ($ 50.000.-), para treinta días con más el dos con veinticinco por ciento (2,25%) nominal anual, pagaderos por semestre vencido.

Con fecha 4 de mayo de 2004 se pagó el primer servicio de intereses, el 4 de noviembre de 2004 se realizó la cancelación del segundo servicio de intereses y del primero de capital, el 4 de mayo de 2005 se abonó el tercer servicio de intereses, el 4 de noviembre de 2005 se efectuó el pago del cuarto servicio de intereses y el segundo de capital, el 4 de mayo de 2006 se abonó el quinto servicio de intereses y finalmente, con fecha 17 de noviembre de 2006, con el acuerdo de la Secretaría de Hacienda, las mismas fueron canceladas en su totalidad en forma anticipada con Bonos del Gobierno Nacional en u$s con vencimiento en el año 2015 que el BICE mantenía en cartera.

NOTA 19 – AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2006, la Entidad ha registrado en la cuenta "Ajuste de ejercicios anteriores" integrante del patrimonio neto, los siguientes conceptos:

Concepto	en miles de $
Ajuste por corrección de error en la valuación de títulos públicos nacionales según Com. "A" 3911 y complementarias (Boden 2015).	1.282
	1.282

NOTA 20 – EVOLUCION DE LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DEL SISTEMA FINANCIERO ARGENTINO

Durante el año 2006 los principales indicadores económicos continuaron evolucionando favorablemente, asimismo, el sistema financiero local mantiene la mejora en su performance y las principales variables continúan progresando positivamente, manteniendo expectativas en la misma tendencia para el próximo año.

A continuación se enumeran algunas medidas (consecuencia de las crisis de años anteriores) que están en vigencia.

Régimen cambiario

En 2002, se emitió el Decreto Nº 260 (Régimen cambiario), el cual estableció un mercado único y libre de cambios por el cual se cursan las operaciones en divisas extranjeras realizadas al tipo de cambio que sea libremente pactado de acuerdo con los requisitos que establezca el BCRA.

Al 31 de diciembre de 2006 el tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina era de $ 3,0695 por U$S 1, al 31 de diciembre de 2005 era de $ 3,0315 por U$S 1 y a la fecha de emisión de los presentes estados contables el mismo es de $ 3,0975 por U$S 1.

Préstamos y obligaciones del sector financiero

De acuerdo con el Decreto Nº 410/02, los préstamos interfinancieros en moneda extranjera vigentes al 3 de febrero de 2002, se convirtieron a pesos a razón de $ 1,40 por U$S 1 o su equivalente en otras monedas, o al tipo de cambio del mercado único y libre de cambios, según lo determinó el BCRA en función de la naturaleza de las operaciones, comprendiendo a las realizadas por bancos de segundo grado, a estos préstamos se les aplica, a partir de esa fecha, un coeficiente de ajuste (CER) y una tasa de interés máxima determinada por el BCRA.

Préstamos del sector privado no financiero

Según el Decreto No. 214/02, a partir del 3 de febrero de 2002, todas las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, se convirtieron a pesos a la paridad de $1 por U$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera. Asimismo a estos préstamos se les aplica, a partir de esa fecha, un coeficiente de ajuste (CER) y una tasa de interés máxima determinada por el BCRA.

Por otra parte, según el Decreto Nº 410/02, se dispuso que no se encuentran incluidas en la conversión a pesos a la relación $ 1 por U$S 1 establecida por el Decreto Nº 214/02 citado, las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por entidades financieras, las operaciones interfinancieras y las obligaciones del sector público y privado en moneda extranjera para cuyo cumplimiento resulte aplicable la ley extranjera.

Títulos Públicos, Préstamos y Obligaciones del sector público

El Decreto Nº 471/02 establece que las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal, vigentes a febrero de 2002 y denominados en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, cuya ley aplicable sea solamente la ley argentina, se convierten a la relación de $ 1,40 por cada U$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera, y se ajustan por el coeficiente mencionado. En el mismo Decreto, se establece la tasa anual que devengan las deudas del Sector Público Nacional.

Otros Activos y Pasivos

El Decreto Nº 410/02 también estableció que los saldos al cierre de operaciones al 1º de febrero 2002 de las cuentas de las entidades financieras en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras, computables para integrar las reservas de liquidez, excepto las disponibilidades de billetes, serán convertidas a pesos a razón de $ 1,40 por cada U$S 1.

Con fecha 10 de noviembre de 2003 el BCRA, mediante la Comunicación "A" 4043, instruyó a las entidades para el cálculo del exceso de conversión y ajuste de saldos no convertidos de las cuentas corrientes en moneda extranjera abiertas en el Banco Central y de las cuentas "Requisitos de liquidez" abiertas en el Deutsche Bank N.Y. al 1º de febrero de 2002, el mismo fue acreditado por el B.C.R.A con fecha 14 de abril de 2004.

Compensación a las entidades financieras derivada de la pesificación asimétrica de activos y pasivos en moneda extranjera

El Decreto Nro. 214/02, dispuso la compensación a través de un Bono con cargo a los fondos del Tesoro Nacional, para solventar el desequilibrio en el sistema financiero, resultante de la diferencia que se originó como consecuencia de la aplicación de las medidas mencionadas precedentemente.

Por Decreto Nro. 905/02 se estableció la metodología para el cálculo del monto de la compensación que recibirían las entidades financieras con el objetivo reestablecer el patrimonio de las mismas.

Como consecuencia de lo mencionado precedentemente el BICE efectúo el cálculo determinando un derecho a recibir "Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2007" por V.N. 1.589.408,53. Dicho cálculo se sujeta a la aprobación del BCRA, quien, a la fecha de emisión de los presentes estados conta-

bles, acreditó en la cuenta V.N. 1.473.800. Al 31 de diciembre de 2006, la diferencia a recibir por dicho concepto ha sido registrado en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” (ver nota 3 punto D).

Los impactos generados sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se calcularon y registraron de acuerdo con las valuaciones y estimaciones realizadas por la Gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados contables considerando la información disponible, la normativa vigente y las regulaciones del B.C.R.A.

Lic. ESTEBAN ALBERTO DOMINA, Presidente.

Lic. ADRIAN O. BIGLIERI, Gerente Dep. de Administración.

Véase nuestro informe de fecha 14 de febrero de 2007, PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1 Fº 17.

Firmado a los efectos de su identificación con el Informe de fecha 14 de febrero de 2007. — Cdra. SILVANA MARIA GENTILE, Por Comisión Fiscalizadora.

Firmado a los efectos de su Identificación con el Informe de fecha: 14 de febrero de 2007. — Auditoria General de la Nación Dr. OSCAR ROMULO FIGUEROA, Contador Público (UM) C.P.C.E. C.A.B.A., Tomo CIX - Folio 104.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA: VALOR DE MERCADO	TENENCIA: SALDO SEGUN LIBROS 31/12/2006	TENENCIA: SALDO SEGUN LIBROS 31/12/2005	POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
- Tenencia en cuentas de inversión							
- Bonos del Gob.Nac. en pesos 2% 2007 Compens. (*)	ARRF073=RC	44	350	952	350	-	350
Subtotal en cuentas de inversión			350	952	350	-	350
- Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Bonos Rep. Arg. Descuento Ley Arg. en U$S Vto. 2033	ARDIVA3=BA	545	545	440	545	-	545
- Bonos Rep. Arg. Par Ley Arg. en U$S Vto. 2038	ARPAVA3=BA	1,175	1,175	860	1,175	-	1,175
- Bonos del Gob.Nac. en pesos 2% 2014	ARRS14P3	60,913	60,913	63,756	60,913	-	60,913
- Bonos del Gob.Nac. en u$s vto. 2012	ARRG123=BA	10,900	10,900	11,938	10,900	-	10,900
- Valores Negoc. Vinculados al PBI Vto. 2035	ARTVPA3=BA	514	514	-	514	-	514
Subtotal en tenencia para operac. De compra-venta o intermediación			74,047	76,994	74,047	-	74,047
Total de títulos públicos con cotización			74,397	77,946	74,397	-	74,397
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION							
- Del país							
- Bonos del Gob.Nac. en u$s vto. 2015	ARR015D=BA		10,981	67,048	10,981	-	10,981
Total de títulos públicos sin cotización			10,981	67,048	10,981	-	10,981
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA							
- Letras del BCRA - con cotización - Cartera propia							
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP10E71=BA	9,944	9,980	-	9,980		9,980
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP04E61=BA		-	9,995	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP11E61=BA		-	44,919	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP18E61=BA		-	30,901	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP25E61=BA		-	14,933	-	-	-
Subtotal en instrumentos emitidos por el BCRA			9,980	100,748	9,980	-	9,980
- Letras del BCRA - Por operaciones de pase							
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP30Y71=BA	114,012	114,068	-	114,068		114,068
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP01N61=BA		-	6,592	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP12L61=BA		-	10,233	-	-	-
Subtotal en instrumentos emitidos por el BCRA			114,068	16,825	114,068	-	114,068
Total de instrumentos emitidos por el BCRA			124,048	117,573	124,048	-	124,048
Total de títulos públicos			209,426	262,567	209,426	-	209,426
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION							
- Tenencia en cuentas de inversión							
- Fideicomiso AES Generación Argentina I	ARAES1=MN		-	2,825	-	-	-
Total de títulos privados con cotización			-	2,825	-	-	-
Total títulos públicos y privados			**209,426**	**265,392**	**209,426**	**-**	**209,426**

(*) Valor de cotización no relevante.

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2006	31/12/2005
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
- Con garantías y contragarantías preferidas A	52,690	63,459
- Con garantías y contragarantías preferidas B	240,305	168,624
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	496,323	574,428
	789,318	806,511
Con seguimiento especial		
En observación		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	1,336	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	5,611
	1,336	5,611
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**790,654**	**812,122**
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
En situación normal		
- Con garantías y contragarantías preferidas A	16,813	-
- Con garantías y contragarantías preferidas B	3,958	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	9,061	-
	29,832	-
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**29,832**	
TOTAL GENERAL	**820,486**	**812,122**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES 31/12/2006: Saldo de deuda	31/12/2006: % sobre cartera total	31/12/2005: Saldo de deuda	31/12/2005: % sobre cartera total
10 mayores clientes	536,398	65%	623,349	77%
50 siguientes mayores clientes	190,753	23%	160,930	20%
100 siguientes mayores clientes	70,853	9%	27,388	3%
Resto de clientes	22,482	3%	455	0%
Total	**820,486**	**100%**	**812,122**	**100%**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	932	12,234	18,291	13,008	25,095	50,577	53,196	173,333
Sector Financiero	1,584	5,001	9,975	13,189	20,969	27,641	225,501	303,860
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	1,430	17,973	43,553	44,735	36,128	66,373	133,101	343,293
TOTAL	3,946	35,208	71,819	70,932	82,192	144,591	411,798	820,486

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y / o Cuotas partes						Información sobre el emisor				
									Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad	Importe 31/12/2006	Importe 31/12/2005	Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio
	En Ent.Financ., actividades compl. y autorizadas											
	No Controladas											
	- Del País											
	Otras	-	-	-	-	27	27	-	-	-	-	-
	En Otras Sociedades											
	No Controladas											
	- Del Exterior											
CAF	Corporación Andina de Fomento	C	32,230	1	2,380	76,707	75,757	870	31/12/2005	5,162,546	9,936,466	869,399
	Total de Participaciones en otras Sociedades					76,734	75,784					

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2006	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2005
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
- Inmuebles	3,563	-	-	-	-	50	95	3,468	3,563
- Mobiliario e Instalaciones	356	29	-	-	-	5	250	135	356
- Máquinas y equipos	639	302	-	1	-	5	271	669	639
TOTAL	4,558	331	-	1	-		616	4,272	4,558
BIENES DIVERSOS									
- Anticipo por compra de bienes	7	4	-	-	-	-	-	11	7
- Obras de arte	86	-	-	-	-	-	-	86	86
- Otros bienes diversos	5,306	-	-	-	-	-	21	5,285	5,306
TOTAL	5,399	4	-	-	-	-	21	5,382	5,399

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortización del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2006	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2005
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo								
- Gastos de software	2,410	67	-	-	5	683	1,794	2,410
- Mejoras en inmuebles alquilados	113	28	-	-	3	91	50	113
TOTAL	2,523	95	-	-		774	1,844	2,523

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
Bancos y Organismos Internacionales	2,388	-	-	2,367	4,733	33,133	42,621
Otras	88,225	10,246	-	5,651	11,302	5,651	121,075
TOTAL	90,613	10,246	-	8,018	16,035	38,784	163,696

ANEXO J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldos al cierre del 31/12/2006	Saldos al cierre del 31/12/2005
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	16,292	4,067	13,911	-	-	6,448	16,292
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	19,014	765	526	-	-	19,253	19,014
Total	**35,306**	**4,832**	**14,437**	**-**	**-**	**25,701**	**35,306**

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituye teniendo en cuenta el riesgo de incobrabilidad de la cartera.
Los importes de aumentos y desafectaciones incluyen el efecto de la diferencia de cotización de las previsiones en moneda extranjera.

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL ANEXO K

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social			
Clase	Cantidad	Votos por Acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Integrado
			En circulación	En cartera		
Escriturales - Ordinarias	489,157	1	489,157	-	-	489,157
Total	**489,157**		**489,157**	**-**	**-**	**489,157**

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/2006	Total al 31/12/2006 (por moneda) Euro	Total al 31/12/2006 (por moneda) Dólar	Total al 31/12/2005
ACTIVO					
Disponibilidades	94,070	94,070	9,836	84,234	2,728
Títulos públicos y privados	24,115	24,115	-	24,115	80,286
Préstamos	326,040	326,040	-	326,040	275,352
Otros créd. por interm. financiera	7,814	7,814	-	7,814	8,990
Participac.en otras sociedades	76,707	76,707	-	76,707	75,757
Créditos diversos	401	401	-	401	77
Partidas Pend. De Imputación	15	15	-	15	22
Total	**529,162**	**529,162**	**9,836**	**519,326**	**443,212**
PASIVO					
Otras oblig. por interm. financ.	117,677	117,677	9,700	107,977	87,114
Obligaciones diversas	9	9	-	9	3
Total	**117,686**	**117,686**	**9,700**	**107,986**	**87,117**
CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras					
Contingentes	479,545	479,545	-	479,545	342,303
De control	1,120,458	1,120,458	-	1,120,458	524,568
Total	**1,600,003**	**1,600,003**	**-**	**1,600,003**	**866,871**
Acreedoras					
Contingentes	55,230	55,230	408	54,822	28,918
De control	34	34	-	34	33
Total	**55,264**	**55,264**	**408**	**54,856**	**28,951**

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Resultados no asignados	84,984
A Resultados no distribuidos	84,984

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
25 de mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
CUIT: 30-65112908-3

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., hemos efectuado el examen de los documentos detallados en el párrafo I siguiente.

Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

I. DOCUMENTOS OBJETO DE LA REVISION

a. Estados de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2006 y 2005.

b. Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos por los períodos de doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005.

c. Notas 1 a 20 y Anexos A a G e I a L que los complementan.

II. ALCANCE DE LA REVISION.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el párrafo I. se efectúe de acuerdo con las normas de auditorias vigentes para la revisión de estados contables correspondientes a períodos anuales, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos Price Waterhouse & Co y Auditoria General de la Nación quienes emitieron su informe en el día de la fecha, de acuerdo con las normas de auditoria vigentes para la revisión de estados contables anuales, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las normas mínimas sobre auditorias externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, el alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoria efectuada por dichos estudios profesionales. Una auditoria comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respalden los importes y las informaciones expuestas en los estados contables, y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. Consideramos que las auditorias efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, cuestiones que son de exclusiva responsabilidad del Directorio.

III. CONSIDERACIONES PREVIAS

Tal como se menciona en las Notas 1.2.11. y 1.2.12. a los Estados Contables, a la fecha se encuentra pendiente la resolución final de cuestiones vinculadas con el crédito (íntegramente previsionado) originado en los pagos efectuados por cuenta y orden de la Secretaría de Hacienda de la Nación, al Japan Bank for International Cooperation (Ex - Eximbak), y con la deuda registrada a pagar a la Secretaría de Hacienda de la Nación.

La entidad ha preparado los presentes Estados Contables aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por el BCRA mediante la Circular CONAU-1 , sus comunicaciones complementarias y modificatorias. Sin embargo tal como se menciona en la Nota 1.2.15. ,los mencionados criterios de valuación, reexpresión y normas de presentación de estados contables establecidas por dicho ente no están de acuerdo, en ciertos aspectos, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los efectos sobre los Estados Contables de los diferentes criterios de valuación, reexpresión y exposición no han sido cuantificados por la Entidad.

IV. CONCLUSION

En nuestra opinión, excepto por el desvió a normas contables profesionales indicado en el acápite III párrafo 2. y sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de la situación descripta en el párrafo 1. del acápite III, los estados contables del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. al 31 de diciembre de 2006 y 2005, detallados en el punto I precedente, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial a esas fechas, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la Republica Argentina y con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adicionalmente informamos que los Estados Contables adjuntos surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del BCRA. A la fecha de emisión de los estados contables adjuntos, se encuentra pendiente la presentación de la solicitud para la autorización de la registración contable en discos ópticos en virtud de la implementación de un nuevo sistema contable.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.

Por Comisión Fiscalizadora.

SILVANA M. GENTILE - Síndico Titular

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
25 de Mayo 526
(C1002ABL) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-65112908-3

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. al 31 de diciembre de 2006 y 2005, de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 y las notas 1 a 20 y los anexos A a G e I a L que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes han sido practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Entidad ha preparado los estados contables indicados en 1. aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por el Banco Central de la República Argentina que, como ente de supervisión de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus comunicaciones complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 1.2.15., los mencionados criterios de valuación, reexpresión y las normas de presentación de estados contables establecidas por dicho ente no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los efectos

4. sobre los estados contables de los diferentes criterios de valuación, reexpresión y exposición no han sido cuantificados por la Entidad.

5. Tal como se menciona en Notas 1.2.11. y 1.2.12. a los estados contables, a la fecha se encuentra pendiente la resolución final de cuestiones vinculadas con el crédito (íntegramente previsionado) originado en los pagos efectuados por cuenta y orden de la Secretaría de Hacienda de la Nación al Japan Bank for Internacional Cooperation (ex - Eximbank), y con la deuda registrada a pagar a la Secretaría de Hacienda de la Nación.

6. En nuestra opinión, excepto por el desvío a normas contables profesionales indicado en el párrafo 3. y sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de la situación descripta en el párrafo 4., los estados contables de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables. A la fecha de emisión de los estados contables adjuntos, se encuentra pendiente la presentación de la solicitud para la autorización de la registración contable en discos ópticos en virtud de la implementación de un nuevo sistema contable;

b) al 31 de diciembre de 2006 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 214.923,59, no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1, Fº 17.

Dr. CARLOS A. PACE, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 150, Fº 106.

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. OSCAR R. FIGUEROA, Contador Público (UM), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 109 - Folio 104.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1, Fº 17. — Dra. Mirta S. Maletta, Contadora Pública (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 176 - Folio 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26/3/2007 01 O T. 34 Legalización Nº 416156.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/02/2007 en BALANCE de fecha 31/12/2006 perteneciente a BCO. INVERSION Y COM. EXT. SA. 30-65112908-3 para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. PACE CARLOS ALBERTO 20-14101020-5, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0150 Fº 106 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S., Soc. 2, Tº 1, Fº 17. Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26/3/2007 01 O T. 34 Legalización Nº 416157.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/02/2007 en BALANCE de fecha 31/12/2006 perteneciente a BCO. INVERSION Y COM. EXT. SA. 30-65112908-3 para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. FIGUEROA OSCAR ROMULO, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0109 Fº 104 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: AUDITORIA GRAL. NACION, Soc. 2, Tº 99, Fº 1. Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 30/03/2007 Nº 21.467 v. 30/03/2007

BANCO MACRO S.A.

En la publicación del Balance General de Banco Macro S.A. por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, efectuada con fecha 21 de marzo de 2007, en la página Nº 50, columna derecha, último párrafo del Informe del Auditor, **donde se lee** BALANCE de fecha 31/12/2007, **debe leerse** BALANCE de fecha 31/12/2006.

Luis Sebastián Messa

e. 30/03/2007 Nº 541.952 v. 30/03/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NO. 21 SECRETARIA UNICA DE CAPITAL FEDERAL CITA A LOS CAUSAHABIENTES DE RAUL NESTOR TEJERA LLOVET, EN AUTOS: "TEJERA LLOVET RAUL NESTOR S/ DECLARACIÓN DE CAUSAHABIENTES", A LOS EFECTOS DE QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS.

BUENOS AIRES, 23 DE MARZO DE 2007.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 30/03/2007 Nº 541.606 v. 30/03/2007

N° 56

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Única, sito en Lavalle 1212, piso 2do., de esta ciudad, en los autos "COSTA, WALTER FERNANDO S/INFORMACIÓN SUMARIA" (Expte. Nº 74607/05), hace saber en los términos del art. 17 de la ley 18.248, que en este proceso se ha solicitado la modificación del nombre "COSTA, WALTER FERNANDO", por "LAGOS, WALTER DAMIAN". Publíquese, una vez al mes durante el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.
e. 30/03/2007 Nº 57.709 v. 30/03/2007

N° 79

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría única, sito en calle Inmigrantes 1950, P: 5º, Capital Federal, cita por CINCO días a AMARILLA, MANUEL RAMON, para que comparezca en autos caratulados "CASVIN FERNANDO C/ AMARILLA MANUEL R Y OTROS S/ Interrupción de Prescripción (Expte. Nº 118513/02), y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial a fin que lo represente en juicio. El presente debe publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2007.
Paula E. Fernández, secretaria interina.
e. 30/03/2007 Nº 57.653 v. 03/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 2 A CARGO DEL DR. JOSE LUIS JAVIER TRESGUERRAS, SECRETARÍA NRO. 3 DESEMPEÑADA POR LA DRA. RAQUEL I. A. BANCALARI WILKINSON, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 4º, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. C/PEREYRA, ROMINA GISELA Y OTROS S/PROCESO DE EJECUCIÓN" EXPEDIENTE NRO. 4.222/02, CITA A LOS CODEMANDADOS ROMINA GISELLA PEREYRA —D.N.I. Nº 26.477.456—, MIGUEL ANGEL CAPELLO —D.N.I. Nº 7.887.742— Y RAMIRO ENRIQUE CASON —DNI 25.142.232— PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS COMPAREZCAN EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSE LA INTERVENCION CORRESPONDIENTE A LA SRA. DEFENSORA OFICIAL. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR UN DÍA. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 15 de febrero de 2007.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 30/03/2007 Nº 541.455 v. 30/03/2007

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 2, A CARGO DEL DR. JOSE LUIS JAVIER TRESGUERRAS, SECRETARÍA NRO. 3, DESEMPEÑADA POR LA DRA. RAQUEL I. A. BANCALARI WILKINSON, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 4º DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CANTEROS, ZULMA BEATRIZ Y OTROS S/ PROCESO DE EJECUCIÓN" (EXPTE. NRO. 10.108/01), CITA A LOS CODEMANDADOS ZULMA BEATRIZ CANTEROS —D.N.I. Nº 21.437.516— Y MIGUEL ANGEL CAPELLO —DNI Nº 7.887.742— PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS COMPAREZCAN EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSE LA INTERVENCIÓN CORRESPONDIENTE A LA SRA. DEFENSORA OFICIAL. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR UN DÍA. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETIN OFICIAL",

Buenos Aires, 11 de octubre de 2006.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 30/03/2007 Nº 541.454 v. 30/03/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría Nro. 18 a cargo de la Dra. Stella Uboldi, sito en Libertad 731 piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TEXTIL FULLTEX S.A. y otros s/ PROCESO DE EJECUCIÓN" Expte. 933/96 cita a JUAN JOSE ARSLANIAN para que en el plazo de cinco días constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de darse intervención al Sr. Defensor en caso de incomparecencia. Publíquese por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 30/03/2007 Nº 541.456 v. 30/03/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Libertad 731, 7º piso, de esta Capital, hace saber que Olga Beatriz ZAYAS MEDINA nacida en PARAGUAY, de ocupación docente-ama de casa, ha solicitado la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por DOS VECES en un lapso de QUINCE días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 30/03/2007 Nº 85.225 v. 30/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. Paula E. Lage sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211, Piso 3, Capital Federal, informa que se ha procedido a concluir con fecha 11 de julio de 2006 el proceso concursal del Sr. Mario Roberto Raffo DNI 4.357.691. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 30/03/2007 Nº 57.689 v. 30/03/2007

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un día que con fecha 12/07/06 se declaró concluido el Concurso Preventivo de MACCIO HERMANOS S.A. y los Concursos Preventivo de IMPULSO DE SAN LUIS S.A., y de los Sres. GLORIA ELBA RODRIGUEZ y LUIS ANGEL MACCIO, en los términos del art. 59 de la Ley Concursal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 30/03/2007 Nº 57.691 v. 30/03/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli; secretaría Nº 12, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 - Piso 2º Capital Federal, hace saber que con fecha 15 de Diciembre de 2006 se ha declarado finalizado el Concurso Preventivo de D'AMBROSIO FANNY MARIA (LC 03.751.019) tal como lo prevé el art. 59 2º parte de la Ley 24.522.- Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero.-

Buenos Aires, 7 de febrero de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 30/03/2007 Nº 57.680 v. 30/03/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria Nº 16, a cargo del Dr. Leonardo Quintieri, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2007 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALL PRO SALUD S.A. (Cuit Nº 30-68898252-5) y con domicilio en la calle Llavallol 4585, Capital Federal. Se hace saber a los señores acreedores que hasta el día 18 de mayo de 2007 podrán verificar sus acreencias ante el síndico designado Dr. Humberto Perez Van Morlegan, con domicilio en Blanco Encalada 3012 Piso 11 "A", Capital Federal. Fecha de impugnación hasta el 4 de junio de 2007. Fecha de contestación de impugnaciones hasta el 19 de junio de 2007. La presentación del informe individual vencerá el día 4 de julio de 2007 y la del informe general el día 4 de septiembre de 2007. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 ley 24.522 se celebrará el día 21 de diciembre de 2007 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 30/03/2007 Nº 57.675 v. 10/04/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, interinamente a mi cargo sito, en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 2 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra de CALZADOS MATHIUS S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 05-01-2004, Inscripta bajo el Nº 5, en el Lº 119, con domicilio en Avda. Camacua 651, piso 8º "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico José Luis Abuchdid con domicilio en Avda. de los Incas 3624, piso 10º "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 3 de mayo de 2007. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 1 de junio de 2007 y 17 de julio de 2007 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26 de junio de 2007 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y pare que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2007.
Francisco I. Troiani, secretario interino.
e. 30/03/2007 Nº 541.523 v. 10/04/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Juez Subrogante Dra. MARIA CRISTINA O'REILLY, Secretaría Nº 21, a mi cargo, cita y emplaza a SAMUEL SZULC, para que dentro de cinco días se presente en autos a estar en Derecho, bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 30/03/2007 Nº 57.651 v. 03/04/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Capital Federal, en los autos "UNIVERSAL ASSISTANCE S.A. c/PROFESIONAL SALUD A.G. s/ ORDINARIO", hace saber que con fecha 28 de agosto de 2006 se declaró la rebeldía de PROFESIONAL SALUD A.G., en los términos del Cpr. 59. Publíquese por 2 (dos) días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 30/03/2007 Nº 59.492 v. 03/04/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 9 DE MARZO DE 2007 se decretó la quiebra de SUCESION DE OSVALDO HUGO MANZONE, en los autos caratulados SUCESION DE OSVALDO HUGO MANZONE PEDIDO DE QUIEBRA POR BENNASAR JUAN JOSE Y OTRO, Expte. Nº 48848 en la cual se designó síndico al Contador ANTONIO MARCHITELLI con domicilio en la calle JOSE EVARISTO URIBURU 1054, 7MO PISO D, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 DE MAYO DE 2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 21 DE JUNIO DE 2007 y 20 DE AGOSTO DE 2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 30/03/2007 Nº 541.527 v. 10/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 6 DE MARZO DE 2007 se decretó la quiebra de FERNANDEZ RIDANO ALBERTO DANIEL, LE: 4175142, con domicilio en SALVADOR MARIA DEL CARRIL 3395, 3ER. PISO, DEPARTAMENTO 13, Capital Federal, en los autos caratulados FERNANDEZ RIDANO ALBERTO DANIEL PEDIDO DE QUIEBRA POR NOVAK MARIO, Expte. Nº 47687 en la cual se designó síndico al Contador JUAN ANGEL GIANNAZZO con domicilio en la calle JUFRE 21, 3ER. PISO B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 DE MAYO DE 2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18 DE JUNIO DE 2007 y 15 DE AGOSTO DE 2007

respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 30/03/2007 Nº 541.530 v. 10/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 9 de marzo de 2007 se decretó la quiebra de B.A. CLOTHES S.A. (ANTES MARIA DE BUENOS AIRES S.A.), CUIT: 30-56845967-5, con domicilio en AVDA. JUAN B. JUSTO 4056, 1ER. PISO, OFICINA 3, Capital Federal, en los autos caratulados B.A. CLOTHES S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR GARCIA ROSA MARIA, Expte. Nº 41475 en la cual se designó síndico al Contador EDITH NORMA REGAZZONI con domicilio en la calle CARLOS PELLEGRINI 465, 5TO. PISO 40, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 DE MAYO DE 2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22 DE JUNIO DE 2007 y 21 DE AGOSTO DE 2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar Inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 30/03/2007 Nº 541.529 v. 10/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 22 de marzo de 2007 se decretó la quiebra de SANVIDO MARIA LUISA, DNI: 12276693, con domicilio en LAZCANO 3257, Capital Federal en los autos caratulados Sanvido María Luisa sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 35078 en la cual se designó síndico al Contador EDUARDO J. GARBARINI con domicilio en la calle URUGUAY 618 - 2DO. PISO C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 DE MAYO DE 2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 DE JUNIO DE 2007 y 14 DE AGOSTO DE 2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 30/03/2007 Nº 541.531 v. 10/04/2007

N° 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso cuarto, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos “Scania Argentina S.A. c/ Lanza, Ernesto Edgardo y otra s/ Ejecución prendaria” cita y emplaza a Silvina Patricia TRAICO, argentina, soltera, titular del D.N.I. 31.096.888, para que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en las actuaciones mencionadas por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. El presente deberá publicarse por dos días en el BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 30/03/2007 Nº 85.233 v. 03/04/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Marcelo T de Alvear 1840 piso 3º de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados “FRISACH FRANCISCO EDUARDO s/ Quiebra”, Expediente Nº 038644 se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el articulo 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007
Andrea Rey, secretaria.
e. 30/03/2007 Nº 541.520 v. 03/04/2007

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Pernada Lesch, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de TAVELLO HECTOR OMAR DNI 14.056.238, con domicilio en COCHIMAYO 130 9 PISO E, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 19.06.07 ante el Síndico TREJO RAUL, quien constituyó domicilio en AV. CORRIENTES 818 PISO 4 OF “409”, quién presentará el informe individual de los créditos el día 16.08.07 y el informe general el día 28.09.07. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida, para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 30/03/2007 Nº 541.611 v. 10/04/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, ROGGIE SA con domicilio en PARANA 426, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 26.06.07 ante el Síndico ARIAS JORGE ALBERTO, quien constituyó domicilio en AV. CORRIENTES 1312 PISO 9 OF. 901, quien presentará el informe individual de los créditos el día 23.08.07 y el informe general el día 04.10.07. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 30/03/2007 Nº 541.604 v. 10/04/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 13

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13. SECRETARIA NRO. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 19868, “JAIME ALBERTO FERNANDEZ FLORES Y OTROS S/USURPACION”. ///nos Aires, 7 DE MARZO DE 2007.-... III - Notifiquese por edictos a los imputados Hugo de la Cruz ... que deberán concurrir dentro del tercer día de notificados, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 19868, seguida por el delito de usurpación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente. Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes.-” Asimismo le hago saber que los datos filiatorios de Hugo de la Cruz son los siguientes: indocumentado, peruano, soltero, nacido el 28/01/72, herrero, hijo de alberto y de Gloria de la Cruz, con domicilio en Lavalle 1832 de esta Ciudad.
Raúl E. García, juez.
María Fernanda Taraben, secretaria ad-hoc.
e. 30/03/2007 Nº 541.525 v. 10/04/2007

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 19868, “JAIME ALBERTO FERNANDEZ FLORES Y OTROS S/USURPACION”. ///nos Aires, 7 DE MARZO DE 2007.- ... III- Notifiquese por edictos a los imputados ....Carina Tello que deberán concurrir dentro del tercer día de notificados, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13. Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 19868, seguida por el delito de usurpación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente. Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes.-” Asimismo le hago saber que los datos filiatorios de Carina Tello son los siguientes: indocumentada, peruana, nacida el 22/11/74, empleada doméstica, soltera, con último domcilio conocido en Lavalle 1832 de esta ciudad.
Raúl E. García, juez.
María Fernanda Taraben, secretaria ad-hoc.
e. 30/03/2007 Nº 541.610 v. 10/04/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN N° 5

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a JAVIER BUONTEMPO, identificado con D.N.I. Nº 18.415.760; para que comparezca ante el tribunal en la causa Nº 68.817/04, que se le sigue por Estafa, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.
Daniel L. González, secretario.
e. 30/03/2007 Nº 541.599 v. 04/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr Adrián Rivera Solari, sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza a JOSÉ VÍCTOR MORALES AYALA, peruano, con DNI Nº 93.612.278, nacido el día 12 de septiembre de 1970 en Perú, pasaporte Nº 0799931 para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 16510/06 caratulada “morales Ayala José Víctor s/ falsificación de documento” bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría 6, 21 de marzo de 2007.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 30/03/2007 Nº 541.600 v. 10/04/2007

N° 9

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, a cargo del Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada SANDRA ISABEL BENITEZ, DNI 17.254.288, último domicilio conocido en la calle Plaza 4165 piso 2º “41” de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa 13.101/05 caratulada “Sassano José y otros s/falsificación de documentos públicos” a los efectos de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría nro. 18, 22 de marzo de 2007.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 30/03/2007 Nº 541.524 v. 10/04/2007

N° 10

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº 20, a mi cargo, cita y emplaza a JOSÉ MANUEL INCHAUSTI, identificado con D.N.I. Nº 31.704.639 para que comparezca al Tribunal, dentro del tercer día de notificado, con el fin de llevarse a cabo la audiencia prevista en el art. 353 bis del C.P.P. en la causa Nº 642/07 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 20, 20 de marzo de 2007.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 30/03/2007 Nº 541.506 v. 10/04/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Se cita a LUIS ALBERTO BALAGUER para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado.- Se transcribe el auto que ordena la presente: “/// nos Aires, 23 de marzo de 2007. ... Cítese por edictos a Luis Alberto Balaguer, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante los estrados de este Tribunal a efectos de prestar declaración en los términos del art. 239 del CPPN. FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. ANTE MÍ: JAVIER KRAUSE MAYOL. SECRETARIO.

Secretaría, 23 de marzo de 2007.
Javier Krause Mayol, secretario.
e. 30/03/2007 Nº 541.463 v. 10/04/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 6, SECRETARÍA Nº 12, cita y emplaza a la Sra. María de las Mercedes Hotimsky, a fin de que designe letrado defensor de su confianza dentro de los matriculados en el ámbito de la Capital Federal, dentro del tercer día de notificada, en caso contrario se le designará al Defensor Oficial que

por turno corresponda.- Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2007.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 30/03/2007 Nº 541.464 v. 10/04/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 1 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

"///Martín, 7 de marzo de 2007. Visto lo informado a fs. 173 y, toda vez que se ignora el actual lugar de residencia de Carina del Carmen Maldonado, cítesela por edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que el día 26 de abril del corriente año a las 10:00 hs. se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín —sito en Mitre 3527 de esta localidad—, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en la presente causa Nº 4372 de la Secretaría Nº 2, en orden a los delitos previstos y penados por los Arts. 72 bis inc. "d" de la ley 11.723 y 31 inc. "d" de la ley 22.362, conforme lo ordenado a fs. 126, 1º párrafo. En caso de incomparecencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. ..... Fdo. HUGO DANIEL GURRUCHAGA, Juez Federal. Ante mí; DANIEL OMAR GUTIERREZ, Secretario".

e. 30/03/2007 Nº 541.496 v. 10/04/2007

"///Martín, 6 de marzo de 2007. ...Al avertir un error material en el decreto de fs. 351/vta., en el cual se ha consignado en forma inexacta el número de registro del presente expediente, cítese nuevamente por edictos a SANDRO JORGE LUIS CASADO —titular del DNI Nº 31.098.991—, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín —sito en Mitre 3527 de esta localidad—, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en la presente causa Nº 3471 de la Secretaría Nº 2, en orden al delito previsto y penado por los Arts. 292 y 296 del Código Penal. En caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura ..... Fdo. HUGO DANIEL GURRUCHAGA, Juez Federal. Ante mí; DANIEL OMAR GUTIERREZ, Secertario". Asimismo, le solicito remita a este tribunal el ejemplar en el cual luzca la última publicación de dicho edicto.
Daniel Omar Gutiérrez, secretario.

e. 30/03/2007 Nº 541.502 v. 10/04/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 1 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza a por el término de tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a José Francisco BELLO, DNI 10.085.359, Cristian Fabián BELLO, DNI 28.825.245, y Daría Martín CULETTO, DNI 26.923.046, a comparecer al Tribunal a prestar declaración indagatoria (Conf. art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido por el art. 277, inciso 1º, apartado "c", del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlos rebeldes y ordenar su detención.

Secretaría Nº 1, 12 de marzo de 2007.
Gustavo F. González, secretario federal.

e. 30/03/2007 Nº 541.492 v. 04/04/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nº 4172, caratulada "Pombo, Claudia s/dcia.", cita y emplaza por el término de cinco días — conf. art. 150 del C.P.P.N.— a Ariel Eduardo Jesús, D.N.I. Nº 17.380.388, Sonia Elízabeth Van de Linde D.N.I. Nº 20.367.997, Gustavo Daniel Sánchez, D.N.I. Nº 23.472.304, y a Jorge Eduardo Fisco D.N.I. Nº 4.744.765, para que se presenten dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputados del delito previsto y reprimido en el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 2 de marzo de 2007.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 30/03/2007 Nº 541.503 v. 10/04/2007

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la Causa Nº 2845 caratulada: "CEPEDA SERGIO GABRIEL - SOLIS SANTIAGO JAVIER POR INFRACCION A LA LEY 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días — conf. art. 150 del C.P.P.N..— a Santiago Javier Solis, argentino, nacido el día 4 de septiembre de 1980, hijo de Luis Angel Solis y de Ana Isabel Urrutia Piris, soltero, empleado, D.N.I. Nº 28.377.034, para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, a fin de aportara domicilio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librar las ordenes de captura correspondientes.

San Martín, 2 de marzo de 2007.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 30/03/2007 Nº 541.497 v. 10/04/2007

JUZGADO DE 1A INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL - II NOMINACIÓN SECRETARÍA UNICA ROSARIO-SANTA FÉ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luis Ramuno, por el presente edicto se hace saber que se ha declarado el cumplimiento del acuerdo preventivo extrajudicial y en consecuencia la conclusión del concurso de la firma P.G.S. S.A. con domicilio en calle Moreno Nro. 2351 de Rosario, de conformidad a los arts. 225 sgtes. y concordantes de la ley 24522. Todo por estar ordenado dentro de los autos "PGS - S.A. S/ ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" Expte. Nro. 241/05. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Rosario, 26 de Marzo de 2007.
Néstor Osvaldo García, Abogado - Secretario.

e. 30/03/2007 Nº 59.460 v. 10/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL GONZALEZ	13/03/2007	PABLO DAVID VILLANUEVA O MIGUEL ÁNGEL RAMIREZ CASTILLO	3	ROBO
5	116	DANIEL GONZALEZ	19/03/2007	LANDRO FERNANDO	3	ESTAFA
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	26/02/2007	MARIA JULIA MANIEL, DNI 6.661.373	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
16	111	FERNANDO CASTRO	19/03/2007	ALFREDO ISAAC ROER KESSLER, DNI 92.004.676	5	ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	12/03/2007	SERGIO LONGOBARDI	3	ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	09/03/2007	ANDREA FABIANA VALLEJOS	3	ROBO
18	156	ROXANA MACIOCIO	19/03/2007	MELINA JULIETA DATO, DNI 28.986.294	3	Nº 6423/07
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	08/03/2007	MIRIAM TERESA MAINIERI, DNI 18.162.790	3	Nº 26.198/06
33	170	GUILLERMO RODRIGUEZ	12/03/2007	GRACIELA ESTHER CAPUTO, DNI 13.021.661	3	HURTO
33	170	GUILLERMO RODRIGUEZ	09/03/2007	KARINA ROXANA GUIDOBONO, DNI 22.108.660	3	PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	06/03/2007	NORBERTO LUIS LOPEZ, DNI 29.051.549	3	ABUSO DESHONESTO

e. 30/03/2007 Nº 503 v. 04/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	PAOLA F. BELFIGLIO	16/02/2007	SERGIO MIGUEL CICHELLO	3	HURTO
9	108	RICARDO RICHIELLO	26/02/2007	EDUARDO JAVIER NIEVAS, DNI 30.020.500	5	RETENCIÓN INDEBIDA
9	108	RICARDO RICHIELLO	06/03/2007	EDUARDO ALEJANDRO SÁNCHEZ, DNI 24.436.096	3	ROBO AGRAVADO
9	108	RICARDO RICHIELLO	06/03/2007	FAUSTO LOPES	3	ROBO AGRAVADO
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	06/03/2007	CARLOS ALBERTO OLMEDO, DNI 11.266.804	3	PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD Y LESIONES LEVES
14	143	MARIA BOBES	20/03/2007	VICTOR JAIME, DNI 24.664.180	5	ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	02/03/2007	PATRICIA BOSEE	3	ESTAFA
23	158	KARINA ZUCCONI	16/03/2007	JUAN PABLO ORTIZ	3	ROBO DE ARMAS
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	19/03/2007	WILLIAMS RAUL TIBAU GERFANO	3	ROBO
40	139	MARIANO ITURRALDE	06/03/2007	GISELA CAROLINA VERON, DNI 30.814.200	5	ROBO CON ARMAS
48	145	FABIAN DE LA TORRE	22/02/2007	HECTOR MARCELINO DIAZ, DNI 8.273.958	3	DEFRAUDACIÓN POR RETENCIÓN INDEBIDA
48	145	FABIAN DE LA TORRE	12/12/2006	MIRTA HAYDEE ROSSI	3	Nº 30.559/03
48	145	NESTOR PANTANO	22/02/2007	HECTOR RAMÓN TRIÑARES	3	ROBO

e. 30/03/2007 Nº 504 v. 10/04/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	22/03/2007	CHARALAMPOS CHARALAMBOPOULOS	85138
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	14/03/2007	ELENA DOLORES GOMEZ	85186
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/03/2007	Alberto NOVO y Elsa María MANSINI	57572
13	U	CARLOS A. MAMONE	23/02/2007	SZYDLOWSKA SAÙL	3568
13	U	CARLOS A. MAMONE	14/02/2007	LIDIA BLANCA PEREYRA e ITALO BORGO	59391
14	U	HUGO D. ACUÑA	19/03/2007	Gerónimo ROMBOLA	57612
14	U	HUGO D. ACUÑA	19/03/2007	Enrique LOPEZ	57580
18	35	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/11/2006	PEDRO BITONTO	85173
20	U	JUAN CARLOS PASINI	16/03/2007	Josefa Crujeiras	3567
20	U	JUAN CARLOS PASINI	11/10/2005	DANIEL ALEJANDRO PITITTO	57644
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/03/2007	OSCAR ALONSO LOPEZ BARRIOS	57615
21		HORACIO RAUL LOLA	19/03/2007	ANDREETTA HEBE CELINA	57632
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	02/03/2007	ANDRES DANIEL ALBERTO	57613
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	26/02/2007	NELIDA ELSA GENOVESE	57611
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	23/03/2007	Cármen Nélida Genovese	57594
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	23/03/2007	José Nicolás Genovese	57590
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	23/03/2007	María Angélica Genovese	57591
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	23/03/2007	Emma Pizzorno	57589
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	23/03/2007	Ricardo Luis Genovese	57592
30	U	MARIANO C. GIGLI	22/03/2007	GREGORIO ALESSANDRO TEOFILO VITTORIO ROSSI DI MONTELERA, GREGORIO ROSSI DI MONT ELERA, ROSSI DI MONTELERA, GREGORIO ALEJANDRO TEOFILO VICTORIO	85149
30	U	MARIANO C. GIGLI	22/03/2007	VITTORIO AMADEO PAOLO ENRICO ROSSI DI MONTELERA, ROSSI DI MONTELERA, VICTORIO AMADEO PABLO	85148
30	U	MARIANO C. GIGLI	21/03/2007	ADELE MARÍA CAVALCHINI SAN SEVERINO, ADELE CAVALCHINI SAN SEVERINO DE ROSSI DI MONTELERA, METELLO Y CAVALCHINI SAN SEVERINO DE ROSSI DI MONTELERA, ADELA MARÍA	85152
34	U	SUSANA B. MARZIONI	26/03/2007	Marcelo Agustín Rodríguez Ocampo	57587
34	U	SUSANA B. MARZIONI	15/03/2007	MARIA AMBOAGE	57584
34		SUSANA B. MARZIONI	21/03/2007	MARIA DEL CARMEN VALENTINO	85129
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/03/2007	MONTESERIN GRACIELA MARIA	57606
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/03/2007	Domínguez, Paula	85188
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	20/03/2007	LISETE DOS SANTOS VIEGAS MENDONÇA	57581
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/02/2007	RAÚL ALBERTO ROSA	85177
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/03/2007	CONCEPCIÓN MONTAGNA	57630
53		ALDO DI VITO	21/03/2007	Jorge Miguel MIAURO	57636
54		JULIAN HERRERA	23/03/2007	PABLO ALBERTO POLANUER	59388
54		JULIAN HERRERA	28/02/2007	FRANCISCO ANTONIO SABINO	3569
54		JULIAN HERRERA	16/03/2007	AGUSTIN HOSME VELAZCO	57617
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/03/2007	LUIS MIGUEL ORTEGA	57575
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	20/03/2007	LAFALCE CARMELO JOSE Y LAFALCE MARIANA	57600
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	19/03/2007	Alberto Cesar VIOLA	57643
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	07/03/2007	JOSE ANTONIO GONZALEZ	85159
60		JAVIER SANTAMARIA	02/05/2006	ROSA MODESTA BISIO	57604
64		JULIO F. RIOS BECKER	14/03/2007	ANTONIA ROLON	57641
64		JULIO F. RIOS BECKER	14/03/2007	JUAN EVANGELISTA BRITOS	57642
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	09/03/2007	SILVIA NORA TIRRE	85137
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	22/03/2007	TOMASA MARIA GONZALEZ DEL PINO	59389
67		MARTA ELENA FARIAS	22/03/2007	ABEL MUÑIZ	85128
68		GRACIELA ELENA CANDA	07/03/2007	ITALO CHISARI	85162
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	15/03/2007	INES ESPERANZA GÓMEZ	57633
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	27/12/2006	JUAN CARLOS GAGLIANO	85192
73	U	ALBERTO UGARTE	09/03/2007	AMADO, Juana	57638
73	U	ALBERTO UGARTE	12/03/2007	NESTOR RODOLFO TARELLI	59390
74		SONIA L. GOMEZ CHAO	13/12/2006	GERBASI MARIA NOELIA	59398
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/03/2007	MARTINEZ DANTE JUAN	57618
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	21/03/2007	RICARDO AMERICO BELVEDERE	85135
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	21/03/2007	OSCAR ERNESTO DI MENNA	57601
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	26/03/2007	AMBRICO, JOSEFA	85151
89		JUAN PABLO IRIBARNE	23/03/2007	Ana María FERNANDEZ	57599
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	19/03/2007	NELIDA ALDREY	85189
93		M. ALEJANDRA TELLO	24/10/2006	RAMÓN OSCAR FERNANDEZ	57603
94	U	EDUARDO PARODY	23/03/2007	PORTILLA, Blanca Olga	85171
95		JUAN P. LORENZINI	22/03/2007	CONSIGLIA CAMPANELLA	85160
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	21/03/2007	Antonio VILLAVERDE y Jesús Antonio VILLAVERDE	57573
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	16/02/2007	MAGDALENA CARMEN BALONGA Y/O ARMANDO JORGE VAN DE VELDE	59392
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/03/2007	Celia Luisa Recchini	57605
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	23/03/2007	SCALISE CLAUDIO OSCAR	85170
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	20/03/2007	TELVINI, VICENTE	59383
104		GUSTAVO LUIS GAIBROIS	22/03/2007	BEATRIZ RAQUEL ALDEGAÑI	59386
105		SANTIAGO STRASSERA	09/03/2007	MARIA JULIA LIVIO	57620
110		JUAN C. BENINCASA	19/03/2007	MARGARITA RENEE BRANCO	57627

e. 30/03/2007 Nº 807 v. 04/04/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 1, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "MELLER RAQUEL DIANA c/NICOLINI ROBERTO LUIS s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 42295/2000 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 12 de Abril de 2007 a las 10:45hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, conforme fs. 159 y fs. 229, lo siguiente: El inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 2035 de la localidad de Florida, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, unidades funcionales 1 y 2, (matrículas FR. 25957/1 y FR 25957/2) integrada por los polígonos 00-01 de superficie cubierta 26,15 m2, descubiereta 224,88 m2, total para el polígono: 251,03 m2; polígono 01-01 de superficie cubierta 176,46, escaleras al polígono 00-02: 6,95 m2, al polígono 00-03: 0,35 m2, común: 0,12 m2, total: 7,68 m2, total para el polígono: 184,14 m2; y polígono 02-01 de superficie cubierta 16,30 m2; descubierta 160,16 m2; total para el polígono: 176,46 m2.- Total para la UF 611,63 m2.- Y la unidad funcional 2 (matrícula FR 25957/2), integrada por el polígono 00-02, con una superficie cubierta de 68,57 m2, superpuestas entre piso exterior al polígono 00-01: 25,72 m2, común: 3,30 m2 total 29,02 m2; total del polígono y unidad funcional: 97,57 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección A, Manzana 51, Parcela 22, subparcelas 1 y 2, Partida 32664.- La unidades funcionales se subastaran en block.- De la constatación efectuada, surge la inexistencia de ocupantes, signos de ocupación y bienes muebles de cualquier especie, con signos de haber sido abandonado años atrás.- Se trata de un local con cortina metálica con entrada para vehículos con gran porte, detrás de la misma se encuentra una vidriera con acceso peatonal, un gran salón y en el fondo un baño con lavatorio e inodoro.- Paralelo al baño una puerta que comunica a un pasillo lindero.- A la derecha (misma entrada) existe puerta de madera donde comunica con un pasillo largo a la otra unidad a la cual se asciende por una escalera donde en el primer piso hay un gran salón que cubre toda la superficie del local de PB.- Continuando la escalera, una pequeña puerta accede a la terraza descubierta.- Al fondo espacio de tierra, libre, alambrado.- No posee energía eléctrica.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 10 y 11 de Abril de 10 a 12hs.- Base: $ 98.000,00.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP.- No se aceptaran posturas inferiores a los $ 500, ni se aceptara la compra en comisión, ni la cesión del boleto.- Los asistentes tanto a la exhibición del inmueble como al acto de la subasta deberán identificarse mediante exhibición de los documentos de identidad, efectuándose un listado de los mismos.- Se deja constancia que el inmueble a subastar se encuentra gravado con una servidumbre de transito perpetua, anterior a la hipoteca.- Hay constancias en autos de deudas por Rentas (fs. 142/52) por $ 6.814,60 para la UF 2; y (fs. 133/141) por $ 42.149 para la UF 1, todo al 28/05/04; en Municipalidad (fs. 102) por $ 2695,32 para la UF 2; y (fs. 100) por $ 5070,13 para la UF 1, todo al 9/01/04; en Aguas Argentinas (fs. 92) por $ 568,02 al 9/01/04; sin deuda en OSN (fs. 105) al 9/02/04.- El inmueble, según lo manifestado por la ejecutante, no abona expensas, y para el supuesto que hubiere deuda al respecto, la misma será asumida por la parte actora.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 2007.
Cecilia B. Kandus, secretaria interina.

e. 30/03/2007 Nº 59.512 v. 03/04/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 1, de Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/ VILLALBA, RAFAEL JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 77064/97 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 19 de Abril de 2007 a las 9hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en la Localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, calle San Mauro de Castelvere —ex Santiago Valerga— Nro. 1644.- superficie total 430,54 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección B, Manzana 79, Parcela 23, Matrícula 62873.- El inmueble, según informe efectuado por el martillero, se encuentra libre de bienes y ocupantes, y se trata de una construcción tipo chalet, que cuenta con garaje cerrado, living comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños y fondo libre parquizado, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 16 y 17 de Abril de 9 a 11hs.- Base: $ 127.500 (fs. 400); de no haber ofertas por la base mencionada, se subastara nuevamente sin base, luego de media hora de espera.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP.- No se aceptaran posturas inferiores a los $ 300; ni se aceptara la compra en comisión.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Los interesados presentes en la exhibición del inmueble, deberán identificarse mediante documento de identidad, en una lista que se confeccionara a tal efecto y se acompañara al expediente.- Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de Quilmes (fs. 305/8) por $ 6487,07 por Servicios Públicos y Acción Social al 10/08/04; por Servicios Sanitarios (310/11) por $ 2759,67 al 1/09/04; en Aguas Argentinas (fs. 269) por $ 1425,76 al 5/08/04; en Rentas (fs. 242) por $ 9446,64 mas (fs. 249) $ 2867,80 mas (fs. 250) $ 2233,15 al 30/06/04; sin deudas en Municipalidad de Quilmes (fs. 309) por pavimento e iluminación al 27/08/04; fuera de radio en OSN (fs. 240) al 7/07/04.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.-

Buenos Aires, a los 21 días del mes de marzo de 2007.

Cecilia B. Kandus, secretaria interina.

e. 30/03/2007 Nº 59.508 v. 03/04/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Maria E. Nelli, Talcahuano 550, Piso 6º, comunica por dos días en el juicio: "AISKOVICH ISAAC C/VALCARCE ERNESTO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. Nº 22.179/ 2003 que el Martillero José Luis Adán, rematará en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el día 13 de Abril de 2007, a las 10:15 horas en punto, el siguiente bien ubicado en Murillo 1090, Unidad Funcional Nº 7, Piso 3º, matricula 15-4193/ 7, Capital Federal. Según constatación de autos (Fs. 210/211 y 211 vta.) se trata de un departamento al frente con balcón y consta de living–comedor al frente, dos (2) dormitorios, uno (1) de ellos al frente y el otro al aire luz, un (1) baño completo y una (1) cocina. En el 3º piso se encuentra un lavadero común a todo el edificio. Todo lo descripto se encuentra en normal estado de uso y conservación, aclarando que el edificio no posee ascensor y se accede al tercer piso por escalera de material. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el Sr. Carbonell con su actual pareja la Sra. Vilma Ifran (ex pareja del Sr. Valcarce) una hija menor de edad de la Sra. Vilma Ifran y otro hijo menor de ambos; y lo ocupan en carácter de préstamo otorgado por el Sr. Ernesto Valcarce. SUPERFICIE TOTAL: 71 m2, 34 dm; PORCENTUAL: 17,14 centésimos. BASE (a Fs. 213) $ 73.000; Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25) Ac. CSJN 24/00 0,25%) AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo a partir del vencimiento de dicho plazo -devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Se deja constancia que la totalidad de la deuda por expensas (Ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobada el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. DEUDAS: Fs. 156 ABL $ 975.31 (al 14/11/05); Fs. 170 Expensas saldrá a la venta libre de deudas de expensas; Fs. 179 Obras Sanitarias Sin deuda (al 05/04/06) Fs. 149/150 Aguas Argentinas $ 591.82 (al 10/11/05). SE EXHIBE LOS DIAS 10 Y 11 DE ABRIL DE 2007, EN EL HORARIO DE 16:00 A 17:30 HORAS.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de marzo de 2007.

María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 30/03/2007 Nº 57.726 v. 03/04/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Jorge A. Cebeiro, Juez Subrogante, Secretaría única a mi cargo —sito en Talcahuano 550 piso 6º— comunica por dos días en autos "RAMOS ALBERTO RUBEN Y OTROS c/ ARGÜELLO OSCAR ANIBAL Y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" expediente Nº 79049/97, que la martillera María Cecilia Saenz rematará el día 12 de ABRIL de 2007 a las 11:45 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en la calle Chacabuco hoy SANTIAGO DEL ESTERO 1848 (entre Colón y Cervantes) de la Ciudad de RAFAEL CALZADA, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. NC CIR III SEC B Mz. 85 Parcela 4 Matrícula 33056. Dicha propiedad se encuentra construida sobre un terreno que tiene 330 mts2, 55 dms2, consta de cocina comedor; tres habitaciones, baño, patio y garage, ocupado según consta en autos BASE: U$S 19.116. Si fracasa a la media hora se rematará con la reducción del 25%, o sea: BASE de u$s 14.377. En caso de fracasar nuevamente se rematará SIN BASE. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY: 0,25% (Arancel Acordada 24/00 CSJN). El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deudas: Municipalidad al 30/12/04: $ 2.104,36 (fs. 236); A.A. al 25/ 03/99: $ 107,79 (fs. 89); a fs. 46 no cuenta con servicio OSN; Rentas: $ 2.754,70 al 31/05/05 (fs. 245). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. EXHIBICIÓN: 9 y 10 de ABRIL de 14:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, a los 26 días del mes marzo de 2007.

Maximiliano J. Romero, secretario interino.

e. 30/03/2007 Nº 59.509 v. 03/04/2007

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. HORACIO ALEJANDRO LIBERTI, Secretaría Unica, a cargo interinamente de la Dra. MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE, con asiento en la calle URUGUAY 714, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: cc. "MIZRAHI DE COHEN SARA C/VILLAROEL JOSE ANTONIO S/EJECUCION HIPOTECARIA" EXP. 38162/97 (Reservado), que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 12 de Abril de 2007, a las 11:00 horas en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado y al mejor postor, un inmueble EN BLOCK "Ad-Corpus" ubicado en la Av. Mitre 2361/2363 entre Ortiz de Zarate y pasaje Esmeralda, Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción: II; Sección: D; Manzana: 10; Parcela: 2; Matrícula: 24591. Según constatación se trata de un lote de terreno en donde se encuentra construido un edificio de departamentos en estado de construcción paralizada que consta de Planta Baja y 15 pisos. El edificio posee en Planta Baja un Hall de entrada al edificio y un local o deposito con entrada independiente, una vez ingresado al edificio nos encontramos con tres huecos para ascensores y una escalera de material sin terminar que conduce al resto de los pisos. Existe un entrepiso que en la actualidad desde el interior del edificio se encuentra con dos aberturas tapadas por pared de ladrillos que se comunicarían con el sector del local de Planta Baja, además el local posee en el fondo un patio descubierto y un sector del entrepiso destinado a supuestas oficinas. Desde el Primer Piso hasta el Piso Catorce se componen de dos departamentos por piso y en el Piso Quince existe una terraza descubierta y el tanque de agua del edificio. El primer piso al frente se compone de un hall de entrada, un living comedor al frente con balcón corrido, tres dormitorios, uno de ellos con baño en suite y un espacio supuesto para vestidor, un baño completo, un espacio para lavadero, un supuesto espacio para habitación de servicio y un baño. Tiene además un patio descubierto. Primer piso contra frente: se compone de living comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, un patio interno al aire luz y una terraza tipo balcón al contra frente. Desde el Segundo piso al Noveno piso (frente), los departamentos se encuentran en un estado de obra más avanzado que el resto de los departamentos y constan de las mismas comodidades que el primer piso, excepto, que la planta del primer piso posee patios. El Noveno piso contrafrente se encuentra sin puerta de ingreso, sin revoques, ni ninguna instalación y lo utilizan como guarda de basura. A partir del décimo piso hasta el piso catorce los departamentos se encuentran tanto los del frente y contrafrente en estado de abandono de obra total con algunas paredes divisorias de ambientes, pero sin revoques, ni pisos, ni puertas ni ventanas. Dejo aclarado a S.S. que los departamentos del primer piso al noveno (frente) inclusive se encuentran ocupados siendo estado general de regular a malo, ya que no poseen la mayoría de las instalaciones sanitarias y las cocinas se encuentran casi sin instalaciones excepto las indispensables. Con respecto al estado de ocupación general del edificio se encuentra informado por el Oficial de Justicia de la zona y agregado al expediente. SE EXHIBE LOS DÍAS 10 y 11 de Abril de 2007, EN EL HORARIO DE 08:30 A 10:30 HORAS. BASE $ 1.550.000.- Seña 30%, Comisión 4%, Sellado de Ley 1%, Acordada Nº 24/00 0,25%; todo en efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado remate, el saldo de precio deberá ser depositado en autos; dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cod. Pcsal; para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. DEUDA INFORMADA EN AUTOS: Fs. 220/226 Alumbrado, barrido y Limpieza $ 31.848,95 (al 15/12/05); Fs. 205/209 Rentas $ 4.952,30 (al 31/10/05); Fs. 191 Aguas: Argentinas $ 1.200,15 (al 28/10/05); Fs. 156/58 Obras Sanitarias $ 1.685,63 (al 22/09/05). Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública.- No se procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante la escritura de dominio será realizada por el escribano que designara el Juzgado. En el acto de suscribir el boleto de compra venta, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Pcsal. Se hace saber que se podrá abonar el importe de la seña más el importe de la comisión más IVA con cheques certificado en Pesos librado a favor del Banco de la Nación Argentina, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. Para mayor información, consultar al expediente o comunicarse con el martillero, TEL: 4-372-2023.

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 2007.

María José Remuñan de Elizalde, secretaria subrogante.

e. 30/03/2007 Nº 57.725 v. 03/04/2007

N° 37

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "OBRAS SANITARIAS DE LA NACION C/ CASALEGGIO BOIRO S.A.C.I.F. S/ EJECUCION FISCAL" (Expte. Nº 59.621/96), que el martillero José Teodoro González CUIT 20-07729066-4, rematará el día 18 de abril de 2.007 a las 9:15 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Avda. Pedro de Mendoza 1455/63/65 e/ Necochea y Ministro Brin, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 4, Secc.: 6, Manz.: 50, Parc.: 11. Superficie total: 595m2, 99dm2. Se trata de un gran local de aprox. 20m de frente por 50m de fondo, que se encuentra en total estado de abandono, con gran deterioro en sus pisos y paredes; en el frente tiene en su lateral izquierdo, una cortina metálica destruida, sin posibilidad de uso. OCUPADO Y AD CORPUS. BASE: $160.000. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% s/precio (Acord. 10/99 C.S.J.N.). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal (art. 579 CPC). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del C.P.C.C. En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquel copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. La cesión del boleto solo podrá efectuarse con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión. DEUDAS: O.S.N.: $ 65.861,84, al 30-06-04 (fs. 96) y $ 26.945,10, al 09-03-07 (fs. 218 y 220); Rentas (alumbrado, barrido y limpieza, territorial, pavimentos y aceras y ley 23.514): $ 66.195,94, al 12-07-04; Rentas A.B.L.: $ 87.169,09 (fs. 116) y $ 25.047,79 (fs. 117), al 12-07-04; Aguas Argentinas: sin deuda, al 14-07-2004. EXHIBICIONES: 10 y 11 de abril de 2.007, de 9:00 a 11:00 hs. Para informes consultar con el martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de marzo de 2007.

M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 30/03/2007 Nº 59.511 v. 03/04/2007

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaria única a mi cargo, sito en la Av. De Los Inmigrantes Nº 1.950 Piso 5º de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "MATTIOLI CARLOS Y OTRO c/ COPPOLA ROBERTO VICENTE Y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. 60437/ 2001, que el martillero Ernesto Omar Gil (4752-8350) subastara el día 12 de Abril de 2007 a las 9,00, en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle PERU Nº 1.753/57/59/61 entre las calle Entre Ríos y Av. Galicia del Partido de Avellaneda, Pcia. De Buenos Aires. Unidad Funcional Nº 8.- Catastralmente: Cir. II, Secc. L, Manz. 51, Parc. 19, Subparcela 8, integradas por los polígonos 00-06 y 01-05.- Matricula 9673/8.- Se trata de un departamento interno, el que se encuentra desocupado, se compone de cocina con mesada, dos dormitorios, uno con placard, comedor, baño y patio con toldo de aluminio, una escalera con acceso a una amplia terraza, el inmueble se encuentra muy deteriorado, con evidentes manchas de humedad en paredes y techos.- Adeuda Rentas al 26/12/06 $ 1.677,70.-Municipal al 27/12/06 $ 1.907,49.- Aysa al 26/12/06 $ 98,70.- Expensas al Base $ 56.300.- Seña 30%.- Comisión 1,5%.- El comprador en subasta deberá abonar en el acto de la subasta, el arancel aprobado por la Acordada Nº 10/99 de la CSJN, del veinticinco centésimos por ciento (0,25%).- Sellado de boleto 1%.- Todo en dinero efectivo, al suscribirse el boleto de compra venta. El saldo de precio deberá ser depositado al aprobase la subasta en el Banco de la Nación Argentina sucursal tribunales a la orden de este juzgado y como pertenencia a estos autos.- Asimismo teniendo en cuenta lo establecido por el Plenario del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" deberá dejarse constancia, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Se hace saber que las deudas por expensas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. Se encuentra prohibido la compra en comisión, como así también de la imposibilidad de la posterior cesión del boleto de compra venta (art. 598 inc. 7idel CPCN- Ehibición día 10 de Abril de 2007 de 11 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.

María Victoria Pereira, secretaria.

e. 30/03/2007 Nº 59.510 v. 03/04/2007

N° 67

El Juzgado Nac. 1era. Inst. en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Cecilia Angeles Perez subrogante, Se-

cretaría única a mi cargo, sito la calle Uruguay 714, 6º piso. Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "BankBoston NA c/ Anriquez, Miguel Alejandro s/Ejecución hipotecaria". Expte. Nº 26.133/05, que el martillero Pablo Hiriart, rematará el día 11 de Abril de 2007 a las 11:15 horas (en punto) con la base de: $ 40.500 y para el supuesto de que no existan postores, se sacará nuevamente a la venta sin base el día 18 de Abril de 2007 las 11:15 horas (en punto), en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en la localidad de ISIDRO CASANOVA, del partido de la matanza (070), jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Terrada nro. 6005, esquina a la calle mi esperanza, matrícula: 124.906 (070), contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá abonar en concepto de arancel el 0,25% del total de compra en el momento de la subasta, Acord. 10/99 CSJN. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.) El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejec. Hipot.". Ocupado por Silvia Marlene de Lima en carácter de locataria. El inmueble consiste en una casa con jardín al frente, con entrada lateral hacia el patio del fondo donde hay una parrilla, y un garage para un auto con entrada por calle Mi Esperanza; Se compone en su interior en planta baja de living, cocina-comedor, un dormitorio, y baño, Su planta alta posee dos dormitorios y terraza; todo en mal estado de uso y conservación. Deudas: Rentas: $ 1.554,20 al 31/01/06 (fs. 157). Municipalidad: $ 1.032,90 al B5/2005 fs. (137); OSN: sin deuda al 02/12/05 (fs. 205). Aguas Args.: sin deuda al 18/11/05 (fs. 123). Visitar 9 y 10 de abril de 2007 de 14 a 17 horas. El Presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa''. Buenos Aires 21 de marzo de 2007.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2007.
Marta Elena Farías, secretaria interina.

e. 30/03/2007 Nº 57.676 v. 03/04/2007

N° 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 105 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to, comunica por dos días en autos: "ROTENBERG FABIAN GABRIEL c/UYEMAS JUAN CARLOS s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 66839/2003, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 12 de Abril de 2007 a las 10hs. en Juan D. Peron 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la calle Montañeses Nº 2548 entre Franklin D. Roosevelt y Monroe, Unidad 2, planta baja, Capital Federal- Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 27, Man. 79, Parc. 7 b; Matricula Nº 16-12083/2.- Superficie total 28,14 m2, porcentual 7,24%.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica como Montañeses 2548, PB "B", y consta de hall de acceso, un ambiente, cocina y baño, todo en regular estado de uso y conservación.- Ocupado por el demandado como propietario.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 9, 10 y 11 de Abril de 14 a 17hs.- Base: $ 50.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Procesal.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Deudas: en Rentas (fs. 261) por $ 73,11 al 15/12/06; en AySA (fs. 232) por $ 156,99 al 20/09/06; sin deudas en Aguas Argentinas (fs. 265/6) al 27/11/06; sin deudas en OSN (fs. 249) al 9/11/06; y sin deudas por expensas al 14/03/06. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de marzo de 2007.
Santiago Strassera, secretario.

e. 30/03/2007 Nº 57.870 v. 03/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, secretaría Nro. 1 - Diag. Roque Saenz Peña 1211 5º piso - comunica por cinco días en autos caratulados "ARTES GRÁFICAS ACONCAGUA S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIEN INMUEBLE", expte. 88.618, que el martillero Macario Aníbal Cuestas Acosta (CUIT 23-04083603-9) rematará el día miércoles 25 de Abril de 2007 a las 12:15 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, EN BLOCK los inmuebles de la fallida sitos en: a) una finca sita en Reconquista nro. 1001 esquina Carlos Pellegrini, edificada sobre los lotes 1, 2, 3 y 4 de la Manzana 19; Una finca sita en la Reconquista 1025, edificada en el lote nro. 5 de la Manzana 19; Un lote de terreno contiguo al anterior, designado con el nro. 6 de la Manzana 19, frente a la calle Reconquista entre Lacroze y Carlos Pellegrini, Una finca frente a la calle Carlos Pellegrini 685, edificada en el lote nro. 32 de la Manzana 19. Se deja constancia que se encuentran unificados formando la parcela 11-a; con frente a la calle 242 - Reconquista s/ Nº esquina calle 249 - C. Pellegrini s/nº, Datos Catastrales: Circ. VI, Secc. B, Manzana 107, parcela 11-a, Partida 117-130126; matriculas: 38482, 38489, 38490, 38491, 38492, 38493 y 38494; b) Una finca edificada en la parcela 8-b de la manzana 107, frente a la calle 249 - C. Pellegrini y calle 251 - Lacroze, Datos Catastrales: Circ. VI, Secc. B, Manzana 107, parcela 8-b, Partida 117-130125; matricula: 38687 y c) Un lote de terreno designado con el nro. 7 de la Manzana 19, frente a la calle Reconquista entre Lacroze y Carlos Pellegrini; Una finca frente a la calle Reconquista nro.1075, edificada en el lote 8 de la Manzana 19. Se deja constancia que se encuentran unificados formando la parcela 15-a, con frente a la calle 242 - Reconquista s/Nº entre la calle 251 - Lacroze y 249 - C. Pellegrini, Datos Catastrales: Circ. VI, Secc. B, Manzana 107, parcela 15-a, Partida 117-130127; matrículas: 38678 y 38685. Las propiedades se encuentran en la localidad de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Según constatación se trata de un inmueble industrial con entrada por la calle C. Pellegrini 3675, entre las de Reconquista y G. Brown, de la localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y dista a tres cuadras de la autopista del Oeste, doce cuadras de la Av. Gral. Paz y nueve cuadras de la estac. Ciudadela del F.C.D.F.S., en zona industrial. Por C. Pellegrini 3675 tiene entrada peatonal y entrada para camiones, con un patio de aprox. 13 x 18 mts., tipo playa de estacionamiento y/o maniobras, al fondo del cual sobre la izq. hay una rampa para acceso y/o descarga de camiones con una cortina metálica que comunica con un galpón, el que cuenta con paredes de mampostería, tiene aprox. 17,50 x 35 mts. de fondo y aprox. siete mts. de alto, con cabriadas de hierro, con claraboya en el medio del techo a dos aguas. En el extremo izq., este se prolonga en un galpón de aprox. 8 x 16 mts. con cabriadas de madera, techo a dos aguas y dos claraboyas. En el lateral izq. hay dos aberturas que permiten el paso de aporx. 3m. de ancho x 3 m. de alto c/u. Sobre el lateral derecho, en la prolongación del galpón, hay una abertura de paso de aprox. 2,40 x 3,50 mts. de alto. En el primer galpón mencionado, sobre la derecha, al fondo, hay dos aberturas de paso, la que se continua en un pasillo de aprox. 2,50 x 11 mts. el que comunica con una habitación de mampostería de aprox. 6 x 8,50 mts., al costado de la misma hay dos baños con duchas. En esta habitación nace una escalera metálica de dos tramos, que conduce a un piso alto, donde hay dos vestuarios y dos baños con duchas; en tanto que la otra tiene dos puertas ventanas protegidas con rejas, que dan a un patio con un pequeño tinglado. Esta habitación tiene amplia mesada de mampostería con bacha. A continuación hay un galpón con techo a un agua de fibrocemento, de aprox. 50mts. x 9,50 mts. de ancho. Segunda nave, con cabecera sobre C.Pellegrini, tiene aprox. 25 mts. de ancho por 35 mts. de fondo. Tiene techo similar al de la primera, con cabriadas de hierro e importante claraboya. A continuación hay un galpón de aptox. 18 x 22 mts., con paredes y techo similar al primero y segundo, con cabriadas de hierro y gran claraboya. Dentro de esta nave, sobre la calle Reconquista hay un sector tipo oficinas de dos plantas, de aprox. 14 mts. de ancho por 5 mts. de profundidad. En la planta baja de este sector hay un baño y dos oficinas separadas por mamparas. La planta alta tiene aprox. 17 mts. x 5 mts., hay dos baños, un espacio para cocina y cuatro oficinas separadas por tabiques. A continuación al fondo sobre la calle Reconquista, hay un galpón compuesto por dos naves separadas por columnas de mampostería, c/u de aprox. 26,50 x 8 mts., con cabriadas de hierro, techo a dos aguas y claraboya a lo largo de cada una. El estado de conservación general del inmueble es relativamente bueno, con algunos faltantes y deterioros, todos los pisos de los galpones son de cemento y están en general en buen estado. DESOCUPADO. Condiciones de venta: Adcorpus, al contado y mejor postor. Base: $ 800.000.- y en caso de fracasar a la media hora SIN BASE. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%, Arancel Ac. 24/00 0,25%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto y se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12.00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-56858684-7. EXHIBICIÓN: días 18, 19 y 20 de Abril de 14:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo del año 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 30/03/2007 Nº 541.601 v. 10/04/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli Secretaría Nº 5 - Callao 635 piso 6º - comunica por cinco días en autos "LUCCHINI HUGO ALBERTO s/ CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR LUCCHINI FERNANDO HUGO Y OTRA" expediente Nº 105919 (L.E. 4.379.371) que la martillera María Cecilia Saenz rematará el día 20 de ABRIL de 2007 a las 10:15 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal EL 50% INDIVISO DEL INMUEBLE sito en la calle RIVERA INDARTE 748/750/752 Capital Federal, NC CIR 5, SEC 48, Mz. 112-G, P. 8, Mat. FR-5-16537. Se trata de una casa con entrada independiente por el Nº 748 a un departamento de dos ambientes, balcón, cocina y patio comunicado por escalera a 1º Piso y con entrada también por el Nº 750 y 752 a un garage. En el 1º Piso: living y comedor, toilette, cocina comedor, balcón, terraza y lavadero. En el 2º Piso: tres dormitorios, dos baños y en altos: terraza. La propiedad se halla ocupada por el Sr. Lucchini y su familia, y se encuentra construida sobre un lote de terreno de 8.66 mts. por 10,60 mts. BASE: $ 51.000. SEÑA: 10%. COMISIÓN: 3%. 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio se deberá depositar en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. Se admiten ofertas bajo sobre hasta la hora 10:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, y se procederá a la apertura de los sobres para la hora 12:00 del citado día. Los impuestos, tasas y contribuciones que detente el inmueble en subasta resultarán a cargo del comprador, aquellos devengados con posterioridad a la entrega de la posesión. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICIÓN: días 16 y 17 de ABRIL de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/03/2007 Nº 541.605 v. 10/04/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "SALUMAX S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte. Nº 188.027 que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) - Tel/Fax 4373-1462 - rematará el día 18 de ABRIL de 2007 a las 12:00 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal (Corporación de Rematadores), EL INMUEBLE ubicado con frente a la AVDA. BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS esq. CALLE PASTEUR 3592 de la localidad de SAN JUSTO, Partido de LA MATANZA; Prov. de Bueno Aires. Matrícula 94767. Nomencl. Catast: Circ. VII; Sec. B; Manz. 1; Parc. 11. Sobre terreno de 256,42m2., con entrada por Av. Juan Manuel de Rosas esq. Pasteur y por Pasteur 3592. La propiedad se encuentra desocupada y ha sido devastada, saqueada y destruida, las puertas de ingreso y ventanales han sido rotos. CONDICIONES DE VENTA: Ad-Corpus, al contado y mejor postor BASE $ 110.000,- SEÑA 30%, COMISION 3%+IVA, ARANCEL 0,25%, SELLADO DE LEY 1%, todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580/581/584 CPCC). Serán admitidas ofertas bajo sobre (lcq. 212 y art.104.6 del Regl. del Fuero, las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs. No se admitirá la compra en comisión, ni considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Exhibición: los días 11 y 12 de ABRIL de 2007 de 14:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 30/03/2007 Nº 541.602 v. 04/04/2007

N° 26

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, Avda. Callao 635, 1º, Cap. Fed., comunica por tres días, en autos: "SEMINARIO SIMON ANTONIO S/ QUIEBRA" EXP. Nº 38557, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA: Resp. Insc)) rematará el 11 de mayo de 2.007, a las 12 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles: PRIMERO: Av. San Juan Nº 685/99, esquina Chacabuco Nº 1170/84 con entrada por Chacabuco Nº 1180, Unidad Funcional Nº 126, designada con letra "A", del Cuarto Piso, Ciudad de Buenos. Superficie total: 88,81m2. Nom. Cat.: Circ: 12, Secc.: 4, Manz: 15, Parc: 21a. Matrícula FR. 12-4029/126.- Título de Propiedad a fs. 671/676. Se trata de un departamento de tres dormitorios, living comedor a la calle, balcón terraza, baño completo, toilette, cocina-comedor, lavadero y entrada de servicio, en buen estado de conservación. Ocupado por el fallido y su familia con orden de desalojo firme, y con el compromiso del fallido a desalojarlo una vez aprobado el remate. Deudas: Rentas: Fs. 454 al 17/6/05: $ 1.902,59 y Fs. 637 al 14/6/06: $ 66,57. Aguas: Fs. 530 y 532: al 6/1/06: $ 39,93. Expensas: Fs. 656: al 31/3/06: $ 214,33 correspondiente al mes de marzo de 2006. BASE: $ 180.000.- Exhibición: 2, 3 y 4 de mayo de 2007 de 13 a 16 horas. SEGUNDO: 1/3 parte indivisa de la Unidad Funcional Nº 9 del Segundo Piso, de la calle Defensa Nº 836, 840 y 844, con entrada por el 840, designada con letra "D", entre Independencia y José Modesto Giuffra Ciudad de Buenos Aires. Superficie total: 52,01m2. Nom Cat: Circ: 12, Secc: 04, Manz: 37 Parc: 13. Matrícula FR. 12-803/9. Título de propiedad a fs. 596/600. Se trata de un departamento de un dormitorio y un amplio living comedor, baño completo, cocina y balcón terraza a la calle, con entrada de servicio y hall de entrada, en buen estado de conservación y con pisos de parquet. Ocupado por el hermano del fallido quien no posee contrato de alquiler (fs. 605) Deudas: Rentas: Fs. 72/27: al 4/12/06: Sin deuda. Aguas: Fs. 531/32: 6/1/06: $ 51,29. Expensas: Fs. 657: al 6/4/06: $ 90 correspondientes a Abril del 2006. Exhibición: 2, 3 y 4 de mayo de 2007, de 9,30 a 12,30 horas. BASE: $ 25.000. CONDICIONES DE VENTA COMUNES: Ad corpus. Al contado y mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. IVA sobre comisión: 21%. ARANCEL OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del código procesal. No se acepta la compra en comisión. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta de acuerdo al art. 212 de la LCQ en la Secretaría del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. SIMON ANTONIO SEMINARIO: CI 6.410.485. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 30/03/2007 Nº 541.603 v. 04/04/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 52.335). Por resolución del Directorio, convócase a los Señores Accionistas de Alto Paraná S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de abril de 2007 a las 15:00 y 16:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a celebrarse en Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la ratificación y entrada en vigencia de la reforma de los Artículos Décimo Segundo, Décimo Quinto y Décimo Sexto del Estatuto Social, según ha sido aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2006; y de otras reformas al Estatuto Social convenientes o necesarias en relación con el ingreso de la Sociedad al régimen de la oferta pública.
3°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2007.
4°) Ingreso de la Sociedad al régimen de la oferta pública.
5°) Creación de un programa global para la emisión, re-emisión y colocación por oferta pública de obligaciones negociables no convertibles en acciones por un monto máximo de hasta U$S 350.000.000 (Dólares Estadounidenses Trescientos Cincuenta Millones) o su equivalente en otras monedas.
6°) Delegación en el Directorio de las facultades para la fijación de los términos y condiciones de las obligaciones negociables, con facultad para subdelegar dichas facultades en uno o más directores y/o uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad. 7°) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos anteriores. EL DIRECTORIO.

NOTAS: 1) Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad al domicilio sito en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 16 de abril de 2007, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). EL DIRECTORIO

Vicepresidente del Directorio de Alto Paraná S.A., en ejercicio de la Presidencia, por Acta de Directorio N° 600 del 21 de junio de 2006. Libro de Actas de Directorio N° 15, Alto Paraná S.A.
Vicepresidente – Cristián I. Bilbao

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 26/3/07. Nº Acta: 22. Libro Nº: 66.
e. 28/03/2007 N° 59.478 v. 04/04/2007

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 52.335) Por resolución del Directorio, convócase a los Señores Accionistas de Alto Paraná S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2007 a las 10:00 y 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a celebrarse en Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe del Síndico e Inventario, correspondientes al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de los Síndicos durante el Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2006.
5º) Remuneración del Directorio y de los Síndicos durante el Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2006.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de autoridades para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2007.
7º) Elección de los Auditores Externos para el Ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2007 y determinación de su remuneración. Remuneración de los Auditores que se desempeñaron en el Ejercicio que finalizó el día 31 de diciembre de 2006.
8º) Otorgamiento de autorizaciones en relación a lo aprobado en los puntos anteriores. EL DIRECTORIO.

NOTAS: 1) Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad al domicilio sito en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 16 de abril de 2007, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). EL DIRECTORIO.

Vicepresidente del Directorio de Alto Paraná S.A., en ejercicio de la Presidencia, por Acta de Directorio Nº 600 del 21 de junio de 2006. Libro de Actas de Directorio Nº 15, Alto Paraná S.A.
Vicepresidente – Cristian Infante Bilbao

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 26/3/2007. Nº Acta: 21. Libro Nº: 66.
e. 28/03/2007 Nº 59.477 v. 04/04/2007

AMERICAN PLAST SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de American Plast S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 2007 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2006 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 (Artículo 234 inciso 1º Ley 19.550).
3º) Consideración del destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración y honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 por $ 143.506, en exceso de $ 137.545 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio y su remuneración.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio y su remuneración.
8º) Designación del Contador Dictaminante por un ejercicio y su remuneración.
9º) Fijación de los importes mínimos y máximos del presupuesto del Comité de Auditoría para el próximo ejercicio.
10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, hasta el 18 de abril de 2007 inclusive, en el horario de 11 a 15 horas.

Nº de Inscripción IGJ: 162.004.

HUGO OMAR BARCA VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de abril de 2006 y Acta de Directorio del 21 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 127. Libro Nº: 42.
e. 26/03/2007 Nº 59.205 v. 30/03/2007

ARGENCONTROL SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA: Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria - artículos 234 incisos 1º y 2º de la LSC - a celebrarse el día martes 17 de abril de 2007 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 344 Planta Baja, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.
4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos.
5º) Designación de miembros titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el art. 14 del Estatuto Social.

EL DIRECTORIO

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 11 de abril de 2007 a las 18 horas".

Presidente según Acta de Directorio Nº 46 de fecha 04-05-2005. REGISTRO I.G.J. 1622687.
Presidente - Luis Ribaya

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 134. Libro Nº: 83.
e. 26/03/2007 Nº 59.206 v. 30/03/2007

AUTOPISTAS DEL SOL SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS
TITULARES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES 2014

Convoca a los señores obligacionistas a la Asamblea General de Obligacionistas titulares de Obligaciones Negociables con vencimiento en 2014 emitidas por Autopistas del Sol S.A., a celebrarse en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem Nº 712, 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de Abril de 2007 a las 16:30 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta;
2º) Designación del presidente de la Asamblea;
3º) Consideración de la eliminación y/o modificación de los siguientes compromisos contenidos en el Indenture (Contrato de Fideicomiso) que gobierna las Obligaciones Negociables con vencimiento en el año 2014: Sección 1.01 (definición de "Venta de Activos"); Sección 1.01 (definición de "Transacciones Permitidas con Afiliadas"); Sección 1.01 (modificada por la Sección 4.01 del First Supplemental Indenture (definición de "Gravámenes Permitidos"); Sección 3.07 (modificada por la Sección 3.02 del First Supplemental Indenture) Compra de las Obligaciones Negociables con Tasa de Interés Escalonada Creciente ('Step-Up Notes') con vencimiento en el año 2014; Sección 4.04 (modificada por la Sección 4.05 del First Supplemental Indenture) Limitaciones al Endeudamiento Adicional; Sección 4.10: Limitaciones a Inversiones, Prestamos y Adelantos; y Sección 4.15 (modificada por la Sección 4.03 del First Supplemental Indenture) Limitaciones a los Dividendos.

NOTA: Se deja constancia que aquellos obligacionistas que hayan expresado su intención de participar en la Oferta 2014 aprobada por este Directorio e informada públicamente, habiendo remitido el poder correspondiente participarán en la Asamblea de Obligacionistas de titulares de Obligaciones Negociables con vencimiento en el año 2014 a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas que deseen asistir por sí o por representación deberán notificarlo a la Sociedad en su sede social sita en Av. Leandro N. Alem Nº 712, Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de celebración, es decir, hasta el 24 de Abril de 2007 a las 18 horas, y deberán presentar en la citada sede social en el horario de 10 a 13 horas y de 14 a 18 horas el certificado representativo de su tenencia expedido, en su caso, por la entidad de depósito colectivo correspondiente. Se informa asimismo a los obligacionistas que el quórum necesario para constituir válidamente la asamblea es del 51% del monto total en circulación de las Obligaciones Negociables con vencimiento en el año 2014 y que las resoluciones deberán ser aprobadas por el voto afirmativo de no menos de una mayoría del monto total de capital de las Obligaciones Negociables con vencimiento en el año 2014 presentes o representados en la Asamblea.

Presidente del Directorio designado por Asamblea General Ordinaria Nº 29 de fecha 19 de marzo de 2007, y acta de directorio Nº 316, de fecha 26 de marzo de 2007.
Presidente - Luis Ramón Freixas Pinto

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 27/03/2007. Nº Acta: 069. Libro Nº: 67.
e. 29/03/2007 Nº 21.513 v. 09/04/2007

AUTOPISTAS DEL SOL SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS TITULARES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES 2009

Convoca a los señores obligacionistas a la Asamblea General de Obligacionistas titulares de Obligaciones Negociables con vencimiento en 2009 emitidas por Autopistas del Sol S.A., a celebrarse en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem Nº 712, 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de Abril de 2007 a las 15:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta;
2º) Designación del presidente de la Asamblea;
3º) Consideración de la eliminación y/o modificación de los siguientes compromisos contenidos en el Indenture (Contrato de Fideicomiso) que gobierna las Obligaciones Negociables con vencimiento en el año 2009: (a) Sección 3.02. (Second Supplemental Indenture): Compra de las Obligaciones Negociables 2009, (b) Sección 4.04. (modificada por 4.07 del Second Supplemental Indenture) Limitación al Endeudamiento Adicional (c) Sección 4.05. (modificada por 4.04 del Second Supplemental Indenture) Limitaciones a Gravámenes, (d) Sección 4.06. (modificada por 4.05 del Second Supplemental Indenture) Limitación a las Operaciones de Venta y posterior Alquiler, (e) Sección 4.07. Limitación a la Creación de Subsidiarias, (f) Sección 4.08 Producidos de las Ventas de Activos; (g) Sección 4.09. Limitación a las Transacciones con Afiliadas, (h) Sección 4.10 Limitación a las Inversiones, Préstamos y Adelantos, (i) Sección 4.13. Pago de Impuestos y otros Recla-

mos, (j) Sección 4.14. Certificado de Cumplimiento, (k) Sección 4.15. Limitación a los Dividendos, (1) Sección 4.16. Informes, (11) Sección 4.18 Mantenimiento de las Propiedades y Seguros, (m) Sección 4.19. Cumplimiento de Leyes, (n) Sección 4.21. Notificaciones por Incumplimientos, (ñ) Artículo 5 Sociedad Sobreviniente, (o) Artículo 6 (Second Supplemental Indenture) Canje de las Obligaciones Negociables sin Cotización y (p) eliminación de los incisos (c), (d), (e), (h), (j) y (k) de la Sección 6.01. (Eventos de Incumplimiento) del Indenture según fuera modificado por el Second Supplemental Indenture.

NOTA: Se deja constancia que aquellos obligacionistas que hayan expresado su intención de participar en la Oferta 2009 aprobada por este Directorio e informada públicamente habiendo remitido el poder correspondiente participarán en la Asamblea de Obligacionistas de titulares de Obligaciones Negociables 2009 a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas que deseen asistir por sí o por representación a la Asamblea deberán notificarlo a la sociedad en su sede social sita en Av. Leandro N. Alem Nº 712, Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de celebración, es decir, hasta el 24 de Abril de 2007 a las 18 horas, y deberán presentar en la citada sede social, en el horario de 10 a 13 horas y de 14 a 18 horas, el certificado representativo de su tenencia expedido, en su caso, por la entidad de depósito colectivo correspondiente. Se informa asimismo a los obligacionistas que el quórum necesario para constituir válidamente la asamblea es del 51% del monto total en circulación de las Obligaciones Negociables 2009 y que las resoluciones deberán ser aprobadas por el voto afirmativo de no menos de una mayoría del monto total de capital de las Obligaciones Negociables 2009 presentes o representados en la Asamblea.

Presidente del Directorio designado por Asamblea General Ordinaria Nº 29 de fecha 19 de marzo de 2007, y acta de directorio Nº 316, de fecha 26 de marzo de 2007.

Presidente - Luis Ramón Freixas Pinto

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 27/03/2007. Nº Acta: 068. Libro Nº: 67.

e. 29/03/2007 Nº 21.512 v. 09/04/2007

AVEX SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 20 de abril de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, fuera de la sede social, en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y de su resultado;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006 y cerrado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso del límite previsto por el artículo 261, Ley 19.550 y de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Elección por clase de directores titulares y suplentes: Elección de un director titular y un suplente por cada una de las Clases A, B, C, E, F, G, H, I, J, K, L y M y dos directores titulares y dos directores suplentes por la Clase D.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2007 y determinación de su retribución.
7º) Consideración de la realización de un aumento de capital por hasta la suma de U$S 7.500.000 (dólares estadounidenses siete millones quinientos mil); emisión de clases de acciones; prima de emisión; suscripción e integración; delegación en el directorio de la oportunidad de la emisión y fijación de las condiciones de la misma. Modificación del artículo 4º del estatuto social.
8º) Autorizaciones; y
9º) Designación de accionistas para firmar el acta.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres, Accionistas que conforme con lo dispuesta por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, de 10 a 18 horas.
2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.
3) Al considerar el Orden del Día, los señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar el punto 4, donde ejercerán sus votos en asamblea de clase. Al respecto, y de acuerdo con la dispuesto por el artículo 13 del Estatuto de AVEX S.A., las acciones clases A, C y M votarán en forma conjunta como integrantes de una sola clase, y las restantes clases, independientemente.
5) Para el tratamiento del punto 7 del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria. Eventualmente, y de conformidad con el artículo 17 del Estatuto Social podrá requerirse la aprobación del 66,67% de los votos y quedar sujeto a la aprobación por asamblea especial de Clases A y C. EL DIRECTORIO.

Luis Roque Otero Monsegur, designado Director por Acta de Asamblea Nº 5 del 5 de mayo de 2006, y Presidente por Reunión de Directorio Nº 20 del 23 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Alvaro Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 2001. Fecha: 21/3/2007. Nº Acta: 21. Libro Nº: 77.

e. 28/03/2007 Nº 59.317 v. 04/04/2007

"B"

BANCO PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de abril de 2007 a las 16.00 horas, en su sede social y casa central, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 500 de la Ciudad Autónoma de Buenos. Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 (Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Memoria y Tratamiento de Resultados) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración del tratamiento a dar a los resultados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Distribución de $ 100.000.000.- en concepto de dividendos en efectivo, sujeto a la autorización del Banco Central de la República Argentina
4°) Evaluación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.06 conforme al art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
6°) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2007.
8°) Designación del Auditor Externo de la Sociedad, por el ejercicio 2007. EL DIRECTORIO.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en Tte. Gral. Juan D. Perón 500, 3° Piso, C.A.B.A, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 18 hs. del día 18 de abril de 2007, inclusive, en el horario de 09.00 a 18.00 hs.
2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2003 de la LG.J., para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la RG N° 465/04 de la C.N.V., al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados en la mencionada norma.

Firmante: Emilio Carlos González Moreno Vicepresidente 2°. Según Actas de Asamblea de fecha 18.04.2006, y de Directorio N° 2484 del 18.04.2006.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 26/3/07. Nº Acta: 26. Libro Nº: 45.

e. 28/03/2007 N° 59.405 v. 04/04/2007

BANCO PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 24 de abril de 2007 a las 17:00 horas, en su sede social y casa central, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 500 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta:
2°) Aumento del capital social de Banco Patagonia S.A. dentro del quíntuplo por la suma de hasta valor nominal $ 100.000.000 (pesos cien millones), mediante la emisión de hasta 100.000.000 de nuevas acciones ordinarias, escriturales, que serán clases "A" y "B" en la proporción que corresponde, ambas con derecho a 1 (un) voto y de valor nominal $ 1 (un peso) por acción y con derecho a dividendos que se declaren en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales, clase "A" y "B" en circulación al momento de la emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública en el país y/o en el exterior. Fijación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá la prima de emisión. Renuncia al derecho de preferencia.
3°) Solicitud de la autorización requerida para hacer oferta pública en el país y/o en los mercados del exterior que el Directorio determine oportunamente, y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o en las bolsas y/o mercados autorregulados del exterior que el Directorio asimismo determine, de las acciones en circulación y de las que se emitan como consecuencia del aumento de capital, o de certificados representativos de las mismas.
4°) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la: (i) implementación del aumento de capital y las condiciones de emisión no establecidas por la Asamblea; y (ii) solicitud de oferta pública y cotización de las acciones en circulación y de las que se emitan de conformidad con el aumento de capital social resuelto en el punto 2), o de certificados representativos de las mismas, a la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o cualquier otro organismo similar del exterior; e (iii) instrumentación de las demás decisiones que oportunamente adopte esta Asamblea con respecto a los puntos 2, 3 y 4 del Orden del Día. Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores y/o gerentes de Banco Patagonia S.A., con arreglo a lo establecido por el Libro I, Capítulo II, artículo 1 b) de las Normas de Comisión Nacional de Valores.
5°) Reforma del artículo séptimo del Estatuto Social a efectos de adherir a la Sociedad al régimen de oferta pública de adquisición obligatoria del Decreto 677/2001.
6°) Incorporación del artículo decimocuarto en el Estatuto Social, referido a la constitución de un Comité de Auditoría. Renumeración de ciertos artículos del Estatuto.
7°) Reforma de los artículos primero, quinto, sexto, noveno, décimo segundo, décimo séptimo y décimo noveno del Estatuto Social. Actualización.
8°) Consideración de la Renuncia de Directores. Tratamiento de la Gestión. Determinación del número y elección de Directores por los ejercicios 2007-2008.
9°) Aprobación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social de la Sociedad
10) Trámites para cumplir lo resuelto por la Asamblea. EL DIRECTORIO

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en Tte. Gral. Juan D. Perón 500, 3° Piso, C.A.B.A., a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 18 hrs. del día 18 de abril de 2007, inclusive, en el horario de 09.00 a 18.00 hrs.
2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2003 de la I.G.J., para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la RG N° 465/04 de la C.N.V, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados en la mencionada norma.

Firmante: Emilio Carlos González Moreno Vicepresidente 2°. Según Actas de Asamblea de fecha 18.04.2006, y de Directorio N° 2484 del 18.04.2006.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 26/3/07. Nº Acta: 27. Libro Nº: 45.

e. 28/03/2007 N° 59.403 v. 04/04/2007

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º, de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y su resultado.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio de $ 209.200 correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2006.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora
6º) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
8º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio Nº 100.
10) Consideración de la prórroga del Programa Global de Emisión de Títulos de Corto y Mediano Plazo para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 1.000.000.000 (Dólares Estadounidenses mil millones) o su equivalente en pesos o en otras monedas y delegación en el Directorio, y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes, y/o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente aplicable, de aquellas facultades necesarias para decidir en cada caso la emisión y colocación de las obligaciones negociables del Programa mencionado que fuera autorizado por Certificado Nº 263 de fecha de 27 de marzo de 2000 por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA:
Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en Bartolomé Mitre 480 piso 5º, Ca-

pital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 23 de abril de 2007. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 3467 del 28/04/06.

Presidente - José Luis Enrique Cristofani

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 44.

e. 26/03/2007 Nº 59.167 v. 30/03/2007

BBVA BANCO FRANCES SA

CONVOCATORIA

CONVÓCASE a los señores accionistas de BBVA Banco Francés S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de Abril de 2007, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar el punto 10 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Av. Rivadavia 409, Piso Segundo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondientes al ejercicio social Nº 132, finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio social Nº 132, finalizado el 31 de diciembre de 2006. Distribución de Dividendos en efectivo sujeto a las autorizaciones pertinentes.
5º) Remuneración del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres años.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
9º) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio social Nº 132 finalizado el 31 de diciembre de 2006. Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio en curso.
10) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría para recabar asesoramiento profesional.
11) Consideración de la Modificación de los Términos y Condiciones del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta Dólares Estadounidenses Trescientos millones (US$ 300.000.000) y las Obligaciones Negociables a emitir bajo el mismo. Plazos de Vencimiento de las clases, series y/o tramos a emitir bajo el Programa. Características de las tasas de interés a devengar por las Obligaciones Negociables y períodos de interés aplicables. Características de los valores a ser ofrecidos y destino de los fondos resultantes de su colocación. Delegación en el Directorio de la facultad de determinar todas las condiciones del Programa y de las clases, series y tramos de Obligaciones Negociables a emitir bajo el mismo dentro del monto máximo autorizado, incluyendo sin limitación, la determinación de la época, moneda, precio, forma y condiciones de pago y de colocación, y del pedido, o no, de autorización de la oferta pública de las Obligaciones Negociables en Argentina a la Comisión Nacional de Valores y/o a autoridades competentes respecto de otras jurisdicciones, incluyendo la Securities Exchange Commission de los Estados Unidos de América, y de cotización, o no, a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, bolsas de comercio del exterior u otras entidades bursátiles o extrabursátiles del país o del exterior. Autorización al Directorio a subdelegar sus facultades propias y delegadas en uno o más Directores o Gerentes de la Sociedad.

NOTAS: (a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en la Oficina de Títulos — Custodia, sita en Venezuela 538, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 20 de Abril de 2007, inclusive. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Av. Rivadavia 409, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.
(b) Para la consideración del punto 10 del orden del día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria.
La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la Oficina de Títulos – Custodia, sito en Venezuela 538, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
El Señor Jorge Carlos Bledel, Presidente de BBVA Banco Francés S.A. ha sido designado en tal carácter por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2006 y reunión del Directorio de la misma fecha.

Presidente – Jorge Carlos Bledel

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 22/3/2007. Nº Acta: 091. Libro Nº: 150.

e. 28/03/2007 Nº 21.424 v. 04/04/2007

BELCAR S.A.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Abril de 2007, a las 18 hs., a realizarse en su sede social de la calle Moreno 1850 6º Piso de esta Capital Federal, dejándose constancia que si a esta hora no se constituyera el quórum necesario, se prorrogará la asistencia hasta las 19 hs. En lo que respecta al Quórum, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley 19.550 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de las asambleas celebradas el 31/10/2006 y el 6/12/2006.

El Sr. Eduardo Vicente Cimino Rossi firma el presente llamado, en ejercicio de su cargo de presidente electo por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2006 y acta de directorio de fecha 2-11-2006. EL DIRECTORIO
Buenos Aires, marzo de 2007.

Presidente – Eduardo Vicente Cimino Rossi

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. Nº Registro: 925. Nº Matrícula: 3205. Fecha: 15/3/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 262.

e. 28/03/2007 Nº 59.192 v. 04/04/2007

BEMALAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2007 a las 11.30 horas, en Avenida Corrientes 311, Piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la Gestión de los miembros del Directorio.
3º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Destino de los Resultados Acumulados.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
7º) Designación Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Magdalena M. Becu de Aldao Presidente electa por Acta de Asamblea de fecha 04/05/2005 y Directorio de fecha 19/04/2005.

Certificación emitida por: Maricel Fernández. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 4600. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 123. Libro Nº: 009.

e. 29/03/2007 Nº 21.466 v. 09/04/2007

"C"

CABLEVISION SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Cablevisión S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de clases a celebrarse el día 16 de abril de 2007 a las 10 horas en la sede social sita en Cuba 2370 Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
5°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
6°) Designación de directores titulares y suplentes.
7°) Designación de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8°) Designación de Contador Certificante del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2007.
9°) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta asamblea ante la Comisión Nacional de Valores, la Inspección General de Justicia y demás organismos.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en Cuba 2370, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas hasta el 10 de abril de 2007 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Cuba 2370, Buenos Aires; (iii) para el tratamiento de los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9 la asamblea sesionará como asamblea general ordinaria; para el tratamiento de los puntos 6 y 7 la asamblea sesionará como asamblea especial de clases; y (iv) en virtud de lo dispuesto por la Res. Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Mariano M. Ibáñez Presidente de Cablevisión S.A. Designado por Asamblea de fecha 26-10-06 y Distribución de cargos de fecha 26-10-06.

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. Nº Registro: 2079. Nº Matrícula: 4512. Fecha: 23/3/07. Nº Acta: 63. Libro Nº: 37.

e. 27/03/2007 N° 21.453 v. 03/04/2007

CADEHSUR SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CADEHSUR S.A. a Asamblea general Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 2007 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en esmeralda 625, 1er piso, Capital federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el articulo 234 inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión realizada por el directorio.

Designado según acta de Asamblea Nro. 36 Libro 1 folio 98 a 100 Distribución de cargos según Acta de Directorio Nro. 141 Libro 2 folio 91.

Presidente – Claudia Cristina Genovese

Certificación emitida por: Graciela C. Rovira. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 4262. Fecha: 23/3/2007. Nº Acta: 30. Libro Nº: 15.

e. 28/03/2007 Nº 59.349 v. 04/04/2007

CAMUZZI GAS DEL SUR SA

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11676 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A., para el día 18 de abril de 2007 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de Directores;
6º) Elección de los Síndicos; y
7º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual. Determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 12 de abril de 2007 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.
Carlos Alberto de la Vega, Vicepresidente, designado por Acta de Asamblea del 26 de mayo de 2006 y Acta de Directorio Nº 224 del 14 de junio de 2006.

Vicepresidente – Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 098. Libro Nº: 96.

e. 27/03/2007 Nº 21.398 v. 03/04/2007

CARLOS CASADO SA

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en Primera Convocatoria para el 30 de Abril de 2007, en el local social, calle San Martín 140, piso 12, Capital Federal, a las 11:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Ley 19.550, correspondientes al 99º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Destino de los Resultados conforme al Art. 23 del Estatuto. Para el caso de decidirse una distribución de dividendos en acciones, aumento de capital social y emisión de acciones a efectos de hacerla efectiva.
5º) Honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia. Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, por $ 1.484.700, en exceso de $ 1.386.860 sobre el límite del (5%)

de las utilidades fijado por Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos contenida en la Memoria del Directorio.
6º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (Art. 17 del Estatuto).
7º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 100º Ejercicio y determinación de su honorario.

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 24 de abril de 2007 a las 16 horas.
Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle San Martín 140 piso 12, Capital Federal, de 12 a 16 horas. EL DIRECTORIO.
Presidente – Luis María Cavanagh

Designado por Asamblea Ordinaria del 24/05/2006.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 22/3/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 28.
e. 27/03/2007 Nº 59.299 v. 03/04/2007

CASSAFORMA SA

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ 12.958. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18 de abril de 2007, a las 17 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17.30 horas, en Viamonte 1328 piso 8º of. 26 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y Notas a los Estados Contables, el Informe del Síndico y el Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico Nº 13 finalizado el 31 de octubre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la retribución del Directorio y la Sindicatura.
5º) Fijación del número de directores y su designación.

El que suscribe como Presidente, lo hace según Acta de Asamblea del 17 de mayo de 2006 y Acta de Directorio del 17 de mayo de 2006.
Presidente – Dorino Gineprini

Certificación emitida por: Laura G. Diaco. Nº Registro: 2131. Nº Matrícula: 4334. Fecha: 21/3/2007. Nº Acta: 24. Libro Nº: 25.
e. 27/03/2007 Nº 21.410 v. 03/04/2007

CEMENTERIO JARDIN DEL RECUERDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 26 de Abril de 2007, en primera y segunda convocatoria, a las 10:00 horas y 11:00 horas, respectivamente, en la sede social de Roque Sáenz Peña 1110, Piso 2º, Oficina 1 a 4, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para firmar el acta.
1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 2005 y 30 de septiembre de 2006.
2º) Consideración de las causas de la demora en la convocatoria de la presente asamblea.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Reforma del artículo noveno del estatuto social de la Sociedad.
Presidente - Lorenzo Ezcurra Bustillo

Electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Abril de 2005.

Certificación emitida por: Jorge María Allende (h.). Nº Registro: 370. Nº Matrícula: 2051. Fecha: 21/3/2007. Nº Acta: 021. Libro Nº: 021.
e. 29/03/2007 Nº 57.608 v. 09/04/2007

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. a asamblea general ordinaria y a asamblea especial de accionistas clase “B” a celebrarse el día 18 de Abril de 2007, a las 10 horas en Av. Tomás Edison 2151, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de un director titular y un director suplente por la clase B de acciones en reemplazo de los directores renunciantes.
3º) Ratificación del préstamo otorgado a favor de Sociedad de Energía S.R.L.

NOTA: Los accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley de sociedades notificando su asistencia en Av. Tomás Edison 2151, C.A.B.A. de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas.
El Presidente, elegido por acta de asamblea y directorio de fecha 19 de Mayo de 2006.
Presidente - Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 21/3/2007. Nº Acta: 040. Libro Nº: 032.
e. 27/03/2007 Nº 21.414 v. 03/04/2007

CLAN FELDTMANN SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionista de CLAN FELDTMANN S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria; en la sede social, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la LSC, cerrado al 31/12/06;
3º) Consideración de la gestión del directorio
4º) Elección de los miembros del Directorio;

Cristian Kammerath, Presidente. Electo en AGO de 25/07/06. Aceptación del cargo Reunión de Directorio 25/07/06.

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 26/3/2007. Nº Acta: 86. Libro Nº: 60.
e. 29/03/2007 Nº 59.399 v. 09/04/2007

CLUB DE CAMPO LAS PERDICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 26 de Abril de 2007, en primera y segunda convocatoria, a las 10:00 horas y 11:00 horas, respectivamente, en la sede social de Roque Sáenz Peña 1110, Piso 2º, Oficina 1 a 4, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2005.
3º) Consideración de las causas de la demora en la convocatoria de la presente asamblea.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Reforma de los artículos vigésimo y vigésimo primero del estatuto social de la Sociedad.
7º) En caso de resultar aprobada la modificación del artículo vigésimo del estatuto social, designación de síndico titular y síndico suplente de la sociedad.
Presidente - Lorenzo Ezcurra Bustillo

Electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de Junio de 2005.

Certificación emitida por: Jorge María Allende (h.). Nº Registro: 370. Nº Matrícula: 2051. Fecha: 21/3/2007. Nº Acta: 021. Libro Nº: 021.
e. 29/03/2007 Nº 57.609 v. 09/04/2007

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

“Sociedad no adherida al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria”. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Abril de 2007 a las 16:00 horas en la calle Av. E. Madero 1020, 5º Piso — Capital Federal, lugar que es el domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondientes al 61 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/12/06.
2º) Destino de los Resultados acumulados del ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 84.026 correspondientes al 61 ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por $ 32.400 correspondientes al 61 ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/06 y designación de Contador Certificante Titular y Suplente para el ejercicio que finaliza el 31/12/2007.
8º) Monto máximo a asignar al Comité de Auditoría para contratar servicios de terceros.
9º) Consideración de la decisión de trasladar sus oficinas administrativas y depósito central de la localidad de Munro.
10) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Av. Madero 1020 — Piso 5, Capital Federal, y en Juramento 5853 - Munro - Pcia. de Buenos Aires hasta el día 24 de Abril de 2007 en el horario de 09:00 a 13:00 horas.
Christian Gaussen — Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por Asamblea General Ordinaria del 31/7/06 y aceptado por Acta de Directorio Nº 966 del 31/7/06.
Vicepresidente – Christian Gaussen

Certificación emitida por: Juan José Almirón. Nº Registro: 2047. Nº Matrícula: 4294. Fecha: 23/3/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 31.
e. 29/03/2007 Nº 59.410 v. 09/04/2007

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro 1341. Se convoca a los accionistas de Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia S.A.M.I.C.I y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse El 26 de Abril de 2007, a las 11 hs. en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede de San Martín 66, piso 5to. oficina 512 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio Nº 91 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
5º) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/06.
7º) Consideración de las remuneraciones al Sr Presidente del Directorio por tareas técnico administrativas por $ 30.000 durante el ejercicio cerrado el 31/12/2006 el que arrojo quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
8º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, en su conjunto, hayan o no realizado tareas administrativas por $ 22.814 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, el que arrojo quebranto computable en los términos de la Comisión Nacional de Valores.
9º) Consideración de la elección de Directores Suplentes; en su caso determinación de su número hasta un máximo de tres, con mandato por un año.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año.
11) Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Determinación de sus honorarios para el ejercicio cerrado al 31/12/06.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba Indicado de 12 a 16 has. hasta el día 20 de Abril de 2007 a las 16 hs.
Presidente electo por Acta de Asamblea del 4 de Mayo de 2005. Folios 192 y 193 y Acta de Directorio del 4 de Mayo de 2005, Folio 194, Libro de actas Nro 10.
Presidente – Eduardo Diego Casa

Certificación emitida por: Fernando Luis Gonzalez Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 22/3/2007. Nº Acta: 041. Libro Nº: 45.
e. 28/03/2007 Nº 59.328 v. 04/04/2007

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 2007, a las 15 horas, en la sede social de calle Reconquista Nº 520 piso 9º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio concluido el 31-12-06.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 31-12-06.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora durante el Ejercicio concluido el 31-12-06.
5º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Liquidadores que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31-12-06.
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus respectivos honorarios por el Ejercicio 2006.
7º) Determinación de los honorarios de los Liquidadores para el Ejercicio 2007.
8º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los Estados Contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 31-12-07 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31-12-06.

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada, en calle Reconquista Nº 520 piso 9º, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.- El plazo vence el 23 de Abril de 2007 a las 16 horas. En el mismo lugar y horario se facilitará a los Señores Accionistas la documentación e información relativa a los temas que tratará la Asamblea.

Firmado: Roberto Juan Garasino, Liquidador, en ejercicio de la Presidencia de la Comisión Liquidadora, designado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 1998.

Liquidador - Roberto Juan Garasino

Certificación emitida por: Enrique S. Sanguinetti. Nº Registro: 1334. Nº Matrícula: 3354. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 169. Libro Nº: 37.

e. 26/03/2007 Nº 59.224 v. 30/03/2007

COPPA SAVIO Y CIA SACIF

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Cappa Savio y Cia SACIF a la Asamblea General Ordinaria para el Día 25 de Abril de 2007 a las 10 horas, en la sede de la Calle Carlos Pellegrini 37 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, De Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Anexos, Notas, e informe del Sindico correspondientes al ejercicio Numero 45, terminado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Distribución de las utilidades del ejercicio.
4º) Honorarios de Directores y Síndicos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico administrativas. (art 261 Ley 19550).
5º) Elección de los miembros del Directorio por él termino de tres ejercicios.
6º) Elección de Sindico Titular y Suplente por un ejercicio.
7º) Aumento de Capital, mediante la capitalización del Saldo de las Cuentas Ajustes de Capital y Resultados Acumulados.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 Marzo de 2007. EL DIRECTORIO.

Presidente - Miguel Angel Garcia

Presidente de Directorio según acta de reunión de directorio, celebrada el 10/5/2006.

Certificación emitida por: Martín A. Videla. Nº Registro: 2178. Nº Matrícula: 4691. Fecha: 15/03/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 3.

e. 26/03/2007 Nº 59.245 v. 30/03/2007

“D”

DIRATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de Abril de 2007, en Avenida Callao 295, Entre Piso, (C1022AAC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Información sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea;
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1º), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2006;
4º) Aprobación de la gestión de los Directores;
5º) Destino de los Resultados no Asignados al 30 de Septiembre de 2006; y
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por el término de dos ejercicios. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2007.

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. Nº 4.516.767, ha sido designado Presidente del Directorio según Acta Nº 101, de fecha 22/12/2004, transcripta a fojas 99, del libro “Actas de Directorio Nº 1”, rubricado en Inspección General de Justicia el 07/07/1989, bajo el número A13031. Autorizado a la publicación.

Presidente – Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Fecha: 22/3/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 15.

e. 28/03/2007 Nº 5478 v. 04/04/2007

“E”

EDICIONES NUEVA VISION S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2.007 a las 15 horas en Tucumán 3748, ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550.
3º) Distribución de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la remuneración de los Directores conforme al artículo 261 de la ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Presidente - Aníbal Víctor Giacone

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 221 del 20.4.05 y elegido por Asamblea Gral Ordinaria de Accionistas del 19.4.05 Acta Nº 55

Certificación emitida por: Patricia María Formica. Nº Registro: 423. Nº Matrícula: 4425. Fecha: 19/03/2007. Nº Acta: 041. Libro Nº: 6.

e. 26/03/2007 Nº 59.194 v. 30/03/2007

EL ACUERDO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 del Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 abril de 2007 a las 14 horas en la calle Esmeralda 718 piso 11 oficinas “E/F” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Fijación del número de Directores titulares para el nuevo período y elección de los que correspondan así como de cuatro directores suplentes (art. 8 del Estatuto).
4º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y elección de los que correspondan.
5º) Consideración del Estado Patrimonial reexpresado.
6º) Consideración del Plan de Reactivación de la Empresa.
7º) Autorización a Directores y Síndicos art. 273 de la L.S.C.

Cosme Rana - Presidente electo por la Asamblea del 17 de abril de 1998

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar con no menos de tres días de anticipación su decisión de asistir a la Asamblea (art. 238 L.S.C.).

Certificación emitida por: Jorge F. Figueroa. Nº Registro: 79. Nº Matrícula: 2144. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 099. Libro Nº: 86.

e. 26/03/2007 Nº 59.200 v. 30/03/2007

EL VASQUITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 25 de Abril de 2007, en primera y segunda convocatoria, a las 10:00 horas y 11:00 horas, respectivamente, en la sede social de Roque Sáenz Peña 1110, Piso 2º, Oficina 1 a 4, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2005.
3º) Consideración de las causas de la demora en la convocatoria de la presente asamblea.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Reforma de los artículos sexto y undécimo del estatuto social de la Sociedad.
6º) En caso de resultar aprobada la modificación del artículo décimo primero del estatuto social, designación de síndico titular y síndico suplente de la sociedad.

Presidente - Lorenzo Ezcurra Bustillo

Electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Abril de 2005.

Certificación emitida por: Jorge María Allende (h.). Nº Registro: 370. Nº Matrícula: 2051. Fecha: 21/3/2007. Nº Acta: 021. Libro Nº: 021.

e. 29/03/2007 Nº 57.610 v. 09/04/2007

ESTACION DE SERVICIO SERVIPARQUE SA

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 459668. Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria en primera convocatoria para el día 18 de abril de 2007 a las 11 horas en Rivadavia 986, 7º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de dividendos en efectivo. Remuneración a los miembros del Directorio en exceso al porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección. EL DIRECTORIO.

Carlos Alberto Vinci, Presidente según surge del acta de asamblea Nº 37 transcripta a fojas 75 del libro de Actas Asambleas Nº 1 y acta de directorio Nº 141 de distribución de cargos transcripta a fojas 60 del libro de actas de Directorio Nº 2.

Presidente - Carlos Alberto Vinci

Certificación emitida por: Adriana P. Balda. Nº Registro: 1891. Nº Matrícula: 4321. Fecha: 22/3/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 9, interno 77445.

e. 26/03/2007 Nº 21.423 v. 30/03/2007

EUROFRANCIA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de EUROFRANCIA S.A. para el día 10 de Abril de 2007 a las 10:00 hs en primera convocatoria y 12:00 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en Viamonte 2534 4º Piso Dto. H, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital hasta la suma de Pesos Tres millones. Capitalización de resultados no asignados acumulados hasta el cierre del ejercicio producido el 31/12/2005.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Firma: Roberto Pieve, Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea del 17/06/2005.

Presidente – Roberto Pieve

Certificación emitida por: María Florencia Blesa. Nº Registro: 182. Fecha: 22/3/2007. Nº Acta: 2099 Libro N° 1.

e. 26/03/2007 Nº 59.364 v. 30/03/2007

“G”

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

Expte.: 1.603.568. Se convoca a los señores accionistas de Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. a la Asamblea anual ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2007 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Moreno 877, piso 11, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración y Aprobación de la documentación prescrita en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley de Sociedades 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración y resolución acerca de la gestión y responsabilidad de los directores y síndicos;
4º) Ratificación de la resolución acerca de la remuneración de los directores correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
5º) Designación de directores titulares y suplentes;
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes;
7º) Destino de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, constitución de reserva legal y distribución de dividendos;
8º) Consideración y Resolución acerca de la autorización a la Sociedad para efectuar adelantos en el pago mensual de la remuneración a los señores directores titulares y síndico titular correspondientes al presente ejercicio.

Jérôme Ferrier, Presidente de la Sociedad, tiene facultades suficientes para realizar la presente publicación conforme Acta de Directorio Nº 121 de 27 de abril de 2006, pasada al folio 220 a 226 del libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado bajo el Nº 71528-00 con fecha 30 de agosto de 2000.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Jérôme Ferrier

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 006. Libro Nº: 048.

e. 26/03/2007 Nº 21.386 v. 30/03/2007

GEOTEG S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el dia 18 de abril del 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12,00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio ubicado en la calle Uruguay 634 piso 3 departamento E de Capital Federal, a fin de tratar los siguientes temas del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la demora en el tratamiento del Balance correspondiente al ejercicio 2005.
3º) Aprobación del balance y la memoria correspondiente al ejercicio 2005.
4º) Fijación de honorarios al directorio.
5º) Designación de Director suplente.- Los accionistas que pretendan concurrir, deberán comunicar su asistencia de lunes a viernes, en el horario de 14,00hs. a 18hs. en el domicilio ubicado en Uruguay 634 piso 3ero. depto. E de Capital Federal hasta el 13 de abril del 2007 inclusive.-

Suscribe el presente Esteban Monteros, Presidente electo, conforme Asamblea de fecha 21 de julio de 2006 y acta de Directorio Nº 24 de fecha 27 de febrero de 2007.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 088. Libro Nº: 026.

e. 26/03/2007 Nº 84.896 v. 30/03/2007

GOLI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas de GOLI S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2007 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y 12 hs en segunda convocatoria, a efectuarse en Ángel Gallardo 910, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Tratamiento de los Estados Contables;
3º) Tratamiento individual de la gestión del Directorio y su remuneración;

4º) Elección de los miembros del Directorio para el ejercicio del 31 de enero de 2006 al 31 de enero de 2009;
5º) Tratamiento y consideración de la distribución de utilidades;
6º) Tratamiento y consideración sobre el aumento de la reserva legal;
7º) Elevar a escritura pública la presente acta, facultando al Presidente o a quien lo reemplace para suscribirla, abonando los gastos que fueran menester y designación de las personas facultades para hacer las publicaciones pertinentes en el Boletín Oficial y tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la Inspección General de Justicia.

Presidente – Maximiliano Alfredo Gobbo

El que suscribe es autoridad designada en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 17 del 16 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: Macarena Solar Bascuñan. Nº Registro: 2014. Nº Matrícula: 4596. Fecha: 22/3/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 13 Interno 79.084.

e. 28/03/2007 Nº 59.374 v. 04/04/2007

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 26 de abril de 2007 a las 16 horas, y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha, una hora después en Corrientes 327– 4° Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio de $ 440.577.- correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, en exceso de $ 164.168.- sobre el limite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.5.50 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
5°) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
6°) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
7°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
8°) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de diciembre de 2006 y designación del Contador Certificante del Balance General al 31 de diciembre de 2007.
9°) Consideración del presupuesto del comité de auditoria.

NOTA: "La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362 – P. Baja, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 20 de abril de 2007, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas". El Directorio.

Alberto Luis Grimoldi Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 26 de abril de 2006 - Libro Actas de Asamblea N° 2, fojas 106 y 107, Rúbrica 4/11/1985 – N° A-30052; y Acta de Directorio de Distribución de Cargos del 26 de abril de 2006- Libro Actas de Directorio N° 6, foja 182, Rúbrica del 27/11/1997 N° 103744-97.

Certificación emitida por: Diego Javier Morales. Nº Registro: 57. Fecha: 21/3/07. Nº Acta: 278. Libro Nº: 29.

e. 28/03/2007 N° 21.461 v. 04/04/2007

"H"

HOTELES DEL SOL SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de abril del 2007 a las 19 horas en la Av. Rafael O. Salguero s/n, Costa Salguero, C.A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1º del art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados, aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandato por un año. El Directorio. Presidente designado por acta de Directorio del 26/04/2006.

Presidente - Guillermo J. Santaella

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 22/03/2007. Nº Acta: 048. Libro Nº: 245.

e. 26/03/2007 Nº 21.430 v. 30/03/2007

"I"

IA INTERNATIONAL ASSISTANCE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IA International Assistance S.A. para el día 10 de Abril de 2007, a las 10:00 horas en la sede social, Rivadavia 755 P2 Of 11 de Bs. Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación contable prescripta en el Art. 234 Inc.1 de la ley 19.550 y Memoria del Directorio, correspondientemente al Quinto Ejercicio Económico, cerrado el día 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión de los Miembros del Directorio.
4º) Consideración y destino de los resultados. Honorarios del Directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Tratamiento de la renuncia del Cdr. Luis E. Loforte al cargo de Director Suplente. Nombramiento de su reemplazo. Los textos de la Memoria del Directorio y de la Documentación Contable a que se refiere el punto 2, son los suministrados a los Señores Accionistas oportunamente. Para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el Estatuto Social. - La Asamblea es convocada simultáneamente en primera y segunda convocatoria. La primera convocatoria iniciará la sesión con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. La segunda convocatoria se celebrará en el mismo día y lugar, una hora después de fracasada la primera, con las acciones presentes con voto, cualquiera que sea el número de esas acciones presentes. Buenos Aires, 20 de Marzo de 2007.

PRESIDENTE Ing. Carlos Alberto Danino, por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 8 de fecha 8 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: A. C. Fernández Sáenz. (h.) Nº Registro: 117. Nº Matrícula: 2446. Fecha: 20/3/2007. Nº Acta: 44. Libro Nº: 36.

e. 26/03/2007 Nº 3547 v. 30/03/2007

ICEBERG S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de abril de 2007, a las 16 horas, en Tucumán 1585 PB Capital Federal. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Adecuación de los estatutos sociales a las normas de la IGJ.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 16 de abril de 2007.

Diego Manuel Iglesias Presidente designado en acta de asamblea del 20/08/2005.

Certificación emitida por: María Cristina Ruzycki de Aracena. Nº Registro: 25. Fecha: 13/3/2007.

e. 26/03/2007 Nº 5532 v. 30/03/2007

ICS COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 3119 Lº 4 Tº - de Sociedades por acciones. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 22 de marzo de 2007 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de abril de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Rivadavia 611, Piso 9º oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la ampliación del número de Directores. Fijación del número de Directores y designación de Directores hasta finalizar el ejercicio;
3º) Reforma del artículo 10 y artículo 12 del estatuto;
4º) Consideración de la designación de Síndico titular y suplente hasta finalizar el ejercicio;
5º) Análisis de la actuación del Sr. Cristián F. Jonas Aguilar;
6º) Consideración de la remoción con causa del Sr. Cristián F. Jonas Aguilar y
7º) Autorizaciones.

Cristián F. Jonas Aguilar, Presidente. Designado en acta de asamblea de fecha 26 de octubre de 2005.

Presidente - Cristián F. Jonas Aguilar

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 23/3/2007. Nº Acta: 092. Libro Nº: 150.

e. 26/03/2007 Nº 59.330 v. 30/03/2007

INSTITUTO ROSENBUSCH SA DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23/04/2007 a las 8 horas en Hipólito Yrigoyen Nº 1628 -3º Piso-Capital Federal- (no es la sede social) a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 60º Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2006 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el Ejercicio cerrado el 31/12/2006 ($ 516.996).
4º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/2006.
5º) Consideración de los resultados no asignados al 31/12/2006.
6º) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2007, estableciendo su remuneración.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en Hipólito Yrigoyen Nº 1628 -3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 17 de abril a las 17 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007

Presidente - Rodolfo Martín Balestrini

Acta de Directorio Nº 992 del 28/04/2006.

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 37.

e. 26/03/2007 Nº 59.208 v. 30/03/2007

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de INTA Industria Textil Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 2007 a las 09:00 horas en la sede social de la Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234. inc. 1 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31-12-2006.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31.12.2006.
4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31.12.2006.
5º) Consideración de los distintos desembolsos realizados a favor de la Fundación Federico Deutsch- Jack Yael.
6º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.2006.
7º) Determinación de honorarios de la comisión fiscalizadora por el Ejercicio cerrado al 31-12-2006.
8º) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado al 31.12.2006.
9º) Fijación del número de directores y elección de los mismos. Mandato de los mismos.
10) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Mandato de los mismos.
11) Designación del Contador Dictaminante que certificará el Balance General, Estados de Resultados, De Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivos, información complementaria y Estados consolidados por el ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2007. Consideración de la remuneración del mismo.
12) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría
13) Consideración del estado del Concurso Preventivo de acreedores de la Sociedad radicado ante el Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nro. 4 Secretaría Nro. 8.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de los establecido por el articulo 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberán comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Av. Santa Fe. 1970, Piso 3, Capital Federal. Horario de atención de 9 a 12 y de 15 a 16 horas. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 16 de Abril de 2007 a las 16 horas.

Gustavo A Deutsch elegido presidente según acta de directorio Nº 1315 de fecha 18 de Abril de 2006.

Presidente - Gustavo A. Deutsch

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 178. Libro Nº: 026.

e. 26/03/2007 Nº 59.203 v. 30/03/2007

"J"

J.J.G. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de J.J.G. S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de abril de 2007 Que tendrá lugar en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 1943 Piso 13 Depto "95" Capital Federal, a las 13 hs., en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida se realizará en segunda convocatoria una hora de fijada la primera, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis de la propuesta de compra formulada por el Sr. Luis Santiago Trelaun, de la Parcela de Campo "La Sofía" del Partido de Ayacucho provincia de Buenos Aires.

Sergio Marcelo Aguilar, Presidente designado por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 28 de abril de 2006.

Presidente - Sergio Marcelo Aguilar

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Fecha: 22/3/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 13.

e. 26/03/2007 Nº 59.322 v. 30/03/2007

"L"

LAND GROUP SA

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el con fecha 10 de octubre de 2002, bajo el Nº 11.704 del Lº 18, Tomo de Sociedades por Acciones, convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de abril de 2007 a las 9:00 horas en la sede social sita en la Av. Del Libertador 498, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 3 iniciado el 1 de agosto de 2004 y finalizado el 31 de julio de 2005.
3º) Consideración de la gestión y la remuneración del directorio y la sindicatura.
4º) Elección de Sindico Titular y Suplente.
5º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2005.
6º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.

Firmado: Davy Arnoldo Mizrach, Presidente designado por acta de asamblea y acta de directorio del 21 de febrero de 2005.

Presidente – Davy Arnoldo Mizrach

Certificación emitida por: Mariana Sapuppo. Nº Registro: 1404. Nº Matrícula: 4903. Fecha: 20/3/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 1.

e. 28/03/2007 Nº 59.346 v. 04/04/2007

LONGVIE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 2007, a las 16,30 hs. en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, la que no se realizará en la sede social sino en el Club Americano de Buenos Aires, Viamonte 1133, Piso 10, Buenos Aires, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 68 cerrado el 31 de diciembre de 2006 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2006 por $ 1.490.519.- en exceso de $ 691.186 sobre el límite del 5% de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
4º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2006.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
6º) Aprobación del Presupuesto del Comité de Auditoría requerido por el último párrafo del artículo 15 del Decreto Nacional 677/2001, para el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2007.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres suplentes por el término de un año.
8º) Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante de la documentación contable del ejercicio 2006 y designación del Contador Público que certificará la misma correspondiente al ejercicio 2007
9º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para considerar la designación de los Síndicos, todas las acciones tienen derecho a un voto. Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 23 de abril de 2007 inclusive, en la sede social Cerrito 520-piso 9º A, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.

Presidente - Raúl Marcos Zimmermann

Elegido por Acta de Asamblea Nº 68 de fecha 29/04/2005 y designado por Acta de Directorio Nº 904 de fecha 29/04/2005.

Certificación emitida por: Enrique Benítez Cruz. Nº Registro: 247. Nº Matrícula: 2042. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 73.

e. 26/03/2007 Nº 59.215 v. 30/03/2007

LORENZO EZCURRA MEDRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 24 de Abril de 2007, en primera y segunda convocatoria, a las 10:00 horas y 11:00 horas, respectivamente, en la sede social de Roque Sáenz Peña 1110, Piso 2º, Oficina 1 a 4, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2002, 31 de diciembre de 2003, 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de las causas de la demora en la convocatoria de la presente asamblea.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Reforma de los artículos sexto, octavo y undécimo del estatuto social de la Sociedad.
7º) En caso de resultar aprobada la modificación del artículo undécimo del estatuto social, designación de síndico titular y síndico suplente de la sociedad.

Presidente - Lorenzo Ezcurra Bustillo

Electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Octubre de 2005 y Acta de Directorio de 31 de Octubre de 2005

Certificación emitida por: Jorge María Allende (h.). Nº Registro: 370. Nº Matrícula: 2051. Fecha: 21/3/2007. Nº Acta: 021. Libro Nº: 021.

e. 29/03/2007 Nº 57.607 v. 09/04/2007

LORETO PROPIEDADES SA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 25 de abril de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1447, Piso 1º, Oficina 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Articulo 234 Inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2006. Y Reserva Facultativa.
4º) Aprobación de la gestión y remuneración de los Directores y Síndico.
5º) Elección de Nuevas Autoridades.

Designación de cargo en el Acta de Directorio Nº 71 de fecha 5 de Febrero de 2004 - Folio 104.

Presidente - María Beatriz Trillini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2007. Número: FAA02592101.

e. 26/03/2007 Nº 59.128 v. 30/03/2007

"M"

MARCAIDA CEREALES SA

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.533.529. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2007 a las 16 horas en Suipacha 858, piso 3º, departamento "D" CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Motivo del llamado a asamblea fuera de término.
Tercero: Consideración de la documentación que establece el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 para los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 2001; al 30 de setiembre de 2002 y al 30 de setiembre de 2003.
Cuarto: Aprobación de la gestión de cada uno de los directores.
Quinto: Remuneración de cada uno de los directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso de lo que establece el artículo 261 de la ley 19550.
Sexto: Fijación del número de miembros del directorio de acuerdo con los estatutos sociales.
Séptimo: Elección de los miembros del directorio.
Octavo: Designación de síndico titular y suplente y su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.

Presidente - José María Marcaida

Presidente electo por acta directorio 21/10/97.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea y retirar la documentación pertinente en Suipacha 858, Piso 3º, Departamento "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días hábiles de lunes a viernes de 10 a 13 horas.- El Directorio.

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 20/3/2007. Nº Acta: 07. Libro Nº: 53.

e. 28/03/2007 Nº 59.325 v. 04/04/2007

MEGASEED S.A.

CONVOCATORIA

Se hacer saber que por medio de acta de Directorio Nro. 35 de fecha 15/3/2007 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20/4/2007 a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria —para el caso de no lograrse el quórum exigido para la primera—, en el domicilio social de Megaseed SA sito en Av. Corrientes 456 piso 23º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Reorganización del Directorio. Fijación del número y elección de sus integrantes titulares y suplentes;
3º) Análisis de la situación económico-financiera de la Sociedad. Medidas a adoptarse en beneficio de la misma.

Asimismo en el mismo Directorio se autorizó al Sr. Presidente y/o al Sr. Sergio Fares y/o al Sr. Juan Andrés Thomas y/o al Sr. Patricio Martín Horan para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, realicen todas las gestiones ante la Inspección General de Justicia y publicaciones de edictos en Boletín Oficial de la Nación que fueran necesarias para la convocatoria en tiempo y forma de la Asamblea antes mencionada.

Presidente - Juan Pablo Villareal

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 27/03/2007. Nº Acta: 197. Libro Nº: 31.

e. 28/03/2007 Nº 85.289 v. 04/04/2007

MEJIRIOS SA

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Abril de 2007 a las 18 y 19 hs., en primera y segunda convocatoria, en México 1863, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1. de la ley 19550 y propuesta de imputación del resultado.
3º) Elección de directorio.

Presidente - Feliciano Condori - Huallpa. Designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20-05-2003.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 6.

e. 28/03/2007 Nº 59.411 v. 04/04/2007

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA: Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria - artículo 234 incisos 1º y 2º de la LSC - a celebrarse el día miércoles 17 de abril de 2007 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 344 Planta Baja, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.
4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 11 y 26 de los Estatutos.
5º) Designación de 5 miembros titulares para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada", venciendo el plazo para la inscripción el día 11 de abril de 2007 a las 18:00 hs.

Presidente según Acta de Directorio Nº 345 de fecha 28-04-2005 REGISTRO I.G.J. 1503990.

Presidente - Luis Ribaya

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 83.

e. 26/03/2007 Nº 59.207 v. 30/03/2007

METROVIAS SA

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 13.496 L 114 T A de S.A. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2007 a las 11.00 hs. en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1º correspondiente al

ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.

3º) Consideración de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.

4º) Propuesta de asignación de resultado.

5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 por $ 174.749, en exceso de $ 34.092 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

6º) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.

7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

8º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

9º) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.

10) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2007.

NOTA: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día veinticuatro de abril de dos mil siete, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Designado por acta de directorio Nº 257 del 19/7/2006.

Presidente – Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 094. Libro Nº: 63.

e. 28/03/2007 Nº 59.345 v. 04/04/2007

MOLINOS RIO DE LA PLATA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (la “Sociedad”) a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 25 de abril de 2007 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 25 de abril de 2007, a las 10:00 horas, en todos los casos, en la calle Sarmiento 299, 1er. Piso (Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) (no es la sede social), de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, el Inventario, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio 77º finalizado el 31 de diciembre de 2006, la información adicional en los términos del artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la reseña informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del destino del resultado del ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

3º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.

5º) Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

6º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2007 y determinación de su retribución.

7º) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

8º) Reforma del Artículo Tercero de los Estatutos Sociales con el fin de ampliar y precisar el objeto social. Protocolización (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

9º) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ing. Butty 275- Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero, Lombardi & Mitrani), en cualquier día hábil de 14:00 a 18:00 horas y hasta el día 20 abril de 2007, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Luis Perez Companc. Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 125 de fecha 29 de abril de 2005 y Acta de Directorio Nº 1777 de fecha 26 de abril de 2006.

Presidente - Luis Perez Companc

Certificación emitida por: Rosario Etchepare. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 4917. Fecha: 6/03/2007. Nº Acta: 153. Libro Nº:1 .

e. 26/03/2007 Nº 59.029 v. 30/03/2007

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril de 2007, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Sarmiento 448, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación exigida por el Artículo 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Absorción de las pérdidas.

4º) Fijación de los Honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, en exceso de lo establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.

6º) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora.

7º) Fijación del número de miembros y elección de los Directores por el término de dos (2) ejercicios.

8º) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio. EL DIRECTORIO.

Presidente - Horacio Víctor Mangieri

Designado mediante Acta Nº 527 del 29 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Lidia Yanina Rotmistrovsky. Nº Registro: 849. Nº Matrícula: 4367. Fecha: 22/3/2007. Nº Acta: 065. Libro Nº: 13.

e. 29/03/2007 Nº 21.451 v. 09/04/2007

“N”

NARANJA SA

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Abril de 2007, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en Esmeralda 625, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la renuncia de Gustavo Ezequiel Director como Presidente de la Sociedad.

3º) Elección de su reemplazante. EL DIRECTORIO.

Gustavo Ezequiel, Director, Presidente designado por Estatuto Social del 5/8/2004 con facultades suficientes para este acto.

Presidente - Gustavo Ezequiel Director

Certificación emitida por: Romina Lagadari. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4821. Fecha: 12/03/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 05.

e. 26/03/2007 Nº 59.225 v. 30/03/2007

NAVA S.A.C.I.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de abril de 2007 a las 10 horas en su sede social de Cerrito 286 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Reforma del artículo 8º del Estatuto Social por adecuación a la Resolución I.G.J. 20/04.

3º) Modificación del artículo 9º del Estatuto Social por incorporación de sindicatura.

Presidente: Narciso Julio Muñiz, designado por Acta de Asamblea Nº 35 del 26-03-2004.

Certificación emitida por: Marcelo O. López Mieres. Nº Registro: 1516. Nº Matrícula: 3845. Fecha: 21/3/2007. Nº Acta: 182. Libro Nº: 6 interno 69123.

e. 29/03/2007 Nº 57.583 v. 09/04/2007

NAVA S.A.C.I.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2007 a las 11 horas en su sede social de Cerrito 286 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto y demas anexos, al 31 de diciembre de 2006.

3º) Consideración de la Gestión del Directorio.

4º) Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio al 31.12.2006.

5º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes por el término de tres años.

Firmado Narciso Julio Muñiz. Presidente designado por Acta de Asamblea del 26.03.2004 No. 35.

El Presidente

Certificación emitida por: Marcelo O. López Mieres. Nº Registro: 1516. Nº Matrícula: 3845. Fecha: 21/3/2007. Nº Acta: 182. Libro Nº: 6 (69123).

e. 29/03/2007 Nº 57.582 v. 09/04/2007

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONES PREFERIDAS CLASE “A”

Se convoca a Asamblea General Ordinaria Anual y Asamblea Especial de Acciones Preferidas Clase “A” en primera convocatoria, para el día 27 de abril de 2007, a las 15:00 horas, en el domicilio sito en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y de la documentación contable en idioma inglés requerida por las normas de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

3º) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2006.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 288.000-, importe asignado) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por hasta $ 324.000.- a los directores que durante el décimo noveno ejercicio califiquen como “directores independientes” o cumplan tareas técnico administrativas o desempeñen comisiones especiales; ad referéndum de lo que decida oportunamente la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

7º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora que se desempeñó durante el décimo octavo ejercicio social.

8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que se desempeñarán durante el décimo noveno ejercicio social.

9º) Elección del director titular y suplente para el décimo noveno ejercicio social por las Acciones Preferidas Clase “A”.

10º) Elección de los directores titulares y suplentes para el décimo noveno ejercicio social por las Acciones Ordinarias.

11º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

12º) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al décimo noveno ejercicio social y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2006.

13º) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoria, por el ejercicio 2007.

NOTA I: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas Ordinarios y los Accionistas Preferidos Clase “A” deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 23 de abril de 2007, a las 17 horas. En la elección de directores del punto 10 participan exclusivamente los accionistas ordinarios y en la elección de directores del punto 9 participan exclusivamente los accionistas preferidos clase “A”. El domicilio donde se celebrarán las Asambleas no es el domicilio legal de la Sociedad.

Nota II: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación

social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota III: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

Nota IV: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, se pueden retirar en el domicilio legal de sociedad en los horarios establecidos en la Nota I.

Oscar Carlos Cristianci. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria Anual Nº 32 y Acta de Asamblea Especial de Accionistas de Acciones Preferidas "A" y "B" Nº 11 del 27/04/06, y Acta de Directorio Nº 169 del 27/04/06.

Presidente - Oscar Carlos Cristianci

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 22/03/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 28.

e. 26/03/2007 Nº 85.048 v. 30/03/2007

"O"

ODERZO SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de ODERZO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Abril de 2007, en su sede social de Av. Corrientes 327, Piso 11, de esta Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 7 finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Retribución de Directores.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.
Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 de fecha 24 de abril de 2006

Presidente – Marcelo Jorge Rivas

Certificación emitida por: Norma N. Dabbah de Tobal. Nº Registro: 1519. Nº Matrícula: 3002. Fecha: 21/3/2007. Nº Acta: 095. Libro Nº: 12.

e. 28/03/2007 Nº 59.489 v. 04/04/2007

ORANDI Y MASSERA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2007 a las 10 horas en Moreno 850, piso cuarto departamento "D" de esta ciudad autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea:
2º) Causas que motivaron la celebración de esta Asamblea fuera del plazo legal establecido.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1o. de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos Nos. 53 y 54 finalizados el 30 de noviembre de 2005 y 2006. Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/11/05 y 30/11/06.
5º) Consideración de la remuneración de los señores Directores en los términos del art. 261 cuarto párrafo de la ley 19.550.
6º) Remoción de la totalidad de los miembros del Directorio titulares y suplentes.
7º) Determinación del número y elección de los componentes del Directorio por un nuevo período.

La decisión eventual de considerar la constitución de reservas deberá contar con el quórum y las mayorías exigidas por el artículo 244 de la Ley 19.550.
Lic. Pablo A. Paracone - Presidente electo por Acta de Directorio Nº 732 del 22 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 8480. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 142. Libro Nº: 051.

e. 28/03/2007 Nº 59.316 v. 04/04/2007

"P"

PACHE HERMANOS SA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de PACHE HERMANOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Abril de 2007 a las 10 horas en el domicilio legal de la calle Paraná 562, Piso 1, Oficina B Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
SEGUNDO: Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 punto 1 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
TERCERO: Consideración del resultado del ejercicio al 31 de Diciembre de 2006 y su asignación.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.

Juan Ariel Pache, Presidente, PACHE HERMANOS S.A., designado por acta de asamblea de fecha 21 de Marzo de 2006.

Certificación emitida por: Guillermo M. Bonino. Nº Registro: 11. Fecha: 21/3/2007. Nº Acta: 71. Libro Nº: 68.

e. 28/03/2007 Nº 5465 v. 04/04/2007

PASTORAL SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la entidad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.- Punto 2: Ratificación de las resoluciones adoptadas en Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2003.- Punto 3: Designación de depositario de libros y papeles comerciales de la sociedad.- Punto 4: Cancelación registral de la sociedad.- Asimismo se deja constancia que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social y a partir de la fecha, copia de la documentación a considerar en la asamblea. El presente es suscripto por el Presidente de la sociedad designado por Acta de Asamblea número 10 de fecha 30 de mayo de 2002.

Presidente – Juan Gabriel Giani

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 26/3/2007. Nº Acta: 183. Libro Nº: 7.

e. 29/03/2007 Nº 21.511 v. 09/04/2007

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de abril de 2007 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en este último caso únicamente para tratar los puntos de competencia de la Asamblea Ordinaria, en Maipú 960 (no es la sede social —Hotel Elevage—), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA PARA
LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del saldo de resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2007.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2007.
8º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2007 y determinación de su retribución.

ORDEN DEL DIA PARA
LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA.

1º) Aumento del capital social por suscripción por la suma de hasta $ 35.200.000 (pesos treinta y cinco millones doscientos mil), mediante la emisión de hasta 35.200.000 acciones ordinarias escriturales de $ 1 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación al momento de la emisión. Consideración de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitirse y determinación de la prima de emisión y demás condiciones de emisión.
2º) Delegación de amplias facultades en el Directorio para establecer todos los términos y condiciones de la emisión que no fueren expresamente determinados por la Asamblea de Accionistas, incluyendo sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio, modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones.
3º) Solicitud de autorización a la Comisión Nacional de Valores de oferta pública y de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento del capital social. Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente, de amplias facultades para la aprobación y suscripción del prospecto o documentación que sea requerida por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes.
4º) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones hasta el mínimo legal de diez (10) días conforme a lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificaciones.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la sede social de la Sociedad, sita en Avenida de Mayo 645, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 23 de abril de 2007 inclusive.
Uriel Federico O'Farrell. Director Titular designado según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/04/2006 y Acta de Directorio Nº 162 del 28/04/2006 y autorizado para este acto mediante Acta de Directorio Nº 185 del 23/03/2007.

Director titular – Uriel Federico O'Farrell

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 26/3/2007. Nº Acta: 096. Libro Nº: 46, Int. 79.947.

e. 28/03/2007 Nº 5631 v. 04/04/2007

PREDIAL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Corrientes 545 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de Abril de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que rubricarán el Acta de Asamblea.
2°) Manifestaciones de los administradores de las sucesiones de los accionistas María del Carmen Menazzi, Juan Carlos Ongaro y Fabiana Vujovich de no pagar el saldo de las acciones que están pendientes de integración y de retirarse de la Sociedad.
3°) Consideración de que todos, algunos o uno de los accionistas sustituya en todos sus derechos y obligaciones a los accionistas María del Carmen Menazzi (su sucesión), Juan Carlos Ongaro (su sucesión) y Fabiana Vujovich (su sucesión) que se retiran y los reemplace como suscriptores de sus acciones.

Síndico – Carlos Nelson Ferro

Designado por asamblea del 27 de Diciembre de 2006 y acta de directorio N° 46.

Certificación emitida por: Ana María B. Rodríguez. Nº Registro: 17. Fecha: 22/3/07. Nº Acta: 248. Libro Nº: 13.

e. 28/03/2007 N° 85.153 v. 04/04/2007

PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Sec. 45 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, en fecha 29 de abril de 2005, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que será presidida por el Dr. Juan Manuel Garzón Vieyra, designado en los autos caratulados "Productos Sudamericanos S.A. c/ Molino Osiris Industrial y Comercial S.A. s/ Medidas Precautorias", que se celebrará el día 10 de abril de 2007, a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Prof. Pedro Chutro 3168, Cdad. Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
b) Análisis de las razones de las convocatoria de esta asamblea, fuera del término de ley;
c) Análisis de la documentación prescripta por el inc. 1 del art. 234 de la LSC, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de noviembre de 2002, de 2003, de 2004 y de 2005;
d) Consideración de la gestión de los miembros del directorio, por el período integrado en los estados contables que se analizan;
e) Consideración de la gestión del Dr. Garzón Vieyra, a cargo de la intervención judicial dispuesta en los autos "Productos Sudamericanos S.A. c/ Molino Osiris Industrial y Comercial S.A. s/ Medida Precautoria", en trámite ante el Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, desde la fecha de su asunción hasta la fecha de la asamblea.
f) Consideración y destino de los resultados y de los honorarios del directorio aún en exceso del cupo legal;
g) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.-
h) Consideración de la necesidad de efectuar una convocatoria a asamblea extraordinaria a fin de analizar la situación emergente de la pérdida de capital que informan los estados contables detallados en el punto c) de este orden del día, a la luz de lo dispuesto por los arts. 205, 206 y concordantes de la LSC y eventual aplicación de la solución dispuesta por el art. 94 inc. 5º de dicho cuerpo normativo.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238 de la LSC, al domicilio sito en Pedro Chutro 3168, Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, venciendo el plazo a tal efecto el día 03 de abril de 2007, a las 18.00hs.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 26/03/2007 Nº 21.417 v. 30/03/2007

PROMOFILM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de PROMOFILM S.A. para el día 13 de abril de 2007, en Angel J. Carranza 2341, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primer llamado y a las 11:00 horas, en segundo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Honorarios del Directorio por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
5º) Gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
6º) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de sus miembros titulares y suplentes.

Presidente: Conforme Acta Asamblea de fecha 30 de diciembre de 2005 de Designación de Autoridades y Acta de Directorio número 101, de fecha 30 de diciembre de 2005 de Distribución de Cargos.
Presidente - Alfonso José Mardones Presa

Certificación emitida por: Christian Gonzalo Alvariñas Canton. Nº Registro: 1176. Nº Matrícula: 4392. Fecha: 16/03/2007. Nº Acta: 84. Libro Nº: 26.
e. 26/03/2007 Nº 59.348 v. 30/03/2007

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ Nro. 452.198. Convócase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de Abril del 2007 a las 10,00 horas en Av. Argentina 6745 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
6º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.
7º) Reordenamiento y modificación del Estatuto Social.
El punto 7 del orden del día será tratado en Asamblea Extraordinaria.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Capital Federal, hasta el día 5 de abril de 2007.

Firmado: Gustavo Claudio Etchepare DNI 12888165, designado presidente por Acta de Directorio del 11/04/2006 pasada a fs. 363 del libro Actas de Directorio Nro. 3.
Presidente - Gustavo C. Etchepare

Certificación emitida por: Silvina L. Pordón. Nº Registro: 780. Nº Matrícula: 4157. Fecha: 20/03/2007. Nº Acta: 89. Libro Nº: 11.
e. 26/03/2007 Nº 57.325 v. 30/03/2007

PUERTO VIAMONTE SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2007 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Reconquista 336 Piso 10º derecha, Ciudad de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2006. Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Fijación del número de integrantes Titulares y Suplentes del Directorio y elección de sus miembros.
Presidente – Adriana Mon

Designación Acta Asamblea Ordinaria del 19.04.06 y acta de directorio 145 de distribución de cargos del 19.04.06.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 20/3/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 86.
e. 28/03/2007 Nº 5466 v. 04/04/2007

“R”

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de RUA Remolcadores Unidos Argentinos Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de abril del 2007 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1, oficina 228, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso I de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico Numero 36, finalizado el 30 de noviembre del 2006. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

El firmante-fue designado por Acta de Asamblea del 6 de abril del 2006, y por Acta de Directorio del 7 de abril del 2006. Doctor Carlos Alfonso Ruiz. Moreno - Presidente.

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 22/03/2007. Nº Acta: 15. Libro Nº: 99.
e. 26/03/2007 Nº 21.402 v. 30/03/2007

“S”

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA SA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 27 de abril de 2007 a las 9 y 10 horas respectivamente, la que no se realizará en la sede social sino en la Cámara de Sociedades Anónimas, calle Libertad 1340, planta baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos A, B, C, D, E, G y H, Información Contable Complementaria, Destino del resultado del ejercicio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio, el Comité de Dirección y la Comisión Fiscalizadora;
4º) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio;
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;
6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio, Comité de Dirección, ($ 645.000 importe asignado) y Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
7º) Designación de Contador Público para certificar los balances trimestrales y el balance general del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2007 y fijación de sus honorarios;
8º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2007.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 23 de abril de 2007 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.
Ciudad Autónoma Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
Presidente – Santiago T. Soldati

(*) Electo por A.O. de Accionistas del 28-04-06 (Acta Nº 109) y reunión de Directorio de la misma fecha (Acta Nº 1480).

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 20/3/2007. Nº Acta: 037. Libro Nº: 245.
e. 28/03/2007 Nº 21.367 v. 04/04/2007

SODIGAS PAMPEANA SA

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/12/1992 bajo el Nº 12118 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Sodigas Pampeana S.A., para el día 18 de abril de 2007 a las 13:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado,
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores,
6º) Elección de los Síndicos; y
7º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual; determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 12 de abril de 2007 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.
Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 26 de mayo de 2006 y Acta de Directorio Nº 217 del 14 de junio de 2006.
Presidente – Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 099. Libro Nº: 96.
e. 27/03/2007 Nº 59.257 v. 03/04/2007

SODIGAS SUR SA

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/12/1992 bajo el Nº 12119 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Sodigas Sur S.A., para el día 18 de abril de 2007 a las 14:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado,
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores,
6º) Elección de los Síndicos; y
7º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual; determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 12 de abril de 2007 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 26 de mayo de 2006 y Acta de Directorio Nº 202 del 14 de junio de 2006.
Presidente – Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 100. Libro Nº: 96.
e. 27/03/2007 Nº 59.258 v. 03/04/2007

“T”

T & A SERVICE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a la Asamblea Ordinaria a los accionistas de T & A Service S.A., para el día 20 de Abril de 2.007 a las 13 horas, en la sede de Guanahani 176. oficina 18. de esta Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550.
2º) Determinación de los honorarios para retribuir al Directorio.
3º) Consideración del resultado acumulado.
5º) Determinación del numero de Directores y elección de los mismos.
6º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio hasta la fecha.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Mauricio Leopoldo Wyler

El Directorio fue elegido por la asamblea ordinaria realizada el 24 de abril de 2006.
Presidente - Mauricio Leopoldo Wyler

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 23/3/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 20.
e. 29/03/2007 Nº 21.457 v. 09/04/2007

TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Inscripción I.G.J. A-70058. Se convoca a los Señores accionistas de TECNOLOGÍAS DE AVANZADA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 23 de

Abril de 2007, a las 10.30 horas, en la sede de la calle Av. Roque Sáenz Peña 1219, piso 1º, oficina 208, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de Revalúo Técnico del Inmueble.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su registración en el libro de Asistencia a Asambleas. Para el caso de falta de quórum al primer llamado, convocase en segunda instancia para las 11.30 horas del mismo día 23 de Abril de 2007 en el mismo lugar de celebración.
Firma autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2007.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Presidente - Silvina Elena Gómez de Ranwez

Certificación emitida por: Maximiliano Molina. Nº Registro: 15. Fecha: 15/3/2007. Nº Acta: 221. Libro Nº: 8.
e. 29/03/2007 Nº 145 v. 09/04/2007

TERMOELECTRICA JOSE DE SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Termoeléctrica José de San Martín S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de abril de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Bouchard 547, piso 27º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva legal conforme el artículo 70 párrafo 1º de la ley de sociedades comerciales.
4º) Constitución de reserva facultativa conforme el artículo 70 párrafo 3º de la ley de sociedades comerciales.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
6º) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso y hasta la celebración de la asamblea que lo trate.
7º) Designación de directores titulares y suplentes.
8º) Fijación del número de miembros de la comisión fiscalizadora y elección de sus miembros titulares y suplentes.
9º) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los arts. 273 y 298 de la Ley 19550.

NOTA: (i) Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Bouchard 547, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Bouchard 547, piso 27º, Buenos Aires.
Síndico Titular Roberto Díaz designado por Acta de Asamblea Nº 1 del 19/04/06 pasada a los folios 3 y 4.

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. Nº Registro: 1899. Nº Matrícula: 4067. Fecha: 23/3/2007. Nº Acta: 57. Libro Nº: 76.
e. 28/03/2007 Nº 21.440 v. 04/04/2007

TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 18 de abril de 2007 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 547, piso 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Destino del resultado del ejercicio. Constitución de reserva facultativa.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
5º) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso y hasta la celebración de la asamblea que lo trate.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Fijación del número de miembros de la comisión fiscalizadora y elección de sus miembros titulares y suplentes.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los arts. 273 y 298 de la Ley 19550.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán Olga Cossettini 240, piso 4º, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas hasta el día 12 de abril de 2007, inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Olga Cossettini 240, piso 4º, Buenos Aires.
Designado en escritura de constitución Nº 397 del 13/12/05, pasada al folio 1.195 del escribano Alfredo Novaro Hueyo.
Presidente – José Miguel Granged Bruñén

Certificación emitida por: Julián Novarro. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 22/3/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 66.
e. 28/03/2007 Nº 59.321 v. 04/04/2007

"U"

URKUPIÑA SA

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27 de Abril de 2007 a las 13 hs. en 1ra. y 14 hs. en 2da. convocatoria en Reconquista 439 C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento y aprobación balances, estado de resultados, estado de evolución patrimonio neto, memorias, documentación arts. 234 inc. 1 ley 19.550 ejercicios económicos al 31/12/2003, 2004, 2005, 2006;
3º) Aprobación gestiones Directorio durante periodos 1999 hasta 2006;
4º) Elección nuevo Directorio, distribución de cargos y remuneración. Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 ley 19.550, sociedad no comprendida en el art. 299 ley 19.550, debiendo notificar con no menos de tres días hábiles de anticipación en domicilio legal sito en Valentín Gómez 3353, Piso 2 "N" C.A.B.A., Lunes/Viernes 9 a 16 hs., donde tienen a su disposición documentación art. 234 inc. 1 ley 19.550. Se comunica convocatoria a I.G.J. e intervención. En 21/3/07 el Directorio Presidente Mery Natividad Saravia Rodríguez, Vicepresidente Enrique Esteban Antequera, designados por acta de Asamblea 03/10/03.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 26/3/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 64.
e. 28/03/2007 Nº 85.238 v. 04/04/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

JUAN JOSÉ LÓPEZ DOMICILIO EN LA CALLE MARGARITAS 456 DE EL PALOMAR PCIA. DE BS AS. VENDE Y TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO LOCUTORIO TELECOM, INTERNET, FOTOCOPIAS KIOSCO SITO EN AV. ROCA 2091 CIUDAD Y PARTIDO DE HURLINGHAM PCIA DE BS AS. A GUANCO RAMÓN DOMICILIO EN MACHADO 8209 LOMA HERMOSA PARTIDO 3 DE FEBRERO PCIA. DE BS. AS. RECLAMOS DE LEY EN LOCUTORIO Y EN APOLINARIO FIGUEROA 1291 CAPITAL FEDERAL.
e. 29/03/2007 Nº 59.406 v. 09/04/2007

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de Marzo de 2007. AVISO RECTIFICATORIO DE PUBLICACIÓN Nº 53.965 del día 27/11/06 al 01/12/06 referente a transferencia de fondo de comercio sito en Av. Corrientes 1156 C.A.B.A., siendo el domicilio correcto Av. Corrientes 1158 C.A.B.A. Reclamos de Ley en Av. Corrientes Nº 1158 C.A.B.A.
e. 29/03/2007 Nº 59.447 v. 09/04/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Celi Gabriel Fernando domiciliado en Av Directorio 1730 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Cano T. Daniel domicilio en Av. Cobo 722 Cap Fed rubro locutorio internet (604, 291) Expte. 19486 sito en AV LA PLATA 1405 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 27/03/2007 Nº 59.286 v. 03/04/2007

Rodriguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodriguez, Corredor Publico con oficinas en Rojas 1285 CABA avisan que Tomas Matamalas con domicilio en Terrada 2314 CABA vende a Elisa Hilda Fiallega con domicilio en Av. Cordoba 1490 CABA el Fondo de Comercio, de Com. Min. de Productos alimenticios envasados. Com. Min. de bebidas en general envasadas. Con. Min. despacho de pan y productos afines, sito en la AV. PUEYRREDON 1974 PB. CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas.
e. 26/03/2007 Nº 59.173 v. 30/03/2007

JAVIER LACUNZA, D.N.I.: 20.891.338, domiciliado en calle Pasco 91, 7º, Ciudad de Buenos Aires, transfiere el Fondo de Comercio destinado a Farmacia, que incluye la comercialización minorista de "Farmacia, Herboristería", "Artículos de Optica y Fotografía", "Instrumentos de precisión, científicos, musicales y ortopedia", "Relojaría y Joyería", "Artículos de Perfumería y Tocador", "Artículos Personales y para regalos"; sito en la Avenida Rivadavia 2202, Ciudad de Buenos Aires, a la firma "ASAR FARMA S.A.", con domicilio en calle Marcelo Torcuato de Alvear 1277, 9º "88", Ciudad de Buenos Aires, representada por su Presidente, Lic. MARÍA SOL ARMANDO, D.N.I. 25.920.106. Reclamo de ley en el domicilio de Reconquista 538, primer cuerpo, 4º "41", Ciudad de Buenos Aires en horarios de 10 a 18 horas.
e. 26/03/2007 Nº 59.190 v. 30/03/2007

El Dr. JAIME HECTOR GROISMAN abogado matricula Nº Tomo 7 - Folio 989 - L.E. Nº 4553.250 domicilio en calle Charcas 3502 CABA, avisa que la Sociedad de Hecho Juan Carlos Román y Manuel Enrique Palé domicilio en calle Charcas 3502, esq. Vidt 1892 CABA transfiere a la firma "La Guadalupe" S.R.L. con dirección Charcas Nº 3502, esq. Vidt Nº 1892 CABA, el fondo de comercio sito en Charcas 3502 CABA, de la actividad rubro (500170) elaboración de productos de panadería excluidos galletitas, bizcochos, elaboración de Pan, etc. (500200) elaboración de masas pasteles sándwiches y productos similares churros, empanadas, papas fritas etc. (601030) comercio minorista de masas bombones sándwiches (sin elaboración), habilitado por expediente Nº 52093/89 - Disposición Nº 67639/DGIC/90. Domicilio para reclamos de Ley Charcas Nº 3502, esq. Vidt Nº 1892 CABA.
e. 29/03/2007 Nº 59.379 v. 09/04/2007

Se comunica que Oscar Cesar BELLO DNI 12.987.056, con domicilio en Moreto 1119 Capital Federal, vende y transfiere el fondo de comercio de su negocio al Señor Daniel Francisco FAGNANI DNI 13.140.330 con domicilio en Escalada 768 Capital Federal. El comercio se encuentra ubicado en Escalada 768 Planta Baja Capital Federal habilitado por expediente Nº 109942 del año 1990 bajo el rubro 7290 velatorios. Reclamos de ley en AV. ESCALADA 768 Planta Baja Capital Federal. Publíquese por 5 días en el "BOLETIN OFICIAL". Ciudad de Buenos Aires, de Marzo 2007.
e. 27/03/2007 Nº 84.971 v. 03/04/2007

José Rodríguez Carou, DNI Nº 93.267.388, con domicilio en Teniente Benjamín Matienzo Nº 3137, vende a María Peregrina Rodríguez Caeiro, DNI Nº 92.001.840, con domicilio en Zapiola Nº 333 sitos ambos en la Ciudad Autónomo de Buenos Aires, el fondo de comercio del ramo de Hotel, ubicado en la calle FELIPE VALLESE Nº 2345 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Esmeralda Nº 1011, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 29/03/2007 Nº 57.645 v. 09/04/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia del fondo de comercio ubicado Maipú 618 Cap Fed aviso Nº 58.098 publicado del 05/03/07 al 09/10/07. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 29/03/2007 Nº 59.407 v. 09/04/2007

ALVAREZ, QUESADA Y CIA SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Salta 330 CABA avisa: LUIS LEDO dom. Bernardo de Irigoyen 1526 Florida Pcia. de Bs. As. vende a MANUEL GARCIA SANCHEZ dom Vicente Lopez 2251, 2 "A" C.A.B.A. su fondo de comercio de Hotel SIN SERVICIO DE COMIDA capacidad 7 habitaciones, 15 pasajeros sito en PICHINCHA 890 Piso 1 PI AZOTEA C.A.B.A. Libre deuda y gravamen. Reclamos Ley n/of.
e. 27/03/2007 Nº 57.440 v. 03/04/2007

SE COMUNICA QUE LA FIRMA VIESO S.R.L., REPRESENTADA POR SU SOCIA GERENTE AIDA ESTER PÉREZ, DNI 12.965.709, DOMICILIADA EN NUÑEZ 2625, C.A.B.A., TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO DEL RUBRO CAFÉ-BAR-DESPACHO DE BEBIDAS-CASA DE LUNCH SITO EN LA CALLE TALCAHUANO 95, C.A.B.A. A LA FIRMA MACHACA S.A. REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE ROBERTO ALBERTO PÉREZ BELLO, DNI 4.545.830, DOMICILIADO EN GUEMES 2385, SAN MIGUEL, PCIA. DE BS. AS. RECLAMOS DE LEY EN EL LOCAL.
e. 29/03/2007 Nº 21.455 v. 09/04/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Fabian A. Guido, Ricardo A. Perez y Felix A. Guido domiciliados en Homero 366 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Ghilino Gustavo domicilio en Zola 648 Quilmes Bs As rubro Café Bar Locutorio Internet Quiosco sito en TTE. GRAL JUAN D. PERON 1168 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 27/03/2007 Nº 59.305 v. 03/04/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Russo N. Andres domiciliado en Carlos Calvo 1719 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Chiappe Osvaldo domiciliado en Zeballos 2293 Avellaneda Bs As rubro Quiosco y Varios sito en TUCUMAN 636 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 27/03/2007 Nº 59.306 v. 03/04/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BACK SPORTS S.A.

RESTITUCION DE APORTES IRREVOCABLES

Comunica que sus accionistas reunidos en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el día 05/08/05 decidieron restituir totalmente aportes irrevocables por la suma de $ 50.000,00.- En consecuencia conforme a la RG (IGJ) Nº 25/04 y complementarias y los artículos 83 y 204 de la Ley 19550 y sus modificatorias, se informa: Denominación: Back Sports S.A. Sede Social: Maipú 509 4º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Inscripta el 16 de junio de 1998 bajo el Nº 3967 del libro 1 Tomo - de Sociedades por Acciones. Fecha de realización del aporte irrevocable: El 31/10/98 por $ 25.000,00.- y el 30/11/98 por $ 25.000,00.- aceptados y ratificados el día 15/03/99. Asamblea que no aprueba la Capitalización: Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 05/08/05. Activo a la fecha de aceptación del aporte irrevocable: $ 69.475,24.- Pasivo a la fecha de aceptación del aporte irrevocable: $ 3.242,91.- Patrimonio Neto a la fecha de aceptación del aporte irrevocable según certificación contable: $ 66.232,33.- Se comunica a los acreedores que tendrán el plazo de quince días previsto en el art. 83, inciso 3º de la Ley 19550 para ejercer su oposición, la que deberá efectuarse en la sede social de la empresa. Presidente: DANIEL FABIAN BOLOTNICOFF. Designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 05/08/05 y distribución de cargos realizada por el directorio de fecha 05/08/05.

Presiente - Daniel Bolotnicoff

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 19/03/2007. Nº Acta: 047. Libro Nº: 4.

e. 28/03/2007 Nº 3566 v. 30/03/2007

"C"

CAMPO ADENTRO S.A.

Por tres días. Complementario publicación del 25, 24 y 25 de octubre de 2006. Nº 31.016/8. Sociedad inscripta en Inspección General de Justicia el 12-6-91 bajo número 3711, Libro 109, Tomo de sociedades anónimas. Valuación del activo y pasivo al momento de la aceptación de aportes irrevocables $ 2.013.807,60 y $ 110.206, respectivamente. Patrimonio Neto a la aceptación: $ 1.903.600,86. El escribano, Autorizado por escritura número 80 de fecha 24-2-05, folio 275, Registro 312 de Cap. Fed.

Escribano - Alfredo Rueda (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/03/2007. Número: 070321134803/C. Matrícula Profesional Nº: 1859.

e. 28/03/2007 Nº 57.557 v. 30/03/2007

"O"

OLIVARES DE CUYO S.A.

OLIVARES DE CUYO S.A., inscripta el 4 de marzo de 1993 en el Registro de Sociedades Anónimas bajo el número 1091 del Registro Público de Comercio de la ciudad de San Juan, con sede social en Macacha Güemes 150 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del día 28 de diciembre de 2006 resolvió lo siguiente: (i) Aprobar la fusión de Olivares de Cuyo S.A. y Corporación Cuyana de Alimentos S.A., inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas bajo el número 1090 del Registro Público de Comercio de la ciudad de San Juan el 4 de marzo de 1993, con sede social en Macacha Guemes 150 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la absorción de esta última por parte de la primera. (ii) Aumentar el capital social de Olivares de Cuyo S.A. por la suma de $ 776.080. Como consecuencia de la fusión, el capital de Olivares de Cuyo S.A. (sociedad absorbente) varió de la suma de $ 7.523.920 a $ 8.300.000. (iii) Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social a efectos de reflejar el aumento de capital que ha quedado redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos ocho millones trescientos mil ($ 8.300.000) representado por 830.000 acciones de $ 10 de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta un quíntuplo de su monto, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio conforme el art. 188 de la Ley 19.550". (iv) Aprobar la disolución sin liquidación de Corporación Cuyana de Alimentos S.A. (v) Como consecuencia de la fusión, el pasivo de la sociedad absorbente varió de la suma de $ 10.284.637,50 antes de la fusión, a la suma de $ 15.831.465,29 luego de la fusión. (vi) Luego de la fusión la sociedad se denominará Olivares de Cuyo S.A. (sociedad absorbente), con domicilio en la calle Macacha Guemes 150 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (vii) El Compromiso Previo de Fusión entre Olivares de Cuyo S.A. (sociedad absorbente) y Corporación Cuyana de Alimentos S.A. (sociedad absorbida) se firmó el 10 de noviembre de 2006, siendo aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 28 de diciembre de 2006. Firma José Alberto Benegas Lynch Presidente de Olivares de Cuyo S.A. designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 28 de febrero de 2006 y Acta de Directorio del 1 de marzo de 2006 y Presidente de Corporación Cuyana de Alimentos S.A. designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 28 de febrero de 2006 y Acta de Directorio del 1 de marzo de 2006.

José Alberto Benegas Lynch

Certificación emitida por: Carlos O. Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 012. Libro Nº: 33.

e. 29/03/2007 Nº 59.415 v. 03/04/2007

"T"

TELMEX ARGENTINA S.A.

TELMEX ARGENTINA S.A. (IGJ Nº 1.663.821) TECHTEL LMDS COMUNICACIONES INTERACTIVAS S.A. (I.G.J. Nº 1.641.376), Y METRORED TELECOMUNICACIONES S.R.L. (IGJ Nº 1.691.816) Fusión por absorción. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º), y 88, inciso 4º), de la Ley 19.550, se hace saber que Telmex Argentina S.A. ("Telmex o absorbente"), Techtel LMDS Comunicaciones Interactivas S.A. ("Techtel") y Metrored Telecomunicaciones S.R.L. ("Metrored" y conjuntamente con Techtel "absorbidas"), han resuelto emprender un proceso conjunto de reorganización societaria que será considerado a todos sus efectos único y no parcializable, consistente en lo siguiente: a) Telmex absorberá por fusión a Techtel y Metrored, subsistiendo la sociedad absorbente como persona jurídica. 1. Datos de las sociedades: 1.1) Telmex Argentina S.A.: con domicilio en Brasil 97, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 06/04/99, bajo el Nº 4.694, Libro 4, de Sociedades Anónimas; 1.2) Techtel LMDS Comunicaciones Interactivas S.A.: con domicilio en Juan de Garay 34, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 22/10/97, bajo el Nº 12.192, Libro 122, de Sociedades por Acciones; y 1.3) Metrored Telecomunicaciones S.R.L. con domicilio en Paseo Colon 505 5º, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 05/05/94, bajo el Nº 2268, Libro 100 de Sociedades Anónimas, y su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada el 20/04/01 bajo Nº 4805, Libro 14 de Sociedades por Acciones y bajo Nº 2394, Libro 114 de Sociedad de Responsabilidad Limitada;. 2. Capital Social: Como consecuencia de la absorción del total de los activos, pasivos y patrimonio neto de las sociedades absorbidas Telmex aumentó su capital social en $ 536.512.757, es decir, de la suma de $ 673.464.626 a $ 1.209.977.383. Asimismo, como consecuencia de la capitalización de los aportes irrevocables realizados en Metrored por la suma total de $ 25.226.800, el capital social de Telmex se aumentó a la suma de $ 1.235.204.183. Finalmente, y atento a la existencia de resultados acumulados negativos que hacen pasible la aplicación de la reducción obligatoria de capital prevista en el artículo 206 de la Ley 19.550, el capital social de Telmex se redujo en la suma de $ 995.024.393, es decir, de la suma de $ 1.235.204.183 a la suma de $ 240.179.790. 3. Valuación de activos y pasivos al 31/12/06 (antes de la fusión): 3.1) Telmex Argentina S.A.: Activo: $ 174.028.181 - Pasivo: $ 143.744.859 - Patrimonio Neto: $ 30.283.322; 3.2) Techtel LMDS Comunicaciones Interactivas S.A.: Activo: $ 368.313.898 -Pasivo: $ 237.444.344 - Patrimonio Neto: $ 130.869.554; y 3.3) Metrored Telecomunicaciones S.R.L.: Activo: $ 108.234.647 -Pasivo: $ 29.207.733 - Patrimonio Neto: $ 79.026.914. 4. Compromiso Previo de Fusión por absorción: fue suscripto el 28/02/07. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.1) Telmex Argentina S.A.: reunión de Directorio de fecha 28/02/07 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15/03/07; 5.2) Techtel LMDS Comunicaciones Interactivas S.A.: reunión de Directorio de fecha 28/02/07 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15/03/07; 5.3) Metrored Telecomunicaciones S.R.L.: reunión de Gerentes de fecha 28/02/07 y Reunión de Socios del 15/03/07. 6. Oposiciones: podrán formularse en la Escribanía Enrique Fernández Mouján, sita en Avenida L. N. Alem 449, 5º Piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas. Soledad Oubiña autorizada por Asambleas del 15/03/07.

Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/03/2007. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 29/03/2007 Nº 5501 v. 03/04/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Francisca LUNA LÓPEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 08 de Agosto de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Francisca LUNA LÓPEZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 5.318.195 a nombre de Francisca LUNA LÓPEZ, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — Dr. CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Dr. RENÉ VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: Dr. EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 28/03/2007 Nº 541.225 v. 13/04/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Maribel FERNÁNDES ENRRIQUES, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Agosto de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Maribel FERNÁNDES ENRRIQUES al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 6.533.702 a nombre de Maribel FERNÁNDES ENRRIQUES, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, (Presidente). — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: MARIA ALEJANDRA CATALDI, Secretaria Habilitada.

e. 23/03/2007 Nº 540.885 v. 10/04/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy FALLA:

1º).- CONDENANDO a Juan Germán ESPRELLA TANGARA, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos; por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes en grado de tentativa, previsto y reprimido por los arts. 866 segundo párrafo, en función del art. 863, 871 y art. 876 incs. "e", "f" y "h" del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (art. 876 y 1026 inc. "b" del Código Aduanero).

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 21 de Octubre de 2009, y diez días para el pago de las costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Juan Germán ESPRELLA TANGARA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.. Bol. Nº 2.244.909 y Licencia para conducir Nº 2.244.909, ambas a nombre de A Juan Germán ESPRELLA TANGARA, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 28/03/2007 Nº 541.231 v. 13/04/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Rosalía CHOQUE JANCO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 10 de Septiembre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Rosalía CHOQUE JANCO al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan

la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 3.272.722 perteneciente a la causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Efraían Ase, secretario.

e. 20/03/2007 Nº 540.350 v. 03/04/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a PEDRO SAMUEL CASTILLO RAMOS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del C.P. y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 03 de Julio de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Pedro Samuel CASTILLO RAMOS al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando DNI. Nº 06500185 C y Pasaporte Nº 0640116 pertenecientes al causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 20/03/2007 Nº 540.347 v. 03/04/2007

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Lidia AMOS LUQUE, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN) MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Agosto de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Lidia AMOS LUQUE al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 2.095.194 a nombre de Lidia AMOS LUQUE, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).-MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: María Alejandra Cataldi, secretaria habilitada.

e. 20/03/2007 Nº 540.349 v. 03/04/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a JAVIER ALEJANDRO GUDIÑO; de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN, Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del C.P. y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 10 de Julio de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- DISPONER la permanencia transitoria de Javier Alejandro GUDIÑO en el Servicio Penitenciario de Jujuy, hasta que el Establecimiento Penitenciario de la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta, informe si cuenta con cupo de alojamiento para el nombrado.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando DNI. Nº 18.790.110 perteneciente al causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º): - HACER saber a la Dirección del Servicio Penitenciario de Jujuy, que por intermedio de la Asistente Social de ese organismo, deberá iniciar los trámites para el casamiento del interno, conforme lo solicitado.-

7º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 23/03/2007 Nº 540.890 v. 10/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo Caramelo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "SANTELLI RICARDO S/ DECLARACION DE AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA", cita y emplaza a SANTELLI RICARDO a fin de que en el termino de sesenta días comparezca en autos a estar a derecho. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por tres días sucesivos y en forma gratuita en los términos del art. 5º de la ley 24.321.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2007.
Cecilia B. Kandus, secretaria interina.

e. 29/03/2007 Nº 541.444 v. 03/04/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 16, Secretaria unica, sito en la Av. de Los Inmigrantes 1950, E.P. de la Capital Federal, cita y emplaza, a Leonor Ana GIORGI de DAUTER AUE, para que dentro del plazo de diez dias comparezca a tomar la intervencion que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que lo represente en juicio. El presente, se ha ordenado en los autos "KUSAK, Roberto Omar c/GIORGI de DAUTER AUE, Leonor Ana s/Prescripcion Adquisitiva". El presente edicto debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

En la ciudad de Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.

Karina Sandra Frignani, secretaria interina.

e. 29/03/2007 N° 57.574 v. 30/03/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, interinamente a cargo de la Dra. Martha B. Gomez Alsina, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge Horacio Navarro Quantin, sito en Lavalle 1220, 5to. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a CORTINA NELIDA NIEVES, DNI y/o LC N° 3.606.617 para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a tomar la' intervención que le corresponda en autos: "BRERA Eduardo Carlos s/Información Sumaria" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.
Jorge Horacio Navarro Quantin, secretario.

e. 29/03/2007 N° 57.578 v. 30/03/2007

N° 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, a cargo de la Dra. Ana Maria Perez Catón, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "NN O MEDINA AILEN VANESA S/ MEDIDAS PRECAUTORIAS", notifica a la Sra. VIVIANA ISABEL MEDINA la resolución que en su parte pertinente se transcribe, haciéndole saber que dispone de cinco (5) días contados desde la última publicación para recurrir la misma: "resolución que más abajo se transcribe: "Buenos Aires, marzo 19 de 2007. Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar que la niña AILEN VANESA MEDINA o AYLEN MEDINA —según surge de la partida de nacimiento de fs. 170—, identificada con D.N.I. Nº 47.651.823, se encuentra en estado de abandono y pre-adoptabilidad.... FDO ANA MARIA PEREZ CATON. JUEZ. Se deja constancia que se trata de una acción de protección especial impulsada de oficio, y que la protegida carece de bienes, por lo que la publicación ordenada deberá ser sin cargo.- El presente se expide para ser publicado por dos días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.
Víctor P. Palleiro Duarte, secretario interino.

e. 26/03/2007 Nº 541.013 v. 30/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría Nro. 18 a cargo de la Dra. Stella Uboldi, sito en Libertad 731 piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TEXTIL FULLTEX S.A. y otros s/ PROCESO DE EJECUCION" Expte. 933/96 cita a ALEJANDRA GRACIELA MENDOZA Y MANUEL GHAZARIAN a comparecer en autos a reconocer o desconocer las firmas que se les atribuyen en el término de cinco días, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 526 del Código Procesal. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.
Stella M. Uboldi, secretaria.

e. 29/03/2007 Nº 541.452 v. 30/03/2007

N° 10

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NUMERO 10, A CARGO DEL DOCTOR RAUL O. TETTAMANTI, SECRETARIA NRO. 20 A CARGO DEL DR. GUILLERMO N. AUTERIO, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 9° PISO DE CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SÁNCHEZ VILLAGRAN RICARDO HORACIO S/ COBRO DE PESOS", EXPTE. NUMERO 4477/00 CITA AL SR. RICARDO HORACIO SÁNCHEZ VILLAGRAN A LOS EFECTOS QUE DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y CONSTITUIR DOMICILIO, BAJO APERCIBIMIENTO DE PASAR LAS ACTUACIONES A LA SRA. DEFENSORA PUBLICA OFICIAL (CONF. ART. 146 Y 343 DEL C.P.). PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 29/03/2007 N° 541.449 v. 30/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 Secretaría Nro. 1, sito en Libertad 533 Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por cinco dias que en los autos "MANDATARIOS DE SERVICIOS S.A. S/ QUIEBRA" Expte. Nro. 93342 con fecha 20 de Febrero de 2007 se le ha decretado la quiebra a MANDATARIOS DE SERVICIOOS S.A., C.U.I.T 30-69319824-7, con domicilio en Uruguay 469 - 7ª B de esta ciudad y se ha designado síndico a la Dra. Maria Susana Taboada con domicilio en Ezeiza 2641 - 2º P dpto. D de esta ciudad a quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de crédito hasta el 4 de mayo de 2007, el plazo para la presentación del informe del art. 35 y art. 39 LC vencen los dia 18 de junio de 2007 y el 14 de agosto de 2007 respectivamente. Ordénese a la fallida y/o a sus representantes y/o terceros que los detentaren para que en plazo de 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y documentación respaldatoria así como los bienes objeto de desapoderamiento. Prohíbese hacer pagos a la fallido, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida a que dentro de los 5 ds acompañe en autos un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio y a que constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. Asimismo se informa a los ex dependientes de la fallida que deberán requerir al sindico actuante el certificado de servicios prestados a la fallida dentro del plazo de 2 años contados a partir de la última publicación de edictos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco dias.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2007.
Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.

e. 26/03/2007 Nº 541.009 v. 30/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaria Nº 2 sito en Libertad 531 PB, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 1 de marzo de 2007 decretó la apertura del Concurso Preventivo de SU TAXI S.A., CUIT 30-64372268-9 con domicilio en Av. Rivadavia 5512 2º "F" de Capital Federal. Sindico Magdalena De la Quintana con domicilio legal en Cerrito 1136, 9º Piso de Capital Federal (Tel. 4814-0204). Verificación de Créditos hasta 16/05/07; Revisar Legajos y formular impugnaciones y observaciones (art. 34 LCQ): 31/05/07, Presentación de informe individual (art. 34 LCQ): 29/06/07 Presentación informe general (art. 39 LCQ): 13/08/07. Audiencia informativa: 8/2/08 a las 10:00 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días (5) en el Boletín Oficial y DIARIO "CLARIN".

Buenos Aires, 21 de marzo de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 28/03/2007 Nº 57.539 v. 04/04/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Capital Federal, sito en la Av. R. S. Peña 1211 P.B., de la Capital Federal, cita por cinco días a contar de la última publicación a JOSE MARIA AVALOS para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados BANCO SAENZ S.A. C/AVALOS, JOSE MARIA S/ EJECUTIVO, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el Diario La Nación.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 29/03/2007 Nº 57.623 v. 30/03/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito Diag. R. S. Peña 1211 P:3, Capital Federal (1035), en los autos "MAGGIO, MARIA MARCELA S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 092.190) comunica por cinco días que por auto de fecha 20/12/2006, se ha declarado la quiebra de MARIA MARCELA MAGGIO CUIT Nº 27-13487288-3. El Síndico designado en autos es el Contador ALDO EMILIO CAMBIASSO, con domicilio en Cerrito 1070, 10 piso. Of. 140, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/05/2007 (art. 32 de la Ley 24.522). Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20/07/2007 y 24/08/2007 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de la 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.
Martín Terrero, secretario.

e. 28/03/2007 Nº 541.234 v. 04/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Sr. Juez Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, informa por cinco días que se han reprogramado las fechas en el concurso preventivo de SANTAX S.R.L, con do-

micilio en Mendoza 5875 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia el día 26 de Abril de 1994 bajo el número 2950, del Libro 100 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, CUIT 30-67738274-7, Síndico designado Ctdor. Carlos Alberto Vicente, domiciliado en Corrientes 2166, Piso 12º "A", Capital Federal, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 30 de abril de 2007, las impugnaciones a las insinuaciones hasta el día 15 de mayo de 2007 y las contestaciones a las impugnaciones hasta el día 30 de mayo de 2007. El informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 13 de junio de 2007, y el del Art. 39 de la L.C.Q. el día 6 de agosto de 2007. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2007 a las 10 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
Martín Terrero, secretario.

e. 26/03/2007 Nº 21.392 v. 30/03/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría 5, que desempeña la Dra. Maria Virginia Villarroel, sito en Callao 635 6º piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 20 de febrero de 2007, se ha decretado la quiebra de FLORMAN S.A., con domicilio en Suipacha 760 piso 8 "47", Capital Federal y que el Síndico designado es la Contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119 E.P. of. "5", Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de junio de 2007. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de agosto y 13 de septiembre de 2007 respectivamente. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/03/2007 Nº 540.983 v. 30/03/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2007 fue decretada la quiebra de "SIDI GUSTAVO DARIO", en los autos caratulados "SIDI GUSTAVO DARIO S/ QUIEBRA (ex- pedido de quiebra por Garcia Claudia Beatriz), Expte. Nº 076859", habiéndose designado síndico al Contador MARIA MARCELA POROLLI, con domicilio en la calle TUCUMAN 1455, PISO 16 "G" y T.E.: 4372-2214, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Bueno Aires, 16 de marzo de 2007.
Hernan O. Torres, secretario.

e. 26/03/2007 Nº 540.924 v. 30/03/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FERREIRA JOSE LUIS S/ QUIEBRA (EX PEDIDO POR COOP DE CREDITO VIVIENDA Y CONSUMO DIELMAR LTD)", expte. Nº 055721, con fecha 5 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra de JOSE LUIS FERREIRA DNI 16.041.289, siendo el síndico actuante el Contador JUAN MARCELO VILLOLDO, con domicilio en URUGUAY 651 16 A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de marzo de 2007.
Horacio Piatti, secretario.

e. 28/03/2007 Nº 541.341 v. 04/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CONSERGEN S.R.L. (CUIT Nº 30691246422) S/ QUIEBRA", expte. Nº 051738, con fecha 26 de febrero de 2007, se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante la Contadora Mariela Adriana Bellani, con domicilio en Marcela T. de Alvear 1364, 3º piso "D" (TE: 4812-8673), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de marzo de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 26/03/2007 Nº 541.018 v. 30/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FOG SRL S/ QUIEBRA" (nro. de CUIT 30-61670402-4), expte. Nº 48711, con fecha 21 de marzo de 2007 se ha dispuesto fijar nueva fecha para que los acreedores concurran a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, debiendo hacerlo hasta el día 4 de mayo del 2007.

En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de marzo de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 28/03/2007 Nº 541.333 v. 04/04/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 06.3.2007 se ha decretado la quiebra de "EXIM BOULEVARD INSTRUMENTOS SA S/ QUIEBRA". El síndico designado es JOSE SCHEINKOPF con domicilio en la calle AV. PUEYRREDON 468 PISO 7 OF. 45 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 03.05.2007. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 05.9.2007 y el previsto por el art. 39 el día 18.10.2007. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2007.
Fernando G. D'Alessandro, juez.

e. 29/03/2007 Nº 541.446 v. 09/04/2007

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LERBA SA S/ QUIEBRA (PROMOVIDO POR: EMBAJADA DEL ESTADO DE KUWAIT EN LA REP. ARG.) con fecha 15 de marzo de 2007. Que el Síndico es Juan Carlos Alcuaz con domicilio en la calle Cordoba 1522 piso 1º de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2007. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10/07/07 y 11/09/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 29/03/2007 Nº 541.448 v. 09/04/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GOMEZ CAMILO (ABENIACAR) S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR ABENIACAR ELENA MARIA) con fecha 13 DE MARZO DE 2007. Que el Síndico es OSVALDO WEISS con domicilio en la calle R. SAENZ PEÑA 651 PISO 4º 67 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 DE MAYO DE 2007. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22/06/07 y 29/08/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 26/03/2007 Nº 540.986 v. 30/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CASTICA ELISA (BANCA) S/ Pedido de Quiebra (PROMOVIDO POR BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SA) con fecha 12 de marzo de 2007. Que el Síndico es Gloria Kremer con domicilio en la calle Lavalle 1672 piso 1º A de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/05/07. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22/06/07 y 29/08/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los Incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 26/03/2007 Nº 540.979 v. 30/03/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "KEITELMAN DE FIRBANK ESTER S/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 7 de marzo del 2007 se decretó la quiebra de Keitelman de Firbank Ester (L.C. 5.635.330); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Marcos Livszyc, con domicilio constituido en Nuñez 6387, dpto. 1, T.E. 4572-2058 de Capital Federal hasta el día 10 de mayo del 2007; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13 de julio del 2007 y 21 de setiembre del 2007 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28 de junio del 2007 a las 11 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.
Nestor Gardella, secretario interino.

e. 26/03/2007 Nº 540.976 v. 30/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Néstor A. Gardella, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 — Piso 4º — de Capital Federal, en los autos: "CASTIMAR S.A.C.F. Y S. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 097.333, comunica por cinco días que con fecha 8 de Marzo de 2007, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CASTIMAR S.A.C.F. Y S. (C.U.I.T. Nº 30-62445225-5).- El Síndico designado en autos es el Contador RUBEN HUGO FAURE, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 1312 —Piso 9º— Of. "901/902" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de Abril de 2007; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 5 de Junio de 2007 y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 7 de Agosto de 2007, y la fecha de la audiencia informativa el 4 de Febrero de 2008 a las 11.00 horas la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal.-

Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.

e. 26/03/2007 Nº 57.381 v. 30/03/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de NOA FERROCARRILES S.A., C.U.I.T. N 30-70759447-7, decretada con fecha 07/03/07. El síndico actuante es la contadora Analia Fernanda Calvo con domicilio constituido en Montevideo 589 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/05/07. Se deja constancia que el 04/07/07 y el 15/08/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2007.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 29/03/2007 Nº 541.453 v. 09/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro: 11, a cargo de la Dra., María Cristina O'Reilly, Secretaría Nro: 21, a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con asiento en Callao 635, 5º Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de Febrero 2007 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CASTELLI, Fernando Raúl, CUIT: 20-07595868-5. El Sindico designado es la Contadora Rosa Isabel Santos con domicilio constituido en Darwin 599, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de Abril de 2007. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 07 de Junio de 2007, y 19 de Julio de 2007, respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "Castelli, Fernando Raúl s/Concurso Preventivo", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 26/03/2007 Nº 59.185 v. 30/03/2007

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 24 a cargo de Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CENTER WASH SRL S/ QUIEBRA", Exp. Nº 084609, que con fecha 15 DE FEBRERO DE 2007 encontrándose reunidos los requisitos contemplados en el art. 46 y 77, inc. 1º de la ley 24522, de conformidad con el art. 88 del mismo cuerpo legal se ha declarado en estado de quiebra a CENTER WASH SRL CUIT 30-65402458-4, que el Síndico es el contador HECTOR RICARDO ARZU, con domicilio en la calle JUNIN 55, PISO 9º, OF.19 Ciudad Autónoma de Bs As, a quién los acreedores hasta el día 14 DE MAYO DE 2007 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 27 DE JUNIO DE 2007, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 24 DE AGOSTO DE 2007 la Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
Jorge Médici, secretario.

e. 26/03/2007 Nº 541.010 v. 30/03/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por CINCO días que con fecha 13 DE MARZO DE 2007, en los autos caratulados LAKEY S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de LAKEY S.A., CUIT Nº 30-70741622-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador RUBEN EDUARDO SUEZ, con domicilio en la calle GRAL. DIAZ CESAR 2324, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/05/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 28/03/2007 Nº 541.224 v. 04/04/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karin Martin de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 12 DE MARZO DE 2007, en los autos caratulados "TEXTIL PUNILLA SA S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de TEXTIL PUNILLA S.A. (C.U.I.T. 30-50463879-7), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 11/07/07. Fíjase al Síndico hasta el día 06/09/07 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador JUAN ULNIK Y ASOCIADOS, con domicilio en Maipú 509 piso 3. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 28/03/2007 Nº 541.338 v. 04/04/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CAR-BAL S.C.A. haciendo extensivo el decreto al Sr. JUAN CARLOS PEREZ; decretada con fecha 22 FEBRERO 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado CARLOS CARRESCIA, con domicilio en TUCUMAN 1621 PISO 1RO. B, hasta el día 17/05/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido CAR-BAL SCA es 30-51587930/3 y 20-04104906-6 el del Sr. Perez Juan Carlos.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 27/03/2007 Nº 541.190 v. 03/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de JORGE JESUS MARIA GONZALEZ CAMARASA decretada con fecha 15 de marzo de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Cortes Luis Alberto, con domicilio en Cordoba 1646 7º "224", hasta el día 7 de junio de 2007. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI del fallido es DNI. 11.790.969.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 27/03/2007 Nº 541.187 v. 03/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 30, hace saber que se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos en los autos "FONDOLISTO S.A. s/ QUIEBRA", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 29/03/2007 Nº 541.431 v. 30/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de OSCAR OMAR FERNANDEZ decretada con fecha 15 de marzo de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el sindico designado, Rotenberg Alberto Jose, con domicilio en Cordoba 1336 7º "20", hasta el día 7 de junio de 2007. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI del fallido es DNI: 92.566.798.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 27/03/2007 Nº 541.188 v. 03/04/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría 32 comunica que se ha decretado con fecha 1 de marzo de 2007 la quiebra de LOT OSCAR LUIS, D.N.I. 13.385.275.- CUIL Nº 20133852752 con domicilio real en Francisco Fernandez de la Cruz 6368 de la ciudad de Buenos Aires, habiendo sido designado Síndico la Contadora Elba Nélida Staniscia con domicilio en Av. Rivadavia 3320 5º D, se ha establecido que hasta el día 19 de junio de 2007 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación al Sindico, que el 21 de agosto de 2007, el Sindico deberá presentar el informe individual de créditos y el 3 de Octubre de 2007 el informe general. Se intima a la fallida así como a terceros que tuvieran en poder bienes de la misma a hacer entrega de los mismos al Sindico. Asimismo se intima a la fallida y/o a terceros a poner a disposición del Sindico toda la documentación que tuviera en su poder, en el término de 24 horas. Se hace saber que quedan prohibidos los pagos y/o entregas de bienes de la fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 29/03/2007 Nº 541.445 v. 09/04/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaria Nº 33, a cargo de la Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 08 de febrero de 2007 se ha decretado la quiebra de RODOLFO VICTOR JORGE SOQUEFF CUIT 20-08274825-4, con domicilio en Larrea Nº 736 Piso 7º "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico designado es el contador Angel Vello Vazquez con domicilio en Paraná 275 4º "7" Ciudad Autónoma de Bs. As., quien recibirá los pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos de los acreedores hasta el día 20 de abril de 2007. El Sindico presentará el informe del art. 35 de la LCQ el día 21 de mayo de 2007, y el del art. 39 de la LCQ el día 23 de julio de 2007. Intimase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intimase a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24hs. como así también de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ. Intimase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 27/03/2007 Nº 541.193 v. 03/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. FERNANDO I. SARAVIA, Juez Subrogante, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2007, se ha declarado la quiebra de CELIZ, LILIANA GLADYS, DNI 16.454.027, con domicilio en Brandsen 4448, Dto. 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que el número de DNI de la fallida es 16.454.027. La Síndico designada es la Contadora María Cristina Agrelo, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 4 de Abril de 2007 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de Mayo de 2007 y 11 de Julio de 2007, respectivamente. INTIMASE a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 horas, como así también a que de cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/03/2007 Nº 541.011 v. 30/03/2007

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nº 34 a mi cargo, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. OH BYONG HEE (DNI: 92.883.358) con fecha 6 de MARZO de 2007. El síndico interviniente es la contadora Agrelo María Cristina, con domicilio en la calle Viamonte 1365, piso 7, Dto. A, Cap. Fed., Tel. 4372-2391, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de Mayo de 2007.- Fíjanse los días 22 de Junio y 6 de Agosto de 2007, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intimase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de Marzo de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretaria.

e. 29/03/2007 Nº 541.362 v. 09/04/2007

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de AGUACAMPO S.A. (CUIT: 30-70756077-7) con fecha 1 de marzo de 2007. El síndico interviniente es el contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en la calle Independencia 2251, piso 5, Cap. Fed., Tel. 4943-7529, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de abril de 2007.- Fíjanse los días 13 de junio y 26 de julio de 2007, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/03/2007 Nº 541.361 v. 09/04/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2006 se resolvió decretar la quiebra de PORBUCA S.R.L., con CUIT: 30-70874419-7; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Carlos Battaglia con domicilio en Vamonte 1592, 6º piso "F" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 7 de mayo de 2007 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 19 de junio de 2007 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 15 de agosto de 2007. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PORBUCA SRL S/ QUIEBRA" Expte. Nº 052015, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 27/03/2007 Nº 541.194 v. 03/04/2007

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 18, a cargo del Dr. Rafael BARREIRO, SECRETARIA NRO. 36, a cargo de la Dra. Adriana BRAVO, con domicilio en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que en los autos: "TRIAVET S.A. s/ concurso preventivo" se decretó con fecha 7.03.2007 la apertura del concurso preventivo de TRIAVET S.A. (Cuit 30-65451566-9). Se ha designado síndico a la Cdora. María Elsa CHIAMA, con domicilio en Aguaribay 6736, Tel: 4641-5332. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 02.05.2007, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 14.06.2007, para presentar el informe del art. 35 LC c) 13.08.2007, para presentar el informe del art. 39 LC. d) La Audiencia Informativa tendrá lugar el 20.02.2008, a las 11hs. Para ser publicado en el BOLETIN OFICIAL.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Publico Despacho, a los 21 del mes de marzo de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 28/03/2007 Nº 59.331 v. 04/04/2007

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "ONTARIO GROUP S.A. S/ QUIEBRA" Expte Nº 050207, que con fecha 20 de febrero de 2007, se ha decretado la quiebra de la nombrada "ONTARIO GROUP S.A."; que ha sido designado síndico el contador Agustín Cueli Gómez, con domicilio constituido en la calle "Av. Corrientes 915 4º piso C. Cap. Fed.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 29 DE MAYO DE 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 6 DE AGOSTO DE 2007 Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 7 de marzo de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 26/03/2007 Nº 540.987 v. 30/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 6 DE MARZO DE 2007 se decretó la quiebra de FIORE S.A., CUIT: 30-65627282-8, con domicilio en AVENIDA CORDOBA 3650, Capital Federal, en los autos caratulados FIORE S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR DI FIORE DIEGO Y OTROS, Expte. Nº 48351 en la cual se designó síndico al Contador ZAFRAN MAURICIO L., con domicilio en la calle CALLAO 420, 12 PISO C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 DE MAYO DE 2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 DE JUNIO DE 2007 y 14 DE AGOSTO DE 2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 27/03/2007 Nº 541.191 v. 03/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 6 DE MARZO DE 2007 se decretó la quiebra de SZULAK JULIA, DNI: 3972459, con domicilio en MALABIA 287, 8VO. PISO, DTO. A, Capital Federal en los autos caratulados SZULAK JULIA PEDIDO DE QUIEBRA POR BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, Expte. Nº 46204 en la cual se designó síndico al Contador FRANCISCO CANO con domicilio en la calle URUGUAY 618, 2DO. PISO C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 DE ABRIL DE 2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12 DE JUNIO DE 2007 y 6 DE AGOSTO DE 2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 27/03/2007 Nº 541.192 v. 03/04/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 5 días que, en los autos caratulados "AS SISTEMAS S.A. S/ QUIEBRA", expediente Nro. 049811, con fecha 21 DE FEBRERO DE 2007 se ha decretado la quiebra de AS SISTEMAS S.A., CUIT 30-70397309-0 con domicilio en Franklin Roosevelt 5583 de la Capital Federal, intimándose a la fallida y a terceros a entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, al igual que los bienes de la misma que tengan en su poder previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los interesados que el Síndico designado en las presentes actuaciones es el Dr. Benigno Ramón Fernández, con domicilio en la calle Vedia 1624 piso 1 departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al que deberán concurrir los acreedores a presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 DE MAYO DE 2007, debiendo dicho funcionario presentar los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24522 los días 10 DE JULIO DE 2007 y 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007 respectivamente. Firmado: Dra. Andrea Rey. Secretaria.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.
e. 28/03/2007 Nº 541.345 v. 04/04/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º Piso, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días en los autos "JOSSPE, SILVIO ROBERTO ERNESTO S/QUIEBRA", (expte. Nº 0455292)) que, en fecha 21/2/2007, ha sido decretada la quiebra de SILVIO ROBERTO ERNESTO JOSSPE (registra DNI Nº 10.468.300 y CUIT Nº 20-10468300-3) con domicilio en la calle Warnes 1440: Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/5/2007, ante el síndico interviniente, contador Mario Leizerow, con domicilio en Bouchard 644, 4º piso "D", Capital Federal.- Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 9/8/2007 y 12/10/2007 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación relacionada con su contabilidad del fallido, que los entreguen al sindico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos del fallido so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.- Asimismo se prohibe al fallido hacer pagos, los que se consideraran ineficaces.- Intímase al fallido para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo del falente.- Intimar al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522. Dr. German Paez Castañeda. Juez".

Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 29/03/2007 Nº 541.457 v. 09/04/2007

N° 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 23, Secretaria N° 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, cita y emplaza a PEDRO DEMBOVICH, D.N.I. 4.632.167, para que en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ DEMBOVICH PEDRO s/ORDINARIO" comparezca dentro del plazo de plazo de quince días a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Para publicar por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 29/03/2007 N° 5482 v. 09/04/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - PB, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de marzo de 2007 se decretó la apertura del concurso preventivo de MASTER PLAST S.A. (CUIT Nº 30-66210991-2). El síndico designado en autos es el Contador Héctor Calle con domicilio en Lavalle 1528 – Piso 7º, Capital Federal (4371-2615). Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante dicho funcionario hasta el día 24/05/07. Las impugnaciones a las insinuaciones podrán realizarse hasta el 08/06/07 y podrán ser contestadas hasta el día 25/06/07. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 10/07/07 y 06/09/07 respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el día 07/04/08 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, finalizando el período de exclusividad el 14/04/08.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2007. Rafael F. Bruno, secretario.
e. 29/03/2007 Nº 85.185 v. 09/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 20 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra de ACEROMET S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 06 de febrero de 1961, bajo el Nº 36, Folio 303, del Libro 53 Tomo A de Estatutos Nacionales, CUIT 30-54741908-8 con domicilio social inscripto en Ciudad de la Paz 550, 1º piso "A". El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ACEROMET S.A. s/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 29/03/2007 Nº 541.360 v. 30/03/2007

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Ferrada Lesch, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de , "SATELITAL S.A", con domicilio en AV. LIBERTADOR 2687 7 PISO "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 04.06.07 ante el Síndico MATTIONI CRISTINA, quien constituyó domicilio en URUGUAY 385 PISO 7 OF 704, quién presentará el informe individual de los créditos el día 19.07.07 y el informe general el día 14.09.07. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 26/03/2007 Nº 541.017 v. 30/03/2007

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PRODOM SA S/ QUIEBRA", que con fecha 9 de marzo de 2007, se decretó la quiebra de PRODOM SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 06.06.1997, bajo el Nº 5952, Lº 121, con domicilio en Juan B. Justo 7726, Depto. 4. Síndico: Ladaga, Alberto con domicilio en Vidt 2039, Piso 6º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/5/2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 03/07/2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 29/08/2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 13 de marzo 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 29/03/2007 Nº 541.436 v. 09/04/2007

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BEDERMAN, ISIDORO S/ QUIEBRA", que con fecha 15 de marzo de 2007, se decretó la quiebra de BEDERMAN, ISIDORO, LE. 4.569.688, domiciliado en Jose Hernandez 2471, UF. 29. Síndico: Pantaleo, Hugo Daniel con domicilio en Corrientes 1450, piso 9º, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.05.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 12.07.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 07.09.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 29/03/2007 Nº 541.438 v. 09/04/2007

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO PENAL ECONÓMICO - NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2 -

EDICTO: Juzgado Nacional Penal Económico Nro. 1, Secretaria Nro. 2, solicita que se notifíquese por el término de cinco (5) días a ÓSCAR. ALFREDO MEDEI (DNI Nro. 10.090.729), la siguiente resolución dictada por este Tribunal en fecha 19 de marzo de 2007: AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la presente causa Nro. 4637, caratulada "MEDEI, ÓSCAR Y OTROS S/ INF ART. 302 CP" y respecto de ÓSCAR ALFREDO MEDEI (DNI Nro. 10.090.729) y en consecuencia SOBRESEER PARCIALMENTE en la presente causa y respecto del nombrado. Asimismo a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires 19 de marzo de 2007...en el caso de ÓSCAR ALFREDO MEDEI, y toda vez que en autos se carece de su actual domicilio, notifíquese el presente decisorio por medio de edictos a publicarse por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.- Fdo: Guillermo Juan Tiscornia. Juez Nacional Subrogante. Ante mi: Martín Castellano. Secretario (int)".
Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
e. 27/03/2007 Nº 541.099 v. 03/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 en la causa Nº 4293 cita a EDUARDO ALEJANDRO PEIRANO a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, comparezcan ante este Tribunal, bajo apercibimiento de solicitar a P.F.A el paradero y posterior citación de los mismos.- (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 26/03/2007 Nº 541.022 v. 30/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 en la causa Nº 4293 cita a EDGARDO DANIEL SOLA a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, comparezcan ante este Tribunal, bajo apercibimiento de solicitar a P.F.A el paradero y posterior citación de los mismos.- (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 26/03/2007 Nº 541.020 v. 30/03/2007

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa Nº 67.587 del registro de la Secretaría Nº 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a JOSÉ FERROÑAI GOLVI, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 28/03/2007 Nº 541.337 v. 04/04/2007

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa Nº 66.694 del registro de la Secretaría Nº 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a RUBÉN ALEJANDRO SUÁREZ, (DNI 28.586.343) bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 28/03/2007 Nº 541.339 v. 04/04/2007

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 65.987 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a JUAN ALBERTO CABRAL, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2007.
Mercedes Vidal Dominguez, secretaria.
e. 28/03/2007 Nº 541.340 v. 04/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

EDICTO: "Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María R Servini de Cubría, en la causa nro 10028/2006 (A-9939/2006), caratulada "N.N S/ Falsificación Documentos Públicos" del Registro de ésta Secretaría nro 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza durante cinco (5) días a Zanetta Juan Carlos Adrián, DNI nro 18.459.269, último domicilio conocido en Barrio Dos Naciones Sector "2" Casa 23 "A" Concordia, Entre Ríos Pcia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante éstos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada REBELDE y ordenarse su inmediata captura.
Adolfo O. Piendibene, secretario.
e. 26/03/2007 Nº 540.988 v. 30/03/2007

EDICTO: "Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María R Servini de Cubría, en la causa nro 10028/2006 (A-9939/2006), caratulada "N.N S/ Falsificación Documentos Públicos" del Registro de ésta Secretaría nro 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza durante cinco (5) días, a Ventura Rua Juana, DNI nro 4.620.608, último domicilio conocido en calle 53 nro 1953 Necochea Pcia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante éstos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada REBELDE y ordenarse su inmediata captura.
Adolfo O. Piendibene, secretario.
e. 26/03/2007 Nº 540.994 v. 30/03/2007

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a Zulema Rodríguez a los efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de los autos Nº 18423/05 caratulada "Rodríguez Zulema s/ Infracción ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 8, 20 de marzo de 2007.
Justo J. Bonnet, secretario.
e. 29/03/2007 Nº 541.451 v. 09/04/2007

N° 10

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Leonardo Fabián Villar Tabares, uruguayo, D.N.I. uruguayo Nº 4.606.262/5, nacido el día 27 de mayo de 1984 en Montevideo, República Oriental del Uruguay, conocido como "cuida coches", con último domicilio conocido en la Av. Mitre 514, departamento 4, de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante la Fiscalía Federal Nº 1 para dar cumplimiento con la audiencia prevista en el artículo 353 bis del C.P.P.N. en relación a la causa nro. 12.419/06, que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, caratulada "VILLAR TABARES, Leonardo Fabián s/ Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría nro. 19, 12 de marzo de 2007.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 27/03/2007 Nº 541.185 v. 03/04/2007

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en el marco de la causa nro. 18.178/06 caratulada "Gamboa Bocanegra, Robert Jesus s/falsificación de documentos públicos", cita y emplaza a Jorge Luis Cabrera Calderón o Robert Jesús Gamboa Bocanegra, de nacionalidad peruano, titular del D.N.I de la República del Perú nro. 40.136.251, nacido el día 25 de enero de 1979 en La Libertad, República del Perú, hijo de Bernardino Cabrera Ochoa y de Sara Calderón Aznaran, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del termino de cinco días hábiles a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de prestar declaración indagatoria en las actuaciones referidas precedentemente.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 27/03/2007 Nº 541.186 v. 03/04/2007

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría nº 21 a cargo de la Dra. María Florencia Farinella, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa Nº 17591/03 caratulado "Vigneti Walter Raúl S/Falsificación documentos públicos" del Juzgado y Secretaría antedichos cita a ROBERTO GALANES, de nacionalidad argentino, indocumentado, quién deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.-Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "...nos Aires, 27 de febrero de 2007... Líbrese Oficio al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, a fin de solicitarle la publicación de un edicto citando a ROBERTO GALANES para que comparezca a este Tribunal dentro del 5to. día a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura..." Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. M. Florencia Farinella, (Secretaria Federal).
Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos, a los 27 días del mes de febrero del año dos mil siete.
e. 28/03/2007 Nº 541.335 v. 04/04/2007

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Herminia Eder Micheloud, L.C. Nº 3.948.518 a los efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN) en los autos Nº 2.412/02, caratulado "Cornalo, Amada Sofía y otros S/Defraudación a la Administración Pública", en el término de cinco (5) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN).
Secretaría Nº 22, 14 de marzo de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 28/03/2007 Nº 541.332 v. 04/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria Nº 6, en causa Nº 925/05 (1590), caratulada: "WAKS Edit Silvia y RAPAPORT Ricardo s/inf art 302 C.P." resuelve con fecha 12 de marzo de 2007: 1º)... 2º)... 3º) No pudiendo ser habidos Edit Silvia WAKS y Ricardo RAPAPORT (ver fs. 138vta., 179vta., 141vta., 143vta.), cíteselos mediante edictos (art. 150 del C.P.P.), a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, a WAKS y RAPAPORT a fin de que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la audiencia que se señala para el día 31 de mayo próximo, a las 10 y 11 horas, respectivamente, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declaradas sus rebeldías y en consecuencia ser ordenadas las inmediatas capturas. 4º)... Fdo Rafael CAPUTO. Juez Subrogante. Ante mi: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaría.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
e. 26/03/2007 Nº 540.995 v. 30/03/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria Nº 6 , en causa Nº 2062/04 (1542) caratulada: "GUIDALEVICH Guillermo S/ Inf. Ley 24.241", resuelve con fecha 21 de diciembre de 2006: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 2062/04 (1542), respecto de Guillermo GUIDALEVICH (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 párr. 4º, del C.P.). II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL respecto del imputado Guillermo GUIDALEVICH, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Fdo Rafael CAPUTO. Juez Nacional Subrogante. Ante mi: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaría.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
e. 29/03/2007 Nº 541.450 v. 03/04/2007

N° 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11., ha resuelto: "///nos Aires, 13 de marzo de 2007 ... notifíquese mediante edictos a Rubén Edgardo Maltoni, José Luis Barraseta, Jorge Oscar Minoliti, Horacio Miguel Devoy y la firma "Petroquímica General Mosconi S.A.I.C." el resolutorio de fs. 1468/1469. FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO). A fojas 1468/1469: "///nos Aires, 14 de febrero de 2007 ... RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de la presente causa nro. 9883 y respecto de los Sres. ... Rubén Edgardo Maltoni, ... Jorge Oscar Minoliti, José Luis Barraseta, Horacio Miguel Devoy; y como persona jurídica "Petroquímica General Mosconi Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; y en consecuencia SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa y respecto de los nombrados (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal, arts. 19, 20 y ccdtes. de la ley 19.359 y art. 336 inciso 1º del C.P.P.N.).. FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) DR. GUILLERMO BRUGO. (SECRETARIO)".
Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.
e. 26/03/2007 Nº 541.019 v. 30/03/2007

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 resolvió con fecha 9/03/07 DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente en autos y respecto de Jorge Alberto SALER (DNI Nº 10.401.508), en orden al hecho mencionado en autos (arts. 863 y 864 inc. b) del Código Aduanero y arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP); SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nº 8561 y respecto de Jorge Alberto SALER en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1º del CPPN), SIN COSTAS. Publíquese por cinco (5) días. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: //nos Aires, 9 de marzo de 2007. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente en autos y respecto de Jorge Alberto SALER (DNI Nº 10.401.508), en orden al hecho mencionado en el considerando I de la presente resolución (arts. 863 y 864 inc. b) del Código Aduanero y arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP); II. SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nº 8561 y respecto de Jorge Alberto SALER en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1º del CPPN), III. SIN COSTAS (597 y cctes. Del CPP)... Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y al Sr. SALER mediante oficio dirigido al Boletín Oficial y previa certificación actuarial archívense las presentes actuaciones. FDO. DIEGO ZYSMAN QUIRÓS - JUEZ SUBROGANTE.- MÓNICA MARTA IGUIÑIZ. SECRETARIA.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2007.
e. 27/03/2007 Nº 541.104 v. 03/04/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA - SECRETARÍA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a DAMIAN ARMANDO GUARDIA, DNI Nro. 28.678.667 a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 5916/06 caratu-

lada: “Guardia, Damián Armando S/inf. ley estupefacientes” que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
S.C. de Bariloche, 14 de marzo de 2007.
Walter López Da Silva, secretario federal.
e. 27/03/2007 Nº 541.201 v. 03/04/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SECRETARÍA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ALEJANDRINA GIMÉNEZ y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado como Departamento 04, Municipio 59, Sección 02, Chacra 210, Manzana 001, Parcela 020 para que comparezca a estar a derecho en los autos “Expte. Nº 150/06 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ e/ GIMÉNEZ, ALEJANDRINA y/o SUS HEREDEROS y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/ DEMANDA DE EXPROPIACIÓN REGULAR”, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.
Posadas, 28 de diciembre de 2006.
Cristina Beatriz Penel, secretaria.
e. 26/03/2007 Nº 540.955 v. 30/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA y EMPLAZA a ROXANA ALEJANDRA SEGURA, Argentina, soltera, empleada, ultimo domicilio conocido Sarmiento 1669 San Miguel, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 26.226.450, cuyos demás datos se desconocen, en causa Nro. 4765 instruida por la infracción a la ley 22.362, para que el día 16 de abril de 2007 a las 9:00 hs. comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de recibirles declaración indagatoria bajo apercibimiento de se declarada rebelde y ordenar su captura. “/// Martín, 12 de marzo de 2007...Cítese nuevamente a Roxana Alejandra Segura, para el día 16 de abril del corriente a las 9:00 hs. a fin de recibirle declaración indagatoria, para ello cítesela al domicilio laboral, al domicilio constituido y por medio de la publicación de edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. FDO: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante Mí: María Isabel Romano, Secretaria.”.
María Isabel Romano, secretaria.
e. 26/03/2007 Nº 540.903 v. 30/03/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA y EMPLAZA a NATALIA SALAZAR Peruana, soltera, ultimo domicilio conocido Moreno 230 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. Peruano Nro. 4.069.879, cuyos demás datos se desconocen, en causa Nro. 4760 instruida por el delito de infracción a la ley 22.362, para que el día 03 de mayo de 2007 a las 9:00 hs. comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de recibirles declaración indagatoria bajo apercibimiento de se declarada rebelde y ordenar su captura. “/// Martín, 06 de marzo de 2007... Toda vez que se encuentra configurado en autos el estado de sospecha al que alude el Art. 294 del C.P.P.N., recíbasele declaración indagatoria a Natalia Salazar y a Mónica Saavedra, para el día 03 de mayo del corriente a las 9:00 hs. y 9:30 hs. respectivamente a tal fin cíteselas al domicilio laboral, al constituido y por medio de la publicación de edictos por el término de cinco días. Asimismo, la nombrada Salazar deberá ser citada bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura y Saavedra deberá ser notificada bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar a derecho. FDO: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.”.
María Isabel Romano, secretaria.
e. 26/03/2007 Nº 540.906 v. 30/03/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA y EMPLAZA a MAX JAIME MALLMA SAN MIGUEL Peruano, soltero, ultimo domicilio conocido Pedro Ureña Nº 3099 de Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 93.603.614, cuyos demás datos se desconocen, en causa Nro. 4772 instruida por el delito de infracción a la ley 22.362, para que el día 29 de marzo de 2007 a las 9:00 hs. comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de recibirles declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde y ordenar su captura. “/// Martín, 06 de marzo de 2007... Visto lo informado por la prevención cítese a Max Jaime Mallma San Miguel a los mismos fines dispuestos a fs. 131, para el día 29 de marzo del corriente a las 9:00 hs. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.- A tal fin, cíteselo al domicilio laboral, al domicilio constituido y a través de la publicación de edictos. FDO: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.”.
María Isabel Romano, secretaria.
e. 26/03/2007 Nº 540.902 v. 30/03/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga CITA y EMPLAZA a ISAAC ADOLFO CARRAZZAW argentino, soltero, comerciante, último domicilio conocido Gazeta de Buenos Aires Nº 4060 1º “E” de Ciudadela, D.N.I. Nro. 23.627.565, cuyos demás datos se desconocen, en causa Nro. 4756 instruida por el delito de infracción a la ley 22.362, para que el día 29 de mayo de 2007 a las 10:00 hs. comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de se declarado rebelde y ordenar su captura. “/// Martín, 7 de marzo de 2007... Cítese nuevamente a Isaac Adolfo Carrazzaw, para el día 29 de mayo de 2007 a las 10:00 hs., a los mismos fines dispuestos a fs. 91., a tal fin cíteselo al domicilio laboral, al constituido y por medio de la publicación de edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. FDO: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante Mí: María Isabel Romano, secretaria.”.
María Isabel Romano, secretaria.
e. 26/03/2007 Nº 540.904 v. 30/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: “Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a CLAUDIO SACCHI (DNI 17.488.430), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa nro. 2735, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura”.
Arturo A. Fernandez Figueroa, secretario.
e. 26/03/2007 Nº 540.901 v. 30/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de la misma ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 3124, caratulada “PELIZZARI, Raúl Alberto s/inf. Ley 23.737”, en la que se resolvió fijar audiencia para el próximo 3 de abril de 2007 a la hora 9.00, a fin de recibirle declaración indagatoria a Raúl Alberto PELIZZARI —D.N.I. Nº 14.995.828—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículos 288 y ctes. del Codigo Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: “//mas de Zamora, 5 de marzo de 2007.- ... señálase nueva audiencia a efectos de que Raúl Alberto PELIZZARI —D.N.I. Nº 14.995.828— preste declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— en orden al delito previsto por el artículo 14 párrafo primero de la Ley 23.737 para el próximo 3 de abril de 2007 a la hora 9.00, lo que se notificará de conformidad con lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndose saber al imputado que, en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su detención —artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación— ... Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal); Ante mí: Susana M. Silvestrini (Secretaria Federal).
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil siete.
Susana M. Silvestrini, secretaria federal.
e. 26/03/2007 Nº 540.905 v. 30/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 7 MORÓN-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a MARIA ROSANA RASSO, titular del DNI Nº 16.425.663, para que comparezca a la audiencia fijada a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N) en orden al delito previsto y reprimido por el art. 174 inc. 5to., del C.P. dispuesta en la causa Nro. 3862, caratulada “Rasso, María Rosana s/ inf. Art. 174 inc. 5to. Del C.P.”, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-”
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 26/03/2007 Nº 540.929 v. 30/03/2007

“El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a ARIEL LEONARDO CIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 3234, caratulada “Cieri, Ariel Leonardo s/inf. Ley 23.737”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-”
Claudio D. Galdi, secretario.
e. 26/03/2007 Nº 540.925 v. 30/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 7 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Alberto Ruskolekier, de nacionalidad argentino, DNI 04.555.912 imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 1º ley 24.769, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: “//Plata, de marzo de 2007.- ...y en atención al resultado negativo de la notificación practicada al imputado Alberto Ruskolekier de la que se desprende que el nombrado no se domicilia en dicho lugar desde hace cinco años a la fecha y toda vez que el mismo si bien fue citado a prestar declaración indagatoria en autos nunca estuvo a derecho en este legajo, corresponde en tal sentido practicar la notificación mediante edictos conforme lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., por tal razón no corresponde en este estado del sumario declararlo rebelde y ordenar la correspondiente captura del indicado conforme lo peticionado por el Agente Fiscal.- Consecuentemente, practiquese notificación de comparendo mediante edictos respecto del señalado el que deberá concurrir a este Juzgado en el plazo del quinto día de publicado el mismo a los efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 294 del C.P.P.N. ...” Fdo. Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Gustavo Duró, Secretario Federal.
Secretaría Penal Nº 7, 8 de marzo de 2007.
e. 26/03/2007 Nº 540.899 v. 30/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 8 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo Antonio Pradas, Secretaría de Actuación en causa Nº 5034 caratulada “SALVADOR ALEJANDRO E. S/ DCIA. PRES. INF. LEY 22.362” del registro de la Secretaria Penal Nº 8, sito en calle Bolivar Nº 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a SOL CAUTERUCCIO DNI Nº 28.842.723, LAURA LORENZO, DNI Nº 25.898.564 y a JORGE EDUADO CAMINOS. DNI Nº 30.147.956 a comparecer ante estos estrados, en el término de cinco días hábiles, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden al delito previsto y reprimido por el art. 31 inc. d.) de la Ley 22.362.
Mar del Plata, 19 de marzo de 2007.
Pedro Federico G. Hooft, secretario federal.
e. 29/03/2007 Nº 541.351 v. 09/04/2007

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo Antonio Pradas, Secretaría de Actuación en causa Nº 5040 caratulada “ATLANTIC FISH SA S/ ARTS. 1, 3 y 4 ley 24.769” del registro de la Secretaria Penal Nº 8, sito en calle Bolivar Nº 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a MEDINA JUAN ANTONIO DNI Nº 10352641, SILVA HIPOLITO ESTERGIDIO DNI Nº 14054744 a comparecer ante estos estrados, en el término de cinco días hábiles a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden al delito previsto y reprimido por el art. 3 y 4 de la Ley 24.769 - Aprovechamiento indebido de subsidios.
Mar del Plata, 16 de marzo de 2007.
Pedro Federico G. Hooft, secretario federal.
e. 29/03/2007 Nº 541.350 v. 09/04/2007

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo Antonio Pradas, Secretaría de Actuación en causa Nº 3888 caratulada “AFIP-DGI S/ DCIA” del registro de la Secretaria Penal Nº 8, sito en calle Bolivar Nº 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a AGUIRRE ADRIANA ADELINA DNI Nº 21931933 ALZUGARAY EXEQUIEL FEDERICO DNI Nº 23260389, CORDI EDGAR ESTEBAN DNI Nº 24076164, DIEZ DIEGO HERNAN DNI Nº 21653682 y RUS JUAN BAUTISTA DNI Nº 14561397 a comparecer ante estos estrados, en el término de cinco días hábiles a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden al delito previsto y reprimido por el art. 3 de la Ley 24.769 - Aprovechamiento indebido de subsidios.
Mar del Plata, 16 de marzo de 2007.
Pedro Federico G. Hooft, secretario federal.
e. 28/03/2007 Nº 541.346 v. 04/04/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Ricardo Humberto Botto, cita y emplaza a DIEGO MARCELO LÓPEZ, de nacionalidad argentina, nacido en Capital Federal con fecha 14 de julio de 1982, D.N.I. Nº 29.628.015, hijo de Omar y de Julia Santos Cortes, a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 nro. 925, entre 50 y 51, de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en autos, en la causa 6304 rotulada “López Diego Marcelo S/ Ley 23.737” que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737.
La Plata, Secretaría Nº 9, 6 de marzo de 2007.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 26/03/2007 Nº 540.900 v. 30/03/2007

En la ciudad de La Plata, a los 8 días del mes de marzo de 2007, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. ALMEIDA ATILIO ADRIAN, titular del DNI 22.395.752, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del quinto día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos

de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el arts. 292 y 296 del C.P.. En la causa 6501 caratulada "ALMEIDA ATILIO ANDRES PABLO S/ INF. ART.". del registro de la Secretaría nro. 9. Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N).
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 26/03/2007 Nº 540.898 v. 30/03/2007

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - NRO. 3 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado de 1a. Instancia Civil y Comercial nº 3 de Mar del Plata (Brown 2.046, 4º piso), CITA POR DOCE DIAS a sucesores de MARÍA BELÉN DÁVILA, de SUSANA ANDREA EMILIA DÁVILA, y a MANUELA MAURAT, para que se presenten a contestar la demanda en los autos "Córdoba Agustín Justo y otra c/Beascoechea de Dávila Susana y otros s/ Prescripción adquisitiva bicenal", Nº 5.793/06, la que tramitará por las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento en caso de silencio de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. El presente edicto se publicará por DOS DIAS y se deja constancia que los actores actúan con beneficio de litigar sin gastos provisorio, hasta tanto se dicte resolución definitiva (art. 83 del C.P.C.C.).

Mar del Plata, 21 de diciembre de 2006.
María Carolina Acosta, secretaria.

e. 29/03/2007 Nº 541.460 v. 30/03/2007

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - NRO. 9 SECRETARÍA UNICA MORÓN-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, a cargo de la suscripta, sito en Alte. Brown y Colón piso 2º de la Ciudad y Partido de Morón, comunica que con fecha 3 de octubre de 2006 se decretó la quiebra de "LODIMET SOCIEDAD ANÓNIMA"– CUIT 30-57345176-3 y que con fecha 7 de diciembre de 2006 se resolvió: a) Prorrogar el plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 2007; b) El Síndico deberá presentar el día 13 de Febrero de 2007 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine); c) El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de marzo de 2007 y 26 de abril de 2007 respectivamente; d) Prorrogar hasta el día 26 de abril de 2007 (art. 103 LCQ) la interdicción para viajar al exterior de los Sres. Julio Alberto Zavalía LE 4.301.618 y Armando Bruno Peroni, Presidente y Vicepresidente respectivamente de la entidad fallida. El síndico designado es el Estudio ORTIZ GOÑI, ALVAREZ Y ASOCIADOS, con domicilio en San Nicolás 1798 de la ciudad de Castelar, partido de Morón, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, los días miércoles y viernes de 16,30 a 18,30 hs, teléfono 4623-2829, (15)5803-5341, estudiotiani@speedy.com.ar. Con fecha 8 de Febrero de 2007 se resolvió: Todos los acreedores domiciliados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se presenten a verificar sus créditos tardíamente, quedarán exentos de la fijación de costas en su contra. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial —sin previo pago—.

Morón, 6 de marzo de 2007.
María Victoria Aloé, juez.
María Fernanda Peirano, secretaria.

e. 26/03/2007 Nº 540.935 v. 30/03/2007

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL - II NOMINACIÓN VENADO TUERTO-SANTA FE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en el marco de las actuaciones existentes en autos: "Banco Integrado Departamental Coop. Ltdo. S/ Quiebra" - Expte. Nº 1379/95 que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia de la Segunda Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría a cargo de la Esc. Leonor Antelo, se hace saber que la Sindicatura Concursal ha solicitado autorización especial para la destrucción total de la documentación y papelería perteneciente a aquella ex entidad fallida, correspondiente a sus operaciones propias y de los Bancos absorbidos en Enero de 1995, ACISO BANCO C.L. y BANCO DE LA RIBERA C.L. para las operaciones realizadas hasta el 31 de Diciembre de 1993 (inclusive), fundada en las disposiciones de la guarda de la documentación previstas en Código de Comercio, y en atención a la magnitud y costo de conservación de la misma. En tal sentido, las personas y/o entidades interesadas en la preservación de documentación generada o emitida con anterioridad a la fecha indicada, deberán presentarse en la sede de la sindicatura concursal sito en Brown 1744 (CP 2600) de la ciudad de Venado Tuerto, hasta el día 9 de Mayo de 2007, a las 12 hs., y efectuar un requerimiento escrito y fundado, en el que se identifique el tipo de documentación y fecha de emisión y/o recepción de la misma por parte de la entidad fallida a los fines de que, en caso de existir y corresponder, se proceda a la guarda especial de la misma. Esta comunicación se efectúa bajo expreso apercibimiento de que no se admitirán peticiones ni reclamos ulteriores de ninguna especie, para el caso que se efectuaran requerimientos de cualquier tipo, dirigidos a obtener antecedentes y/o documentación comprendida dentro del lapso referido, y que hubiere tenido el destino arriba mencionado. Los presentes deberán ser publicados por el término de 10 (diez) días hábiles sin necesidad de previo pago (art. 89 ley 24.522).

Venado Tuerto, 9 de marzo de 2007.
Leonor S. Antelo, secretaria.

e. 26/03/2007 Nº 540.909 v. 11/04/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	02/12/2004	Julia GARCIA VILA y Amado BLANCO	57473
1	U	CECILIA B. KANDUS	19/03/2007	HECTOR ORLANDO VEGA	57483
1	U	CECILIA B. KANDUS	20/03/2007	CESAR AZZI	57433
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	15/03/2007	ROBERTA CENTENARO	57487
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	19/03/2007	Mariel Emilce Cipriani	57457
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	09/03/2007	FRANCISCO SCHIARITI	57422
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/03/2007	SOFIA MELNIK	57459
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	21/03/2007	Fabio Hector Ottaviano	3561
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/03/2007	Alberto Francovig	84958
6	U	SILVIA CANTARINI	21/03/2007	TORELLI DANIEL FRANCISCO	57390
6	U	SILVIA CANTARINI	19/03/2007	ATTIE MAYER	59290
11	U	JAVIER A. SANTISO	09/03/2007	Hilda Esther Ansiporovich	57497
11	U	JAVIER A. SANTISO	20/03/2007	TONEL NELLY ESTHER	57396
13		MIRTA S. B. DE VILLA	27/02/2007	CARLOS ROBERTO JIMENEZ	57408
14	U	HUGO D. ACUÑA	21/02/2007	ANTONIO FRANCISCO MINGRONE y TERESA LEONE	84974
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	26/02/2007	EMILIA ALESSIO y ELVIRA JOSEFA SANTELLI	57401
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	19/02/2007	GRACIELA CARMEN FIORAVANTI y JOSÉ ALBERTO TOSONOTTI	84996
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	28/02/2007	NORBERTO MARIO MASTROPIETRO	57451
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	14/03/2007	DORA ESTHER POLTI	84947
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/03/2007	STELLATO NILDA	57492
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/02/2007	NELIDA ELSA SALGADO	57410
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/03/2007	HUGO OSCAR CHILLON	57393
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/02/2007	Facundo Carlos Martinez	57402
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/02/2007	JOSE JESUS BEDRIÑANA	57409
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	12/03/2007	BOUREL JORGE PEDRO	57467
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	07/03/2007	MARGARITA INES SACKMANN SALA	57471
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/03/2007	CABUCHE GRACIANA AMELIA Y PITTALUGA ALBERTO	57428
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	12/03/2007	FRANCISCO ANTONIO GRILLO	84925
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	16/03/2007	JUAN EMILIO SUÑE	84953
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	16/03/2007	MARIA CRISTINA DONATO	84957
31		LAURA B. FRONTERA	22/03/2007	Atilio Alfredo De Biasi	57465
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	23/02/2007	JORGE ALBERTO CHAPUIS	57494
33	U	M. JOSE REMUÑAN	15/03/2007	Luis Alfredo Fontanella	84963
34	U	SUSANA B. MARZIONI	16/03/2007	DONATI NARDO	84997
34		SUSANA B. MARZIONI	21/03/2007	NOVILLO ALFREDO ROBERTO	57484
34		SUSANA B. MARZIONI	16/03/2007	MARTA HAYDEE PEREYRA	57498
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	19/03/2007	Eugenia VALLEJOS	3558
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	20/03/2007	MARIA DE LA TRINIDAD GASCO BARBERA	57407
36		M. DEL CARMEN BOULLON	19/02/2007	IRMA NELLY HARDOY	57448
36		M. DEL CARMEN BOULLON	16/03/2007	JOSE ANGIONE	57464
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	22/03/2007	NOVARA SUSANA CAROLINA	57416
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/03/2007	BEATRIZ GOMEZ	57500
44		ANALIA V. ROMERO	28/12/2006	HERMINIO MAHIA	3557
46		DAMIAN ESTEBAN VENTURA	16/03/2007	ASUNCION VAZQUEZ	57481
47	U	SILVIA R. REY	15/03/2007	Elsa Haydee Caldore	84993
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/03/2007	ELENA DZUROVCIN	57456
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/03/2007	RAUL RICARDO RIOBÓ	84948
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/03/2007	NAZARENO FRANCISCO SPERANZONI	84922
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	12/02/2007	LUCILA CONSTENLA	84968
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/03/2007	JUAN PABLO VALLEJO y ALEJANDRO SEBASTIAN VALLEJO	57478

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/02/2007	INES CATALINA PRIANO	57421
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/03/2007	Tesone Roberto Francisco	57454
53	U	ALDO DI VITO	19/03/2007	José Homero GERARDINI	3559
54		JULIAN HERRERA	22/03/2007	ELENA RUIZ	57444
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/03/2007	Roma Cándida CIMINO	57461
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/03/2007	RUIZ, María del Camino	84923
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/03/2007	HAYDEE ROSA SILIGATO	84956
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	12/03/2007	CELEDONIA MARTINEZ	57397
60		MARIA P. SUFFERN QUIRNO	21/03/2007	MANUEL RODRIGUEZ DE CARVALHO MACIEL	57423
61		JUAN HUGO BUSTAMANTE	14/12/2006	Juan Carlos González	57432
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	09/02/2007	ALBERTO PATRICIO PÉREZ LAMAITA	57474
65	U	JOSE MARIA SALGADO	13/03/2007	ROSENDO PEDRO LOPEZ	57453
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/02/2007	SEVERINO PEREIRA	57479
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/10/2006	DELMIRA VAZQUEZ	57424
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	06/03/2007	RICARDO HECTOR ISASI	59254
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	23/02/2007	Turiano Lorenzo Galeano	57405
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	14/03/2007	Julio Oscar Antonio Canzani	84935
71		CHRISTIAN R. PETTIS	06/02/2007	NELSON WALTER ALANIS	59282
71		CHRISTIAN R. PETTIS	12/03/2007	JULIO ALFREDO RAMOS	57475
71		CHRISTIAN R. PETTIS	08/03/2007	Juan Manuel Wiese	57482
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	19/12/2006	Irene Teresa Stiro	57455
72		DANIEL H. RUSSO	05/03/2007	LUIS MARIA DALL'ORSO	57427
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	23/02/2007	Francisca Bonanno (C.I. 3.949.098)	57476
79		PAULA E. FERNANDEZ	15/03/2007	TORRILLA ELISA ALEIDA	57446
80	U	IGNACIO M. BRAVO	23/02/2007	VICTOR GARAY, DNI 5.577.533	85012
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	22/03/2007	PODVORNIK NORBERTO JORGE	3562
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/02/2007	TOMAS ADOLFO BRAMBILLA	57412
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	16/03/2007	ALEJANDRO DONATO BUCCOLO	57462
94	U	EDUARDO PARODY	16/03/2007	Miguel Pedro EGOZCUE	57425
95	U	JUAN P. LORENZINI	16/03/2007	QUADRELLI, DOMINGO	57419
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	14/03/2007	OLSEN, María Luisa Giselle (LC 0383.112)	57429
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	15/03/2007	CEDERBOJM, Zulema	57404
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/03/2007	AGUSTINA MATIAS	84995
98		JOSE LUIS GONZALEZ	09/03/2007	LOTTE GIESBERG Y ADELA BEATRIZ GUINZBURG	57468
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/02/2007	Herminia, ONNI	57449
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/03/2007	EMILIO TOUCEDA	84994
103		EDUARDO A. VILLANTE	13/03/2007	Josefina Angela Masarone	57460
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	19/03/2007	ASUNCIÓN MANGO y NILO MANGO	84998
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	19/03/2007	Raquel Margarita DEL BLANCO	57443
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	14/03/2007	PASCUAL PINELLA	57445
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	20/03/2007	Cortese Josefa	57480
105		SANTIAGO STRASSERA	20/03/2007	RAUL ALBERTO CORONADO	57491
107	U	JAIME MENDEZ	12/03/2007	SIMONE JUAN CAMILO	57426
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/03/2007	Nicolás Horacio AZZARO y EDITH RAQUEL ELENA	57470

e. 28/03/2007 Nº 805 v. 30/03/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/03/2007	PERLA BLANCA GOYBERG	57502
11	U	JAVIER A. SANTISO	12/02/2007	Daniel Roberto Buzzi	57513
11	U	JAVIER A. SANTISO	22/03/2007	FLORENTINA SANCHEZ Y LUIS TEODORO QUEIRO	85088
14	U	HUGO D. ACUÑA	16/02/2007	TEODORA DE DIEGO	85123
14	U	HUGO D. ACUÑA	16/03/2007	Carlos Edelmiro RODRIGUEZ QUIROGA	57565
14	U	HUGO D. ACUÑA	21/03/2007	REINALDO HUGO REMONDINI	57569
14	U	HUGO D. ACUÑA	21/03/2007	MARIA DEL CARMEN LATIESAS	85041
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	07/03/2007	HUGO ERNESTO RODOFILE	57534
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	14/12/2006	JUAN BAUTISTA BEARZOTTI	57561
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	16/03/2007	Oscar Norberto Pezzuto e Inés Norma Escudero	57521
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	16/03/2007	TERAN ORQUIDEA NORMA JUANA	57503
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/03/2007	JUANA DARDIK	57570
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	02/03/2007	PADILLA MELITONA	59338
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/03/2007	JESUS HONORIO SILVA	57529
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	09/03/2007	BARCZA BASILE	57562
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	12/03/2007	MABEL OLGA WHELAN	85076
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/03/2007	Guillermo Miguel Angel Nannini, María Esther Letrato y Erica Mirna Nannini o Erica Nannini	57544
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/03/2007	Saturnino Segundo Frías	57533
29		MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	16/03/2007	ALEJANDRO LIBRAN	57504
31		LAURA B. FRONTERA	22/03/2007	Clara AGUIRRE	57505
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	19/03/2007	ERMELINDA ELENA CRISAFULLI Y DANIEL JULIAN	85072
33		M. JOSE REMUÑAN	13/03/2007	ANGELA ILDA CASTRO Y MANUEL JESÚS FERNANDEZ	85106
33	U	M. JOSE REMUÑAN	16/03/2007	VICTORIA MENDEZ	57506
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/03/2007	DORA ZULEMA MARTINEZ	85095
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/03/2007	NELIDA EMILIA RODRIGUEZ	57559
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/03/2007	REBOSSIO GEORGINA	57536
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/03/2007	MELLA LUIS OSVALDO	57571
39	U	MARIA V. PEREIRA	08/03/2007	MARTINI, CARLOS MANUEL FRANCISCO	85046
39	U	MARIA V. PEREIRA	19/04/2005	OCTAVIO LOAYZA UREÑA	57549
39	U	MARIA V. PEREIRA	29/04/2005	MACEDONIA LUJAN VILLARROEL	57550
39	U	MARIA V. PEREIRA	12/03/2007	PAULINO RIVAS	57510
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/03/2007	FERREYRO EDUARDO FLORENTINO	57528
42		MARIA GRACIELA QUINTANA	23/03/2007	MAGALLANES EVA MANUELA	85050
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	20/03/2007	HECTOR SANTA	57556
44		ANALIA V. ROMERO	14/03/2007	CARLOS ALFREDO PEREYRA MOINE	57514

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/03/2007	FARABOSCHI, FRANCO	57516
47	U	SILVIA R. REY	14/02/2007	COHEN FREU SARA	57511
47	U	SILVIA R. REY	20/03/2007	MARIA NICOLETTI	57545
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	12/03/2007	FRAGUAS HORACIO	57530
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/03/2007	ROBERTO LEON BENSEÑOR	85125
54		JULIAN HERRERA	21/03/2007	ANTONIO BONELLS SOLER	57538
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	15/03/2007	Ruben Pacifico Barbieri	57508
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	19/03/2007	DELIA ELSA PAÑEDA	57509
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/02/2007	Yolanda Juana RESTELLI	85113
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	21/12/2006	MARTIN O MARTÍN JUAN GONZALEZ LLANOS	57523
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/03/2007	HECTOR GATTONE	85037
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/03/2007	BRUNO SOTA GONZALEZ	85109
63	U	JORGE E. BEADE	12/03/2007	JUSTA ELENA LLORET	57512
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	19/03/2007	Omar PEREZ y Azucena Lilia MARTINEZ	57537
65	U	JOSE MARIA SALGADO	12/03/2007	JOSE ALBERTO VIDAL O VIDAL DIAZ JOSE ALBERTO	57568
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/02/2007	ANTONIO JOSE CORDIVIOLA y LIDIA ESTER VIEGAS PANCINHA	85053
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/03/2007	ISIO MAURO SPITERI	85111
67	U	MARTA ELENA FARIAS	14/03/2007	Alejandro Víctor Coles	85062
67	U	MARTA ELENA FARIAS	13/03/2007	AIDA ADELINA MARTINEZ	57541
69	U	JUAN M. BALCAZAR	21/03/2007	RONALDO UCHA	57515
71		CHRISTIAN R. PETTIS	23/02/2007	JOSE MEZZOTERO	57566
80	U	IGNACIO M. BRAVO	28/02/2007	JULIO ALBERTO HOROVITZ	85054
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/03/2007	ANTONIO MANUEL SÁNCHEZ	57558
95	U	JUAN P. LORENZINI	14/03/2007	GOMEZ FEDERICO LUIS	57531
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/03/2007	ALEJANDRO EUGENIO TOSICH y BEATRIZ JOSEFA CATOIRA	57532
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	21/03/2007	LUIS LEON RICCIUTI y DELIA MARIA ESTHER CAVAGNARO	57519
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/03/2007	BALZANO MABEL SUSANA	57535
101		EDUARDO A. CARUSO	19/03/2007	María Concepción MENNITTO DE IORINO	85067
101		EDUARDO A. CARUSO	19/03/2007	Francisca CAMINITI	85068
101		EDUARDO A. CARUSO	19/03/2007	Antonio IORINO	85069
101		EDUARDO A. CARUSO	19/03/2007	José IORINO	85070
103		EDUARDO A. VILLANTE	13/03/2007	ALBERTO PEDRO MARISTANY	85084
105	U	SANTIAGO STRASSERA	22/03/2007	RAMOS ALFREDO y PORRAS ROSA MARÍA y RAMOS JORGE ALBERTO	57547
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	01/03/2007	JORGE EDUARDO CACERES	3563
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/03/2007	LUIS ANGEL GALÍNDEZ	57551

e. 29/03/2007 Nº 806 v. 03/04/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 1, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "GARCIA HORACIO ROLANDO c/ RODRIGUEZ GRACIELA y otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 34613/01 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 12 de Abril de 2007 a las 12hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, conforme fs. 159 y fs. 229, lo siguiente: Un inmueble ubicado en la calle Pavón hoy Hipolito Irigoyen entre Monroe y Presidente Quintana ubicado en el partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, lote 9 de la manzana 2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección "P", Manzana 27, Parcela 16, Partida 037230, Matricula FR 20496.- Mide 8,66 m. de frente al E por 26,83 m. de fondo en el costado N y 26,75 en el del S.- Superficie del terreno 231,9714 m2.- Del informe de constatación efectuado por el martillero, surge que el inmueble se ubica como Hipólito Irigoyen 4787 de la Localidad de Lanus, se trata de un edificio compuesto por 6 plantas y terraza, que consta de: en PB gran salón al frente con dos baños, salón atrás, patio y acceso a la planta sótano, en el primer piso posee 4 habitaciones, balcón a la calle y un baño, los pisos 2º, 3º y 4º son de iguales características al 1º, y en el 5º piso se encuentra la azotea, cuenta además con espacio para el ascensor, todo en mal estado, con faltantes de aberturas, pisos de mampostería.- Se encuentra deshabitado y desocupado.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 10 y 11 de Abril de 10 a 12hs.- Base: $ 300.000 (fs. 355).- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP.- No se aceptaran posturas inferiores a los $ 300, ni se aceptara la compra en comisión, ni la cesión del boleto.- Los asistentes tanto a la exhibición del inmueble como al acto de la subasta deberán identificarse mediante exhibición de los documentos de identidad, efectuándose un listado de los mismos.- Hay constancias en autos de deudas por Rentas (fs. 198) por $ 42.566,61 al 03/04/03; en Municipalidad (fs. 206/7) por $ 3979,83 al 8/04/03 y $ 2185,40 al 28/3/03; en Aguas Argentinas (fs. 213) por $ 14.219,43 al 9/05/03.- Subasta sujeta a probación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2007.
Cecilia B. Kandus, secretaria interina.
e. 29/03/2007 Nº 59.437 v. 30/03/2007

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 Secretaria única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio "LECUMBERRI, Fermina s/ Sucesión Testamentaria". Exp. Nº 49591/03, que el Martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 13 de Abril de 2007 a las 12:30 hs, en punto, en Pte. Perón 1233 Capital Federal, el departamento designado como U.F. Nº 125 del 14º piso letra "B" del inmueble con frente a la Av. Juan B. Justo 2094 esquina Loyola 1051/73 Capital Federal. El inmueble se encuentra afectado a la servidumbre administrativa de electroducto a favor de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A., según surge del informe de dominio obrante en autos. La superficie total de la unidad es de 41,74 m2. Porc. de dominio 0,883%. Y su unidad complementaria VI (Baulera) con una superficie de 1,17 m2, Porc. 0,014%. Consta de living comedor con balcón francés, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la Señora Felisa Cecilia Gagliotti 5.939.845.- quien manifestó que le prestan el departamento sin abonar suma alguna. Base $ 60.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Ac. 24/00 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Debe expensas comunes $ 4.922,00 al 28/02/07; A.B.L. $ 103,36 al 20/04/06 y $ 2.243,71 al 26/04/06; AYSA $ 23 al 07/04/06 y $ 2,37 al 07/06/06; Aguas Arg. $ 336,58 al 28/06/06. Sera de aplicación el Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria, que establece que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la Subasta no alcance para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. Exhibición los días 09 y 10 de Abril de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2007.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 29/03/2007 Nº 59.443 v. 30/03/2007

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 29 interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudi, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490 - 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "JACINTO GUERRA S.A. c/ GERA CARLOS ALBERTO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 23.406/1996, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 11 de abril de 2007 a las 10,00 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los lotes de terreno ubicados en Mar de Ajó, antes Partido de General Lavalle, frente a Av. San Martín, designados como lotes Dos y Tres de la Manzana D - Matrículas 28.180 y 28.181 del Partido de la Costa, respectivamente, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IX - Secc.: E - Manz.: 1 "d" - Parcelas: 12 y 13.- Superficies: Lote Dos: 842 Mts.2, Lote Tres: 930 M 7285 CM2.- De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos se trata de un predio de dos fracciones con una construcción donde funcionó una estación de servicio, expendio de combustible, con amplia playa. Cuenta con gomería, lavadero, engrase, minimercado, oficinas, local comercial, casa auxiliar, baño para damas y caballeros, depósitos, talleres, vestuarios para personal y garage cubierto y descubierto. Todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra Ocupado por Adelmo Hernán Irigoin, ocupando parte del inmueble (gomería) con su hermano Carlos Alberto Irigoin en carácter de inquilino sin título, ni contrato alguno, como asimismo lo hace el Sr. Miguel Angel Maidana con su esposa Silvia Rene Jorge y tres hijos menores, también ocupante de una casa auxiliar, sin título ni contrato. BASE $ 110.000 - 3% de comisión y 30% en concepto de seña a cuenta de precio - Sellado de ley 1% - Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, en efectivo.- DEUDAS: Municipalidad de la Costa: Parcela 12: (fs. 296) $ 30.831,55 entre el 01-01-1980 y 06-05-2003; Parcela 13: (fs. 299) $ 31.616,82 entre el 01-01-1980 y 06-05-2003.- Rentas: Parcela 13: (fs. 263) $ 15.338,36 al 19-05-03; Parcela 12: (fs. 260) $ 6.899,42 al 19-05-03.- Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código procesal.- Se encuentra prohibida la compra en comisión.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Fallo de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Se exhibe: 5, 6, 7 y 8 de Abril de 2007 en el horario de 8 a 12 horas y se encuentra sobre Av. Del Libertador sin número entre Río Paraná y Termas de Río Hondo.- Para más datos y constancias en autos o al Martillero (Tel/Fax (011) 4605-9560.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.
e. 29/03/2007 Nº 59.444 v. 30/03/2007

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 65, Secretaría Unica, sito en la Avda. De Los Inmigrantes 1950, Piso 6to. de Capital Federal, en autos, "POLACO Ivan c/ESPINDOLA Jose Martín y Otro s/Ejecución Hipotecaria", EXPTE. Nro. 58.772/2002, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-8633) rematará en el día 12 de Abril de 2007, a las 9:30 hs. (En Punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, una Finca ubicada en Villa Bonzo, del Pdo. de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As. edificada sobre Lote de Terreno que designa su título con el Nro. 17, de la Manzana letra "G", Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. E, Manz. 24, Parc. 17, Matrícula Nro. FR. 25.551 (46). Según constatación de Fs. 199, efectuada unilateralmente por el Sr. martillero, el mismo se halla desocupado y deshabitado, y consta de las siguientes co-

modidades: en su entrada tiene un comedor, luego un ambiente, y a continuación otro ambiente aparentemente utilizado como cocina, sin los respectivos accesorios, y baño. En los fondos posee un terreno con parrilla. Continuando por el comedor mencionado, por el mismo existe una escalera que conduce al primer piso donde existen tres habitaciones (Dos de ellas con balcón a la calle), un pequeño ambiente (Aparentemente un toilette), luego el baño sin los accesorios y la terraza. Sobre la izquierda de la entrada principal posee un garage cubierto y al lado del mismo tiene otra puerta que conduce a los fondos de la vivienda. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Sup. según título, 200 m2. Base a Fs. 223, Pesos Cuarenta y Cinco Mil ($ 45.000.-). Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, y Arancel del Veinticinco Centésimos Por Ciento (0,25%), a cargo del comprador (Acordada 10/99). Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y pertenecientes a estos autos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Asimismo las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Deudas, con O.S.B.A. a Fs. 180, $ 831,59 al 23-2-06, con Rentas a Fs. 155, $ 4.481,90 al 30-11-05, con Municipalidad de Gral. Rodríguez a Fs. 161, 162, 163 y 164, $ 1.862,49 al 28-2-06, al 27-2-06, por Tasas, $ 1.862,49, Derecho Const., $ 240.- a Fs. 165. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 10 y 11 de abril de 2007, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.

José María Salgado, secretario interino.

e. 29/03/2007 N° 57.579 v. 30/03/2007

Nº 78

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 78 a cargo del Dr. Ricardo Victor GUARINONI, Secretaria única a cargo de la Dra. Guillermina ECHAGÜE CULLEN, con domicilio en la AVENIDA DE LOS INMIGRANTES N* 1950 P.6* de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en los autos caratulados "SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A. C/ EL ROLO Y OTRO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. N* 43.926/01, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 17 de abril de 2007, a las 10,45 hs., en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital Federal, el 100% AD-CORPUS Y DESOCUPADO la UNIDAD FUNCIONAL 17 al frente de la calle 44 N* 3012 esquina 61 N* 1907/15, de la Ciudad y Partido de NECOCHEA de la Prov. de Bs. As., que consta de living-comedor, 3 dormitorios, cocina, lavadero y baño, en regular estado físico por la falta de mantenimiento. Superficie 76,44 M2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I., Seccion C, Manzana 221, Parcela 7ª, U.F. 17 polígono 08-01 MATRICULA 36.964/17. Adeuda a fs 238 Municip. Necochea $ 1.806,33 al 14-11-06, a fs 173 Rentas $ 3.470,90 al 31-5-05, a Fs 230 Expensas $ 9.672,40 a octubre de 2006 paga $ 75,00 por mes. BASE $ 54.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL 0,25%, Sellado de Ley 1%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, sin perjuicio de que no cabe solucion análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al regimen de la Ley 13.512. Así mismo no procede la compra en Comision, ni la cesion del boleto de compra-venta, como así también la indisponibilidad de los fondos. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 13 y 14 de abril de 219, de 10 a 13 hs..

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo de 2007.

Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 29/03/2007 Nº 59.441 v. 30/03/2007

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 96 a cargo de la Dra. Silvia CAVIGLIA, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, Piso sexto Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en autos "SANTAMARINA MARIO ORLANDO c/SANTAMARINA JOSE ANTONIO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 84383/00, que el martillero Osvaldo Omar Luaces rematará el día 10 de abril de 2007 a las 08:30 horas, en punto en la oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso del bien inmueble ubicado con frente a la Av. Francisco Beiró 5023/25/29/31, entre Cervantes y Bermúdez, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; edificado sobre un terreno que mide 17,492 metros de frente por 39 metros de fondo, conformando una superficie de 682,188 metros cuadrados, según Mandamiento de Constatación realizada por el martillero, fs. 169/172, el inmueble se integra con dos (2) locales comerciales ambos ocupados por inquilinos, uno de 5,50 metros de frente por 18 metros de fondo, destinado a la venta de calzados. El otro destinado a la venta de comestibles, de 9,50 de frente hasta los 18 metros de fondo, a partir de allí todo el ancho del inmueble hasta el fondo. En planta baja posee cámara frigorífica de 3,60 mts. x 5,20 mts., de propiedad del locador, según lo manifiesta y lo reconoce el propietario. Con baños en su parte posterior, inhabilitados, en mal estado, de 4,50 mts. de ancho por 3,20 de fondo en parte izquierda y 4 mts. de fondo en parte derecha. Existe un entrepiso construido sobre la parte derecha de 4,50 de frente por 20 metros de fondo. En la parte posterior se encuentra dos habitaciones destinadas a vestuarios de 2,10 x 4,30 y 3 x 4,30. En Planta alta, hacia el frente posee una construcción en mal estado de conservación, compuesta por baño cocina y dormitorio. Posee techos de material en la parte de frente que cubre dos sectores, uno de ellos de 7 metros de frente por 20 metros de fondo, sobre la parte izquierda y otro de 5,50 mts. de frente por 20 mts. de fondo. El resto del inmueble se encuentra techado con chapas de fibrocemento, en regular estado de conservación, registrándose filtraciones varias. El estado general de los locales que integran el inmueble es regular, mientras que las instalaciones destinadas a baños, cocina, vestuario, se encuentra en mal estado.- Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 89; Manz. 60; Parc. 40 Matrícula F.R 15-5381.- DEUDAS: Aguas Argentinas Sin deudas de fecha 31.10.06; OSN, sin deuda, fecha 15.9.05; fs. 130; Rentas (ABL) $ 674,36, fecha 03.5.05, AySA sin deuda, fecha 30.11.06 fs. 231.- BASE $ 120.000.- Seña 30%. Comisión 3%, será solventado por el comprador el arancel 0,25% establecido por Acordada 24/00 CSJN. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, en el acto de la subasta "ad corpus". El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante, se encontrará eximida del pago de la seña. El comprador no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. EXHIBICION: Los días 3 y 4 de abril de 2007, de 09:00 a 11:00 horas.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2007.

Sandra L. Espósito, secretaria.

e. 29/03/2007 Nº 57.614 v. 30/03/2007

Nº 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel PRADA ERRECART, Secretaría Única, de la Dra. María Cristina BATTAINI, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "ALPERIN ARMANDO MARIO C/ SILVA MARIANA SABRINA S/EJECUCION, HIPOTECARIA" EXP 97288/5, que el martillero Samuel Roberto Kotlar subastará el día 11 de abril del 2007, a las 9,45 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado, en la calle El Hornero 1361 entre la calle La Paloma y futura Autopista Ruta Nacional Cinco, ubicado en el Partido de Luján, Prov. de Buenos Aires, designado como lote ocho de la manzana 15, nomenclatura catastral: circunscripción II, seccción B, manzana 15, parcela 8 A, inscripto en la matrícula 13.504. SUPEFICIE TOTAL: 1390 m2. y 40 dm2. SEGÚN CONSTATACION realizada por (el martillero que obra a fs. 111 y que dice: que en el terreno se encuentra ubicado un chalet en dos plantas que se distribuye en Planta Baja, hall de recepción con piso de cerámica de aprox. 4m. x 4m., living de aprox. 6m. x 4m, con hogar, piso de cerámica, cocina instalada con comedor incorporado de aprox. 6,50m x 5,50m, toilette instalado revestido piso pared de cerámica, parque amplio a ambos costados de la casa y al fondo de la misma; Planta Alta a la cual se accede por escalera con escalones de madera lustrada, donde se ubican tres dormitorios, dos de aprox. 4m x 4m c/uno, piso de cerámica, baño gral. instalado revestido en cerámica piso pared, tercer dormitorio de aprox. 5m x 5m con baño en suite compartimentado y vestidor, hall de distribución de aprox. 4m x 4m, balcón de aprox. 2,50m x 3m piso de cerámica. El bien posee aberturas de madera con rejas de hierro en todos los ventanales. ESTADO DE CONSERVACION: bueno (fs. 111vta.). ESTADO DE OCUPACION: habitado por el Sr. Sergio Horacio Fernandez (DNI. Nro. 13.492.720), junto a su esposa Mariana Sabrina Silva (DNI. Nro. 20.967.583) y 4 hijos menores de edad Rodrigo Fernandez, Alejo, Franco y Renzo Tonini y ocupan el inmueble en calidad de propietarios con título que no exhiben en el acto de la constatación (fs. 111vta.). DEUDAS: Según constancia de fs. 150 y 151 correspondiente a la Municipalidad de Luján se adeuda al 21/02/2007 la suma de $ 199,19 y 140,62 en concepto de tasa por recolección y disposición final de residuos y por tasa de alumbrado público, informándose a fs. 74 que carece de servicios sanitarios. Rentas: a fs. 146/149, $ 1.195,20, fecha 31/01/2007. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: Nº 14 0009392/6, fecha 12/12/06, fs. 135/137. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: Nº 14 0009393/0, fecha 12/12/06, fs. 138/139. BASE: $ 143.733. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 de C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 09 y 10 de abril de 2.007, en el horario de 14.30 a 17,00 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 1544001740.

En Buenos Aires, 26 de marzo de 2007.

María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 29/03/2007 Nº 57.713 v. 30/03/2007

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Benincasa, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950 1º Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A. c/BESSO CHRISTIANSEN, MARCO Y OTROS s/EJECUTIVO", (Expte. Nº 13.290/2003), se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Darregueira sin número, entre P.E. de Uriarte y M. Sánchez de Loria, del Cuartel Décimo del Partido de Pilar, paraje denominado Villa Rosa, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. X; Secc. X; Manz. 231; Parc. 30; Mat.: 29689 - Sup. Total: 250m2. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 09 de abril de 2007 a las 9.15 hs. —en punto—, días de exhibición: 3 y 4 de abril de 2007 de 16 a 18 hs., por intermedio del martillero Fernando Maidana Soloaga en las siguientes condiciones "AD CORPUS", al contado y al mejor postor. Base: $ 5.000.-; Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador. Conforme constatación efectuada por el martillero el inmueble se: compone de un terreno de 12,50 m. de frente por 20 m. de fondo. En dicho terreno se encuentra edificada una casa de material, de características rústicas, compuesta de un living comedor bastante amplio de aproximadamente 6 m. por 4 m., dos habitaciones, un baño completo, un toilette y cocina. Asimismo, la planta alta se compone de una habitación a la cual se accede por medio de una escalera externa. El estado general de conservación del inmueble es regular, siendo las instalaciones sanitarias en los baños muy básicas. La propiedad cuenta con servicios de electricidad, agua de pozo, teléfono y gas comprimido. El lote de terreno se encuentra cercado y alambrado, extendiéndose este último hacia el lote contiguo. La zona aledaña carece de servicio cloacal y el inmueble se encuentra a siete cuadras de la avenida principal (Ruta 25). Se encuentra ocupado por Ceferino Meza, su esposa y dos hijos menores. Deudas: Municipalidad $ 2.290,60 al 08/03/05 (fs. 188/199); Rentas $ 2.120,30 al 21/12/04 (fs. 159/164). Se comunica la vigencia del plenario "Servicios Eficientes SA - c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" que establece que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley Nº 13.512". No procederá la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, y depositar dentro de los cinco días de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta (Art. 580 y 584 CPCCN). Para mayores datos puede consultarse al Martillero. Tel. 4703-4808. Publíquese por dos días el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 21 de marzo de dos mil siete.

Juan C. Benincasa, secretario interino.

e. 29/03/2007 Nº 59.436 v. 30/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 2 a/c del Dr. Juan Roberto Garibotto, Juez, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en calle Diag. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 3º de Cap. Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "BANCO COMAFI S. A. C/BIEN FAMILIAR S.A. S/EJECUTIVO S/INCIDENTE DE SUBASTA" (EXPTE. RESERVADO Nº 091.090), que el Banco Ciudad de Buenos Aires rematará el día 23/04/07 y 24/04/07 durante los horarios de 9 a 13 hs. y 9 a 11 hs. respectivamente, en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., 146 acciones Clase B con derecho a 1 voto del "Club del Manzano S.A." por valor nominal de $ 10 cada una, de títulos nominativos no endosables y consideradas como cosa fungible según su tipo (Art. 2324 C.C.)- CONDICIONES DE VENTA: Fs. 241: Queda autorizada la compra en comisión y la cesión del boleto de venta, debiendo el comprador indicar en autos el nombre del eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate con la siguiente modalidad; 1º) venta en block de: a) 49 acciones Tipo "Verano 4p" en $ 710.500; b) 19 acciones Tipo "Verano 6p" en $ 437.000; c) 34 acciones Tipo "Invierno 4p" en $ 459.000; d) 26 acciones Tipo "Invierno 6p" en 416.000; e) 6 acciones Tipo "Sport 4p" en $ 39.000 y f) 12 acciones Tipo "Sport 6p" en $ 90.000; y 2º) para el supuesto que se frustre la venta en block, por no existir postores, transcurrida media hora serán ofrecidas las 146 acciones en venta singular de las mismas con las siguientes bases individuales: a) acciones Tipo "Verano 4p" de $ 14.500 cada una; b) acciones Tipo "Verano 6p" de $ 23.000 cada y una; c) acciones Tipo "Invierno 4p" de $ 13.500 cada una; d) acciones Tipo "Invierno 6p" de $ 16.000 cada una; e) acciones Tipo "Sport 4p" de $ 6.500 cada una y f) ac-

ciones Tipo “Sport 6p” de $ 7.500 cada una; sin I.V.A. (fs. 70), al contado y al mejor postor; seña del 30% y; Comisión 5% más I.V.A. sobre comisión; Arancel Acordada Nº 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25% del precio de venta y la alícuota del 1,5% establecida por la Ley 25.413 estarán a cargo del comprador. Saldo del precio: el 70% restante deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación en el Banco Ciudad de Bs. As., Sucursal Nº 75 Tribunales en cuenta abierta a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del C.P.C.C.N.- Se hace saber que la deuda por mantenimiento y conservación del conjunto inmobiliario por el espacio que se otorga para el uso y goce del accionista, que la práctica negocial suele denominarla “expensas” no reviste el carácter de obligaciones “propter rem” en el marco de un contrato que genera para las partes obligaciones personales (Ver fs. 5/6). Exhibición ante los estrados del Juzgado y en el horario de 7:30 a 13 hs. durante días hábiles jud. precios al remate. Informes al Tel./Fax: 4329-8547 y catálogos personalmente en Esmeralda 660 piso 6º de Cap. Fed de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 19 de Marzo de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 29/03/2007 Nº 59.442 v. 09/04/2007

Nº 3

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Comercial Nº 3, Secretaria Nº 5, comunica por dos días en autos: “Coop. Concred de Cred. y Viv. Ltda. c/ Computación Sur S.R.L. y Otros s/ Ejecutivo” (Exp. 85.101) que el martillero Raúl F. Barbotto (Tel 432-5251), subastara el 12/04/07 a las 10:45 hs. (en punto) en la calle Tte. G Perón 1233 Capital Fed. (Oficina de Subastas Judiciales) el 100% del inmueble sito en la calle R. P. Sarrat 262 entre el 260 y 268 de la Loc. de Sarandi Pdo. de Avellaneda, Pcia de Bs As, Matricula 17729 NC C. II, S. F; M. 28; P. 22 Se trata de un galpón con entrada por el Nº 262, un portón de 2,60m de ancho, y una tercer puerta que da a una escalera sin terminar, que conduce a una terraza. Por el Nº 262 se ingresa al entrepiso de la construcción de mampostería con 2 dormitorios y un baño que originalmente estaban destinadas a oficinas y también se ingresa al galpón que cuenta con portón levadizo con acceso vehicular hasta el fondo del lote, un taller de 8,66 x 10 m aprox. y 6 metros de altura mas oficina, baño lavadero y cocina Todo en buen estado de conservación; ocupado por el Sr. Barrios Federico, la Sra. Marcela Luchesi y un hijo menor de estos, en carácter de familiares de la propietaria Sra. Juana Ossa Lozada fallecida en el año 1994, sin abonar alquiler y sin contrato. Condiciones de Venta Al contado y Mejor Postor Base $ 75.000 Seña 30% Comision 3% Arancel 0,25% Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, el adquirente deberá soportar las deudas a partir de la entrega de la posesión, Adeuda: Rentas $ 245.90 al 26/01/01 Fs. 91; Imp. Munic. $ 364.03 al 9/5/00 Fs. 71/7; A.A $ 831.58 al 8/5/00 Fs. 65 Mas sus actualizaciones; El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la horas 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta,. en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día Hágase saber como condición de remate queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- El bien se exhibe los días 9 y 10 de abril de 15 a 16 hs. Mas información en autos por secretaria y/o al Sr. Martillero.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/03/2007 Nº 59.438 v. 30/03/2007

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, A CARGO DEL Dr. Secretaría Nº 13, sito en Diag. R. S. Peña 1211 piso 2º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de CINCO DÍAS en el Boletín Oficial y en diario La Nación, en autos caratulados “ANABEA S.R.L. s/quiebra CUIT 30-50465073-8- expte. Nº 81385 que el martillero HORACIO V. CAMBARERI Nº de, CUIT 20-0415.620-7 rematará el día 26 de abril de 2007, a las 9,00 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: a) INMUEBLE propiedad de la fallida AD-CORPUS DESOCUPADO: sito en la calle Angel Pini (calle 650) Nº 4980/90, entre las calles (651) Domingo F. Sarmiento y (diagonal Nº 64) M. Fernandez D’Oliveira (antes Bahía Blanca), de la localidad de Caseros, Partido de Tres de febrero, de la Provincia de Buenos Aires (inscripto al dominio bajo el Nº 600 el 22/03/77 del Ptdo. Tres de febrero, ZONA V- Nomenclatura. Catastral: Circ. IV, Sec. 4, Mz. 45, Parc, 2, 3 y 4.- Se trata de un galpón construido en mampostería y hormigón armado, con techo parabólico, se encuentra edificado sobre 3 lotes de terreno con una superficie total y cubierta de 1.299 m2.- BASE: $ 200.000.- Seña: 30%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado del boleto sobre precio de venta: 1%. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El inmueble no se halla sujeto al régimen previsto por la ley.13.512 y el comprador en subasta no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la aprobación de la subasta.- b) Un automotor MERCEDES BENZ (furgón) Dominio SVS (dominio anterior C 17355189) modelo 913/1994, motor Mercedes Benz Nº 374950771208480 y Chasis Nº 9BM688129PB002222, al contado y mejor postor.- BASE $ 20.000.- I.V.A. sobre precio final de venta 10,5%.- Comisión: 10%.- Arancel C.S.J.N.: 0,25% - Seña: 15%, Las deudas que pudieren existir en concepto de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador.- c) Bienes muebles propiedad de la fallida conforme loteo efectuado a fs. 353/354 y con las bases fijadas a fs. 385/386 entre los que se destacan agujereadora, limadora, torno mecánico, perforadora, tanques de hierro, prensas hidráulicas, guillotinas, inyectora hidráulica, matrices, impresoras, P.C., monitores, motores, escritorios, armarios, etc. etc. CON BASES según detalle en catálogo obrante en autos y el confeccionado por el martillero.- I.V.A. sobre precio final de venta: 10,5% - COMISION: 10%,- Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Al contado y mejor postor.- En dinero efectivo en el acto del remate.- El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs.As. (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Exhibición del inmueble, automotor y bienes muebles los días 20 y 23 de abril de 2007 de 14 a 15,30 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 26/03/2007 Nº 59.241 v. 30/03/2007

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, con sede en la Avda. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: COMPAÑIA DE FONDOS INMOBILIARIOS PILAR NUEVO S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA”, Expte. Nº 91.903/2002, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 19 de Abril de 2007 a las 11,30 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal; la parcela 553 “a”, sita en la Ruta Provincial Nº 25, a la altura del Km.12, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires; que cuenta con una superficie total de 33 has., 29 a., y 12 cas. Ad-corpus. Cuenta con una restricción al dominio de 20 mts. (ley 6312) N. Catastral: circunscripción V, parcela 553 a. Matrícula: 24.868. Se trata de una parcela rural baldía, con postes de hormigón con alambrado de púas, en partes cortado o inexistente, con pasturas ralas, algunos árboles y pinos. Desocupado. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 990.000,- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%. Sellado de ley.- Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo del adquirente. Se exhibe libremente a partir de la primera publicación. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 2007.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 26/03/2007 Nº 541.007 v. 30/03/2007

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. RAFAEL CRUZ MARTÍN, Secretaría Nº 23 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica por dos días en autos “ARGIRO, Fernando Adrián s/ quiebra” expte. 085.537, que el 16 de abril de 2007 desde las 13.00 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel BOLLÓN 4827-2858, rematará las marcas de propiedad del fallido “BIER CLUB CAFÉ” clase 42, “REPUESTO YA.COM” clase 38, “REPUESTO YA.COM” clase 35 y “MULLIGAN’S BAR & DELI” clase 42 en forma singular con los alcances, protecciones y vigencias que constan en autos. SIN BASE al contado y mejor postor. COMISIÓN 10% más I.V.A. ARANCEL de la CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias dominiales a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral. El comprador deberá Indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC.

Buenos Aires, ... de marzo de 2007.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 29/03/2007 Nº 541.439 v. 30/03/2007

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1.840, piso 4to., Capital, comunica por 2 días en los autos: “MINERVINO, Roberto Mario s/ Quiebra” Expte. 070329, que el Martillero Mario A. Duwavran, (CUIT 23-04981800-9, domicilio Billinghurst Nº 2.325, piso 3ro., Capital, teléfono 4-377-2678), rematará el día 12 de abril del 2.007 a las 12,00 hs., (puntual) en Tgral. J.D. Perón Nº 1.233, Capital, el 100% indiviso del inmueble propiedad del fallido, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección F, Manzana CH, Qta. 424, FR Parc. Subparcelas 10, 11 y 12. Según constatación obrante en autos se trata de tres terrenos libres de construcciones y ocupantes, ubicados en la intersección de las calles Larrea con la calle Vicente Lopez, de la Ciudad de Chacabuco, en la Pcia. de Bs. As. condiciones de la Subasta: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 583.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%, Alquiler Salón 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 de la CSJN). Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión, si esta fuera anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. El comprador deberá abonar el impuesto sobre la venta del bien inmueble –Ley 23.905:7– en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (art. 41 y 133 C.Proc). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenan una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multas (Axts. 580, 581 y 584 C.Proc.). Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 212 LC y art. 162 del Reglamento del Fuero las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el Síndico. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Exhibición los días 10 y 11 del abril del 2.007 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo del 2007.
María Julia Morón, secretaria.

e. 29/03/2007 Nº 541.461 v. 30/03/2007

Nº 14

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial “14”, secretaría Nº 28, sito en la calle Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días en el juicio “HOGARES CRISTIANOS S.R.L. (CUIT- 30-69096273-6) s/quiebra s/inc. de subasta del inmueble de Avellaneda”, (Expte. 83900), los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6), (Tel. 4374-3222), Juan Antonio Sarachaga (CUIT 20-07593398-4) (Tel. 4812-8424) y Alberto César Bieule, (CUIT 23-22823598-9) Tel. 4816-9907, rematarán el día Viernes 13 de ABRIL de 2007 a las 11:00 hs. EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Perú 2138/40 entre Cabildo y Paraguay, de la Ciudad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, U.F. “66/72”, “87/91” y “93”, y 7 Unidades compl., Matricula 39502, desocupadas y construidas únicamente las paredes externas y las internas sin techo, Base $ 50.000.-; U.F. “77” y U. complementaria, desocupada y consta de living-comedor, cocina y patio en P.B. y en el 1er. piso dos dormitorios y baño, siendo su estado de uso y conservación regular, Base $ 32.000.-; y U.F. “74” y U. Complementaria, ocupado por la Sra. Paula Lorena Lungarini, su esposo y un hijo menor, y consta de living-comedor, con cocina tipo americana y pequeño patio en P.B. y en 1er. piso dos dormitorios y un baño completo siendo su estado de uso y conservación regular.- Base $ 25.333.- Las Unidades complementarias se tratan de cocheras al aire libre.- Todo al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, Sellado de Ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Visitar los días 9, 10 y 11 de ABRIL de 2007 de 10:00 a 13:00 hs.-

Buenos Aires, 16 de marzo de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/03/2007 Nº 541.331 v. 04/04/2007

Nº 15

El Juzg Nac Prim Inst Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. di Noto, Secretaría Nº 29; sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal comunica por dos días en autos “AIM ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL DE MEDICAMENTOS S.A. S/QUIEBRA” Expte. 85783/2, que la martillera Patricia Frá Amador, CUIT 27-13792118/4; rematará el día 11 de abril de 2007 a las 11:00 hs. (en punto) en Tte Gral. Juan D. Perón 1233 un inmueble sito en la calle Piedras 872/874 de esta Ciudad, matrícula 12-1397. Se trata de un edificio de construcción estándar construido sobre un lote de terreno de 7,07 mts. de fte por 34,64 mts. de fdo (s/título fs. 34/45), consta de PB, tres pisos y terraza, con entrada principal por el 872 y entrada tipo garage por el 874. El estado es de total deterioro, con ventanas y puertas arrancadas, lo mismo que los cielorrasos y pisos, queda el hueco del ascensor y en la terraza, los restos de lo que fueran oficinas, sin techo con algunas divisiones. Son plantas libres con sanitarios al fondo de cada una de ellas y escalera de circulación vertical. CONDICIONES DE VENTA: OCUPADO. “Ad Corpus”. BASE: $ 1.050.000. Todo al contado y mejor postor - seña 30% - comisión 3% + IVA, arancel CSJN 0.25% y el impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley: 23.905:7) en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr.:41 y 133) y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre —lcq: 212 y

art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. Exhibición días 3 y 4 de abril de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 29/03/2007 Nº 541.433 v. 30/03/2007

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. MARGARITA BRAGA, Secretaría Nº 44 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er piso, Capital Federal, COMUNICA POR 5 DÍAS en los autos caratulados: ADMINISTRACIÓN ARENALES (S DE H) S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA." Expte Nº 045338, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé CUIT 20-04357427-3, (tel: 4953-1541) REMATARA el día 27 de Abril de 2117 a las 12:00 horas en punto, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal: Los siguientes inmuebles: 1) El 100% del inmueble sito en Valle 673/7, U.F. 11 piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires (nomenclatura catastral C. 6; S.40; Mza. 51; Parc. 10, Matricula: 6-2672/11). BASE: $ 90.000 (S/fs. 95). Se trata de un departamento en el contrafrente del edificio de 3 ambientes (hall, living-comedor y dos dormitorios) cocina y baño completo, lavadero, placares en todos los ambientes y un balcón al contrafrente, orientado al Norte. Todo en buen estado de uso y conservación. Se encuentra OCUPADO. (S/fs. 341) ADEUDA EXPENSAS $ 21.298,07 al 10/12/06. 2) 100% del inmueble sito en Av. Rivadavia 3418/22 UF. 31, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires (nomenclatura catastral C. 9, S. 28, Manzana 25, Pc. 3; matrícula 9-1541/31). BASE: $ 40.000. (S/fs. 81vta.) Se trata de un departamento de un (1) ambiente en el contrafrente del edificio con cocina separada, baño con multifas, ambos azulejados hasta el techo, pisos de mosaico granítico color negro el piso del ambiente es de madera color claro, balcón al pozo de aire, servicios individuales manifiesta que abona $ 50 mensuales por expensas, el estado general es bueno. Se encuentra OCUPADO. DEUDA DE EXPENSAS: (S/fs. 333) No Registra al 5/12/06. 3) 100% del inmueble sito en Rodríguez Peña 189/91 7 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires (nomenclatura catastral C. 14, S. 5, Mza.15, Pc. 14; matrícula 14-257/7). BASE: $ 37.500 (S/fs. 76vta). Se trata de una oficina compuesta de 1 ambiente dividido, hall de entrada y dos privados, con mamparas divisorias, baño antebaño, sobre el ventanal que da a la calle se encuentra instalado un equipo de aire acondicionado Surrey y sobre uno de los laterales un mueble tipo placard. Los pisos son mitad de madera parquet y el resto alfrombra. Se encuentra DESOCUPADO. ADEUDA EXPENSAS (S/fs. 346 y fs 356) $ 9.049,60 al mes 11/06. 4) El 100% del inmueble sito en Bartolomé Mitre 1475/99 esq. Paraná 11/25 U.F. 48 de la Ciudad de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: C. 14, S. 15, Mza. 28, Parc. 19, matrícula 14 505/48. BASE: $ 52.500. (S/fs. 269 vta.) Se encuentra ubicado en el 3er. Piso e individualizada como Oficina Nº 68. Se trata de una oficina divisible, al frente con un ventanal sobre la calle Bme. Mitre. DESOCUPADA. ADEUDA EXPENSAS: (S/fs. 336). $ 9.623,37 al 20/11/06. En buena condiciones de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado fisico y jurídico en que se encuentra: SEÑA: 30%; COMISION: 3%; COSTO DEL SALÓN DE REMATE 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00). Todo a cargo del comprador y en el acto del remate. Se recibirán oferta bajo hasta las 10:00hs. Las deudas que registre el inmueble con anterioridad al decreto de quiebra deberán verificarse en los términos del Art. 32 y ccs. LC. Las posteriores al decreto de quiebra revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas, previa comprobación de su legitimidad y cuantía por el síndico. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así también los honorarios del escribano, serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Una vez fijada la base de subasta, en los términos del art. 104:5 del reglamento del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12.00 hs. del día anterior al establecido para la realización del remate, oportunidad en que el Sr. Secretario actuante procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado. A dicho acto deberá concurrir el martillero inexcusablemente, quien tomará conocimiento de la oferta mayor, la cual constituirá la base de la subasta del día siguiente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá abonar la seña si es que no contare con derecho a compensar expresamente reconocido en autos, la comisión y los montos por impuestos que graven al operación inmediatamente de finalizado el remate, bajo apercibimiento de reanudar la subasta excluyéndolo de dicho acto, aplicarle multa y pasar los antecedentes a la Justicia de Instrucción. Deberá depositar el saldo de precio dentro de quinto día de notificado por nota de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el código ritual (cfme. art. 584). El comprador deberá proceder a escriturar el bien a su nombre dentro de los treinta días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de astreintes. POR MAS DATOS Y DEUDAS CONSULTAR EL EXPEDIENTE. EXHIBICION: 1) Inmueble de la calle Valle 673, U. F. Nº 11, los días 20 y 21 de Abril de 2007, de 16 a 18 horas. 2) Inmueble de la calle Rivadavia 3418/22, UF. 31, Piso 6º, los días 23 y 24 de Abril de 2007, de 16 a 18 horas. 3) Inmueble de la calle Rodríguez Peña 189/91 UF. 7, Piso 3º, los días 17 y 18 de Abril de 2007, de 16 a 18 horas. 4) Inmueble de la calle Bartolomé Mitre 1475 esquina Paraná 111/115, U.F. 48 los días 25 y el 26 de Abril de 2007 de 16 18 horas. El presente deberá publicarse por 5 dias en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.

Pablo Caro, secretario.

e. 29/03/2007 Nº 541.459 v. 09/04/2007

Nº 24

Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial de Cap. Fed No. 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sec. Nro. 48, que desempeña el suscripto (Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Bs. As.), hace saber por cinco dias, en autos: "ASLANIAN CARLOS S/ QUIEBRA (DECRETADA) EN PDQ. POR BCO. GALICIA Y BS. AS.), Expediente 25.658, que el martillero Luis Damian Osuna (Cuit 20-04255106-7- Monotributista) rematará el 13 de Abril de 2007, a las 12,15 hs. (comienza puntalmente), en Juan D. Peron 1233, Cap. Fed. dos lotes de terreno sitos en la localidad y partido de General Madariaga, Municipio Urbano de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, a saber: 100% de la parcela 10: Nom. Cat. Circ. IV, Sec. Y, Manz. 110, Parcela 10, designado en plano 39-107-71, Matricula 13.447, Pinamar (124) y 1/3 avas partes de la parcela 11: Nom. Cat. Circ. IV, Sec. Y, Manz.110, Parcela 11, cuartel III, Matricula 13.455 Pinamar (124), en block, con una BASE de $ 74.000.- y si no hubiese oferentes, acto seguido, el 100% indiviso del lote 10 con una BASE de $ 45.000.- y 1/3 avas partes del lote 11, con una base de $ 10.500.- Según constatación se trata de terrenos baldíos, con frondosa arboleda, teniendo en su frente por la calle Encina, calle por medio, importantes construcciones, no posee pavimentos contando la zona con servicios de electricidad y gas natural, estando ubicados: PARCELA 10: FRENTE A LA CALLE TUCAN ESQ. ENCINA Y PARCELA 11: FRENTE A TUCAN, ENTRE ESPINILLO Y ENCINA.- CONDICIONES: "Ad-Corpus" y según constancias de autos.- Al contado y mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Arancel acordada 10/99: 0,25%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º dia de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declerarlo postor remiso (art. 580 CPR.-). OFERTAS BAJO SOBRE: serán admitidas, las que se recibirán en la Secretaria Actuaria hasta dos dias antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el dia hábil anterior de la subasta a las 11,30 horas en presencia del martillero, del sindico y de los oferentes y público que quisiera concurrir y que el saldo del precio de venta deberá ser depositado dentro del 5º dia de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna.- DEUDAS: Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones, deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. No se podrá comprar en comisión ni ceder el boleto de compraventa.- EXHIBICION: Dias 9 y 10 de Abril de 2007, de 15 a 17 hs.- Mas información en el expediente o al cel. 15-5020-8776.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.

Julio Federico Passarón, secretario.

e. 28/03/2007 Nº 59.373 v. 04/04/2007

Nº 26

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "26", secretaría Nº 51, sito en la Av. Callao 635, piso 1º, comunica por tres días en el juicio "FE DE IMÁGENES S.R.L. (CUIT 30-66330334-8) s/quiebra" (Expte. Nº 39996), que el martillero Alberto E. Bieule CUIT-20- 04198920-4), rematará el día Lunes 16 de ABRIL de 2007 a las 12:45hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el bien existente en la calle Sabatini 4786 de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, a saber: Tomógrafo computado marca ELSCINT, modelo EXEL 1800, Nº fabricación 107542, compuesto de: 1) mesa con teclado o comando; 2) un equipo EXEL 1800 ELSCINT; 3) un multimagen 16 MATRIX-INSTRUMENT (procesador de placas); 4) un revelador de placas marca Kodak PRX-OMAT Proccesso; 5) una camilla con la cápsula (tomógrafo); 6) un equipo de rayos X para la potencia del mismo tomógrafo; y 7) un aparato de alto voltaje (fuente), sin uso.- Todo en el estado que se encuentra. SIN BASE, al contado y mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 10%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, y el IVA en caso de corresponder, todo en efectivo en el acto del remate, quedando vedada la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC.- Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior fijado para la realización de la subasta.- Retiro y traslado de los bienes a cargo del comprador. Revisar el día 12 de ABRIL de 2007 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2007.

Pablo D. Frick, secretario.

e. 28/03/2007 Nº 541.330 v. 30/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaria n° 52, sito en Callao 635 piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por TRES DIAS en autos "HORTAS DANIEL HECTOR S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (INMUEBLES Y AUTOMOTOR)" EXPTE. N° 030.290, que el Martillero Rodolfo Félix Bastida (CUIT n° 23-04929325-9), REMATARA EL DIA 9 DE ABRIL DE 2007, A LAS 11,00 HS. EN PUNTO, en el Salón de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, "ad-corpus", al contado y al mejor postor, los siguientes bienes 1) UN AUTOMOTOR, marca VOLKSWAGEN, modelo POINTER CL, tipo SEDAN 4 PUERTAS, dominio ARS 719, motor marca Volkswagen, n° UVA809196, chasis marca Volkswagen n° 8AWZZZ55ZSJ068112, año 1996, con equipo de GNC, en el estado en que se encuentra. DEUDAS: patentes al 03-07-00, = $ 2.845,42 (fs. 24). $ 6.500.- al contado, más 21% IVA. COMISION: 10% a cargo del comprador. 2) UN INMUEBLE, ubicado en la calle Ayacucho 1279, entre Sarmiento y Pueyrredón, de la ciudad de San Antonio de Padua, partido de Merlo (B). Según constatación de fs. 336, desarrollado en planta baja, consta de porch, living-comedor, pasillo distribuidor, dos habitaciones, cocina, baño, garage con baño, patio y jardín trasero, en buen estado general; ocupado por el señor Héctor Mario Bracco, según manifiesta, en carácter de padre de la propietaria. Nomenc. Catast.: Circ. I, Secc . U, Manz. 10, Parc. 31. Matric. 42.728. Cuyas caract., medidas y linderos surgen del título de prop. agregado en autos (fs. 202/224). Adeuda: Municip.: al 08-04-03, = $ 12.598,39 (fs. 164/166). Inmob.: al 21-08-02, = $ 2.943,93 (fs. 70/72). AGBA., al 02-04-03, = $ 441,38 (fs. 134). BASE: $ 61.000.- al contado. SEÑA: 30%. COMISION: 3% a cargo del comprador. En ambos bienes, ARANCEL: 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Respecto de las deudas se seguirá el siguiente criterio: En relación a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas (art. 240 L.C.), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidas por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituración, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá abonar todo en efectivo en el acto de Subasta, constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y, dentro de los cinco días de aprobado el remate, depositar el saldo de precio, en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. - suc. Tribunales, en cuenta de autos y a la orden de la Sra. Juez, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCCN. No se autorizará la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la Subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al Martillero el día anterior, bajo recibo. Fallido: DNI n° 14.289.145. EXHIBICION automóvil: días 3 y 4 de abril de 2007, de 12,00 a 14,00 hs., en el playón Lastra, dependiente de la Comisaría 45° de la Policía Federal Argentina, sito en Avda. Lastra entre Salvador María del Carril y Avda. Gral. Paz, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. VISITAS inmueble: días 3, 4 y 5 de abril de 2007, de 15.00 a 18.00 horas. Publíquese por tres días en el BOLETIN OFICIAL y diario "LA NACION".

Buenos Aires, 23 de marzo de 2007.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 28/03/2007 N° 541.441 v. 30/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1° piso Cap. Fed., comunica por tres días en el Boletín Oficial en los autos "FUTURUM S.A. s/Quiebra" expte. Nº 15805 que el martillero Federico L. de la Barra, rematará el día Miércoles 11 de abril de 2007 a las 11,15 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, las siguientes propiedades (DESOCUPADAS) ubicadas en la ciudad y Partido de Lanus, Pcia de Buenos Aires: 1º) Inmueble ubicado en Cordoba 659. Nom. Cat. Circ II, Secc. B, Manz. 53, Parc. 10b. Matricula 34.518. Sup. Lote. 224,98m2. Galpón de material con portón al fte. para camiones con 2 pequeños entrepisos la frente y fondo, oficina, y baño. BASE: $ 70.312,50.- 2º) En Block, inmuebles ubicados en Cordoba 649/55. Nomenclatura Catastral: Nom. Cat: Circ. II Secc. B, Manz. 53, Parcelas 9 y 10 a. Matriculas. 24320 y 34514. Sup. Lotes 8,66x 25m2 cada uno. Galpón compuesto de 2 naves, con persiana para camiones, que consta de oficina al fte, baño y en 1º piso loza de hormigón, con techos de chapa parabólica en una de las naves y hormigón en la otra. BASE $ 126.562,50. Cond. de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Sellado 1%, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se hace saber que no procede la compra en comisión y/o cesión del boleto de compraventa. Se aceptaran ofertas bajo sobre, hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta. 3º) Bienes Muebles: Aproximadamente 41 lotes ubicados en los distintos inmuebles compuestos por escritorios, armarios metálicos, termotanques, balancín, maquinas para armado de termotanques, hierros, bancos y mesas de trabajo, con las bases ya ordenadas y cuyo catalogo será entregado a los interesados al momento de la exhibición. Cond de Venta: Seña. 30%, IVA sobre el Precio. Com. 10% mas IVA. Arancel CSJN 0,25% en efectivo en el acto de la subasta.- Deudas de los inmuebles. Aguas Arg a fs. fs. 1429 (Cordoba 659) $ 1.846 al 19-12-04; Rentas: a fs. 1455/60 (Cordoba 659 lote 11) $ 1215,10 al 31-01-05; a fs. 1461/65 (Cordoba 649 lote 9) $ 2907,30 al 31-01-05 y a fs. 1.466/69 (Cordoba 655 lote 10) $ 5.036,10 al 31-01-05.- Municipalidad de Lanus: a fs. 1597 (Cordoba 655 lote 10) $ 9.520,92; y a fs. 1598 (Cordoba 649 lote 9) $ 1.998,28. Todas al 20-10-05. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos, (art. 32 de la LC.), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los

gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en publica subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones etc. estarán a cargo exclusivo de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 3 y 4 de abril de 2007 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 28/03/2007 Nº 541.329 v. 30/03/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO: FRENTE JÓVENES INDEPENDIENTES

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Frente Jóvenes Independientes”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 bajo el nombre que adoptó en fecha 19 de marzo de 2007 (Expte. Nº 1754/07).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Marzo de 2007.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 28/03/2007 Nº 541.220 v. 30/03/2007

PARTIDO CONCERTACIÓN POPULAR

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política “PARTIDO CONCERTACIÓN POPULAR”, se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 9 de Marzo de 2007.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 28/03/2007 Nº 541.232 v. 30/03/2007

PARTIDO LOS DESOCUPADOS

Distrito Formosa

(Art. 14 - Ley 23.298 y Acordada Nº 70/05). “Partido Los Desocupados S/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa”. El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Formosa, a cargo del Dr. Juan Carlos DE VIDO, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación Política denominada “PARTIDO LOS DESOCUPADOS” se ha presentado ante ésta Sede Judicial iniciando trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley Nº 23.298, bajo el nombre partidario sin sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 14 de Febrero de 2007. Expte. Nº 11 - Fº 222.

En Formosa, a los 22 días del mes de febrero del 2007.

Dra. MARIA ESTHER BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 29/03/2007 Nº 541.443 v. 03/04/2007

PARTIDO CAUSA CIUDADANA

Distrito Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones, a cargo del Dr. José Luis Casals, Juez Federal Subrogante, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partido Políticos 23.298, que la agrupación política denominada CAUSA CIUDADANA, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 15/12/2006 incorporado a fs. 1 del Expte. 04/07.

En Posadas, Misiones, a los veinte días del mes de marzo de dos mil siete.

Dra. ALEJANDRA MARCELA RODRIGUEZ, Prosecretaria Electoral, Distrito Misiones.

e. 29/03/2007 Nº 541.352 v. 03/04/2007

“PARTIDO RENOVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”

Distrito: Buenos Aires

“El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido Renovador de la Provincia de Buenos Aires”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos de el artículo 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 14 de julio de 2006. (Expte. Letra “P”, Nº 2, Año 2007).

En la ciudad de La Plata, a los 19 días del mes de marzo de 2007.

Dr. DANIEL DARÍO ARMELLINI - Prosecretario Electoral.

e. 28/03/2007 Nº 541.344 v. 30/03/2007

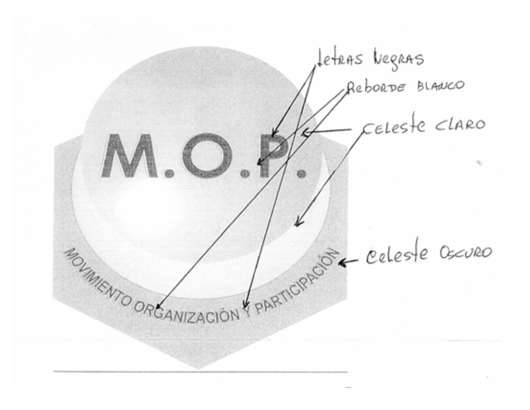
PARTIDO: “MOVIMIENTO ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN (MOP)

Distrito: Provincia de Buenos Aires

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Movimiento Organización y Participación”, se ha presentado ante esta cede judicial iniciando trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y símbolo, que adoptó en fecha 05 de marzo de 2007. (Expte. Letra “P”, Nº 5, Año 2007).

En La Plata, a los 20 días del mes de marzo del año 2007.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.



e. 28/03/2007 Nº 541.342 v. 30/03/2007